



PLAN DE DESARROLLO CARTAGENA 2020 / 2023




Salvemos Juntos
a Cartagena

**PLAN DE DESARROLLO
CARTAGENA 2020 / 2023**

**DIAGNÓSTICO BASE PARA
FORMULAR LINEAS BASES
DEL PLAN DE DESARROLLO**



DIAGNÓSTICO BASE PARA FORMULAR LÍNEAS BASES DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo
Salvemos Juntos a Cartagena
2020 / 2023

WILLIAM DAU CHAMAT

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias

Diana Martínez Berrocal
Secretaria General

Guillermo Ávila Barragán
Secretario de Planeación

Armando Córdoba Julio
Secretario de Participación y Desarrollo Social

David Alfonso Munera Cavadía
Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana

Gonzalo Jácome Peñaranda
Secretario de Infraestructura

Olga Elvira Acosta Amel
Secretaria de Educación

Dewin Pérez Fuentes
Secretario de Hacienda Distrital

Álvaro José Fortich Revollo
Director del Departamento Distrital de Salud (DADIS)

Cielo Marta Blanco Flórez
Directora de Escuela de Gobierno

Javier Moreno Galvis
Director de Valorización

Luis Enrique Roa Merchán
Director de Distriseguridad

Saia María Vergara Jaime
Directora del Instituto de Patrimonio y Cultura (IPCC)

Sindry Camargo Martinez
Directora del Departamento administrativo de Tránsito y Transporte (DATT)

Néstor Edilson Castro Castañeda
Director de Corvivienda

Javier Mouthon Bello
Director General del Establecimiento Público Ambiental EPA

Viviana Londoño Moreno
Directora del Instituto Distrital de Deporte y Recreación IDER

Kairen Gutiérrez Tejedor
Directora del Plan de Emergencia Social Pedro Romero PES

Marta Carvajal Herrera
Directora Administrativa de Talento Humano

Ana María González
Directora de Oficina de Cooperación

Alexa Cuesta Flórez
Directora de Escuela Taller

Luisa Horta Orozco
Directora de la UMATA

Carlos Alberto La Rota García
Director de Fondo de Pensiones

Didier Jesús Torres Zúñiga
Director Administrativo de Apoyo Logístico

Norma Cecilia Román Leygues
Directora Administrativa de Archivo Central

Mercedes Claudia García Escallón
Directora de la Cárcel de San Diego

Ausberto Coneo Caicedo
Gerente de Espacio Público y Movilidad



Irvin David Pérez Muñoz
Presidente Ejecutivo de Corpoturismo
Humberto José Ripoll Durango
Gerente General de Transcribir

Luis Cano Sedán
Tesorero Distrital

Ingrid Paola Solano Benítez
Jefe de Oficina Asesora de Informática

Fernando Antonio Abello Rubiano
Jefe de Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres

Myrna Elvira Martínez Mayorga
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Fernando Luis Tadeo Martínez
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa

Andrés Mauricio Gómez Quintero
Jefe de Oficina Asesora Protocolo

Paola Andrea Pianeta Arango
Asesora de Despacho

Juan Carlos Frías Morales
Jefe de Oficina Control Interno

Adelfo Manuel Doria Franco
Asesor de Despacho

Mónica Fadul Rosa
Asesora de Despacho

María Eugenia García
Asesora de Despacho

Joel Barrios Zúñiga
Comandante de Bomberos

Adriana Garcés Arroyo
Secretaria Privada

Edgar Arrieta
Enlace Distrital Más Familias en Acción

Javier Toloza Amaris
Gerente de Edurbe

Roque Bossio Bermúdez
Gerente de la ESE

Luis Hernan Negrette Blanco
Alcalde de la Localidad Histórica y del Caribe Norte

Andy Reales Arroyo
Alcalde de la Localidad Virgen y Turística

Aroldo Coneo Cárdenas
Alcalde de la Localidad Industrial y de la Bahía

EQUIPO TÉCNICO PLAN DE DESARROLLO 2020- 20123

Merlys Delfina Serrato Mejía (Q.E.P.D)
María Bernarda Pérez Carmona Luz
Marlene Andrade Hong
Esther María García Turizo
Edinson Perez Lobo

Yorlin Lans Vargas
Yamil Gómez Rocha
Jesús Torres Torralvo

EQUIPO DE INVERSIONES Y REGALÍA

Alfredo Atencio
Luis Velázquez

Nelson Figueroa

Caleb Paternina
José Torne

EQUIPO ASESOR

Laura Judith Jiménez Correa
Asesora Técnica

Natalia Marrugo Ríos
Asesora de Comunicaciones y Diseño





ASPECTOS GEOGRÁFICOS

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Cartagena de Indias D.T. y C. se localiza en el noroeste del subcontinente sudamericano, específicamente al sur de mar de las Antillas. Sus coordenadas son 10° 25' 30" latitud norte y 15° 32' 25" de longitud oeste respecto al Meridiano de Greenwich. Está localizada al norte del país, al oeste del delta del río Magdalena y sureste del Departamento del Atlántico; limita su territorio al oeste y norte con el Mar Caribe, al sur se localizan los municipios bolivarenses de Turbaco y Turbana, y al oriente colinda con los municipios de Santa Rosa de Lima y Santa Catalina.



- **Imagen 1.** Localización Geográfica del Distrito de Cartagena¹.

EXTENSIÓN TOTAL Y CONFORMACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

El distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias tiene una extensión total de 623 km². En su conformación político-administrativa se encuentra dividida en tres Localidades de acuerdo con la Ley 768 de 2002 y el Acuerdo 006 de 2003, ellas son: Localidad Histórica y del Caribe Norte, Localidad de la Virgen y Turística y la Localidad Industrial y de la Bahía. La de mayor extensión es la Localidad de la Virgen y Turística (371 Km²), seguida de la localidad Histórica y del Caribe Norte (162 Km²) y la Industrial y de la Bahía (89 Km²) Ver Imagen 2. Las Localidades se dividen en Unidades Comuneras de Gobierno (UCG) urbanas y rurales, las cuales

agrupan a los distintos barrios de la ciudad (183). Hay quince UCG urbanas y quince UCG rurales.

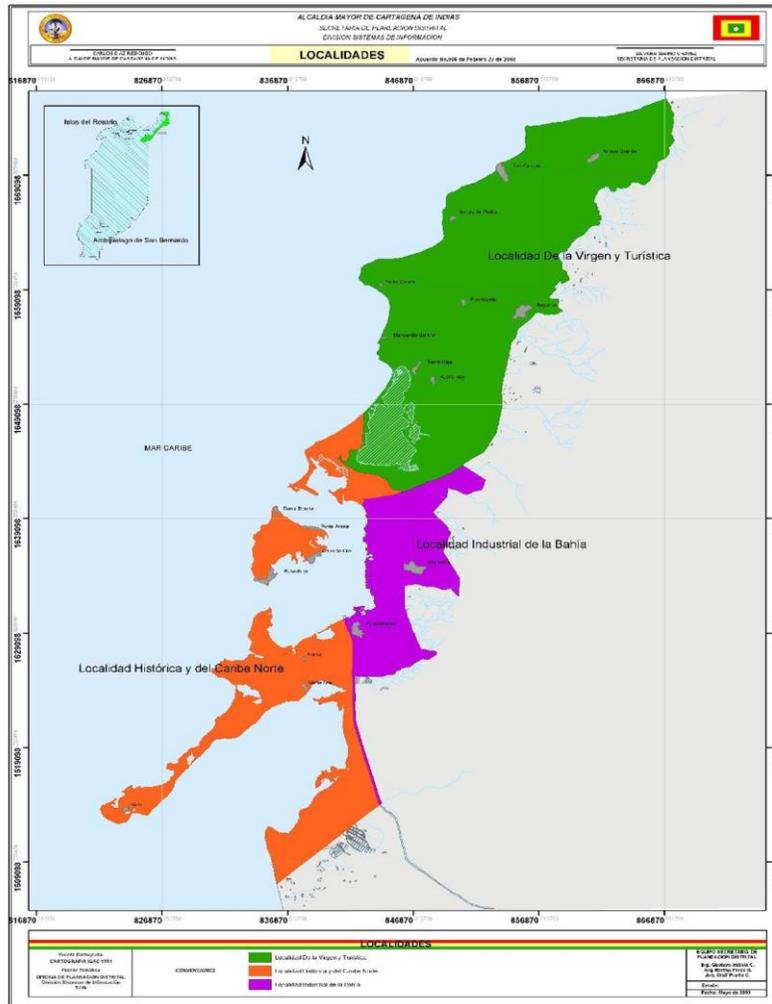
1

Fuente:

https://www.google.com.co/search?biw=1366&bih=662&tbn=isch&sa=1&ei=r6gyW7_dIYKB5wLA67eQAg&q=mapa+de+cartagena+de+indias+sig&oq=mapa+de+cartagena+de+indias+sig&gs_l=img_3...70.142...0j0i67k1j0i30k1.0.NJT6TzJlDg#imgrc=S8FW70X4RqoffM:



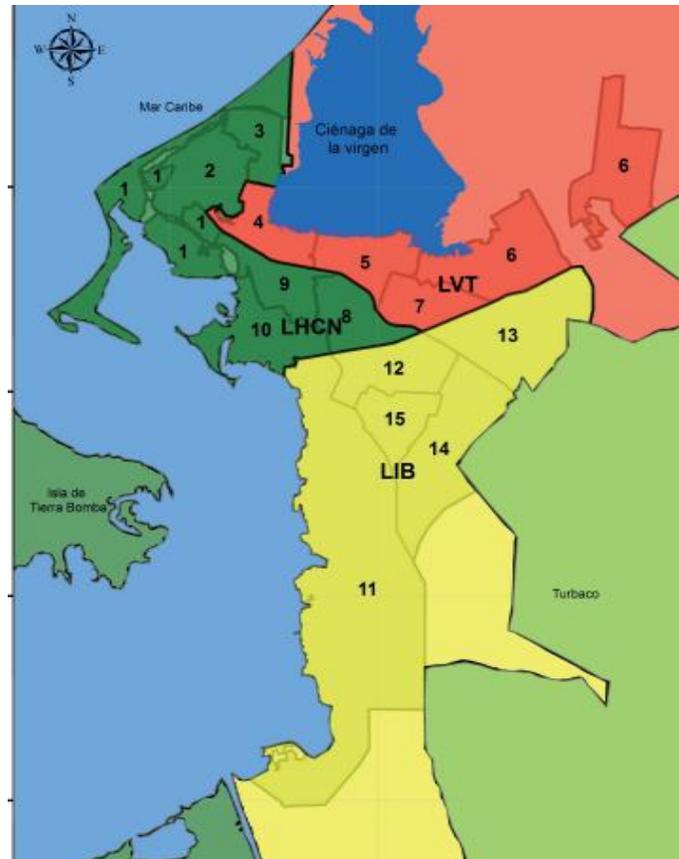
La distribución territorial por barrios de la zona urbana supera ampliamente en cantidad a la distribución territorial de la zona rural; de igual manera la población localizada en las zonas urbanas (95,6%) en relación con las zonas rurales (4.4%). En extensión ocurre todo lo contrario, ya que sólo 76 de los 623 km2 de extensión correspondientes a un 12% hacen parte de la zona urbana, mientras que los restantes 547 km2 correspondientes al 88% pertenecen a la zona rural².



● **Imagen 2.** Ubicación Geográfica de Localidades del Distrito de Cartagena de Indias.

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena 2018.

² Información de Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena. 2018.



- **Imagen 3.** Ubicación Geográfica de las Unidades Comunera Urbanas y Rurales del Distrito de Cartagena de Indias.

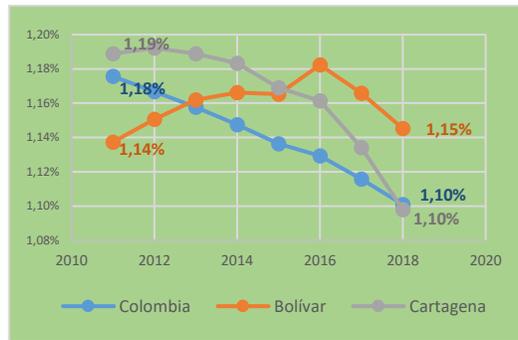
Fuente: Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena 2018.

DINÁMICA POBLACIONAL

TAMAÑO POBLACIONAL Y CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN EL CONTEXTO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL.

Con una población total de 1.003.685 habitantes (2019) según informe del último Censo de Población y Vivienda desarrollado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE y realizado el año 2018. La densidad promedio del Distrito es de 1.618 habitantes por km².

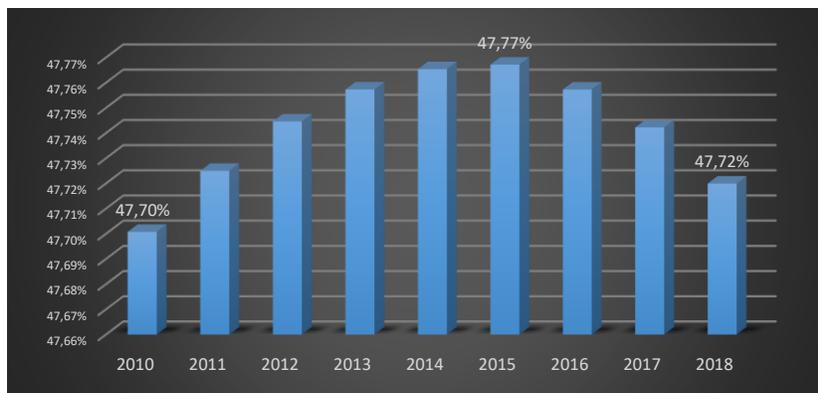
Basados en información de las proyecciones del Censo de Población y Vivienda desarrollado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE del año 2005, en los últimos años (2010-2018), la población del Distrito de Cartagena experimentó un crecimiento promedio anual del 1,16%, pero ha mostrado una tendencia de disminución de esa tasa, ya que en el 2012, creció la población en 1,92% y en el 2014 se redujo al 1,16%. El crecimiento del municipio evidencia que una parte de la población emergente, ya sea nativa o desplazada, en una notable cifra aún no cuentan con una infraestructura de vivienda o seguridad social que el Estado pueda proveerlas de eficiente manera. La tabla y gráfica 1, muestra el comportamiento incremental de la población del Distrito, pero en una tendencia decreciente comparado a la que registra el resto de la nación y departamento.



- **Grafica 1.** Tasas de crecimiento promedio anual de la población de Colombia, Cartagena y Bolívar. 2010 - 2018.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. Cálculo Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena.

La participación de la población de Cartagena, respecto al total nacional para el año 2010 fue del 2,08%; para el 2018 seguía con esa misma proporción. Analizando la participación que tiene dentro del contexto poblacional del Departamento de Bolívar, la población de Cartagena de Indias D. T. y C. ha presentado un crecimiento pequeño dentro del ente departamental, ya que la contribución en el total bolivarense se incrementó de manera exigua, por ejemplo, el total de habitantes pasó de representar el 47,70% en el año 2010 al 47,74% en el 2018.



- **Gráfica 2.** Participación Población Distrito de Cartagena en Departamento de Bolívar. 2010 - 2018.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. Cálculo Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena.

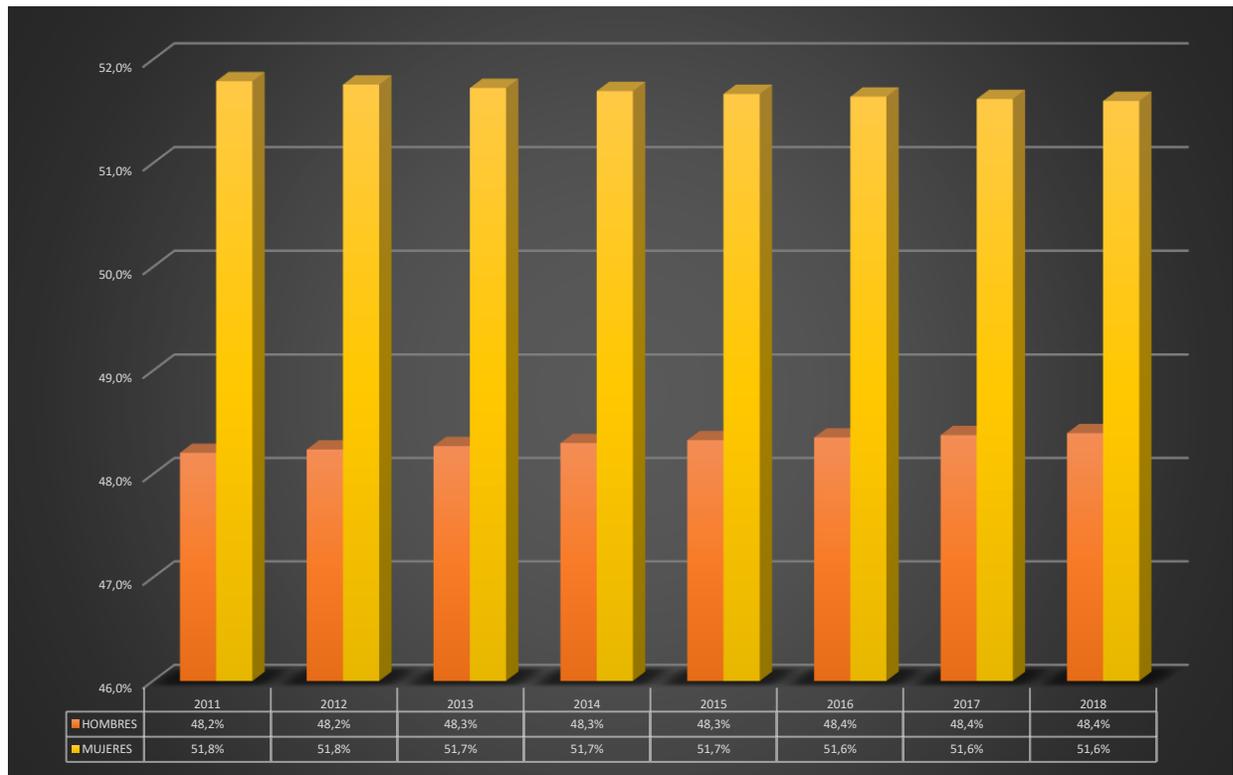


DISTRIBUCIÓN POR SEXO PIRAMIDE POBLACIONAL E INDICADORES DEMOGRÁFICOS.

Por otra lado, analizando la participación por género en el Distrito de Cartagena de Indias está representado por el sexo femenino, algo similar ocurre en el contexto nacional donde la prevalencia de las mujeres es superior (51% de mujeres por 49% de hombres).

En la gráfica 3, se puede observar que en el periodo en estudio, las mujeres representan el

mayor porcentaje del total de la población, en el año 2010 participaban con el 51,8% del total de cartageneros, pero en el 2018, esta proporción es de 51,6%. Mientras que en los hombres la tendencia es creciente pasando de 48,2% (2010) a 48,4% (2018).



● **Gráfica 3.** Participación Población Cartagena de Indias. 2010 - 2018. Hombres y mujeres.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. Cálculo Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena.

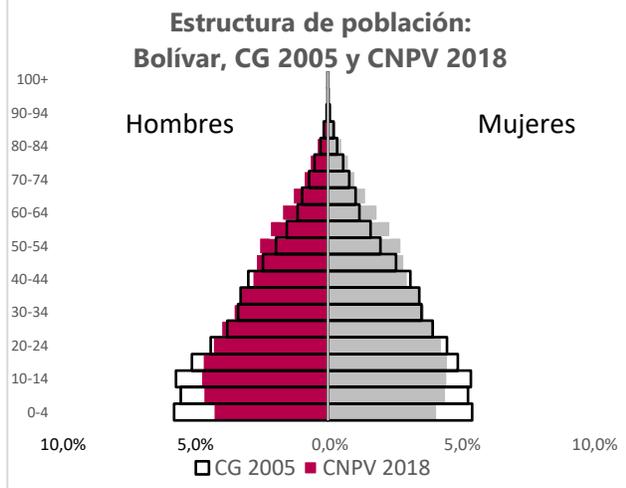


Imagen 4. Pirámide poblacional Cartagena 2005
Fuente: DANE – CNPV 2018 – CG 2005

En el año 2005, en el Departamento existía una igualdad en participación poblacional entre hombres y mujeres del 50% cada uno, y donde la mayor parte de la población estaba en los rangos de 25 a 0 años, y en la que se observa como hay una amplia proporción de edades comprendidas en la base piramidal en especial de 0 - 4 años y en 10 - 14.

Para el año 2018, el 49,6 correspondían al género masculino y el 50,9% a mujeres. El mayor rango poblacional de mujeres fue de 20 a 24, se puede decir que hubo un traslado poblacional de los rangos de 15 - 24 y 14 - 10 años, sin que se hubiese presentado un incremento proporcional en los rangos de menos de 10 años.

Se puede decir que, la estructura poblacional medida por la pirámide de edades, muestra que en Departamento de Bolívar, la población ha presentado un índice de madurez significativo.

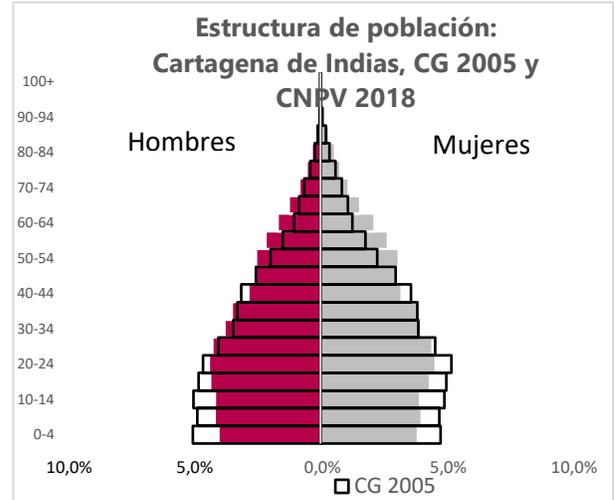


Imagen 5. Pirámide poblacional Cartagena 2017
Fuente: DANE – CNPV 2018 – CG 2005

En Cartagena, en el año 2018 el Censo Poblacional estableció una población **973.045** habitantes, de los cuales el 48,1 correspondían al género masculino y el 51,9% a mujeres. El mayor rango poblacional de mujeres fue de 10 a 14 años igual que el de hombres, lo cual muestra una clara base poblacional en la parte media baja de la pirámide. Desde el rango de edad de 24 años en adelante la población mantiene una alta participación y empieza a menguar en los rangos de 40 años en adelante de manera notable, llegando a la punta de la pirámide, que aún así, era mucho más grande que la del año 2005.

En el año 2005, la situación era distinta, ya que la base de 0 - 4 años era la más representativa. Se observa cómo en las mujeres y hombres. Esto demuestra que en 13 años, los avances poblacionales son concretos. Se evidencia como en la punta de la pirámide se incorpora mayor número de cartageneras y cartageneros para el año 2018.

Para el año 2020, la población del Distrito de Cartagena se estima en 1.028.736 habitantes, de los cuales el 48,4% serán hombres y el 51,6% mujeres. Los porcentajes poblacionales no variarán tanto en participación de género respecto al año 2018. Pero en términos de rangos o grupos etáreos, el de 15 a 19 será el de mayor participación, esto demuestra un cambio marginal en la población. Además se observa como la punta de pirámide en especial en las mujeres se ensancha. El envejecimiento poblacional demostrado por esta evolución es notable.



	CNPV 2018	CG 2005	CNPV 2018	CG 2005	CNPV 2018	CG 2005
Porcentaje de hombres	48,8%	49,0%	49,6%	50,0%	48,1%	47,9%
Porcentaje de mujeres	51,2%	51,0%	50,4%	50,0%	51,9%	52,1%
Relación de masculinidad	95,5	96,2	98,5	99,9	92,6	92,1
Índice demográfico de dependencia	55,9	65,9	62,8	70,6	56,4	59,4
Índice demográfico de envejecimiento	58,7	29,2	43,4	24,4	48,5	26,5
Índice de Friz (IF)	115,7	153,6	142,0	174,5	122,5	146,5
Descripción IF	Población madura	Población madura	Población madura	Población joven	Población madura	Población madura
Relación niños mujer	25,6	36,8	32,6	43,3	28,8	33,8
Población entre 0 y 14 años (%)	22,6%	30,7%	26,9%	33,3%	24,3%	29,5%
Población entre 15 y 59 años (%)	64,1%	60,3%	61,4%	58,6%	63,9%	62,7%
Población mayor de 59 años (%)	13,3%	9,0%	11,7%	8,1%	11,8%	7,8%

Fuente: DANE – CNPV 2018 – CG 2005

En el análisis de los resultados del CNPV del año 2018, se muestra como la participación de hombres medido por su índice de masculinidad aumentó de 92,1 a 92,6. Es cada vez mayor el porcentaje de hombres en la composición demográfica, una de las razones es que la tasa de mortalidad masculina en mayores de 65 años ha disminuido frente al de mujeres.



Bajo el anterior resultado, es interesante observar, como el índice de envejecimiento se duplicó desde el año 2005 al 2019, situándose en el 48,5.

El índice de Friz calculado para Cartagena en el CNPV del año 2018, muestra como el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años, disminuyó de 146,5 a 122,5, lo cual demuestra una alta proclividad a maduración demográfica.

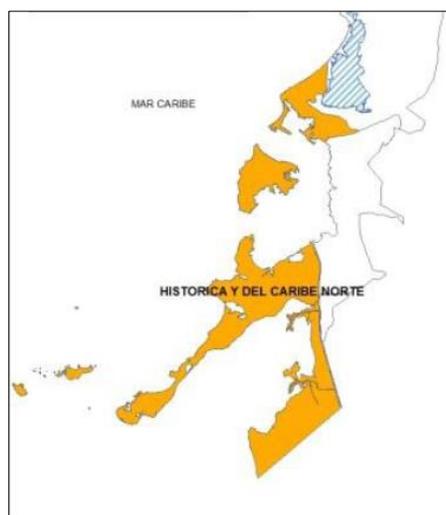
La razón de niño – mujer, muestra cómo la relación entre los niños y las niñas menores de 5 años y las mujeres en edad fértil en Cartagena, esto es, de 15 a 49 años multiplicada por 100 pasó de 33,8 menores en el 2005 a 28,8. Lo que evidencia una tasa de fecundidad cada vez menor.

DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL POR LOCALIDAD

Como se expuso anteriormente, el Distrito está dividido en tres Localidades según la Ley 768 de 2002, que lo reglamenta como Distrito especial del territorio colombiano: 1) Localidad Histórica y del Caribe Norte 2) Localidad de la Virgen y Turística 3) Localidad Industrial y de la Bahía.

1. LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE

Está ubicada al Suroccidente del territorio cartagenero, con un área aproximada de 17.452,97 Ha. distribuidas en seis (6) Unidades Comuneras de Gobierno Urbanas (1, 2, 3, 8, 9 y 10) y ocho (8) Unidades Comuneras de Gobierno Rurales (Isla Fuerte, Archipiélago de San Bernardo, Islas del Rosario, Tierra Bomba, Caño del Oro, Bocachica, Santana y Barú), con una población de aproximada de 403.164 personas distribuidas en 210.482 hombres y 192.182 mujeres, habitando un total aproximado de 77.469 hogares en 74.344 viviendas.



- **Imagen 7.** Localidad Histórica y del Caribe Norte.
Fuente: Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena.

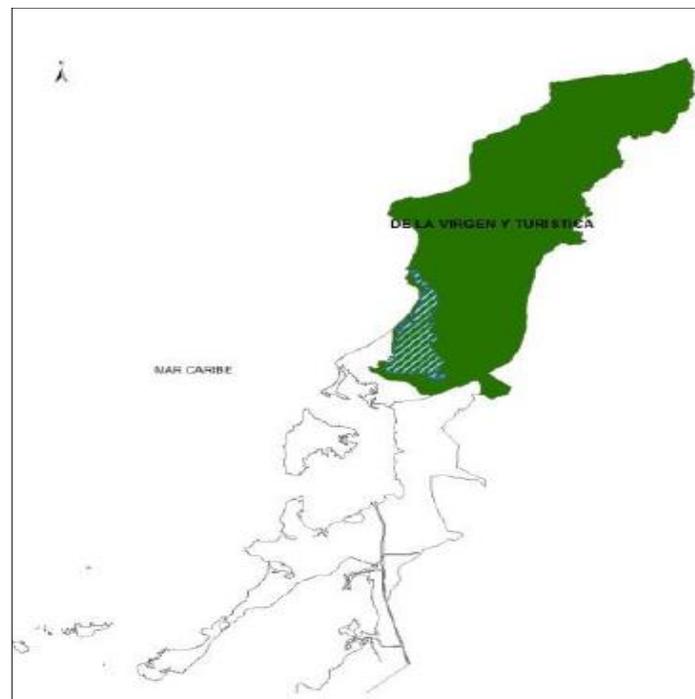


Tabla 2. POBLACIÓN LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE. 2018. Fuente: DANE; Cálculo Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena.

UCG	POBLACIÓN	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
1	83.728	20,77%
2	61.636	15,29%
3	57.853	14,35%
8	67.290	16,69%
9	52.668	13,06%
10	65.439	16,23%
RURAL	14.550	3,61%
TOTAL	403.164	

2. LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA

Está ubicada al norte del territorio cartagenero, con un área aproximada de 37.102,67 Ha, distribuidas en cuatro (4) Unidades Comunerar de Gobierno Urbanas (4,5,6 y 7) y seis (6) Unidades Comunerar de Gobierno Rurales (La Boquilla, Bayunca, Pontezuela, Punta Canoa, Arroyo de Piedra y Arroyo Grande), con una población aproximada de 301.701 personas distribuidas en 148.316 hombres y 148.316 mujeres, habitando un total aproximado de 64.045 hogares en 59.343 viviendas.



- **Imagen 8.** Localidad de la Virgen y Turística.

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena.

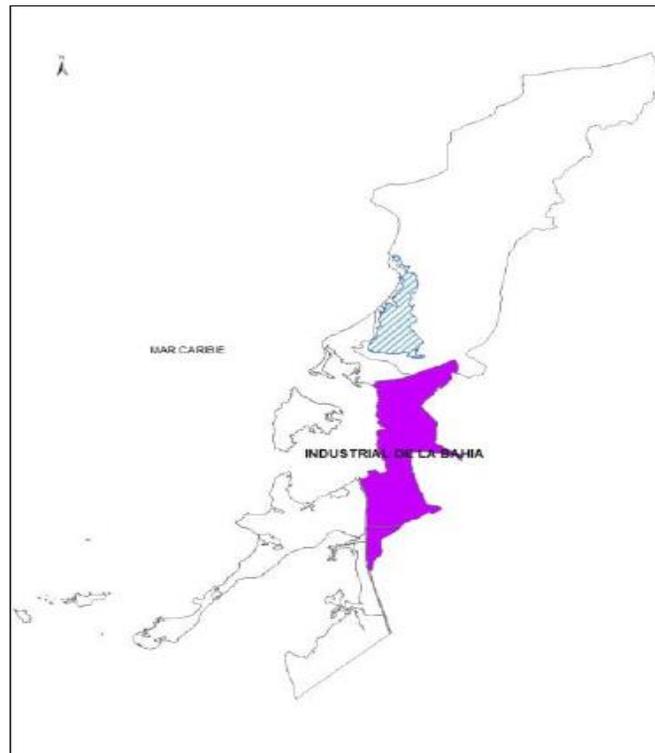
Tabla 3. POBLACIÓN LOCALIDAD VIRGEN Y TURISTICA. 2018. Fuente: DANE; Cálculo Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena.



UCG	POBLACIÓN	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
4	62.009	20,6%
5	65.821	21,8%
6	86.463	28,7%
7	68.550	22,7%
RURAL	18.857	6,3%
TOTAL	301.701	100,0%

3. LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA

Está ubicada al centro del territorio cartagenero, con un área aproximada de 8.438,12 Ha, distribuidas en cinco (5) Unidades Comuneras de Gobierno Urbanas (11,12,13,14 y 15) y una (1) Unidad Comunera de Gobierno Rural (Pasacaballos), con una población aproximada de 320.017 personas distribuidas en 154.829 hombres y 165.188 mujeres, donde habitan un total aproximado de 66.802 hogares en 62.155 viviendas.



- **Imagen 9.** Localidad Industrial y de la Bahía.

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena.

Tabla 4. POBLACIÓN LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA. 2018. Fuente: DANE; Cálculo Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena.

UCG	POBLACIÓN	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
11	33.323	10,4%



12	98.317	30,7%
13	43.093	13,5%
14	83.481	26,1%
15	51.347	16,0%
RURAL	10.459	3,3%
TOTAL	320.020	

DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL POR ÁREA URBANA O RURAL

De acuerdo con el número de habitantes que el CNPV del año 2018 determinó para el Distrito de Cartagena, el 90,1% (86.885) residía en la cabecera y el 9,88% (42.600) en el resto del territorio. Los resultados anteriores del CNPV del año 2005 mostraban una distribución poblacional espacial donde el área rural estaba en el 5%, con el ajuste realizado para el CNPV del 2018, se evidencia que hay una significativa tendencia para habitar zonas que por su uso de suelo se han convertido de rural a expansión urbana.

IDENTIFICACIÓN		POBLACIÓN AJUSTADA POR COBERTURA		
NOMBRE DEPARTAMENTO	NOMBRE MUNICIPIO	TOTAL	CABECERA	CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO
Bolívar	Cartagena	973.045	876.885	96.160

- **Tabla 5.** Distribución poblacional Distrito de Cartagena de Indias.

Fuente: DANE-DCD. CNPV 20

PERFIL DE POBREZA CARTAGENA DE INDIAS. 2018

En 2018 el 27% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una variación de 2 puntos porcentuales, frente a 2016 cuando fue 29,1%. La pobreza medida por ese mismo indicador en Cartagena de Indias D. T y C, pasó de 40% a 25,9% en el periodo 2008 – 2018, mostrando un descenso en términos reales de (15 puntos porcentuales) y en tasa de variación del 11,1% en el periodo.

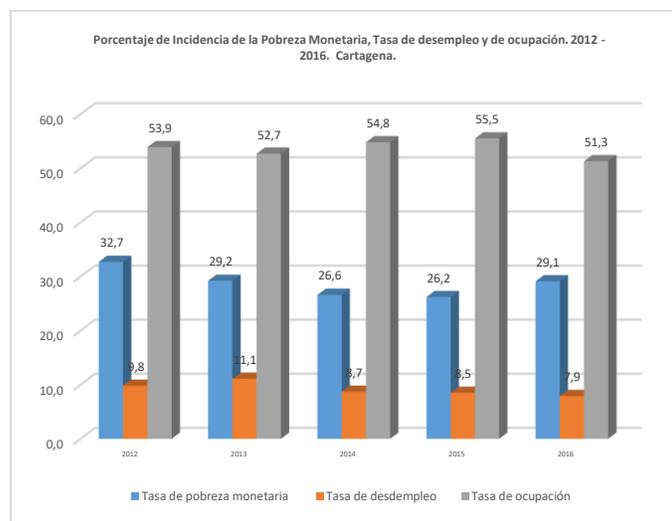


● **Gráfica 3.** Incidencia de pobreza monetaria Nacional, Bolívar y Cartagena (2008-2018).
Fuente: GEIH 2008-2018 DANE.

Pero la tendencia de descenso en el indicador de pobreza monetaria en el Cartagena de Indias D. T y C; mostró que el año 2016 aumentó, mostrando una similitud con el comportamiento nacional.

Una de las razones del incremento de la pobreza monetaria en el periodo 2015 - 2017, fue el aumento de la tasa de desempleo y la reducción de la tasa de ocupación, la cual coincide con el incremento de la pobreza monetaria.

La pérdida de la capacidad de absorción de mano de obra de la estructura económica, responde más a elementos estructurales de la economía nacional y de factores de incidencia internacional, que a componentes de índole local o regional.



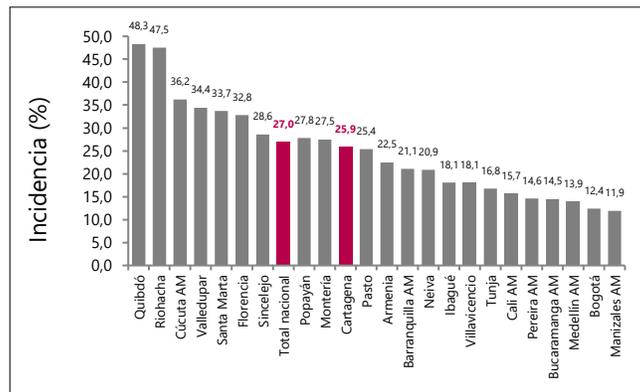
Fuente: GEIH 2008-2018 DANE.

En el Informe de Calidad de Vida desarrollado por la organización Cartagena Como Vamos, muestra a Cartagena en comparación con otras capitales del país, en una situación desventajosa.



Lógicamente estas ciudades no son tan vulnerables a los embates de las crisis internacionales como lo es Cartagena, la cual depende en un alto grado de la industria petroquímica y de la logística portuaria.

En Colombia las ciudades con mayor incidencia de pobreza monetaria en 2018 fueron: Quibdó con 48,3%, seguida por Riohacha con 47,5% y Cúcuta con 36,2%. Cartagena está en cifras muy inferiores a estas ciudades. Pero tampoco hay que olvidar, que Cartagena se encuentra aún lejos de ciudades como Bogotá D.C (12,4%), Manizales (11,9%) o Medellín (13,9%).



● **Gráfica 4.** Incidencia de la pobreza monetaria extrema. Total nacional y 23 ciudades y A.M. Año 2018.

Fuente: GEIH 2008-2018 DANE.

En 2018 el 7% del total de la población nacional estaba en condición de pobreza extrema. La cifra de pobreza monetaria extrema calculada para el Distrito de Cartagena para el año 2018 se sitúa en el 3,4%, cabe destacar que en el Departamento de Bolívar duplica la capital Cartagena de Indias, esto evidencia una brecha enorme en este sentido entre los dos grupos poblacionales.



● **Gráfica 5.** Incidencia de la pobreza monetaria extrema. Total nacional, Bolívar, Cartagena. Años 2008 - 2018.

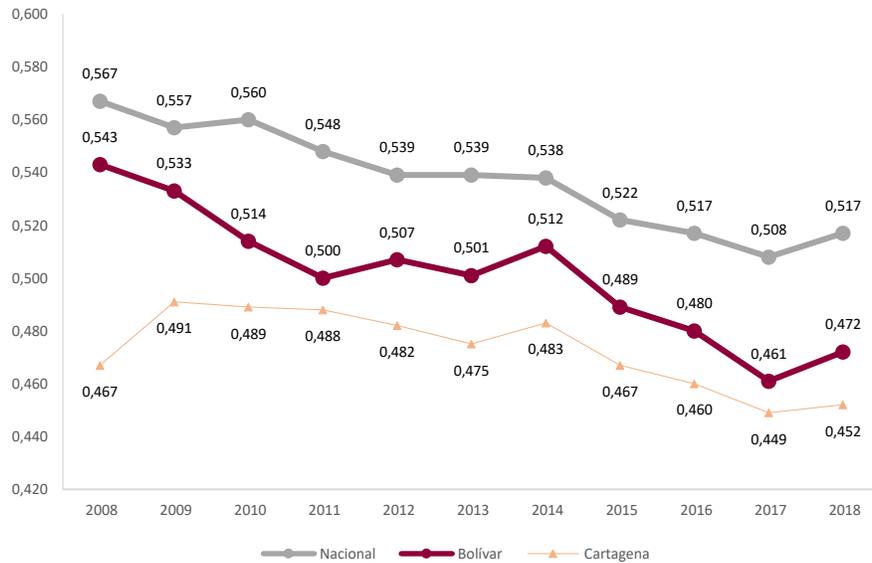
Fuente: GEIH 2008-2018 DANE.

La ciudad con menor porcentaje de pobreza monetaria extrema en 2016 fue Bucaramanga A.M. con 1,2%, seguida por Pereira A.M. con 1,8% y Bogotá D.C. con 2,3%. La ciudad con mayor incidencia de pobreza monetaria extrema en 2018 fue Quibdó con 16,9%, seguida por Riohacha con 16%. En Cartagena de Indias, aunque la pobreza extrema aumentó del periodo 2015 – 2016, se encuentra más cerca de las ciudades con pobreza extrema baja.

Como se pudo observar en la tabla anterior, es notable el descenso de la pobreza extrema en la ciudad, regresando a cifras del año 2015. El aumento de la pobreza extrema en el año 2016, **en parte se puede explicar a la llegada de personal de Venezuela y a ralentización de la economía. Al observar como desde el año 2014, la tasa de disminución de pobreza extrema pasó de -25,9% a tasas positivas de 37,5% (2016), se evidencia como ha desmejorado la calidad de vida de los más pobres en los últimos años.**

La desigualdad medida por el indicador Gini, muestra como desde del año 2014 el coeficiente de Gini pasó de 0,483 a 0,452 en 2018 en el total del Distrito de Cartagena, completando 5 años con reducciones consecutivas. El Gini a nivel nacional ejemplifica como desde el año 2008 el indicador ha venido cayendo de manera notable, lo cual muestra una mejor distribución del ingreso.

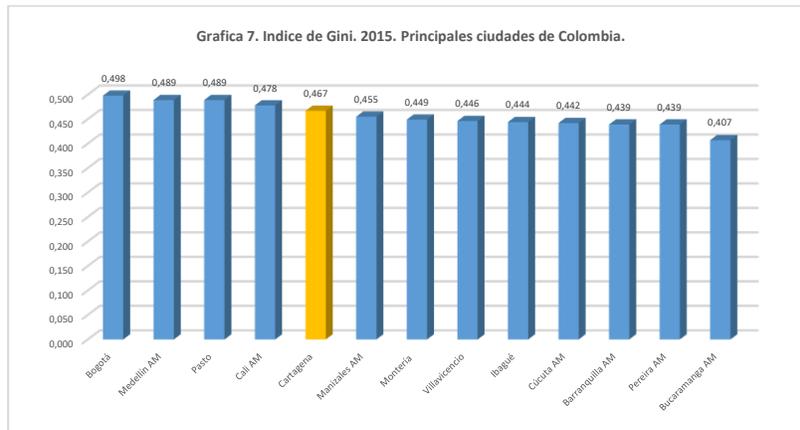




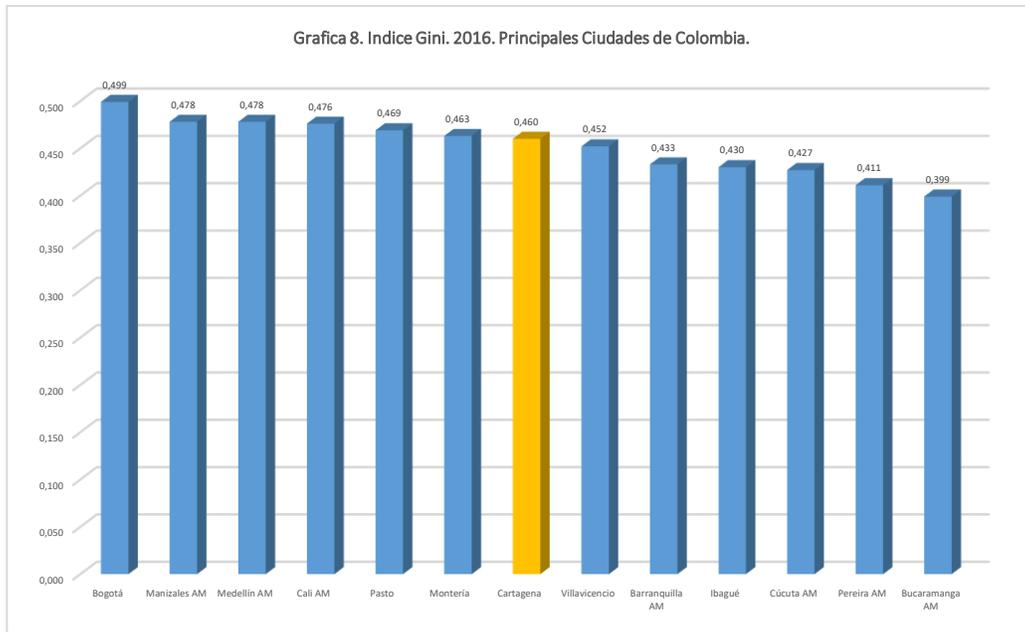
● **Gráfica 6.** Evolución del indicador Gini. Total nacional, Bolívar, Cartagena. Años 2008 - 2018.

Fuente: GEIH 2008-2018 DANE.

En el Informe de Calidad de Vida desarrollado por la organización Cartagena Como Vamos, muestra a Cartagena en comparación con otras capitales del país, en una situación describiendo como Cartagena es la quinta ciudad con mayor desigualdad para el 2015. En el 2016 mejoró en comparación a otras ciudades, mejorando el indicador de desigualdad y ubicándose en el puesto siete.



Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares (2002-2005) y Gran Encuesta Integrada de Hogares (2008-2016)

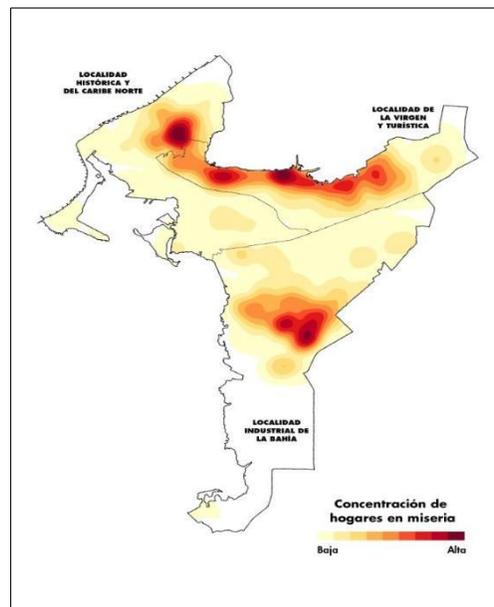
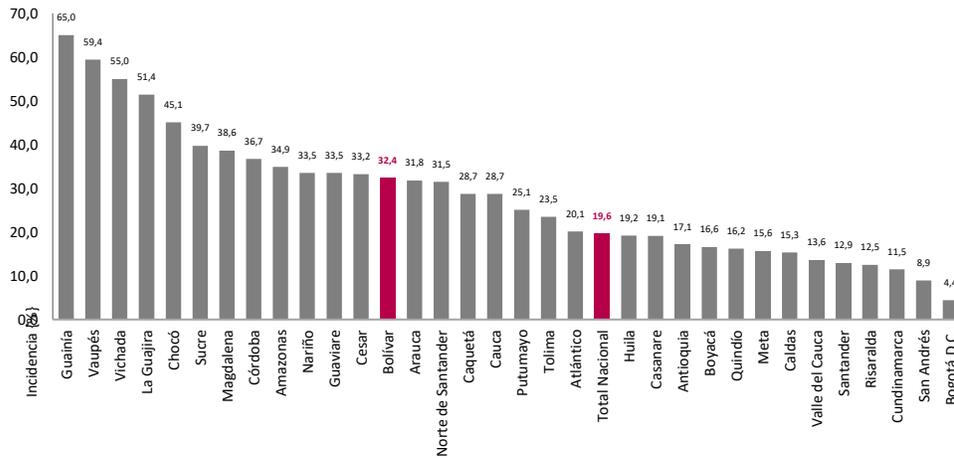


Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares (2002-2005) y Gran Encuesta Integrada de Hogares (2008-2016)

El indicador de NBI calculado en el CNPV del año 2018 muestra como el 10,3% de la población del Distrito está en pobreza por NBI, y este mismo indicador en miseria es del 1,4%, donde la incidencia es mayor en el área rural con el 17% en pobreza NBI y en miseria del 2,9%. En este indicador es notable la participación que tiene la calidad de la vivienda y la dependencia económica la cual es significativamente alta (Ver Índice demográfico de dependencia en Indicadores Demográficos).

Vivienda inadecuada	4,4	10,1	4,9
Servicios inadecuados	1,0	1,8	1,0
Hacinamiento crítico	1,7	2,9	1,8
Inasistencia escolar	2,9	2,0	2,8
Dependencia económica	1,1	3,9	1,4
NBI	9,6	17,3	10,3
MISERIA	1,2	2,9	1,4

• Tabla 6. NBI Cartagena de Indias. 2018. Fuente: DANE-DCD. CNPV 2018.



- **Imagen 10. NBI Miseria de Cartagena de Indias Concentración Geográfica. 2018.** Fuente: DANE-DCD. CNPV 2018.

Los barrios del Distrito de Cartagena que concentran la mayor cantidad de pobres medidos por NBI extrema están en las zonas donde predominan las zonas de amenazas o riesgos de deslizamientos o inundaciones, como son la orilla de la Ciénaga de la Virgen, cerro de Albornoz y de la Popa. Esto conlleva a la construcción de viviendas en áreas donde las condiciones no son aptas y por ende es inadecuado su permanencia en esos lugares.

En cuanto al indicador de Índice de Pobreza Multidimensional IPM. El Distrito de Cartagena de Indias presenta un porcentaje menor al promedio nacional 16% frente al 19,6% y muy debajo de la cifra departamental del 32,4%.

Tabla 7. IPM Privaciones por hogar según variable. Cartagena de Indias. 2018. Fuente: DANE-DCD. CNPV 2018.

Privaciones por variable			
	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	6,5	5,5	16,5
Bajo logro educativo	33,5	31,6	52,8
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	2,3	2,3	2,4
Barreras de acceso a servicios de salud	2,5	1,7	9,5
Tasa de dependencia	36,7	35,9	44,5
Hacinamiento crítico	14,2	14,5	10,4
Inadecuada eliminación de excretas	7,8	7,6	10,8
Inasistencia escolar	6,4	6,4	5,6
Material inadecuado de paredes exteriores	4,9	5,2	2,2
Material inadecuado de pisos	5,0	4,2	12,4
Rezago escolar	13,4	12,8	19,2
Sin acceso a fuente de agua mejorada	5,4	4,0	19,7
Sin aseguramiento en salud	17,6	17,9	14,8
Trabajo infantil	0,7	0,6	0,9
Trabajo informal	86,6	86,3	89,8
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)			

- **Gráfica 9. IPM nacional y principales ciudades. 2018.** Fuente: DANE-DCD. CNPV 2018.

La segunda metodología de medición es el Índice de pobreza Multidimensional (IPM), que hace referencia a la imposibilidad del disfrute efectivo de algunos servicios considerados fundamentales como la salud, la educación, el trabajo, entre otros aspectos. El IPM en Colombia se compone de 15 privaciones organizadas en cinco (5) dimensiones: Condiciones educativas del hogar, Condiciones de la niñez y Juventud, Salud, Trabajo, Acceso a Servicios públicos y domiciliarios y condiciones de vivienda. Un hogar se considera pobre multidimensional cuando el índice supera el 33% de la privación.

En lo que respecta al Índice de pobreza multidimensional IPM, Colombia obtiene el 49%, el Departamento de Bolívar el 62.8% y el Distrito de Cartagena el 42.6%.

Los indicadores que más afectan a la población de Cartagena son: el empleo Informal 90.8%, el Bajo logro educativo en un 49.9%, le sigue Alta Tasa de



Dependencia Económica 49.9%, sin Aseguramiento en salud el 33.4%, hacinamiento 26.6% y el rezago escolar en 26.2%. En Cartagena de acuerdo al Censo 2018, el 12.38% de la población tiene Necesidades básicas insatisfechas.

En Cartagena, la población Afrodescendiente, palenquera y raizal, coinciden en ubicación, con los mapas de pobreza, según el estudio Cartagena Libre de Pobreza Extrema 2033 del Banco de la República 2017, presentado por Jorlan Ayala y Adolfo Meisel. Igualmente los autores plantean focalizar la inversión en 40 barrios ubicados en zonas de riesgo, como son Lomas de Albornoz, Margen de la Ciénaga de la Virgen y Faldas de la Popa, los cuales concentran el 75% de los pobres, el 78% de la Pobreza Extrema, el 80% de la población sin acueducto, el 82% sin acceso a alcantarillado y el 70% de niños y niñas en edad escolar que no asisten a clases.

Para superar la pobreza extrema, se plantea la intervención a través de la estrategia Plan de Emergencia Social Pedro Romero, focalizando los barrios y corregimientos empobrecidos, teniendo en cuenta el Índice de Pobreza Multidimensional que ha venido utilizando el Gobierno Nacional a través de Prosperidad Social, lo que permitirá aunar esfuerzos y recursos para Salvar a Cartagena. Igualmente, para el desarrollo de la estrategia Plan de Emergencia Social Pedro Romero 2020-2023, transversalizamos los Objetivos de Desarrollo sostenible, lo cual sustenta nuestro trabajo y nuestras líneas estratégicas para disminuir los impactos de pobreza y desigualdad. Nuestras líneas estratégicas se enmarcan en disminuir los niveles de pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento básico, trabajo decente y crecimiento económico, reducción de las desigualdades y alianzas

ACTIVIDADES PARA SUPERACIÓN DE POBREZA DESDE EL ÁMBITO INSTITUCIONAL.

Para superar la pobreza extrema, se plantea la intervención a través de la estrategia Plan de Emergencia Social Pedro Romero, focalizando los barrios y corregimientos empobrecidos, teniendo en cuenta el Índice de Pobreza Multidimensional que ha venido utilizando el Gobierno Nacional a través de Prosperidad Social, lo que permitirá aunar esfuerzos y recursos para Salvar a Cartagena.

1. Igualmente, para el desarrollo de la estrategia Plan de Emergencia Social Pedro Romero 2020-2023, se transversalizan los Objetivos de Desarrollo sostenible, lo cual sustenta nuestro trabajo y nuestras líneas estratégicas para disminuir los impactos de pobreza y desigualdad. Nuestras líneas estratégicas se enmarcan en disminuir los niveles de pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento básico, trabajo decente y crecimiento económico, reducción de las desigualdades y alianzas:

1. Identificación: Apoyar a las familias en condición de pobreza extrema, víctimas del conflicto armado, migrantes y retornados, a tramitar sus documentos de identidad de acuerdo a su edad, que los identifique y les permita el acceso a los servicios sociales del estado: Registro civil, tarjeta de identidad, cedula de ciudadanía y certificados de Migración Colombia.

El Distrito en el cuatrienio 2016-2019 estableció una meta de 18.431 personas para identificación, sin embargo la atención realizada fue de 22.429 personas. No contamos con una estadística que nos defina cuantas personas actualmente se encuentran sin identificación, ya que Cartagena es hoy receptora de migrantes, retornados, víctimas del conflicto, reincorporados y reinsertados que en su momento no cuentan con la documentación debida, para acceder a los servicios del estado, razón por la cual el Distrito de Cartagena, no puede afirmar que la problemática de la falta de identificación está solucionada.



2. Promoción y prevención de la salud: Apoyar a las familias en condición de pobreza extrema, víctimas del conflicto armado, migrantes y retornados, al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

De acuerdo al informe MEDIDA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL MUNICIPAL - CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, DANE publicado en enero del 2020 existe en el distrito de Cartagena un 17,6% de población sin aseguramiento en salud, lo que corresponde a 182.360 personas. En el cuatrienio anterior se atendieron 11.520 personas, quedando un déficit de 170.840 personas, lo que significa que sigue la deuda con la población en pobreza extrema, razón por la cual consideramos que siendo este uno de los ejes fundamentales de la pobreza multidimensional, se requiere hacer un énfasis de acceso a la salud, que permita disminuir los riesgos de morbilidad, en especial en la niñez, mujeres en estado de embarazo y adultos mayores.

3. Educación Formal y no Formal: Apoyar a las familias en pobreza extrema, víctimas del conflicto armado, migrantes y retornados para que los niños de 0 a 5 años accedan a servicios de cuidado de primera infancia, y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema escolar. Igualmente garantizar la educación técnica, tecnológica, profesional y no formal a jóvenes y adultos de acuerdo a sus intereses.

De acuerdo al estudio de Jhorland Ayala y Adolfo Meisel 2017, en Cartagena 47.910 niños y niñas en edad escolar dejan de asistir a clases y según el DANE 2018, el analfabetismo total de Cartagena es del 6.5%, en la cabecera es del 5.5% y en área rural es del 16.5%: destaca también las estadísticas del DANE que el Bajo Logro educativo total es del 33.5% en la cabecera 31.6% y en el área rural de 52.8%. Esta dimensión de educación, se encuentra dentro de los análisis de definición de extrema pobreza.

4. Habitabilidad: Articular con Corvivienda, Minvivienda, Cajas de Compensación Familiar, entidades públicas y privadas y Ongs locales, nacionales e internacionales para intervenir las viviendas de las familias en extrema pobreza, víctimas del conflicto armado, migrantes y retornados para que cuenten con viviendas dignas sin hacinamiento, con acceso a agua potable, eliminación de excretas, y pisos y paredes adecuados.

Una de las dimensiones de la pobreza se enmarca en las condiciones de la vivienda, en Cartagena de Indias sus indicadores para determinar su calidad está dada por el hacinamiento crítico, material inadecuado de paredes exteriores, material inadecuado de pisos y sin acceso a fuente de agua mejorada. Encontrándose que el Hacinamiento se encuentra en un total de 14,2%, Material Inadecuado de las paredes es de 4,9%, material inadecuado de pisos es de 5,0% y sin acceso a fuente de agua mejorada 5,4%.

5. Ingresos, Trabajo y Bancarización: promover programas de capacitación para el trabajo a mayores de 16 años y adultos desempleados, de las familias en extrema pobreza, víctimas del conflicto armado, migrantes y retornados, impulsando su inserción al mercado laboral del ámbito privado y público. Desarrollar ideas innovadoras que permitan nuevas formas de generar ingresos, bien sea a través del emprendimiento y el fortalecimiento de unidades productivas, a fin de aumentar los niveles de ingresos familiares. Estos procesos se realizan en alianzas público privadas como el SENA, Fundaciones, Corporaciones, empresas entre otras. Vinculación de unidades productivas al sistema de bancarización.



6. **Dinámica Familiar:** promover el fortalecimiento de las familias en extrema pobreza, víctimas del conflicto armado, migrantes y retornados, en convivencia, equidad de género y expresiones de afecto, para disminuir las manifestaciones de

violencia juvenil y la discriminación. Igualmente disminuir el embarazo en adolescentes, el abuso sexual y el consumo de sustancias psicoactivas.

El fortalecimiento del núcleo familiar, el entorno social y comunitario de las familias en situación de pobreza extrema o desplazamiento se realiza por medio de procesos formativos, actividades lúdicas, campañas masivas, intervención permanente de la oferta institucional y dando responsabilidades a los diversos grupos poblaciones presentes.

7. **Nutrición y Seguridad Alimentaria:** Implementar la Política Tintililillo 2014-2024, de manera que permita a las familias en extrema pobreza, víctimas del conflicto armado, migrantes y retornados, acceder a una alimentación adecuada, en especial a mujeres embarazadas y lactantes, adultos mayores, jóvenes en educación superior.

La seguridad alimentaria y nutrición de las familias empobrecidas de la ciudad es bastante preocupante por la extrema pobreza en la cual se enmarca una importante población, sin embargo existe una política pública denominada Tintililillo y Plan de Alimentación al Escolar, presente en las instituciones públicas de educación, que cubre a la población preescolar y de primaria, lo cual garantiza en parte la retención del estudiante en el sistema educativo.

Desde nutrición y seguridad alimentaria, Todos los integrantes del hogar cuentan con una nutrición adecuada y tienen buenos hábitos en el manejo de alimentos, por lo que más de 7000 personas no cumplen con alguna de las condiciones requeridas en el dimensión de nutrición, por tal razón se realizó la promoción e implementación de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional, dichas acciones se realizaron con el apoyo principalmente de entidades como DADIS, ICBF, SECRETARIA DE PLANEACION, EDUCACION, IDER entre otros establecimientos públicos y privados, todo lo anterior se realizó teniendo en cuenta el decreto 1556 de 2015 por medio del cual se aprueba la política y establecen los lineamientos para su implementación de tal manera que se garantice a las familias en situación de pobreza o desplazamiento el derecho a recibir una alimentación adecuada y desarrollar buenos hábitos en el manejo de los alimentos.

8. **Fortalecimiento Institucional y Participación:** Coordinar acciones logísticas e infraestructura física, tecnológica y de recursos humanos necesarios para la ejecución de los diferentes programas descritos anteriormente.

También fortalecerá el sistema de información, de control y monitoreo geo referenciado y personalizado de cada miembro de las familias en condición de pobreza extrema o víctimas del conflicto armado, migrantes y retornados, de manera que se registre tanto la demanda de servicio como la oferta institucional.

Para ello el programa articulará acciones con todas las secretarías y direcciones del distrito y demás instituciones públicas y privadas de la ciudad.

Este eje también trabajará la participación ciudadana de manera que el programa articule acciones con la comunidad, esto permitirá fortalecer las dinámicas participativas del territorio y su inserción en los



procesos públicos para el mejoramiento de las condiciones de vida y la superación de la pobreza extrema.

LÍNEA ESTRATÉGICA “CARTAGENA TRANSPARENTE”

1. TRANSPARENCIA

Eliminar la corrupción en Cartagena es la columna dorsal del plan de desarrollo “Salvemos Juntos a Cartagena” para ello veamos los tipos de corrupción que se despliegan en Cartagena que en primera instancia encontramos:

- a) Contratación Pública: Apropiación de recursos del erario público distrital por parte de privados y políticos
 - b) Corrupción Política
 - c) Administrativa
- a) De acuerdo a un estudio de la Universidad externado de Colombia denominado “Transparencia por Colombia” en el que encuestaron a 560 empresarios entre pequeños, medianos y grandes sobre los porcentajes de sobornos que entregaban para la adjudicación y ejecución de contratos resultó que en promedio daban el 12,9% del valor de un contrato, este estudio fue acogido por la dirección del programa presidencial de Lucha contra la corrupción, por ello para determinar el valor que se apropian los corruptos se debería indicar aplicando el porcentaje determinado(12,9%) al valor del presupuesto ejecutado; como fortaleza para encarar este flagelo se tiene la determinación de generar una plataforma tecnológica para capturar información aprovechando la inteligencia artificial.
- b) En Colombia el tráfico de influencia es casi inherente a la actividad política y Cartagena no es la excepción para determinar por parte de los políticos y financistas de las campañas las personas que ocupan las carteras y cargos estratégicos en el Gabinete, planta de personal(libre nombramiento y remoción), y OPS, ésta situación en Cartagena genera inestabilidad, falta de compromiso e integridad del servidor público convertido en un rehén político, se podría estimar aleatoriamente que el 80% de estas vinculaciones laborales y prestacionales de servicios tienen origen político; La práctica de tráfico de influencia se da en doble vía, es decir el legislativo entrometiéndose en las facultades del ejecutivo y viceversa como se demuestra en el reciente caso de la elección de la Contralora Distrital Nubia Fontalvo en el que se vieron involucrados 13 concejales, el Alcalde de ese periodo Manuel Vicente Duque provocando la destitución de la contralora, renuncia del Alcalde, privación de libertad de 9 concejales y el hermano del Alcalde, ocasionando una de las peores crisis en la Administración Distrital socavando la confianza y la credibilidad en las actuaciones públicas porque además suscitó el encargo de varios Alcaldes mientras se elegía un nuevo Alcalde como efectivamente sucedió y casi inmediatamente declararon nula su elección y provocar nuevos encargos “Como te Finanzas Governa”, son los pobres los más afectados, "por ser los menos capaces de absorber sus costos"; para enfrentar esta atípica situación se posee la gran fortaleza de la independencia política del Alcalde William Dau Chamat como producto de su elección sin acompañamientos de partidos ni movimientos con excepción del grupo que lo inscribió.
- c) corrupción administrativa en nuestra ciudad, conduce a conductas delictivas de servidores públicos, como protagonistas, quienes dragan la credibilidad de los ciudadanos, en Cartagena encontramos hechos que dan muestra de la rampante corrupción de este tipo al señalar la construcción de más de 10 edificios de apartamentos sin el lleno de los requisitos y verificación de la calidad de la



construcción que trajo como consecuencia el desplome de una construcción con un saldo trágico de 22 muertes en el que se vieron involucrados la secretaría de planeación Distrital de la época, jefe de control urbano de esta misma secretaría, inspectores de policía, ex Alcalde local, y revisores de obras; Para afrontar hay la oportunidad de continuar con el proceso de reestructuración administrativa, meritocracia, implementación de MIPG

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA TODOS

A. TASA DE HOMICIDIOS

Es importante advertir que la fuente de información de este indicador a nivel del Distrito de Cartagena en el periodo referido de 2016 a 2019 será compartido: en los periodos 2016 a 2018 a cargo del Cosed y para la vigencia 2019 a cargo de la Policía Metropolitana de Cartagena-MECAR, todo esto a través de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, dado que el Cosed para 2019 tiene reportado el primer trimestre del año.

Se observa que a partir del año 2018 marca una tendencia decreciente con variaciones satisfactorias de 8,7 % equivalente 22 homicidios menos en el periodo comprendido entre 2017 y 2018, es decir pasó de 252 homicidios en 2017 a 230 en 2018, y en el mismo sentido se obtiene una disminución proporcional de 4,61% que se traducen en 36 homicidios menos entre los años 2018 y 2019, con lo cual se puede concluir que en los 2 últimos años se han evitados 58 muertes por homicidios.

Con la información anterior y proyección de población 2005 y censo Dane 2018 las tasas de homicidios se ubican en el periodo 2016-2019 así: 23,48 - 24,58 - 23,63 - 19,02 respectivamente.

Al realizar una desagregación territorial por localidades en el trienio 2016-2018 se evidencia la acumulación de un total de 720 homicidios repartidos en las diferentes localidades así:

- Localidad de la Virgen y Turística = 339
- Localidad Industrial y de la Bahía = 192
- Localidad Histórica y del Caribe Norte = 185

Se concluye que el 47% de los homicidios cometidos en Cartagena se realizaron en la localidad de la virgen y Turística con un promedio de 113 homicidios por año.

Los factores que inciden para que en el Distrito se de este fenómeno muy sostenido se debe entre otras causas a la intolerancia, la riña, falta de convivencia, y falta de oportunidades, sin embargo la leve disminución que experimenta en el periodo analizado se debe entre otras razones al mejoramiento del desempeño creciente de la oferta de empleos informales generándose con ello dinámicas interpersonales que propician ambientes de seguridad.



INDICADOR	2016	2017	2018	2019	FUENTE
Homicidios (casos)	238	252	230	194	COSED POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA - SEC. DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Tasa de Homicidios por cada 100.000 habitantes	23,49	24,59	23,63	19,02	



Fuente: Cosed - Policía Metropolitana de Cartagena -Sec. del Interior y Convivencia Ciudadana

B. TASA DE HURTOS A PERSONAS

Se convierte este indicador en un termómetro que mide la confianza, aprobación y desaprobación del clima de seguridad en Cartagena, porque este afecta a todos los estratos sociales en las distintas localidades y barrios del Distrito, es decir encarna una representatividad de sentimientos encontrados por parte de quienes han sido víctima de cualquiera de sus modalidades.

Las cifras del comportamiento del Hurto a personas merecen una especial atención, por el salto en el número de denuncias por Hurtos que se presentaron entre los años 2017 y 2018 que en su orden pasaron de 1.910 a 5.380 denotando un crecimiento vertiginoso 3.470 casos es decir creció en un



182% aproximadamente; sin embargo los organismos de seguridad como la Fiscalía, y especialmente la Policía, entre otros, llegaron a la conclusión que en realidad no hubo ese crecimiento desbordado en los hurtos sino que obedece a los cambios tecnológicos y metodológicos de recepción de las denuncias que permitió visibilizarlas ampliamente y de mejor manera, y a su vez probar que en los años anteriores se podría venir con un subregistro de este delito .

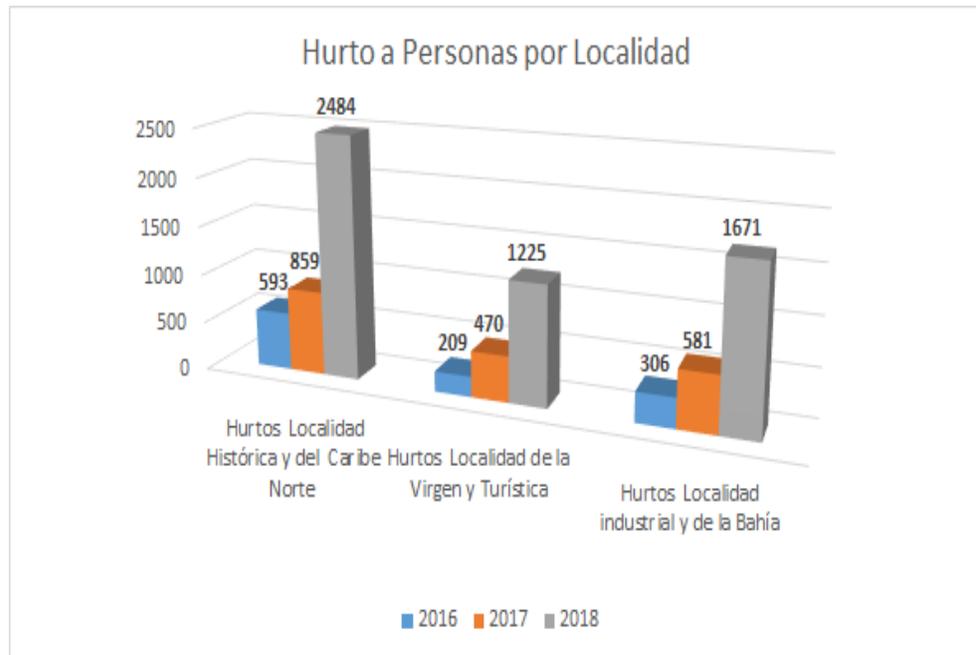
Para el año 2019 se presentó un crecimiento en la tasa de hurtos a personas al pasar en 2018 de 552,9 a 595,9 en 2019 un incremento del 43%.

Los hurtos en Cartagena como en el resto del País tienen unos barrios o sectores en los que es muy común que las personas sean hurtadas, como por ejemplo en el Centro, Bocagrande, Manga y Pie de la Popa, barrios tradicionalmente de estratos 5 y 6, así como en los sectores donde se desarrollan actividades turísticas y comerciales, perteneciente a la Localidad Histórica y del Caribe Norte. También se identifica una alta frecuencia de casos en San Fernando, Mamonal y el Bosque, de estrato promedio es 3 y 4, pertenecientes a la Localidad Industrial y de la Bahía, donde también hay una alta concentración de actividad económica, industrial y Comercial. En la Localidad de la Virgen y Turística, cuyos barrios son tradicionalmente de estratificación baja 1 y 2 la incidencia de los hurtos a personas resulta ser significativa.

INDICADOR	2016	2017	2018	2019	FUENTE
Tasa de hurtos a personas por cada 100.000 habitantes	110,12	186,36	552,90	595,9	COSED
Hurtos Localidad Histórica y del Caribe Norte	593	859	2.484	ND	POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA - SEC. DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Hurtos Localidad de la Virgen y Turística	209	470	1.225	ND	
Hurtos Localidad industrial y de la Bahía	306	581	1.671	ND	

Fuente: Policía Metropolitana de Cartagena -Sec. del Interior y Convivencia Ciudadana





C. TASA DE HURTOS A RESIDENCIAS

El comportamiento de este indicador en Cartagena presenta una mutación territorial porque a partir del año 2018, se muestran barrios que tradicionalmente no presentaban altos números y frecuencias de hurtos a residencias, es decir hay barrios que históricamente han liderado el listado como los lugares de mayor concentración de este tipo de delito como el barrio Manga. Se presenta un registro considerable de casos en el barrio Olaya Herrera, que no había sido muy común en años anteriores, presentando 46 hurtos a residencia en el 2018; la misma situación ocurrió en el corregimiento de la Boquilla, que en esta ocasión se ubicó en el cuarto lugar entre los 10 barrios más frecuentes, con 30 casos, después de Torices, superando a Manga que por esta vez muestra 29 registros, el más baja en los últimos años.

Los registros muestran que para el 2017 se presentaron 221 hurtos a residencias, aumentando vertiginosamente para el 2018 en 790 hurtos, siendo un incremento de de 569 casos representando un crecimiento del 257%.

INDICADOR	2016	2017	2018	2019	FUENTE
Tasa de hurtos a residencias por cada 100.000 habitantes	20,23	21,56	81,19	79,7	COSED
Hurtos a residencias					POLICÍA METROPOLITANA

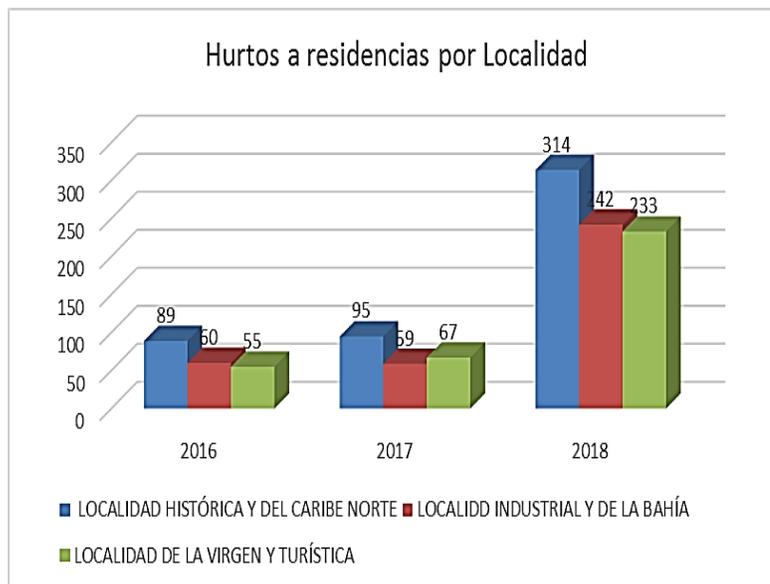


Localidad Histórica y del Caribe Norte	89	95	314	ND	DE CARTAGENA - SEC. DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Localidad Industrial y de La Bahía	60	59	242	ND	
Localidad De La Virgen Y Turística	55	67	233	ND	

Fuente: Cosed - Policía Metropolitana de Cartagena -Sec. del Interior y Convivencia Ciudadana

Fuente: Policía Metropolitana de Cartagena -Sec. del Interior y Convivencia Ciudadana





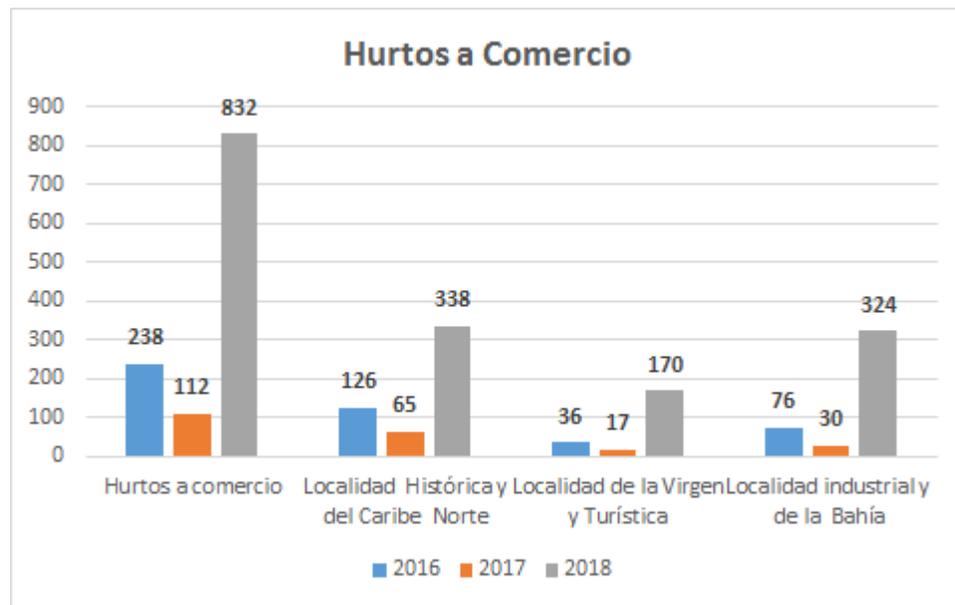
Fuente: Policía Metropolitana de Cartagena -Sec. del Interior y Convivencia Ciudadana

D. TASA DE HURTOS A COMERCIO

Presenta una tendencia creciente al pasar de 112 casos en 2017 a un total de 832 en el 2018, preocupante cifra porque crece en más de seis veces (642%).

INDICADORES	2016	2017	2018	FUENTE
Tasa hurto a comercio por cada 100.000 habitantes		10,93	85,50	Centro de Observación y Seguimiento del Delito, <i>COSED</i>
Hurtos a comercio	238	112	832	
Localidad Histórica y del Caribe Norte	126	65	338	
Localidad de la Virgen y Turística	36	17	170	
Localidad industrial y de la Bahía	76	30	324	

Fuente: Centro de Observación y Seguimiento del Delito, *COSED*



Fuente: Centro de Observación y Seguimiento del Delito, COSED

E. TASA DE FLETEOS

Este indicador posee características especiales porque se desarrolla desde y/o alrededores de las entidades financieras y cajeros automáticos. Muestra una tendencia decreciente en el 2018 al pasar de 51 a 42 casos, equivalente a un 18% aproximadamente.

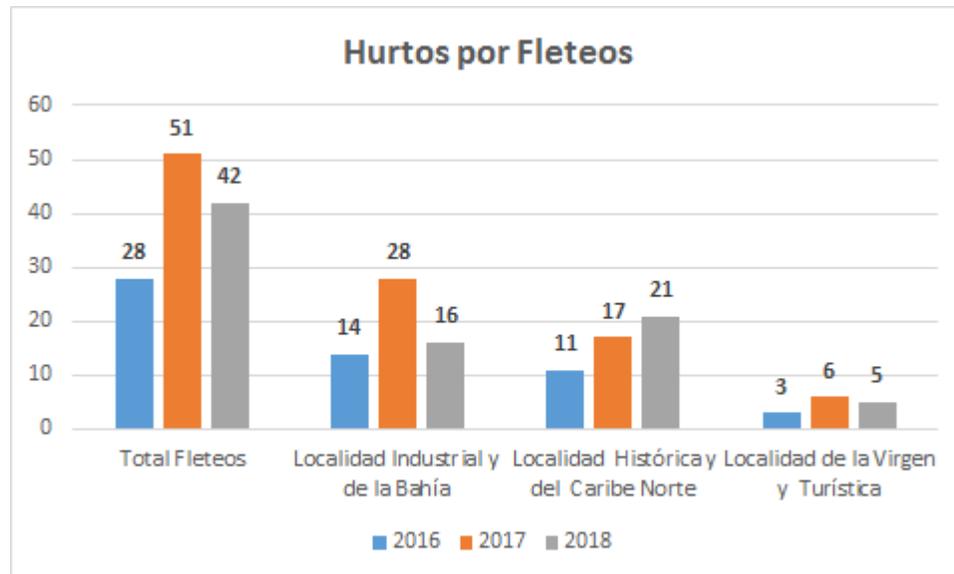
Para el periodo comprendido entre el 2016 - 2018, se observa que en la Localidad Industrial y de la Bahía, este indicador se mueve con más intensidad, dado que los casos de fleteos ascendieron a 58, cifra que representa un 48% de la totalidad de casos entre las localidades; en menor ocurrencia se presentaron en la Localidad de la Virgen y Turística con 14 casos, y en la Localidad Histórica y del Caribe Norte con 49 casos.

INDICADORES	2016	2017	2018	FUENTE
Tasa de fleteos por cada 100,000 habitantes	2,7	4,9	4,3	Centro de Observación y Seguimiento del Delito, COS ED
Fleteos	28	51	42	
Localidad Industrial y de la Bahía	14	28	16	



Localidad Histórica y del Caribe Norte	11	17	21
Localidad de la Virgen y Turística	3	6	5

Fuente: Centro de Observación y Seguimiento del Delito, *COSED*



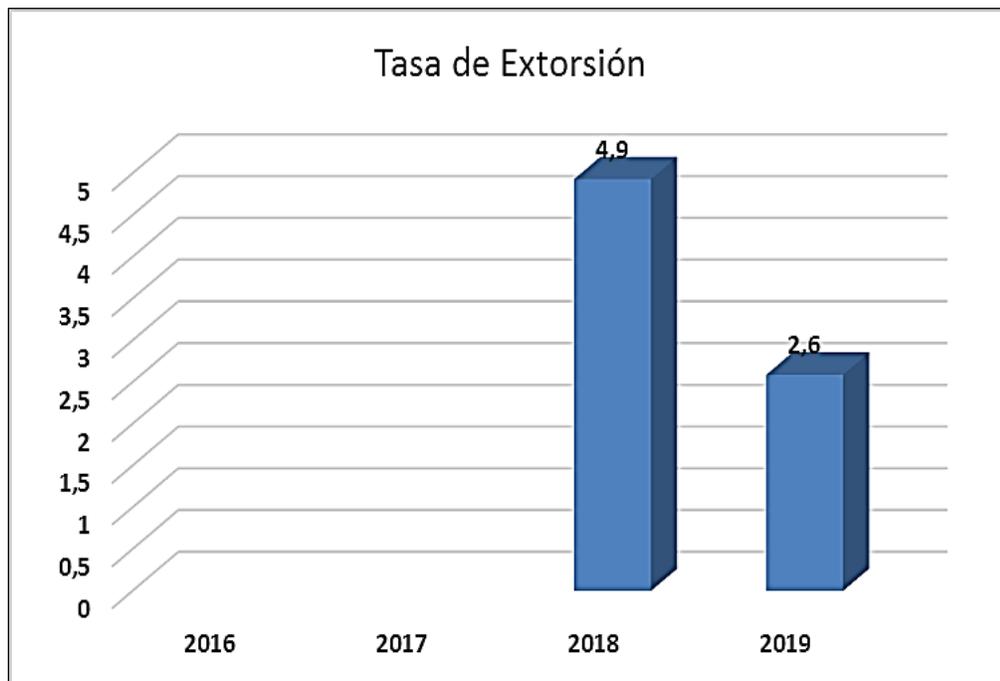
Fuente: Centro de Observación y Seguimiento del Delito, *COSED*

F. TASA DE EXTORSIÓN

En el periodo de 2018- 2019 hubo una reducción considerable del número de casos por extorsión que pasó de 48 casos en el 2018 a 26 en el 2019, es decir se redujo 22 casos con lo cual la tasa de extorsión en 2018 se ubicó en 4,93 mientras en 2019 se posiciona en 2,59 por cada 100 mil habitantes.

INDICADOR	2016	2017	2018	2019	FUENTE
Tasa de extorsión			4,93296	2,5904	POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA -SEC. DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Fuente: Policía Metropolitana de Cartagena -Sec. del Interior y Convivencia Ciudadana



Fuente: Policía Metropolitana de Cartagena -Sec. Del Interior y Convivencia Ciudadana

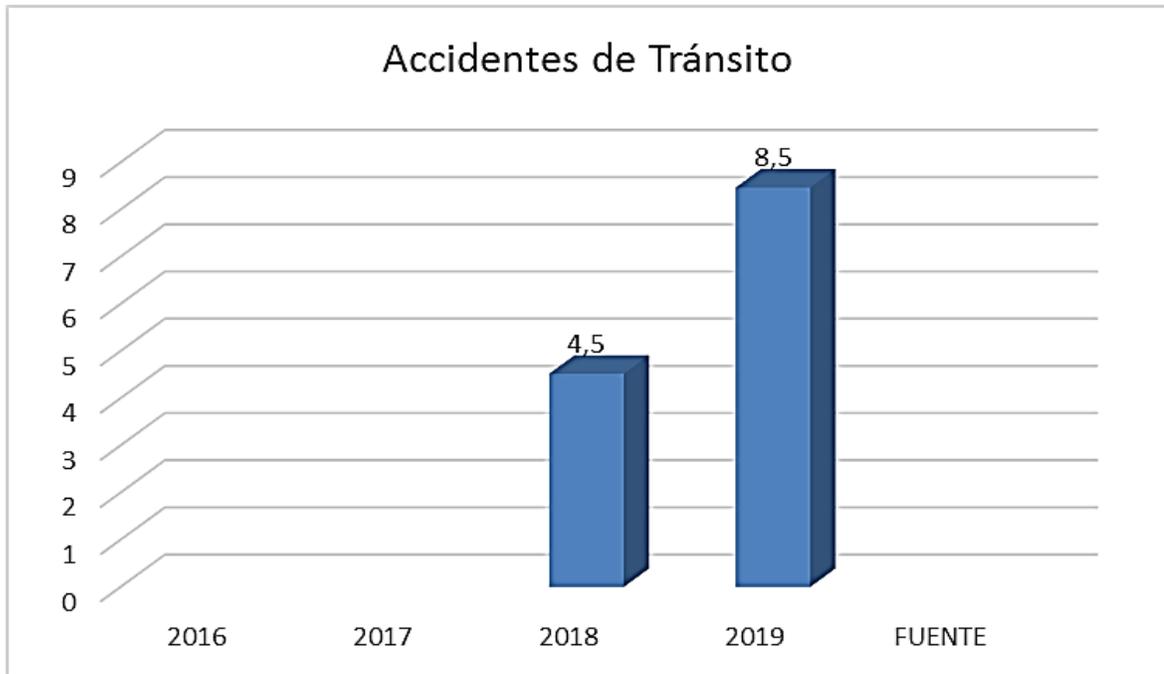
G. TASA DE MUERTES EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Este indicador para los periodos 2018 y 2019 tiene como fuentes de información al informe Forensis 2018 y el Observatorio de Violencia de Medicina Legal en 2019.

En el 2018 se presentaron 44 casos, mientras que en el 2019 hubo 85, con lo cual hubo 41 muertes más que en el 2018, lo que representa un 93% por encima.

Los reportes del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte no coinciden con los datos aquí registrados.

INDICADORES	2016	2017	2018	2019	FUENTE
Tasa de muertes en accidente de tránsito por cada 100.000 Habitantes			4,5	8,5	Informe Forensis 2018 y el Observatorio de Violencia de Medicina Legal.



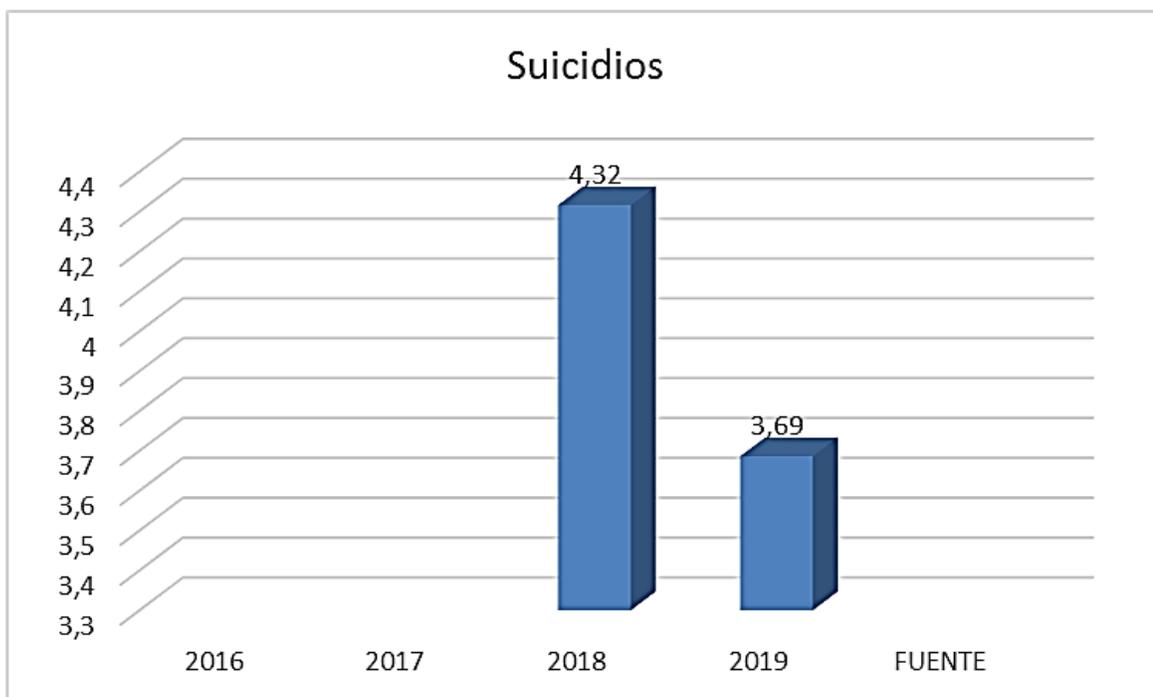
Fuente: Informe Forensis 2018 y el Observatorio de Violencia de Medicina Legal.

H. TASA DE SUICIDIOS

Al igual que en el indicador anterior sus fuentes son iguales en los mismos periodos.

El comportamiento indica hubo para el 2018 un total de 42 casos de suicidios y 37 en el 2019, sin embargo los datos de 2019 están hasta noviembre, por ello no haremos análisis cuantitativo para que los periodos sean uniformes.

INDICADORES	2016	2017	2018	2019	FUENTE
Tasa de suicidios por cada 100.000 habitantes			4,32	3,69	Informe Forensis 2018 y el Observatorio de Violencia de Medicina Legal.



Fuente: Informe Forensis 2018 y el Observatorio de Violencia de Medicina Legal.

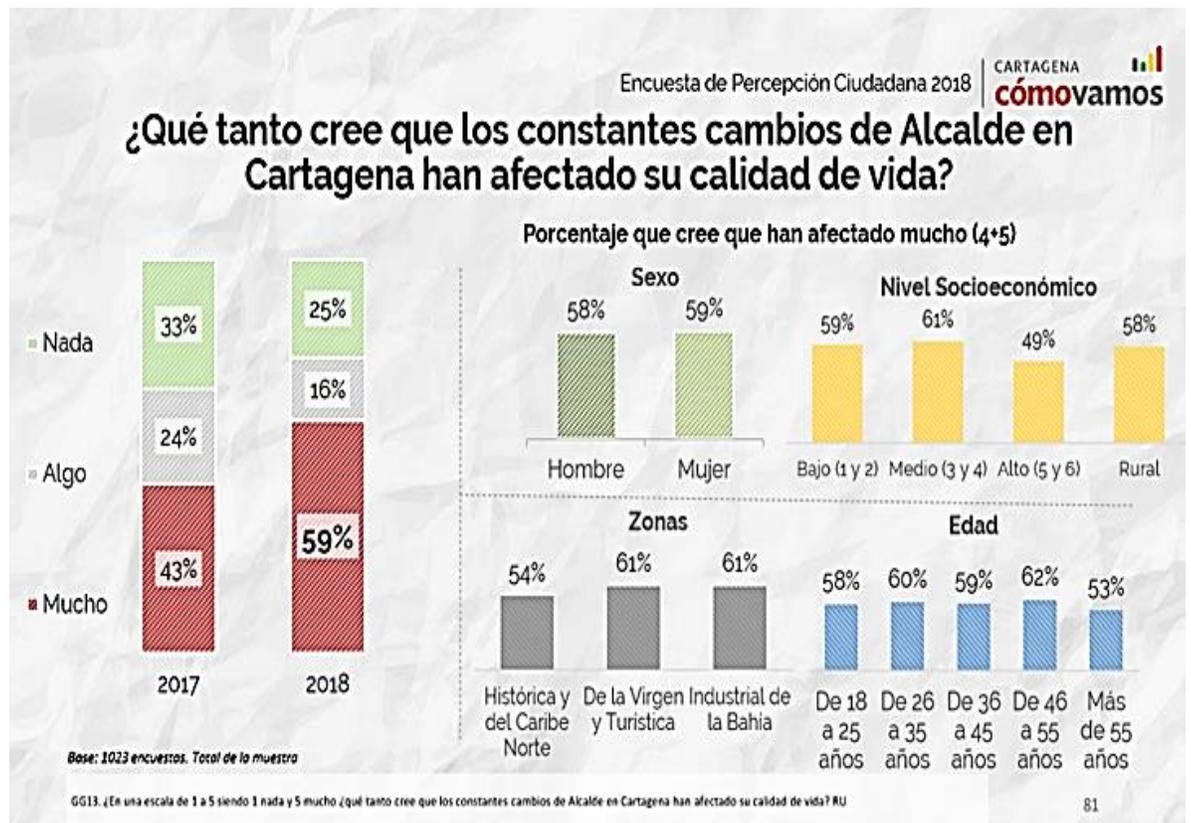
CULTURA CIUDADANA

La ciudad de Cartagena de Indias, en los últimos 8 años ha sufrido la peor de las crisis institucionales de las últimas décadas, en dos periodos de gobierno ha tenido más de 14 Alcaldes entre electos, designados y encargados, situación que ha permitido dos grandes escenarios. Primer escenario: el aumento de la crisis social y económica de la población cartagenera, llevando a la ciudad a los peores indicadores de pobreza y pobreza extrema de las recientes décadas. En el caso de la pobreza monetaria, según cifras del DANE, en Cartagena 27 % de las personas viven con menos 275 mil 884 pesos mensuales, lo que la mantiene como la tercera ciudad con más población pobre dentro de la lista de 13 ciudades, después de Cúcuta (33.5 %) y Montería (27,7 %).

Desde el punto de vista de la percepción ciudadana, la situación económica en la ciudad está empeorando, cada vez menos personas perciben tener una mejor situación económica, Cada vez más ciudadanos se perciben a sí mismos como pobres, especialmente en zonas Rurales, ya que ante la pregunta de que si se considera pobre, el 35 % de los encuestados respondió que sí.

Es claro entonces que efectivamente la falta de gobernabilidad de la Ciudad afecta enormemente la prosperidad de la población cartagenera. Aspecto que también se evidencia cuando

Cartagena Cómo Vamos pregunta: ¿qué tanto cree que los constantes cambios de Alcalde en Cartagena han afectado su calidad de vida? El 59 % de los encuestados afirmando que los afecta Mucho. (Ver gráfica).



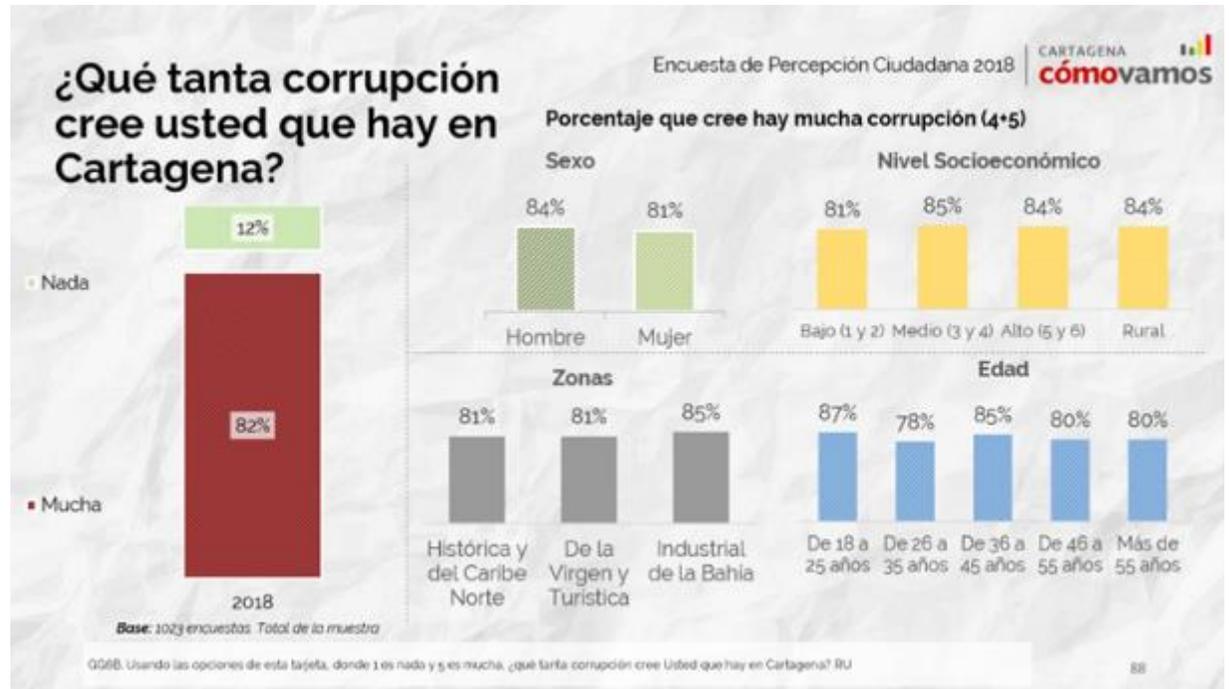
Esta situación, de ingobernabilidad y debilidad institucional de la ciudad además de afectar e impactar negativamente en los indicadores sociales y de calidad de vida de las y los cartageneros también termina impactando en el ser como cartagener@s y sus expectativas frente al rumbo de la ciudad, tal y como se evidenciamos en la encuesta de percepción de Cartagena Cómo Vamos 2018, cuando pregunta: Si las cosas en esta ciudad, en general, van por buen camino a mal camino? Solo el 22% manifestó que van por buen camino contra el 78% que creen que van por mal camino. Y a la pregunta: ¿Qué tan satisfecho(a) se siente usted con su ciudad como una ciudad para vivir? Solo el 58% manifestó que se siente satisfecho.

Por otro lado, el segundo escenario, propiciado por esta situación de ingobernabilidad ha sido el aumento de los niveles de corrupción en la ciudad. De hecho en la mayoría de los casos los Alcaldes destituidos o suspendidos de sus cargos tienen que ver con investigaciones por hechos de corrupción. Esta realidad la evidencia los “cálculos del Monitor Ciudadano (Transparencia por Colombia), entre enero de 2016 y julio de 2018 se pusieron en juego en Colombia, en 207 hechos de corrupción reportados por la prensa, cerca de \$17,9 billones, monto que equivale a la mitad del presupuesto de inversión del Gobierno nacional en el sector educativo durante el 2018. En el informe, Bolívar y Cartagena ocupan un deshonoroso cuarto lugar, superadas por Atlántico y Barranquilla, en la Costa Caribe”. Monitor Ciudadano de la Corrupción, Transparencia por Colombia. 2019.

En el caso puntual de Cartagena la administración pública de la Ciudad ha sido apropiada por “Casas políticas” que se han apropiado de manera criminal de los recursos públicos con los que la ciudad



debe enfrentar la solución a los diferentes problemas de Cartagena, y debe ser enfrentada de manera inmediata ya que afecta y vulnera directamente los derechos humanos fundamentales de la población generando mayor exclusión y debilitamiento de la democracia y la institucionalidad.



Por último el análisis de los temas de gobernabilidad y fortalecimiento de la sociedad civil en la construcción de una nueva ciudad con un mejor gobierno y mejores ciudadan@s pasa por superar las siguientes situaciones problemáticas encontradas en el sector:

- Bajo nivel de gestión pública y de atención eficiente y eficaz del gobierno distrital en la prestación de servicios sociales y de satisfacción de las demandas ciudadanas y de garantía de los derechos humanos.
- Poca formación, participación e incidencia de los habitantes y las organizaciones de la sociedad civil para la transformación de la Cartagena en una ciudad próspera, equitativa, transparente, competitiva, confiable y sostenible.
- Pocos procesos de intervención permanente para el cambio positivo de comportamientos humanos, desde la Alcaldía, que generen convivencia y cultura ciudadana en los habitantes de la ciudad.
- Bajo nivel de sentido de pertenencia e identidad territorial de las y los cartagener@s con su ciudad, su historia, su cultura y sus espacios comunes y patrimoniales.
- Falta de una visión colectiva de ciudad que integre los distintos saberes e investigaciones sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales hacia la construcción del desarrollo humano integral en Cartagena.



- Falta de una mayor comunicación e interacción entre el gobierno distrital y la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil a través del uso de las TIC's. que permitan el fortalecimiento de la democracia participativa, la deliberación ciudadana y la construcción y protección de lo público con criterios de transparencia y buen gobierno.

LÍNEA ESTRATÉGICA “CARTAGENA INCLUYENTE”

SALUD

El Distrito de Cartagena en los últimos 25 años ha experimentado una transformación compleja de sus condiciones de salud, estos cambios han tenido profundas repercusiones en la organización de los servicios de salud y otros tipos de servicios que influyen en el desarrollo social de una ciudad como Cartagena, las enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades transmisibles entre otras, como el dengue, mantienen su predominio.

Acorde con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 el abordaje de la salud en el Distrito se viene realizando desde diferentes enfoques: Enfoque de derechos, diferencial, de ciclo de vida, de género, étnico, enfoque poblacional y acorde al modelo conceptual de determinantes sociales de la salud, en ese orden de ideas las intervenciones, desde los mismos procesos de planeación integral en salud, se han venido promoviendo con el concurso de la acción transectorial lo que ha implicado una nueva visión en salud donde se ha sensibilizado a los otros sectores sobre su influencia para alcanzar resultados en salud positivos en beneficio de la población..

El Distrito de Cartagena, registró para el año 2018 una población total de 1.036.134 habitantes, en los últimos 4 años la población se ha incrementado aproximadamente de 3,43%; se observa además un comportamiento demográfico en descenso en la población de menores de 14 años al comparar 2005 con 2020, con un incremento de las edades de los 25 a los 39 años y se reduce a los 40 a 44 años, a partir del grupo de los de 50 se evidencia un incremento de la población del 41% producto del retorno de la población migrante y del aumento de la esperanza de vida tanto en hombres como en mujeres.

Se resalta que a diciembre de 2018 el distrito reporta una población afiliada al régimen subsidiado en salud de 541.578 personas, a quienes el estado les debe garantizar en su totalidad, la continuidad del aseguramiento, con oportunidad y calidad, e igualmente el acceso a la afiliación al régimen subsidiado en salud de la población pobre y vulnerable que cumplen con los requisitos mínimos de afiliación. De no hacerlo, el distrito incurriría en una violación a los derechos fundamentales que tienen las personas, la seguridad social y la salud. El aumento de la población afiliada al régimen subsidiado en salud, ha sido paralelo con el crecimiento poblacional, evolución que reafirma la efectividad del programa de Aseguramiento. Del número total de personas con puntaje de 54.86 de SISBEN, 204.888 se encuentran aseguradas al régimen contributivo, a quienes las diferentes EPS en que se encuentran afiliadas, les cubre su atención en salud; 1.972 registrados en el sistema en estado fallecido; 37.328 usuarios activos en otros municipios y afiliados en régimen especial; y una población sisbenizada no afiliada al SGSSS de aproximadamente 15.966.

Pese a las múltiples estrategias implementadas para aumentar el número de afiliados al Régimen Subsidiado en el área urbana, tales como perifoneo, radio, prensa, televisión, redes sociales y jornadas de aseguramiento, la población que acude a definir su seguridad social es menor en



comparación con el número de personas registradas en la base de datos como vinculados, no se ha logrado la cobertura universal en el distrito de Cartagena ya que el incremento de la población pobre no afiliado es dinámica y tiende a seguir aumentando, paralelo a esto el tema de la población inmigrante irregular cobra real importancia debido al aumento casi exponencial como consecuencia de la diáspora venezolana, que debe tener un tratamiento especial, que cuente con recursos propios para su atención en salud que no afecte los recursos destinados a la población colombiana.

Dentro de este contexto encontramos una situación problemática en el Distrito de Cartagena evidenciada en una baja calidad en la atención de la población pobre y vulnerable no asegurada y desplazados a quienes el Distrito de Cartagena le debe garantizar los servicios de atención en salud de I, II, III y IV Nivel de complejidad, con accesibilidad, oportunidad, pertinencia y calidad en los términos definidos por la ley dentro de las posibles causas que han generado dicha problemática podemos mencionar una deficiente infraestructura y de recurso humano en el 1er nivel de complejidad, aumento de la población migrante y desplazada que requieren atención en salud y hay debilidad en el aseguramiento porque hay todavía población sisbenizada con puntaje adecuado sin afiliarse a la EPS y hay población vinculada sin sisbenizar porque llegan desplazada. Desde el año 2014 se inició la remodelación de los centros y puestos de salud de la ese hospital local Cartagena de indias y a la fecha algunos no se han construido, otros están sin terminar afectando la calidad de la atención en salud de la población de Cartagena de indias, especialmente a la Población Pobre No Afiliada, la llegada permanente de migrantes al Distrito de Cartagena de indias, especialmente de Venezuela, cuyo desplazamiento en su gran mayoría se ha originado por problemas cuya solución está en el sector salud, congestionando los servicios de salud de la red local lo que conlleva a incrementar de manera considerable la deuda del ente territorial con la red pública y privada de la ciudad.

El Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS ha logrado conformar el equipo interno de trabajo integral de atención en Salud para implementar el Modelo de Acción Integral Territorial MAITE, y se dio inicio a la fase de planeación y seguimiento de actividades según los pasos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social por líneas operativas, sin embargo aún el modelo debe ser visibilizado y operativizado en las líneas articulación intersectorial y gobernanza. Como resultado de la atención que se les ha brindado a la población pobre y vulnerable de nacionalidad Venezolana radicada en la Ciudad de Cartagena de Indias en el año 2018, encontramos que fueron generadas un total de 9.068 autorizaciones de prestación de servicios a 3.824 pacientes, siendo estos el foco constante de atención en salud del Distrito con un 71,01 % del total de autorizaciones de órdenes médicas de la Dirección Operativa de prestación de servicios de salud (12.769) y el 99,22 % del total de Autorizaciones a Extranjeros en general (3854). De las atenciones prestadas, 1.429 autorizaciones fueron generadas para menores de edad, 7.342 para mujeres y 297 para hombres, convirtiéndose en prioridad y de especial protección la atención de niños y mujeres gestantes. De esta última población, encontramos que se han brindado servicios a 2.682 mujeres de nacionalidad Venezolana en estado de gestación por medio de autorizaciones de prestación de servicios

Las principales causas de atención por la cuales se emitieron autorizaciones de prestación de servicios de salud, aparte del servicio de Urgencia fueron:

DIAGNÓSTICOS	CANTIDAD
EMBARAZO, PARTOS Y CESÁREAS	6595
TUMOR MALIGNO, CÁNCER	181





OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS	83
OTRAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LOS RECIÉN NACIDOS	59
TUBERCULOSIS DEL PULMON	56
FRACTURAS Y TRAUMATISMOS	54
INSUFICIENCIA RENAL CRONICA, NO ESPECIFICADA	50
ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH), SIN OTRA ESPECIFICACION	48
ABORTOS	42
FIEBRE, NO ESPECIFICADA	51
HIPERTENSIÓN	33
HERNIA INGUINAL	25

Fuente: Dirección Operativa de Prestación de Servicios – DADIS.

Los costos resultantes de la atención a la población objeto sin capacidad económica debidamente demostrada para sufragar el costo de la misma, son asumidos por la Alcaldía Mayor de Cartagena como población pobre no cubierta con subsidios a la demanda con cargo a los recursos de la oferta del presupuesto del Departamento Administrativo Distrital de Salud, presupuesto concebido para atender a la población pobre y vulnerable

PRINCIPALES BARRIOS RESIDENCIADA POBLACIÓN EXTRANJERA ATENDIDA

BARRIOS	CANTIDAD	BARRIOS	CANTIDAD
EL POZÓN	170	NELSON MANDELA	58
OLAYA HERRERA	169	SAN FERNANDO	48
SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	79	VILLA ESTRELLA	48
LA MARIA	73	LA CANDELARIA	40
BAYUNCA	68	SAN FRANCISCO	40
LA ESPERANZA	63	SAN PEDRO MARTIR	39

Fuente: Dirección Operativa de Prestación de Servicios - DADIS

Unas de las variables que permiten verificar la gestión en salud y considerada de suprema importancia es la satisfacción en los servicios de salud; en los actuales momentos el Departamento Administrativo Distrital de Salud encuentra una población que manifiesta grados de insatisfacción con respecto a los servicios prestados por la entidad (68.8% de encuestados), dentro de las causas que se consideran están llevando a que se presente esta situación están las siguientes: Infraestructura física inadecuada e insuficiente, débil gestión integral por parte de las áreas de apoyo institucional, poca calidad en la prestación de los servicios de salud por parte de las IPS contratadas, así como también la inexistencia de sostenibilidad financiera que garantice la seguridad de bienes y usuarios del DADIS.

Para prestar servicios de salud a la población del Distrito de Cartagena de Indias existen 376 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, 867 Profesionales Independientes, 38 Prestadores con Objeto Social Diferente y 9 Prestadores de Transporte Especial de Pacientes, para un total de 1.290 prestadores.



Como situación problemática podemos observar la falta de compromiso y sensibilización de los prestadores de servicios de salud para brindar servicios de salud 100 % con alta calidad, sumado a la falta de pago oportuno por parte de las empresas administradoras de planes de beneficios de salud, entes territoriales y acreedores, repercuten en el proceso de crecimiento institucional de los prestadores de servicios de salud, lo cual se ve reflejado en que a la fecha no existe una sola IPS certificada en su totalidad con los requisitos mínimos de habilitación y mucho menos se ha logrado concientizar que inicien el proceso de acreditación de los servicios de salud, el cual es un mecanismo voluntario, según la normatividad vigente para mejorar la calidad de la salud de los Cartageneros y las organizaciones de salud.

En cuanto al tema de reconocimiento de las particularidades de las poblaciones y de las condiciones sociales y territoriales que ubican a las personas en situaciones de marginalidad y de mayor vulnerabilidad para el ejercicio del derecho a la salud encontramos como situaciones problemáticas la debilidad existente en la atención integral al no incorporarse ni adoptarse de manera integral las atenciones en salud ni la prestación de servicios que van dirigidos a personas y colectivos en situaciones de vulnerabilidad; Bajo Porcentaje de avance en la certificación de personas con discapacidad en el Distrito de Cartagena y un aumento de las peticiones, quejas y reclamos (PQR) notificadas relacionadas con la atención en salud.

Las personas con discapacidad, al encontrarse en una situación especial de presencia en sus vidas de deficiencias o alteraciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, temporales o permanentes, al interactuar con el entorno que les presenta diversas barreras actitudinales, físicas o arquitectónicas y comunicativas, están expuestos a verse limitados en su participación plena y efectiva en la sociedad y para lograr el goce efectivo de sus derechos, en igualdad de condiciones con las demás personas.

Dadas estas situaciones o condiciones vitales que originan exclusión social, requieren en muchas ocasiones, con el fin de compensarlas, de un conjunto de medidas sociales que implican acciones de política pública, normatividad y unas condiciones de atención diferencial dadas por la misma sociedad que genera las condiciones excluyentes. Ante la necesidad de tener claramente identificada a la población y como complemento al RLCPD, fue expedida la Resolución 583 de 2018, que ha sido modificada por la Resolución 113 de 2020 que reglamenta la implementación de la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad - RLCPD, como mecanismos para certificar, localizar y caracterizar a las personas con discapacidad y se adopta el anexo técnico denominado "Manual Técnico de Certificación y Registro de Discapacidad" que hace parte integral de este acto administrativo. En síntesis es importante tener presente que el Estado debe garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad y velar por que en su ordenamiento jurídico no prevalezca discriminación sobre habitante alguno en su territorio, por circunstancias personales, económicas, físicas, fisiológicas, psíquicas, sensoriales y sociales.

De acuerdo con el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad-RLCPD (corte Noviembre 01 de 2019), se han aplicado y/o actualizado un total de 20.191 registro de personas con discapacidad residentes habituales del Distrito de Cartagena, con una cobertura del 41%. El análisis situacional de la población con discapacidad del Distrito de Cartagena de Indias, se sustenta en los registros ACTIVOS del RLCPD, (Corte noviembre 01 de 2019, Cubo de Datos). La



Población total del Distrito es de 1.013.389 habitantes, teniendo en cuenta el RLCPD la prevalencia de la discapacidad es del 2%; inferior a la reportada en el Censo DANE del 2005, donde 49.063 personas presentaban alguna limitación permanente, con una prevalencia del 5,47%. Los hombres comprenden el 54% con un ligero predominio que las mujeres 46%, al observar la pirámide poblacional de las personas con discapacidad, en las edades tempranas el porcentaje de hombres con discapacidad es mayor que el de las mujeres, situación que se modifica a partir de los 55 años, en donde el porcentaje de mujeres con discapacidad es mayor que el de los hombres. La alteración permanente que más afecta a la población con discapacidad corresponde al sistema nervioso (52%), seguida por las alteraciones del movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas (42%), en tercer lugar las personas que tienen alteración permanente en los ojos (17%) y los oídos 12%. De acuerdo con las categorías de la discapacidad, la mayor proporción hace referencia a la categoría Movilidad 33%, seguidamente mental cognitivo 24%; Múltiple 10%, sensorial visual 8% y sensorial auditiva 7%. La Ley 387 de 1997 define en su Artículo 1 que el Desplazado es "toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o sus actividades económicas habituales, porque su vida, integridad física o libertad han sido vulneradas o se encuentran amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes

situaciones: conflicto armado interno, disturbios o tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público", y el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 define como víctimas a aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

En la actualidad, con los cambios generados con la entrada en vigencia de la ley 1448 del 2011 ó ley de Víctimas y Restitución de tierras, el manejo del Registro Único de Víctimas es responsabilidad de la Unidad de Víctimas y desde el DADIS, accedemos a través de una clave confidencial otorgada en 2012. Según la Red Nacional de Información RNI en el Registro Único de Víctimas RUV corte 1 de noviembre de 2019, hay 84.872 personas víctimas del conflicto armado residentes del Distrito de Cartagena, 81.278 víctimas del conflicto armado y 3.594 víctimas de sentencias, que deben recibir atención en salud desde los lineamientos del PAPSIVI y las especificaciones establecidas para las diferentes sentencias existentes, en especial la T 045 o sentencia de El Salado.

En el punto de atención a víctimas del Distrito se han atendido 21.370 personas víctimas del conflicto armado en el último cuatrienio, de acuerdo a las normas que regulan el acceso de la oferta y el mismo proceso de atención a este grupo poblacional.

Es menester precisar que la atención a los diferentes grupos poblacionales vulnerables es responsabilidad de todos los actores del SGSSS

Muy a pesar que se han venido fortaleciendo los programa hospitales seguros frente a los desastres en los hospitales y clínicas, así como la verificación a instituciones prestadoras de servicios de salud para que apliquen las guías o manuales de atención de urgencias, en salud mental, pre hospitalario y hospitalario y guías de toxicología en situación de emergencia, en el Distrito de Cartagena aún se observan muertes asociadas a urgencias, emergencias y desastres, como posibles causas podemos mencionar la falta de organización del Sistema de Emergencias Médicas de Cartagena, deficiente



sistema de telecomunicaciones en urgencias, falta de gestión integral de riesgos en emergencias y desastres, débil gestión intersectorial, además de la carencia de infraestructura adecuada para funcionamiento del CRUED distrital.

En lo referente a Salud Pública, es importante anotar que la evaluación de indicadores responde al documento Análisis de la Situación de Salud – ASIS 2018 el cual se basa en una metodología de nivel nacional aplicable a Departamentos y Distritos, cuyos datos son aportados oficialmente por el Ministerio de Salud mediante la plataforma SISPRO (Sistema Integral de Información de la Protección Social) cuyo objetivo es centralizar toda la información de los Colombianos, la cual presentamos a continuación a manera de los indicadores más importantes atendidos desde el Distrito de Cartagena, estos son:

Iniciamos con los índices de vejez tienden al incremento debido al periodo de transición población el cual representa disminución de la población joven e incremento de la población adulta. En cuanto al índice demográfico de dependencia tienden a la reducción ya que la población menor de 15 años y mayor de 64 se reducen, incrementando la población económicamente activa.

Otros indicadores son las tasas de natalidad, fecundidad, mortalidad y la dinámica migratoria son determinantes del crecimiento poblacional, éstos configuran los perfiles de edad de la población Cartagenera, dado que para el 2017 se reportó una tasa de natalidad de 19,02 nacimientos por cada 1000 habitantes, estuvo por encima de la Departamento de Bolívar que fue de 17,21 por 1.000 habitantes y mucho más alta que la del país que fue de 13,3 por 1.000 habitantes y ligeramente por debajo a Barranquilla que fue de 19,50 por 1.000 habitantes.

La tasa bruta de Mortalidad mostró una tendencia que se mantuvo en los últimos 9 años del 2005 al 2013, con tasas de 3,62 por cada 1.000 habitantes, a partir de 2014 su tendencia es al incremento con tasas de 4,25 por cada 1.000 habitantes en el 2014 a 4,81 por cada 1.000 habitantes para el 2017

En cuanto a la fecundidad en el Distrito de Cartagena, para el 2017 nacieron 3,50 niños por cada 1000 mujeres que aún no habían cumplido los 15 años de edad; la tendencia es plana, invariable y relativamente constante, con una leve predisposición al incremento, mostrado por una diferencia de 1,31 nacimientos más en el 2017 que en el 2005. En relación a las tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años durante el mismo periodo, se observó un valor de 77,27 nacimientos por cada 1000 adolescentes. Este indicador tiene una tendencia al incremento evidenciado por una diferencia de 5,45 nacimientos por 1000 mujeres más en el 2017 con relación a 2005, esta maternidad es síntoma de un conjunto de variables que inciden de manera negativa en la presentación del evento, el cual se ha convertido en un problema de salud pública y de derechos humanos.

En el Distrito de Cartagena de Indias a nivel general, el grupo de causas que presentan mayor tasa de mortalidad ajustada por edad son las “demás causas”, seguida de las enfermedades del sistema circulatorio y en tercer lugar las neoplasias.

El grupo de causas que presentan mayor tasa de mortalidad ajustada por edad son las “demás causas” (diabetes mellitus, enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, enfermedades del sistema urinario, restos de enfermedades del sistema digestivo, enfermedades del sistema



nervioso excepto meningitis, resto de enfermedades del sistema respiratorio, deficiencias nutricionales y anemias nutricionales, apendicitis, hernia de la cavidad abdominal, obstrucción abdominal, resto de las demás enfermedades), la tendencia durante todo los años analizados muestra un comportamiento al incremento con tasas que van desde 117,4 muertes por 100.000 habitantes en el 2005, hasta 122,7 muertes por 100.000 habitantes en el año 2016, y una proporción de 4,5% y que comparada con la tasa nacional; Cartagena se ubica con una diferencia de 3,57% muertes por debajo, siendo que Colombia para el mismo año tiene una tasa de mortalidad general por enfermedades del sistema circulatorio de 118,4 muertes por 100.000 habitantes, dentro de este subgrupo de causas se destacó en primer lugar la diabetes mellitus con mayor carga en mujeres que en hombres, en segundo lugar enfermedades del sistema urinario y en tercer lugar las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores ocupando el primer lugar en hombres.

Las patologías del sistema circulatorio (Hipertensión arterial, Infarto agudo de miocardio y enfermedad cerebro-vascular) se reconocen cada vez más como un importante problema de salud pública por el constante aumento de la mortalidad y la prevalencia de factores de riesgo. Las enfermedades del sistema circulatorio con una tendencia que se visualiza al descenso, pasando de 137,6 muertes por 100.000 habitantes a 119,9 muertes por 100.000 habitantes con relación al comportamiento de la nación con una diferencia que supera en 25,7% con un equivalente de 30,8 muertes por 100.000 habitantes más de lo evidenciado en Colombia.

Las enfermedades isquémicas del corazón es el subgrupo de causa que más representó mortalidades en este grupo de grandes causas para el año 2016 con una tasa ajustada de 43,3 muertes por 100.000 habitantes, estas ocupan el primer lugar y la mayor causa de muertes en los hombres; las enfermedades cerebrovasculares se ubicaron en segundo lugar con 37,7 muertes por 100.000 habitantes una tendencia que se dirige al descenso con un equivalente de 8,61 muertes menos por cada 100.000 habitantes, con relación al año de inicio de la serie lo cual representa una proporción de 18,5%, con mayor carga de muerte en las mujeres, por último en tercer lugar se ha mantenido por 12 años consecutivos las enfermedades hipertensivas con una tasa de 22,1 muertes por 100.000 habitantes con un incremento de más del 86,2% y un equivalente de 10,2 muertes más que en el 2005. Se observa que las tres primeras causas de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio se han mantenido durante la serie estudiada.

En ese orden y ocupando también un lugar importante en la mortalidad tenemos las Neoplasias (tumores malignos de próstata, de mamas, cáncer de colon etc.) los tumores maligno de próstata causaron el 12,1% del total de muertes por neoplasias, pasando de 23,02 a 18,4 muertes por cada 100.000 Habitantes, con una reducción 2,24%, y un equivalente de 19,7 muertes menos en el 2016 comparado con el 2005, en segundo lugar se ubicó el tumor maligno de mama que causaron 8,1% del total de mortalidades con relación a la tendencia se observó que tiene un comportamiento al incremento pasando de 10,9 a 15,6 con una incremento del 45,2%, en el 2015 presentó una tasa por debajo de la tasa nacional que fue de 12,19 muertes por cada 100.000 habitantes. En tercer lugar, se encuentra el Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon estas causaron el 5,9% de muertes por estas neoplasias y sus tasas decrecieron en 9,6%, pasando de 10,2 a 9,2 muertes por 100.000 habitantes.

Con relación a lo evidenciado en el indicador de enfermedades transmisibles en el Distrito de Cartagena se evidencia que las primeras causas de mortalidad por esta gran causa fueron y manteniéndose por dos años consecutivos las Infecciones respiratorias agudas, ocupando los



primeros lugares en ambos sexos, enfermedad por el VIH (SIDA) y Septicemia, excepto neonatal, con tasas de 27,6 muertes por 100.000 habitantes, 7,42 muertes por 100.000 habitantes, y 4,18 muertes por 100.000 habitantes sucesivamente. También se observó que las tendencias de La enfermedad por el VIH (SIDA) y Septicemia, excepto neonatal, se dirigen al descenso, sin embargo, la situación de las infecciones respiratorias agudas la tendencia va al incremento mostrando una proporción de 56,7% y una diferencia equivalente de 10,0 muertes por 100.000 habitantes más en el 2016. También se evidencia que durante a la serie analizada las Enfermedades por el VIH (SIDA), son el grupo de enfermedades que más aportan a las enfermedades transmisibles.

En cuanto las mortalidades por causas externas, se encuentran que las Agresiones (homicidios), se destacaron como la principal causa de muerte del grupo de causas externas en el transcurso de todos los años 2005 – 2016, observándose una tendencia con propensión al descenso, con una reducción relativa de 15,8% que representa su equivalencia en datos absolutos de 3,9 casos menos por 100.000 habitantes, en el 2016, se logró observar un máximo pico en el año 2006 con 28,56 muertes por 100.000 habitantes, con mayor carga en los hombres, en segundo y tercer lugar se ubicaron las Accidentes de transporte terrestre con una tasa de 7,3 muertes por 100.000 habitantes con mayor peso en las mujeres y en tercer lugar se ubican las lesiones autoinflingido intencionalmente (suicidios) con una cifra que alcanza 3,10 muertes por 100.000, en el 2016 se evidenció una tasa de 6,2 muertes por cada 100.000 hombres y en las mujeres una tasa de 2,06 muertes por cada 100.000 mujeres.

La tasa de mortalidad infantil en 2015 estuvo en 11,16 y pasó en 2018 a 11,7 afectando principalmente a niños y niñas en los primeros 28 días de nacimiento. Los grupos de causas de mortalidad infantil que presentan las tasas de mayor riesgo en el periodo 2015 a 2018 fueron: Prematurez infantil, Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, y en tercer lugar malformaciones congénitas deformidades y anomalías cromosómicas.

Al analizar el comportamiento de la mortalidad infantil en menores de 1 años tanto en niños como en niñas se evidencia de acuerdo a lo reportado que no se encuentran diferencia en el riesgo de morir, en ambos sexos se encuentran que las tres primeras causas con tasas más altas en su orden son: Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, malformaciones congénitas y anomalías cromosómicas y enfermedades del sistema respiratorio, todas con tendencia a la disminución.

Las tasas de mortalidades por enfermedades del sistema respiratorio a pesar de presentar una disminución del 2005 al 2016 de aproximadamente del 42% en ambos sexos en el periodo observado, sigue siendo una de las tasas más alta ocupando el tercer lugar, la neumonía sobresale entre las infecciones respiratoria en menores de 5 años. El indicador de Cartagena es significativamente más alto, comparada con Colombia, en 2015 se encontraba en 30,37 incrementándose a 32,01 en 2018.

El incremento de la mortalidad por Infección Respiratoria Aguda - IRA que afecta principalmente a niños y niñas menores de 5 años residentes en la localidad virgen y turística y área rural del Distrito de Cartagena, presenta como principales causas: Insuficiente capacidad de integración EPS –IPS, Los servicios básicos para la atención en salud son poco resolutivos y están desarticulados con la red de servicios de mayor complejidad y por último las capacidades insuficientes en madres, padres y cuidadores para acciones de prevención y cuidados de IRA, teniendo como consecuencia principalmente el aumento de las discapacidad en los niños y niñas menores de 5 años y las debidas complicaciones por Infecciones Respiratorias Agudas



La mortalidad materna ha mostrado una notable reducción durante el periodo analizado, entre el 2015 a 2018, la Razón de Mortalidad Materna en 2015 se ubicaba en 42,5 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, disminuyendo a 20,5 muertes maternas menos por cada 100.000 nacidos vivos en 2018, disminuyó en 22 puntos porcentuales. Con relación al comportamiento del distrito frente a la nación se denota que el 58,3% de los años estudiados Cartagena se ha ubicado por debajo de la línea nacional que el pico más alto se observa el 2008 con una razón de 94,7 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos, se observa Además que entre 2006 a 2010 en Cartagena la razón de muertes maternas estuvo muy por encima de la de Colombia.

Entre el 2015 y 2018 las tasas de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda - EDA en menores de 5 años se disminuyeron de 3,64 a 1,23 muertes por cada 100.000 menores de 5 años, y su equivalente es de 13,3 muertes menos por EDA por cada 100.000 menores de 5 años, también se puede ver que para el Distrito de Cartagena el porcentaje de disminución de las tasas es de 84,5% durante el periodo estudiado, con relación a la diferencia entre la nación y el Distrito se denota que la ciudad se ubica por debajo de la línea nacional mostrando 1,03 muertes menos por EDA por cada 100.000 menores de 5 años, esta situación muestra una diferencia de 29,3 puntos porcentuales.

La mortalidad por desnutrición durante la serie analizada (2005- 2016), en el Distrito de Cartagena al igual que Colombia ha tendido una propensión hacia el descenso, en el Distrito disminuyeron en 69,1%, lo que equivale a una reducción de 16,4 muertes menos por cada 100.000 menores de 5 años. Al comparar con la tendencia nacional se evidencia que se mantiene en más del 63,6% de los años analizados por encima de la media nacional, el pico más alto se reportó en el 2005 con una tasa de 23,7 por 100.000 menores de 5 años, se denota que el porcentaje de reducción es superior al 60% con su equivalente de 16,4 casos de mortalidad menos por 100.000 menores de 5 años.

La mortalidad neonatal se define como el número de muertes que ocurren entre la semana 22 de gestación y el día 27 después del nacimiento, su forma de medición es a través de la tasa de mortalidad neonatal que se obtiene del producto del cociente entre el número de muertes neonatales en un lugar y periodo de tiempo determinado y el número de nacidos vivos en el mismo lugar y periodo de tiempo por 1.000 nacidos vivos.

Entre el 2005 a 2016 las tasas de mortalidad neonatal disminuyeron en 2,4 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, lo que es equivalente a una reducción de 21,9%, sus tasas para el 2016 se logra definir que Cartagena supera a Colombia en 1,54 muertes neonatales por 100.000 nacidos vivos lo que equivale a 21,9%.



SEMAFORIZACIÓN Y TENDENCIA DE LA MORTALIDAD MATERNO – INFANTIL Y NIÑEZ, DISTRITO DE CARTAGENA 2005

Causa de muerte	Colombia	Cartagena	Comportamiento									
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Razón de mortalidad materna	51,27	31,49	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad neonatal	7,01	8,56	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad infantil	11,15	12,07	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↗
Tasa de mortalidad en la niñez	13,66	14,17	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↗
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	13,84	22	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↗
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	3,46	2,44	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	8,24	7,33	↘	↘	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↘

Fuente: Bodega SISPRO SGD- EEVV 2005-2016. (ASIS 2018)

La Prevalencia de Bajo Peso al Nacer es el número de nacidos vivos con peso inferior a 2.500 gramos medido al momento del nacimiento o dentro de las primeras horas de vida por 1000 nacidos vivos, en un determinado país, territorio o área geográfica. En el Distrito de Cartagena, se denota que este indicador no superó la media nacional, además no representa diferencia estadísticamente significativas en comparación con el indicador nacional, se muestra un tendencia fluctuante en la serie analizada, donde se destaca la reducción de nacidos vivos con bajo peso al nacer en los años 2007, 2009 a 2012, 2015 y 2016 sin embargo para el año 2017 se denota un incremento de 8,23%, entre el 2016 y el 2017, contexto que se evidencia como una situación desfavorable para el Distrito de Cartagena.

En cuanto a la tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica Mieloide en menores de 15 años, el indicador del Distrito no presenta diferencias estadísticas significativas, con un comportamiento similar con respecto al país, la tendencia del 2011 al 2017 se mantuvo, con una tasa de incidencia de 0,7 por 100.000 habitantes.

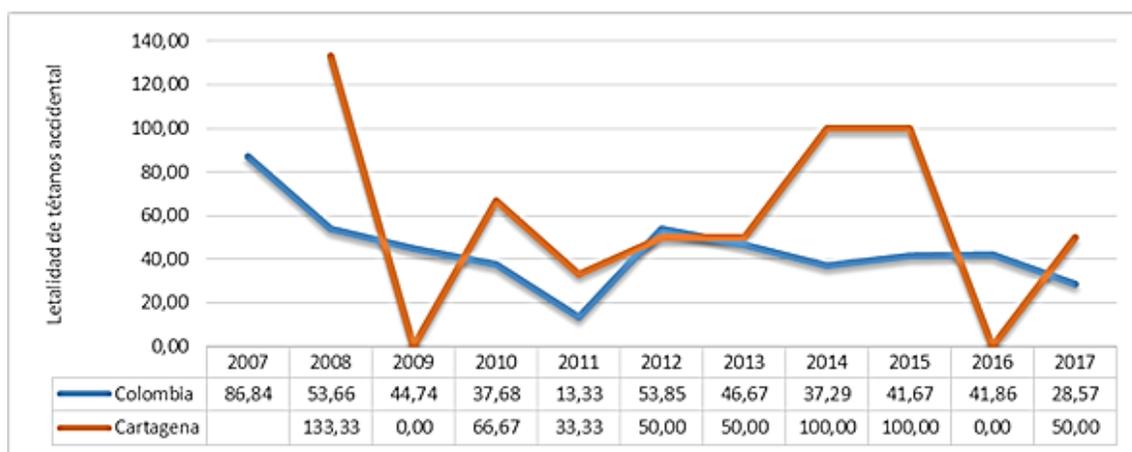
La tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfóide en menores de 15 años, el indicador del Distrito no presenta diferencias estadísticas significativa al compararla con el país, la tendencia del 2009 al 2017 es al incremento con tasas que van de 0,7 a 5,48 por 100.000 habitantes, hecho atribuible posiblemente a la inclusión de esta patología en el listado de evento de notificación obligatoria y en las búsquedas activas institucionales, la tasa más alta la reportó en el 2016 con una tasa de 5,80 por 100.000 habitantes.



Al realizar el análisis de los eventos que generan muertes por enfermedades objeto de vigilancia en salud pública en el Distrito de Cartagena para el año 2017, se observó que la letalidad por Tétanos accidental, lepra, Dengue y Leptospirosis presentan una diferencia estadísticamente significativa, eso evidenciado porque el indicador de la ciudad está por encima de la referencia nacional, esta situación debe generar reflexión de manera que confluyan adicionalmente en múltiples estrategias que definan las fortalezas, y debilidades de los programas de promoción y prevención en la salud pública.

Con relación a las enfermedades Inmunoprevenible, al hacer el análisis del 2007 al 2017 se han registrado letalidad por tétanos accidental en la gran mayoría de los años en estudio, a excepción de 2009 y 2017, con letalidades por encima de 45% y que superan a la media nacional excepción del 2012, se pudo establecer que no existen para este evento una diferencia altamente significativa con relación al indicador nacional y que para el año 2017 la letalidad se mantuvo en un 50% por encima del reporte nacional el cual se ubicó en 28,57%.

COMPORTAMIENTO LETALIDAD POR TÉTANO ACCIDENTAL, DEL DISTRITO DE CARTAGENA, 2007 -2017.



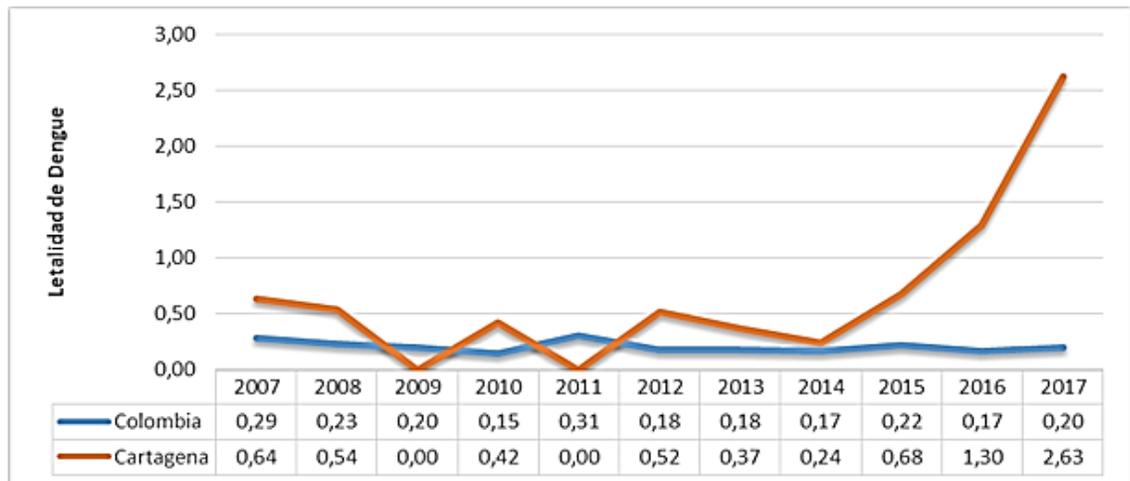
Fuente: Bodega Sispro; Ministerio de Salud y Protección Social (ASIS 2018)

En el Distrito de Cartagena entre los años 2007 a 2018 se reportaron muertes por dengue representando una alta tasa de letalidad que lo ubica por encima de la nacional exceptuando el año 2009 y 2011 años en los que no se notificaron casos de mortalidad por este evento, el pico más alto de letalidad por este evento de notificación obligatoria ocurrió en el año 2018, con una letalidad de 3,5%, también se denota una tendencia al incremento. Pese a las jornadas de prevención de esta enfermedad, la comunidad aún sigue sin compromiso individual en los procesos de prevención de dengue, como eliminación de criaderos, lavado y tapado de tanques, cuidado integral de su salud y carencia de compromisos colectivos a razón de entornos saludables, jornadas de recolección de inservibles, igualmente el Departamento Administrativo de Salud, indica como una gran debilidad, la demora en los procesos administrativos que llevan consigo la contratación y ejecución de las estrategias tanto de contingencia, como rutinarias del programa de promoción y prevención de las



Enfermedades de transmisión vectorial; así mismo la extemporaneidad en la ejecución de estas estrategias no genera el impacto que se busca con las mismas.

COMPORTAMIENTO LETALIDAD POR DENGUE, DEL DISTRITO DE CARTAGENA, 2007 -2017.

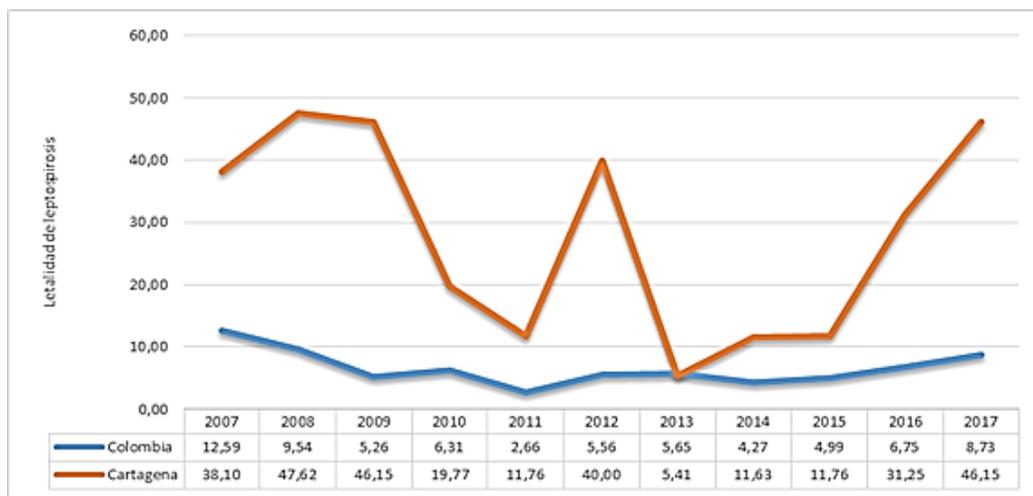


Fuente: Bodega Sispro; Ministerio de Salud y Protección Social (ASIS 2018)

Frente al tema de la letalidad por Leptospirosis en Cartagena se definió por medio de la verificación de los datos que la línea de la tendencia Distrital siempre se ubicó por encima de la línea nacional con letalidades que superan 5% y que en el año 2008 llegó a 48%, a excepción del año 2013 donde la tasa está por debajo de la media nacional, se denotó que la propensión es al incremento pasando de 38% en el 2007 a 46,1% en el 2017.



COMPORTAMIENTO LETALIDAD POR LEPTOSPIROSIS, DEL DISTRITO DE CARTAGENA, 2007 -2017.

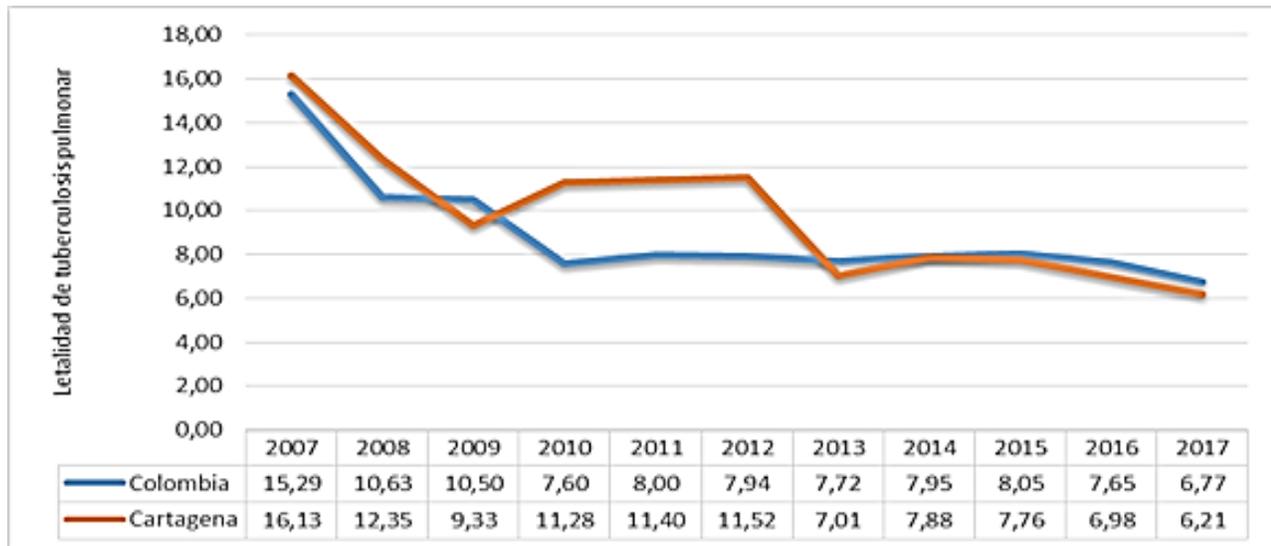


Entre los años 2007 a 2017, no se reportaron muertes por lepra. El Distrito de Cartagena se ha mantenido por más de 2 décadas en la meta de eliminación de la lepra como enfermedad de salud pública, registrando prevalencias de < 1 caso x 10.000 hab. Las acciones de búsqueda de sintomáticos de piel, se desarrollan permanentemente a nivel institucional y comunitario, gracias al fortalecimiento de redes y el apoyo de la asociación de personas afectadas en el tema de RBC. La lepra sigue siendo una enfermedad estigmatizada, lo que se convierte en barrera para el diagnóstico oportuno en algunos casos que consultan de manera tardía cuando hay presencia de discapacidades severas en ojos, manos y/o pies.

Con respecto a la tuberculosis es evidente el aumento en la incidencia de casos de Tuberculosis y complicaciones relacionadas al Diagnóstico tardío del primer nivel de atención, igual situación se nota en las tasas de mortalidad asociadas a la tuberculosis, es una enfermedad asociada a las deficiencias del sistema inmunológico del ser humano, lo que explica el incremento de los casos en personas que padecen otras comorbilidades como el VIH, diabetes, Cáncer, etc. La tendencia muestra un aumento en la incidencia de casos nuevos en el distrito debido a una intensificación en el abordaje poblacional en acciones de búsqueda activa de sintomáticos respiratorios en poblaciones vulnerables.

Durante los años analizados en el Distrito de Cartagena se logran evidenciar muertes por tuberculosis pulmonar. Representando una alta letalidad a excepción de 2009, 2013, 2014, 2015 y 2017 aunque no se evidencia diferencia significativa con relación al dato nacional, el comportamiento es al descenso sin embargo en la mayoría de los años el Distrito se ubica por encima de la media nacional, con un rango entre 6,9 muertes por cada 100 enfermos a 16 decesos por cada 100 enfermos de tuberculosis.

COMPORTAMIENTO LETALIDAD POR TUBERCULOSIS PULMONAR, DEL DISTRITO DE CARTAGENA, 2007 -2017

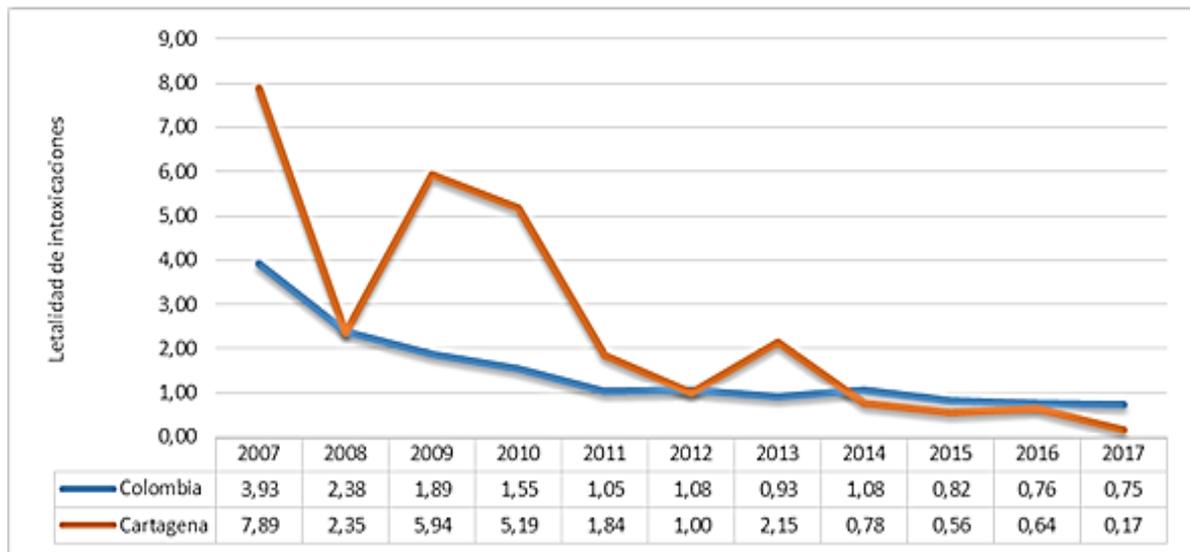


Fuente: Bodega Sispro; Ministerio de Salud y Protección Social

La exposición a sustancias químicas representa un problema en salud pública en el ámbito mundial. La producción y utilización de productos químicos sigue creciendo en todo el mundo, especialmente en países en desarrollo, lo que entraña más efectos perjudiciales, en el Distrito de Cartagena entre los años 2007 a 2017 se reportaron muerte por Intoxicaciones por fármacos, sustancias psicoactivas y metanol, metales pesados, solventes, gases y otras sustancias químicas, siendo el año 2007 el indicador más agudo con una alta tasa de letalidad que lo ubica por encima de la nacional con un indicador de 7,89%, sin embargo se observó que al transcurrir de la serie, hay una disminución de 97,8% que equivale a 7,7% muertes menos ocurridas en el último año de estudio (2017), en comparación con el 2007 que fue el primer año analizado, con relación a la comparación con la nación del último año en estudio se pudo observar que la letalidad del distrito de Cartagena está por debajo con un 0,58% menos que la tasa nacional.



COMPORTAMIENTO LETALIDAD POR INTOXICACIONES POR FÁRMACOS, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y METANOL, METALES PESADOS, SOLVENTES, GASES Y OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS, DEL DISTRITO DE CARTAGENA, 2007 -2017



Fuente: Bodega Sispro; Ministerio de Salud y Protección Social

La tasa de incidencia de violencia intrafamiliar en Distrito de Cartagena se encuentra en 142,7 por debajo de la tasa en Colombia, mostrando que el indicador de Cartagena no tiene diferencia estadística en relación con la del país, entre el 2011 al 2017. En el caso de violencia contra la mujer la incidencia es de 156,9 igual que la anterior la tasa se ubica por debajo de la media nacional, sin embargo no se observan diferencias estadísticamente significativas entre Colombia y Cartagena, con tendencia al incremento.

En la dimensión de convivencia y salud mental se identifica para el periodo de 2015 a 2018 el aumento de los casos de suicidio y mortalidad por suicidios principalmente en la población de adolescentes y jóvenes en edad laboralmente productiva, en la mayoría de los casos están relacionados con problemas de pareja, maltrato físico, consumo de sustancias psicoactivas, problemas económicos, enfermedades crónicas y problemas en la escuela, el 92% de los casos presenta como causa asociada trastorno depresivo, trastorno bipolar, ideación suicida. La tasa de mortalidad por lesiones autoinflingidas (suicidio) presenta un comportamiento ascendente, dónde desde el 2015 se encontraba a una tasa de 2,9 pasando a 3,54 en 2016 a 4,88 en 2017 año más crítico el cual se mejora a 2018 dado que termina en 3,69.

Uno de los aspectos más importantes a atender para la población infantil, es el Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI el cual presenta resultados importantes a través del Programa de Vacunación, mediante las coberturas administrativas obtenidas con algunos biológicos trazadores como BCG para nacidos vivos alcanzando coberturas útiles de vacunación de 98,9% en 2018, para vacunas de DPT 3 y Anti polio 3 aportan una proporción de 88,6% y 88,6% respectivamente, sin diferencia estadísticamente significativa con relación al país, este dato muestra coberturas no útiles, sin embargo es importante mencionar que el comportamiento se dirige al descenso. Para los



mayores de 1 año se miden coberturas igualmente con las coberturas administrativas de vacunación con triple viral en la que se evidencia que en Cartagena ofrece una proporción de 93,3% la cual no es estadísticamente significativa, comparado con las del país, aportando coberturas no útiles y con una tendencia al descenso comparada con el año inmediatamente anterior y una disminución de aproximadamente 0,43%.

Dentro de este marco ha de considerarse igualmente que en Cartagena el 89.99% de los nacidos vivos tuvieron durante la gestación 4 o más consultas de control prenatal a la madre, lo que indica que el 10,01% de las gestantes del Distrito no cumplen con sus controles prenatales, este indicador se ubica por encima del país, (88,4%) y no presenta diferencias estadísticamente significativas, al compararlo con Colombia su tendencia es hacia el descenso cuyo equivalente es de 1,2%. Así mismo se registra coberturas de parto institucional cercanas al 99,9%, evidenciándose cifras ligeramente por encima a las reportadas por el país, (98,9%) indicando que en comparación con el indicador Colombia no presenta diferencias estadísticamente significativas.

En lo referente al tema de salud bucal, auditiva y visual existe la percepción de que los indicadores y eventos por los mismos han venido en aumento, como causa de este aumento podemos mencionar como posibles causas: Los factores hereditarios y congénitos, exposición al ruido excesivo de alta intensidad, malos hábitos de higiene, falta de adherencia a los programas de promoción y prevención, factores biológicos, comportamentales, ambientales y socio-económicos. El Distrito de Cartagena presenta debilidad en el reporte de casos con respecto a alteraciones de tipo salud bucal, auditiva y visual.

En Cartagena la tasa de accidentalidad desde el sector de la economía formal en el último cuatrienio ha presentado un comportamiento decreciente aunado al desarrollo de procesos de afiliación de trabajadores formales y formalización de empresas a través de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Riesgos Laborales, el desconocimiento y ausencia de acciones de promoción de la salud y prevención de los riesgos laborales población caracterizada del sector comercio de la economía informal así como la presencia de casos por accidentalidad y enfermedad laboral en el sector de la economía formal del Distrito son asuntos de salud pública y son posiblemente generados por causas asociadas a condiciones inseguras y ambientales que suponen un determinado riesgo, ausencia de elementos de protección personal (EPP), protecciones inadecuadas o defectuosas, actos inseguros Violación de procedimientos, negligencia y desconocimiento del trabajador, falta de voluntad política, recursos limitados, ausencia de programas, intervenciones y acciones dirigidas a la población trabajadora informal desinformación sobre la población trabajadora informal a intervenir, deficientes programas, actividades e intervenciones de seguridad y salud en el trabajo en el entorno formal e informal, problemas sociales, económicos y de salud, hábitos inseguros, Indiferencia y falta de compromiso en los procesos de intersectorialidad.

Concluamos entonces que los hallazgos analizados y evidenciados requieren de la formulación de estrategias de intervención con el objeto de mitigar las situaciones problemáticas reflejadas

EDUCACIÓN



“La educación es un derecho fundamental que debe ser garantizado por el Estado y acompañado bajo el principio de la corresponsabilidad, tanto por la familia como por la sociedad. La Constitución Política de Colombia en el artículo 67, establece: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”. La educación debe ser abordada desde una mirada integral, lo cual implica comprender el funcionamiento del sistema educativo desde cada uno de sus niveles: inicial, preescolar, básico, medio y superior; los actores que intervienen en ese proceso, las relaciones que se establecen con el entorno de cara a reconocer que es este camino, la ruta más segura para que una persona alcance su pleno desarrollo y se constituya en un gestor de su propio plan de vida, garantizando mayores oportunidad y equidad para todos y todas”. (Alandete Arroyo & Herrera Puente, 2019)

En su Observación General 13, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (CDESC) proporcionó directrices detalladas a los Estados con respecto a sus obligaciones de respetar, proteger y garantizar el derecho a la educación³. El Comité también señaló que el derecho incluye las siguientes características esenciales e interrelacionadas:

- **Disponibilidad:** características de la oferta educativa con base en la información sobre establecimientos y sedes educativas, y cupos; estado de los bienes inmuebles (necesidades de ampliación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura educativa y propiedad de los bienes); caracterización de los directivos docentes y de los docentes teniendo en cuenta el tipo de escalafón y los procesos de nombramiento en la ETC, así como la relación técnica de alumnos por docente, establecimiento y zona, y las proyecciones de necesidades docentes según las características de la demanda educativa.
- **Accesibilidad:** brecha en la disponibilidad del servicio educativo a partir de las estadísticas sobre matrícula con todas las desagregaciones posibles indicadores de cobertura; identificación de la población por fuera del sistema educativo y de las principales razones de no asistencia escolar; identificación de necesidades de alimentación y transporte escolar; disponibilidad y necesidad de programas de educación inclusiva.
- **Permanencia:** estadísticas sobre permanencia escolar a partir de los indicadores tradicionales de deserción y otros de supervivencia que se pueden construir aprovechando la información a nivel de estudiante; identificación de los principales problemas de convivencia en la ETC en general y en los establecimientos educativos; identificación de instituciones con programas para la atención de las dificultades de aprendizaje; identificación de establecimientos con programa para la prevención del embarazo adolescente, y otras situaciones que afectan la permanencia..
- **Calidad:** resultados de las Pruebas Saber, para la ETC, por establecimientos y por grados, y para las diferentes áreas evaluadas; identificar necesidades de cualificación y fortalecimiento de los docentes.

En Colombia, se cuenta con el Plan Nacional Decenal de educación 2016 – 2026 “El camino hacia la calidad y la equidad”, y además se tuvo como referente el documento final del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en donde el

³ Informe de Rendición de Cuentas para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, Procuraduría General de la Nación, Secretaría de Planeación-diciembre de 2019.



Sector Educación se encuentra en el “Pacto por la equidad”, que cuenta con tres líneas claves: educación de calidad: un futuro con oportunidades para todos; primero los niños: por una atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia; y juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país.

A pesar de lo anterior y que, en los diversos planes de desarrollo del Distrito de Cartagena se contempla la educación como un pilar fundamental, los avances en esta materia no son suficientes, como se identificó en el proceso de análisis de la situación actual:

DISPONIBILIDAD:

Infraestructura:

Para el año 2019, la prestación del servicio educativo se dio en 105 IEO principales más 100 sedes de estas y 243 Establecimientos Privados para un total de 448 Establecimientos, siendo que en materia de infraestructura, las IEO representan 2.576 aulas. La distribución de estas sedes no corresponde a la distribución de la población en el territorio, lo que incide probablemente en que algunas tengan baja cobertura y otras superen la capacidad. Así mismo, los proyectos de vivienda de interés social que se han venido impulsando en los últimos años, han ido creciendo sin garantizar el equipamiento educativo requerido para atender a la población.

La capacidad instalada para garantizar la prestación del servicio educativo en el Distrito de Cartagena es insuficiente y deficiente, debido principalmente a: ausencia de un plan o programa de mantenimiento preventivo en las IEO, escasa inversión en la adecuación de las sedes de las IEO y poca disponibilidad de predios legalizados para la construcción de nuevas sedes y optimización de la infraestructura.

Existe la disponibilidad de un diagnóstico de la infraestructura educativa oficial migrado a la plataforma CIER del MEN, en donde se presentan cifras a 2019 como:

- 47 de sedes de IEO que cumple con la norma NTC 4595
- 30 de sedes de IEO que cumple con la norma NTC 4595
- 22 de sedes de IEO con situación de ocupación por parte de terceros sin resolver

ESPACIOS NUEVOS QUE SE CONTRUYERON Y ADECUARON EN EL PERIODO DE 2015 A 2018.

ACCIONES	Transición / Preescolar - Urbana	Transición / Preescolar - Rural	Primaria - Urbana	Primaria - Rural	Básica - Urbana	Básica - Rural	Mediana - Urbana	Mediana - Rural
CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS ESCOLARES	15	6	69	7	83	4	47	1





MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES	71	24	180	35	119	25	82	17
---	----	----	-----	----	-----	----	----	----

Fuente: Secretaría de Educación Distrital-Unidad de Infraestructura Educativa.

Docentes:

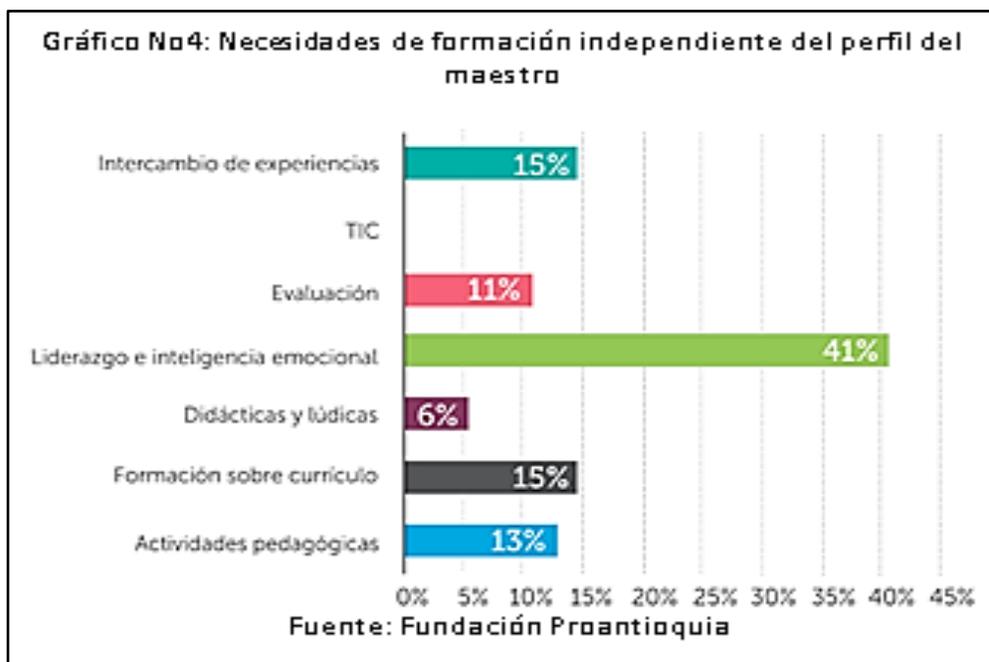
Según cifras y registros de la Secretaría de Educación Distrital, a corte de febrero de 2020, se cuenta con un total de 343 directivos docentes, 4565 maestros y aproximadamente 695 administrativos (SED Cartagena, 2020).

Conforme a su vinculación, los maestros se rigen en dos estatutos de escalafón: contemplados en los Decretos 2277/79 (46,2%) y el 1278/02 (53,8%). El 77% que pertenecen al Decreto 2277/79 se encuentran ubicados en el nivel más alto del escalafón (categoría 14), lo que significa que nuevos estudios pos graduales y de formación continua ya no son tan atractivos para algunos de ellos. Los pertenecientes al Decreto 1278/02 y provisionales en su mayoría (45%), se encuentran ubicados en la categoría 2A, considerada un nivel intermedio, siendo un grupo con mayor motivación e interés por formarse en niveles de posgrado. Aun así, es fundamental conocer y profundizar en torno a las motivaciones, intereses y necesidades de formación de todo el colectivo de maestros de cara a desarrollar estrategias de formación en la medida.

Anualmente la Secretaría de Educación Distrital formula un Plan Territorial de Formación Docente, para definir las líneas se tiene en cuenta las necesidades de formación identificadas en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), Planes de Mejoramiento Institucional (PMI), la autoevaluación institucional, los resultados de las pruebas Saber resultados de la evaluación de desempeño y periodo de prueba de los docentes y directivos docentes, el Plan de Apoyo al mejoramiento (PAM). Aun así, el alcance en cuanto a maestros formados es limitado. En algunas ocasiones los maestros toman la iniciativa para adelantar formación posgradual con recursos propios, pero los énfasis no necesariamente impactan positivamente los aprendizajes de los estudiantes, en tanto no están referidas a prácticas de aula, educación socioemocional y nuevas didácticas; además, encuentran dificultades para obtener las comisiones de estudios correspondientes y esto causa desmotivación, lo que requiere reglamentación vía acuerdo Distrital.

Necesidades de formación independiente del perfil del maestro





ACCESO:

La demanda educativa se estima por la población en edad escolar - PEE entre 5 y 16 años de edad, la cual se distribuye en los niveles de preescolar, básica y media, acorde a lo establecido en la Resolución 2022/10, expedida por el Ministerio de Educación Nacional (SED Cartagena, 2017). De acuerdo con las cifras registradas entre el periodo 2010-2017, la PEE proyectada en Cartagena ha mostrado un decrecimiento sostenido, pasando de 215.010 en 2010 a 210.840 en 2017, una caída del 1.9% aproximadamente; esta tendencia negativa coincide con la tendencia nacional. Al contrastar con la población adulta, el crecimiento es inverso, evidenciando un incremento de la población que ha sido notoria en los últimos 7 años con una variación de 13,3%, pasando de 679.354 en 2010 a 769.485 en 2017.

Aunque es evidente un decrecimiento en la PEE, cabe señalar que estos datos corresponden a las estimaciones y proyecciones basadas en el censo poblacional DANE (2005), lo cual se validará, una vez se publiquen los resultados del censo población 2018. Así mismo, se realizarán los ajustes a los que haya lugar teniendo en cuenta el comportamiento demográfico actual del territorio, más aún con el incremento de poblaciones provenientes de otras zonas que se han desplazado por diversas condiciones como es el caso de Venezuela y otros lugares del país por asuntos de posconflicto, entre otros.

En lo que respecta a la matrícula oficial y privada en Cartagena, el 75% corresponde a la oferta cubierta por el sistema educativo oficial. Es de resaltar que la matrícula global, en el periodo comprendido entre 2010-2017, pasó de 268.266 a 224.365, lo que equivale a una disminución del 16% aproximadamente. Esta diferencia es evidente en la oferta oficial que cayó en aproximadamente 20%, mientras que la matrícula privada se mantuvo. Esta tendencia negativa de crecimiento en la matrícula oficial, no solo refleja una disminución en el indicador de cobertura



educativa a nivel Distrital, sino que también representa un menor flujo de recursos para atender las necesidades de la prestación del servicio educativo.

En cuanto al comportamiento de la matrícula oficial, se destaca que el 95,7% está dirigida a la población en edad escolar, mientras que el 4,3% restante está dirigida a población adulta. Si bien existe un decrecimiento en la matrícula entre el periodo 2010-2017, pasando de 211.878 a 170.352 (19,6%); la mayor población matriculada que decreció fue la de población adulta que pasó de 40.661 en 2010 a 7.307 en 2017 (82%), lo cual se contrasta con el crecimiento de la población adulta al que se ha hecho referencia en párrafos anteriores. (SED Cartagena, 2018)

El crecimiento negativo de la matrícula oficial en Cartagena en los últimos 8 años, se refleja claramente en la tendencia negativa de los indicadores de cobertura educativa; tanto es así, que la cobertura bruta⁴ y la cobertura neta⁵ (sin extra-edad) del Distrito, registraron significativas disminuciones entre 2010 y 2017. La cobertura bruta pasó de 124,77% a 106,4% en el periodo en mención. Para 2017 la tasa de cobertura neta sin extra-edad es de 80,61% lo que se constituye en una deficiencia del sistema. Si se cruza con cobertura neta con extra-edad, se evidencia una diferencia de cerca de 15 puntos porcentuales, lo cual indica que un número importante de estudiantes están al menos dos grados por debajo del nivel educativo esperado para su edad.

Los principales hallazgos del análisis determinan que existe “insuficiente oferta del ente territorial para la prestación del servicio educativo” y la “poca o débil oferta de programas y metodologías que mitiguen la deserción, la extra-edad y riesgo de abandono en el sistema educativo”, tal como lo evidencian las cifras que a continuación se exponen:

Tasa de cobertura educativa:

La cobertura educativa neta sin extra-edad históricamente en Cartagena ha sido deficiente. En los últimos 9 años (2010-2018), el promedio global es de 78,89%. Al desagregarla por niveles, se observa que las tasas más críticas en el 2018 son el preescolar, con el 76,37% y la media, con el 50,54%. (SED Cartagena, 2019)

En cuanto a la atención de niños y niñas menores de 4 años y 11 meses, la cobertura global en 2016 fue de 69,91%. De estos, 39.904 fueron atendidos por el ICBF, en todas sus modalidades y 5.957 por EE privados en niveles de prejardín y jardín. (ICBF Regional Bolívar, 2017).

Para el año 2019, dentro del Sistema de matrícula se reportan a corte 31 de octubre a 9.746 niños menores de 5 años atendidos por EE privados y oficiales. Se destaca, que dentro del análisis de la matrícula oficial para el año 2019, se atendieron 18.111 estudiantes, correspondientes a la matrícula contratada en EE privados (Banco Oferente), disminuyendo con respecto a los años anteriores, lo cual se constituye en una oportunidad de mejora del sistema, en la búsqueda de mayor calidad educativa.

⁴ *Tasa de cobertura bruta* corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel. (MEN)

⁵ *Tasa de cobertura neta sin extra-edad* es la relación entre estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel. (MEN)



Tasa de supervivencia:

De cada 100 estudiantes que se matricularon en primero en 2008, solo 53 egresaron como bachilleres en 2018. Lo anterior podría estar asociado a la relación entre deserción, reprobación, reflejada en los niveles de extraedad. El comportamiento de esta tasa entre 2015 y 2018 fue:

2015	2016	2017	2018
51,94%	52,88%	53,74%	53,03%

Fuente: Secretaría de Educación. Boletín Estadístico 2018

Educación de jóvenes y adultos:

Total Matricula de Jóvenes y Adultos	2016*	2017*	2018*	2019*
	7.819	7.149	7.446	8.910

Fuente: Secretaría de Educación Distrital.

El incremento de la matrícula en los diferentes ciclos de Educación Básica y Media para el año 2019 se refleja por el aumento de la población Migratoria de Venezuela en todos los grados de la Educación; se tiene en cuenta, el desplazamiento de las zonas rurales por los grupos al margen de la Ley, de igual forma el retorno a las Instituciones Educativas de la población de jóvenes y adultos que estaban en estos grupos irregulares a los cuales se le han brindado el servicio educativo incluyendo a familiares.

Cartagena de Indias como ciudad Capital y turística es receptora de toda clase de población vulnerable que busca tener nuevas oportunidades para un cambio de vida y mejor futuro. Es importante reconocer que el crecimiento de la población adulta en Cartagena, amerita atender las nuevas demandas educativas de este tipo de población, garantizando un acceso con calidad y pertinencia, en el marco del Decreto 3011/97 compilado en el Decreto Único Reglamentario Educativo 1075. (MEN, 2015)

Esta problemática implica para el Distrito, la destinación de recursos permanentes que mantengan la ciudad libre de analfabetismo; así como la definición de estrategias pedagógicas diferenciales que permitan la inclusión de esta población al sistema y su culminación a satisfacción del proceso educativo, revisión de estrategias actuales como es el caso de la oferta nocturna, educación a distancia y modelos flexibles dirigidos a jóvenes y adultos que sin duda ameritan ajustes. Si bien se señala este aspecto desde el punto de vista de cobertura, está directamente relacionado con la pertinencia y su desarrollo.

Inclusión a población diversa:

Discapacidad: La Secretaría de Educación Distrital, en aras de garantizar que todos los establecimientos educativos estén en condiciones de brindar una educación de calidad a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad, como lo señalan las obligaciones del artículo 24 de la convención de naciones unidas sobre los derechos de las personas con





discapacidad, la ley estatutaria 1618 de 2013 y el decreto 1421 del 2017, implementó en la vigencia 2018 la estrategia Escuela Inclusiva, conformada por un grupo de profesionales cuya finalidad fue iniciar la ardua tarea de transformación, de cambio priorizando sus acciones en: políticas inclusivas, cultura inclusiva y prácticas inclusivas, tomando como base la fuente del SIMAT para el diagnóstico de la ETC, en la ciudad de Cartagena de Indias.

La Secretaria de Educación en el Distrito de Cartagena en su estructura organizativa está dividida en cinco (5) Unidades Administrativas Locales de Educación UNALDES, que tienen como misión la operativización de todas las funciones inherentes al ente territorial, en especial, las de calidad educativa y las de inspección y vigilancia de la prestación del servicio público educativo y que se encuentran ubicadas en tres localidades (Ley 768 y el Acuerdo 006 de 2003): Localidad Histórica y del Caribe Norte, Localidad de la Virgen y Turística, y la Localidad Industrial de la Bahía. Cada localidad agrupa un número de instituciones educativas que en su gran mayoría reportan estudiantes con discapacidad según fuente del SIMAT, en estas IE la estrategia escuela inclusiva realiza acompañamiento para la atención educativa de la población con discapacidad.

	Oficial		No Oficial		Contratado		Total	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
No de estudiantes con discapacidad matriculados	2726	3085	561	663	1834	1548	5121	5296

Fuente: Área de Planeación Educativa de la SED de Cartagena.

La Secretaria de Educación Distrital, en el primer semestre 2019, promovió los procesos de movilización social, para favorecer el conocimiento sobre el derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad y la oferta disponible en la entidad territorial certificada; fue acompañar la estrategia UNA ITINERANTE, organizada por la Escuela de Gobierno, donde se llevó la oferta educativa para las personas con Discapacidad. Durante los 3 meses se atendieron 553 personas y se visitaron 32 Barrios de la ciudad de Cartagena.

MATRÍCULA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, JUSTIFICACIÓN

	Sector Oficial	Sector no Oficial	Contratado	Total
No de estudiantes con discapacidad matriculados 2018	2726	561	1548	4835
No de estudiantes con discapacidad matriculados 2019	3085	663	1548	5296

Fuente: Área de Planeación Educativa de la SED de Cartagena.

Población víctima: Cartagena ha sido una de las ciudades más receptoras de desplazados del país, la mayoría de ellos víctimas de conflicto armado. En la actualidad se cuenta con un registro de 89.135 personas (Unidad de Víctimas, 2019). En promedio anual (2010-2016), el sistema educativo registra una matrícula de 4.494 estudiantes víctimas, lo cual demuestra una baja cobertura y/o un



subregistro que afecta la toma de decisiones para garantizar una atención de calidad y con pertinencia. Igualmente existe otras poblaciones víctimas que merecen especial atención, es el caso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de riesgo y/o vulneración de derechos (en medidas de protección), donde se incluye víctimas de todas las formas de violencia, de la migración, estados de abandono y/o abuso e infractores, entre otros.

Población perteneciente a grupos culturalmente diversos: De acuerdo al censo población 2005 del DANE, el 36% de la población cartagenera se auto reconoce como población negra, afro, palenquera y raizal, lo que equivale en 2017, a 368.958 personas. De estas, de acuerdo al reporte de matrícula de la Secretaría de Educación, en promedio anual en los últimos dos años se registra 14.341 estudiantes, de los cuales el 91% corresponde a los grupos mencionados. El 9% restante hace referencia a población indígena y Rom. Sigue siendo evidente un subregistro en el número de estudiantes matriculados, pertenecientes a las categorías de población diversa, por tanto, es necesario mayor rigor en la administración de los sistemas de información y estrategias de focalización. (SED Cartagena, 2017)

Ambientes para los procesos de enseñanza y aprendizaje:

La ciudad tiene una brecha enorme por superar en materia de ambientes, se destacan, entre otros, la carencia de predios para nuevas construcciones; legalización de predios existentes, para posibles inversiones; la falta de información actualizada y detallada, así como estudios técnicos estructurales del estado de la infraestructura actual en materia de mantenimiento, adecuación, dotación y transformación de ambientes y situación de terceras personas ocupantes de EE; y la real capacidad de implementar en un periodo de tiempo determinado, la jornada única como un llamado a la urgencia en la garantía de procesos educativos de mayor tiempo y calidad para sus estudiantes. Tomar decisiones de inversión en infraestructura educativa, sin la suficiente información y análisis, se constituye en un enorme riesgo de inversión para el Distrito.

La ciudad cuenta con al menos 17 Establecimientos Educativos focalizadas con matrícula de población con discapacidad, ninguna cuenta con ambientes especializados propicios para los procesos de enseñanza y aprendizaje que requieren. Así mismo, dada las condiciones bioclimáticas propias de Cartagena, sumado a características del entorno asociadas al deficiente acceso a servicios básicos y riesgos por desastres naturales, incide en que muchas instituciones presentan deterioro permanente que demandan reparaciones y mantenimiento continuo. En este sentido el Distrito requiere pensar soluciones integrales, sostenibles, de bajo costo, corto tiempo de instalación y amigables con el ambiente.

Se destaca también que en una entrevista realizada a 69 establecimientos educativos con matrícula oficial del distrito, el 58% manifestó que la dotación se encontraba incompleta. La mayoría coincide en que adolecen de tableros, escritorios, sillas tanto para maestros como para estudiantes, actualización de materiales lúdicos pedagógicos; algunos manifestaban que lo que tienen además de estar incompleto, se encuentra en mal estado.

Es relevante destacar las falencias de ambientes de aprendizaje para la educación inicial en el marco de una atención integral a la primera infancia. La cobertura en este nivel, incluyendo todas las modalidades públicas y privadas, solo alcanza el 69,91% en 2016, y de estos, apenas el 9% es atendido en centros de desarrollo infantil acorde a la política de atención integral a la primera infancia establecida en Colombia. (ICBF Regional Bolívar, 2017) (SED Cartagena, 2017).



Inclusión de las TIC:

La inclusión de las TIC como herramienta pedagógica efectiva en la gestión de aula y la gestión escolar, es otro de los retos que se prioriza en el Plan. En el Distrito no se ha logrado transitar de salas de informática o sistemas, a la construcción de una cultura digital que conlleve a una apropiación y uso pedagógico de las TIC. De igual manera se destaca la importancia de evolucionar hacia una nueva estrategia que conlleve al uso y apropiación pedagógica de las TIC y medir sus impactos, superando el indicador vigente que establece la relación de estudiantes por computador.

Por otro lado, el seguimiento que realiza el Ministerio de Educación Nacional a través del programa conexión total, reporta que, para diciembre de 2019 el 91,70% de las instituciones Educativas Oficiales cuentan con acceso a internet Conexión Total y existe una relación de 17 computadores por cada estudiante matriculado (SED, 2020). Sin embargo, este servicio generalmente sigue funcionando exclusivamente en las salas de sistema o informática y no al servicio de la gestión escolar. Lo anterior sin contar con la inestabilidad en el acceso que se presenta por asuntos relacionados con la contratación efectiva del servicio que no garantiza la prestación de este de manera permanente durante todo el año lectivo. En este sentido, no se constituye en una herramienta pedagógica que pueda permear todas las áreas de gestión escolar y en especial la formación integral de los estudiantes. (MEN, 2017).

PERMANENCIA:

Tasa de aprobación anual y reprobación⁶:

La Tasa de Aprobación para el año 2018 en las Instituciones Educativas Oficiales alcanza el 86,44%. Dentro de los niveles Educativos esta tasa logra su nivel más alto en el preescolar con 92.18%; seguido de la media con 88,16%; la básica primaria se ubica en 87,91% y la básica secundaria en 82,65%⁷.

TASA DE APROBACIÓN POR NIVELES CARTAGENA					
AÑO	PREESCOLAR	B. PRIMARIA	B. SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
2010	91,53%	88,07%	83,43%	87,12%	86,56%
2011	92,10%	89,25%	86,25%	88,56%	88,33%

⁶ Tasa de aprobación anual (TAA) y reprobación (TR): la aprobación se refiere a los estudiantes que, durante el año escolar, cumplen con los requisitos académicos y aspiran a ingresar al grado siguiente, como proporción de los alumnos matriculados durante el año lectivo. La reprobación corresponde al número de alumnos que no aprobaron el nivel educativo en el cual se encontraban matriculados, con respecto al total de alumnos matriculados en ese grado escolar. (MEN, consultado en la página Web oficial)

⁷ Fuente: Área de Planeación Educativa de la SED de Cartagena





2012	91,95%	88,18%	82,04%	85,17%	85,72%
2013	88,39%	86,53%	80,58%	84,00%	84,09%
2014	88,61%	87,74%	81,73%	84,19%	85,08%
2015	89,70%	86,76%	79,39%	85,56%	84,06%
2016	91,75%	88,40%	80,53%	84,96%	85,27%
2017	92,72%	88,29%	83,60%	88,81%	87,05%
2018	92,18%	87,91%	82,65%	88,16%	86,44%

Fuente: Área de Planeación Educativa de la SED de Cartagena

La Tasa de Reprobación para el año 2018 en las Instituciones Educativas Oficiales, se ubica en 8,96%; el nivel educativo más alto para esta tasa se ubica en la básica secundaria, seguido por la media y la básica primaria.

TASA DE REPROBACIÓN POR NIVELES CARTAGENA					
AÑO	PREESCOLAR	B. PRIMARIA	B. SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
2010	4,53%	8,85%	13,14%	9,15%	10,08%
2011	3,65%	7,65%	10,31%	7,66%	8,27%
2012	2,23%	6,53%	10,21%	6,57%	7,59%
2013	3,84%	7,70%	10,94%	6,94%	8,50%
2014	6,62%	7,70%	12,39%	7,40%	9,30%
2015	3,66%	8,13%	12,91%	7,62%	9,52%
2016	1,13%	6,79%	11,73%	7,74%	8,34%
2017	0,14%	6,96%	11,21%	7,16%	7,95%
2018	0,30%	7,75%	12,63%	8,48%	8,96%

Fuente: Área de Planeación Educativa de la SED de Cartagena

Tasa de deserción escolar⁸:

La deserción se ha identificado como uno de los grandes problemas de la educación, por cuanto denota ineficiencias del sistema y además se constituye en una trampa de la pobreza. En Cartagena, para el año 2018, esta Tasa se ubica en 3,92%, la más baja en el periodo 2012 al 2018. En los niveles de preescolar y Básica Secundaria este indicador es estimado en 6,59% y 4,08% respectivamente⁹.

TASA DE DESERCIÓN OFICIAL									
Nivel educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Preescolar	3,41%	3,64%	5,12%	7,15%	4,59%	5,65%	5,89%	5,98%	6,59%

⁸ Tasa de Deserción: de acuerdo a MEN, existen dos tasas asociadas a deserción, inter-anual e inter-anual. La tasa de Deserción intra-anual (TDT) da cuenta de la proporción de estudiantes que abandonan el sistema escolar antes de que finalice el año lectivo, como proporción de los alumnos matriculados. La Tasa de Deserción Inter-anual (TDI) corresponde a la proporción de alumnos que culminan el año lectivo pero que no ingresan al grado siguiente, como proporción del total de alumnos matriculados. (MEN, consultado en la página Web oficial)

⁹ sin incluir la Matricula de los ciclos nocturnos ni fines de semana. Fuente: Área de Planeación Educativa de la SED de Cartagena



Básica Primaria	2,43%	2,56%	4,36%	4,85%	3,81%	4,19%	3,66%	3,60%	3,58%
Básica secundaria	2,88%	2,92%	4,98%	6,16%	4,16%	5,93%	5,34%	4,43%	4,08%
Media	3,19%	3,28%	4,89%	5,55%	4,84%	4,38%	4,11%	3,56%	2,95%
Total	2,77%	2,87%	4,71%	5,58%	4,12%	4,95%	4,49%	4,07%	3,92%
Observación: Sin incluir los ciclos Nocturnos. - Fuente de información: Análisis de la Matricula SIMAT									

TASA REPITENCIA

La Tasa de Repitencia nos muestra porcentaje de estudiantes que se matricularon en el mismo grado que cursaron del año anterior. Esta tasa será más baja en la medida que las tasas de reprobación y deserción disminuyan.

Para el año 2010, se desmonta el decreto 0230 de 2002, y se le da paso al decreto 1290 de 2009; por medio de la cual se dictan normas sobre promoción de los estudiantes.

TASA REPITENCIA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Tasa Repitencia IE Oficiales	6,37	6,8	10,1	9,35	10,39	9,15	9,91	9,33	9,5
Tasa Repitencia IE Privadas	7,32	7,89	5,11	5,05	5,4	5,22	4,65	2,65	4,6
Tasa Repitencia IE de Cartagena	6,68	7,16	8,44	7,94	8,77	7,88	8,37	7,64	8,0

Fuente: Área de Planeación Educativa de la SED de Cartagena

CALIDAD:

El sistema de aseguramiento de la calidad -SAC- no está lo suficientemente desarrollado y articulado y lo cual se relaciona con el deficiente desarrollo institucional tanto en la Secretaría de Educación Distrital, como en las UNALDES y los Establecimientos Educativos; además de la falta de liderazgo, formación y acompañamiento, específicamente de algunos Directivos docentes y maestros, como también la ausencia de la familia en el involucramiento de los procesos de gestión escolar y seguimiento específico a sus hijos.

Un elemento principal del SAC, es el hilo conductor de la gestión escolar que debe incorporar y articular el Proyecto Educativo Institucional, los procesos de autoevaluación institucional, así como la definición precisa de Planes de Mejoramiento Institucional (PMI). Lo anterior, respetando la autonomía de los colegios y teniendo en cuenta los referentes de calidad, como son los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias y los derechos básicos de aprendizaje, que se requiere que estén plenamente apropiados por la comunidad educativa, especialmente directivos y maestros, para que se constituyan en una orientación del diseño y desarrollo del currículo, el cual también es necesario re-conceptualizar y adaptar a la luz de los nuevos contextos locales, nacionales e internacionales y retos de la educación para la ciudad.

Es importante resaltar dentro de estos elementos, el sistema institucional de evaluación de los estudiantes – SIEE con que debe contar cada colegio, el cual debe dar cuenta del desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes; es necesario realizar análisis y actualización de los mismos, en razón a que algunos no están funcionando en la práctica, mediante la evaluación formativa y como insumo



clave para la toma de decisiones y desarrollo de planes de mejoramiento. Además, este sistema debe estar alineado con las pruebas de evaluación externa, como las pruebas SABER, que se constituyen en referente frente al desempeño que deben alcanzar los estudiantes, acorde a la edad y grado en que se encuentren.



RESULTADOS CLASIFICACIÓN SABER 2018-2019

Clasificación	OFICIALES					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
A+	0	0	1	1	2	1
A	6	8	7	8	7	7
B	9	7	11	12	14	14
C	46	43	38	33	32	26
D	36	41	46	49	54	58
Total general	97	99	103	103	109	106

Fuente: Secretaria de Educación Distrital. Dirección de Calidad. 2020

Según la tabla, solo una institución educativa oficial se encuentra en la clasificación A+, 7 en A, 14 en B, 26 en C y la gran mayoría (58) se encuentra en la clasificación D (bajo desempeño). En la siguiente tabla, se presenta el cuadro comparativo de resultados según área en donde se resaltan los resultados promedios a nivel nacional para el 2019 así como los del Distrito de Cartagena.

AÑOS	Promedio				
	Lectura crítica	Matemáticas	Sociales y ciudadanas	Ciencias naturales	Inglés
2014-COLOMBIA	51,1	51,2	51	51,2	50,9
2015-COLOMBIA	50,7	51,5	51	51,3	51,3
2016-COLOMBIA	54	52	52	54	53
2017-COLOMBIA	54	52	51	52	51
2018-COLOMBIA	54	52	49	51	52
2019-COLOMBIA	53	52	48	50	50
2014-CARTAGENA	49,8	50,1	49,3	49,1	50,7
2015-CARTAGENA	49,7	49,8	49,1	49,4	50,8
2016-CARTAGENA	53	50	50	52	52
2017-CARTAGENA	53	49	49	50	50
2018-CARTAGENA	53	50	48	49	51
2019-CARTAGENA	52	50	45	48	48

Fuente: ICFES (www.icfes.gov.co)

El promedio obtenido por áreas de los estudiantes del Distrito de Cartagena está por debajo del nivel nacional, solo el área de matemáticas se mantuvo en 50 frente a los resultados del año 2018;



el área de lectura crítica bajó un punto de 53 pasa a 52; sociales y ciudadanas bajó 3 puntos de 48 a 45; ciencias naturales bajó un punto de 49 a 48 e inglés baja tres puntos.

Con el objetivo de obtener mejores resultados en las pruebas externas con relación a los actuales, se debería enfocar todos los esfuerzos y estrategias para el mejoramiento de las áreas más críticas. Para lograr esto, se requiere mayor inversión en los proyectos que apuntan al mejoramiento de las áreas, a través de currículos pertinentes, cualificación de maestros en evaluación por competencias teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, como estándares básicos de competencias, derechos básicos de aprendizajes y matrices de referencias. Adicionalmente, se sugiere un acompañamiento a los estudiantes en el fortalecimiento de las áreas que evalúa el ICFES y las entidades de educación superior.

EDUCACIÓN MEDIA:

En el periodo 2011 – 2016, el promedio anual aproximado de bachilleres de matrícula oficial es de 9.628. Específicamente en el año 2016, recibieron el título de bachiller 9.794 estudiantes, de los cuales 7.784 cursaban grado 11° y 2010 ciclo complementario 26.

Cabe destacar que, de los colegios privados, egresaron para esta misma vigencia, 3.753 bachilleres. Según el censo poblacional del DANE, se estima que, para este mismo año, Cartagena contaba con una población de 16 años equivalente a 18.522 jóvenes (DANE, s.f.). Al cruzar esta cifra con bachilleres tanto de matrícula oficial como privada, cerca de 5.023 potenciales bachilleres no lo alcanzaron, bien sea porque están en extra-edad o porque están fuera del sistema. Esto es un reflejo de la ineficiencia del sistema y se corrobora con el indicador de supervivencia que para este mismo año fue de 53,03%. (SED Cartagena, 2018)

El nivel educativo de la media incluye los grados 10 y 11, para 2016, el 54,47% de los EE oficiales otorgaron título de bachilleres académicos y el 45,3% restante, título de bachillerato técnico, aportando a la formación y proyección ocupacional de los estudiantes a través de 5 nodos que atienden los siguientes sectores: Petroquímico Plástico, Logística y Puertos, Telemática Y Teleinformática, Turismo, Agroindustrial y Biocombustible, en correspondencia con la agenda de competitividad regional.

De los 8.202 jóvenes que recibieron formación en 10 y 11 en media técnica, el 50% eligieron especialidades asociadas al nodo petroquímico plástico, seguido de turismo con el 28%, logístico y puerto con el 15%, y en menor proporción agroindustria y telemática con el 5% y 3% respectivamente.

Al ahondar en la estructura de operación de los nodos, se identifica la necesidad de fortalecer el esquema de formación y modelo de funcionamiento, debido a que no cuentan con auto sostenibilidad, en razón a que carecen de una estructura organizacional adecuada para su efectiva operación y gestión, convirtiéndose en una “carga” adicional para rectores y coordinadores, quienes, en su mayoría no cuentan con el perfil ni los recursos que requiere un centro de formación especializado. Al revisar otros modelos similares de educación, surge la necesidad de pensar la designación de directores de nodos, idóneos y en una gran alianza con empresas, gremios del correspondiente sector e instituciones de educación terciaria, pública y privada.



La tasa de supervivencia de las últimas tres (3) cohortes ha evidenciado una caída promedio de 18% (4050 estudiantes anualmente) en la matrícula del grado 9° al grado 11° de los estudiantes oficiales, esta tendencia sólo podrá ser disminuida garantizando una oferta educativa de calidad, para lo cual la Media Técnica se muestra como una gran opción de apoyo para la permanencia, siempre y cuando este proceso formativo se ejecute conforme a los niveles y exigencias de calidad requeridas.

De la misma manera es importante resaltar que históricamente no se ha garantizado la continuidad en los procesos educativos de formación Media Técnica a Educación superior por cuanto los diseños curriculares de los programas de formación no permiten articulación por ciclos propedéuticos con las dieciocho (18) Instituciones de Educación Superior aliadas al Fondo Bicentenario de Cartagena, y además éstos programas se encuentran desactualizados de acuerdo a las competencias que requiere el sector productivo.

EDUCACION SUPERIOR

Conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en el objetivo No 3, Apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos y en el Objetivo 5, Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad, se manejan las siguientes estrategias Reenfoque de los programas de articulación, Financiación de la educación superior y reconocimiento de la excelencia académica.

La tasa de cobertura bruta de la educación superior año 2016 para el caso Nacional se encuentra a 2016, en 51.5% y para el caso de Bolívar en 38.41%, según información suministrada por el Anuario Estadístico de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional; no obstante, no se cuenta con el detalle estadístico para la ciudad de Cartagena.

Conforme a los datos obtenidos desde la oficina asesora de educación superior de la Alcaldía de Cartagena, encontramos que el porcentaje de estudiantes oficiales que han venido accediendo a la misma, es inferior al 13% de los graduados en cada año y de la misma manera en la sumatoria de las convocatorias anuales, se quedan sin opción de becas, por cuestiones presupuestales, un número cercano a los 1800 postulantes.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR							
Año	FEBIC	Ser Pilo Va	Convenios Interadministrativos.	CERES	Total Becados	No Egresados Oficiales	% atención
2016	561	27	445	441	1474	9091	16,2%
2017	190	28	625	498	1341	9200	14,6%
2018	339	27	526	42	934	8945	10,4%
2019	376	30	568	0	974	9088	10,7%





Total	1466	112	2164	981	4723	36324	13, 0%
-------	------	-----	------	-----	------	-------	-----------

Fuente: Secretaría de Educación Distrital

Es importante resaltar que la tasa de absorción de las universidades públicas de egresados oficiales de Cartagena, logran una participación menor al 10% de los admitidos, aproximadamente 250 estudiantes anualmente.

MODERNIZACION

Se requieren de condiciones institucionales y de gestión de la Secretaría de Educación, para que todos los procesos redunden en buenos resultados esperados toda vez que se han descrito las falencias estructurales del sistema. La implementación del sistema de gestión de calidad de la Secretaría de Educación inició en el 2005 con la ejecución del proyecto de Modernización del Ministerio de Educación Nacional, que buscaba el mejoramiento de la eficiencia y efectividad de los procesos de las Secretarías de educación.

En el plan de desarrollo 2008-2011 “Por una sola Cartagena”, se implementaron y certificaron los sistemas de gestión de calidad de la Secretaría de Educación (1) y de algunas instituciones educativas oficiales (14).

Durante los años 2011 a 2019, la Secretaría de Educación ha trabajado en el mantenimiento y mejora de su sistema de gestión de calidad, cumpliendo anualmente con el ciclo de auditorías que le han permitido la conservación del certificado de calidad, que en el año 2017 migra a la versión actualizada de la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015. En el mismo orden se han cumplido los ciclos de auditoría de los certificados de los procesos de: cobertura educativa, atención al ciudadano, Talento Humano y Gestión del Apoyo a la Calidad Educativa, bajo las Especificaciones Técnicas del Ministerio de Educación Nacional. Igualmente se han apoyado a las IEO en el sostenimiento y actualización de los certificados, que en algunas ocasiones se han visto afectados por situaciones como cambios en los equipos directivos de las instituciones, estado de la infraestructura, entre otros; y, desde la SED se realizan las acciones pertinentes para apoyar a que sus sistemas de gestión sean sostenibles y apropiados por todos los integrantes de la comunidad educativa.

En encuesta realizada por el equipo de Planeación Educativa, se pudo evidenciar que existe un alto grado satisfacción de los usuarios del sector educativo por la labor realizada (84%).

Es importante anotar que la Secretaría de Educación no tiene una estructura organizacional actualizada y adecuada para las nuevas situaciones que demanda el sector, como por ejemplo la atención integral de la educación inicial, que incluye mejorar la cobertura y la calidad de la educación dirigida a la población de 0 a 5 años, el tema de la educación inclusiva, la educación terciaria, entre otros, así como también apoyar el desarrollo eficaz de una buena gestión escolar desde las IEO.

También es importante reconocer que existen diversos de sistemas de información en la Secretaría de Educación y las instituciones educativas, que no se utilizan de manera eficaz y eficiente para obtener y cruzar información que sea analizada para la toma de decisiones y logren definirse intervenciones de manera oportuna para corregir las desviaciones en las metas y objetivos propuestos por la SED.





Adicionalmente la Secretaría de Educación influye en los resultados de la medición de la gestión y desempeño institucional, cuyo índice de desempeño en la vigencia 2018 fue de 57.7 puntos, desde donde se atendiendo las dimensiones de Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Gestión para resultados con valores, evaluación de resultados.

ESCUELA TALLER

Departamento: BOLIVAR	Dimensión: EDUCACIÓN
Municipio: DISTRITO D. T. y C. CARTAGENA	Sector/Tema transversal: FORMACION PARA EL TRABAJO

De acuerdo al DANE, la formación a nivel de educación superior en el país, reporta que para el año 2018 la población entre los 17 y los 21 años (**4.297.425**) que ingresa a matriculas de pregrado (formación técnica, tecnológica, universitaria) es de 2.234.962, con una cobertura del 52%; sin embargo al observar las cifras relacionadas con el transito inmediato del grado 11 en el año 2017 (495.371 estudiantes), solo el 38,7% de esa población tienen acceso a la educación superior, de esta cifra 78.614 ingresan a la formación técnico profesional (SINES, 2019) a través de instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

A nivel departamental la tasa de transito inmediato a educación superior en Bolívar, tal como lo muestran las siguientes tablas comparativas, para el año 2018 es corresponde únicamente al 37% y a nivel del Distrito de Cartagena corresponde al 46,2%.

Área geográfica	Estudiantes de Grado 11 (Oficial) en 2017	Ingresaron a Educación Superior en 2018	Tasa de tránsito inmediato 2018
Bolívar	23.721	8.846	37,3%
Cartagena	12.616	5.831	46,2%

Fuente: MEN (Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES)

En Colombia de acuerdo con lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, la educación para el trabajo y el desarrollo humano se constituye en una oferta educativa que puede jugar un importante papel en el proceso de transformación productiva y en su efecto, lograr grandes aportes al desarrollo del país.

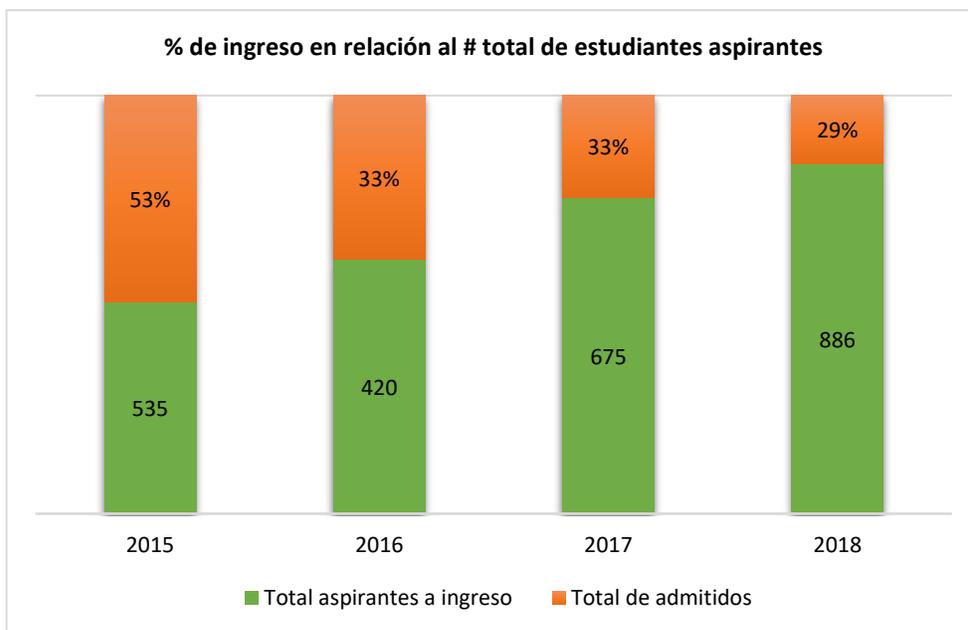
En este sentido a través del CONPES 2945 de 1997 y del CONPES 81, se planteó la necesidad de conformar un Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y se encuentra liderado por el SENA que además incluyó elementos para propiciar la acreditación de entidades y programas, al igual que el reconocimiento del cumplimiento de estándares de calidad.

Es así como desde el Decreto 2020 de 2006, se organizó el Sistema de Calidad de la Formación para el Trabajo definido como "el conjunto de mecanismos de promoción y aseguramiento de la calidad, orientados a certificar que la oferta de formación para el trabajo cuenta con los medios y la



capacidad para ejecutar procesos formativos que respondan a los requerimientos del sector productivo y reúnen las condiciones para producir buenos resultados".

De acuerdo a las características antes enunciadas, la ESCUELA TALLER DE CARTAGENA DE INDIAS-ETCAR, cuyos inicios se dieron en el año 1992 con la implementación de un convenio de cooperación bilateral entre Colombia y España, como parte de una estrategia para la formación de jóvenes en razón de la preservación de oficios tradicionales; hoy funge como un instituto de formación para el trabajo y desarrollo humano, aprobado en el 2008 por la Secretaría de Educación Distrital, adscrito su funcionamiento al Despacho del Alcalde. A pesar de su permanente trabajo, logrando entre el 2012 y el 2018, la formación de 5.996 jóvenes; su incidencia impacta de manera eficaz pero media, considerando el potencial institucional frente a la necesidad expresa de la población, relacionada de la siguiente manera:



● **Gráfico:** No. de jóvenes aspirantes al proceso de formación - Fuente: ETCAR

Cabe anotar que la capacidad de la oferta académica existente es muy inferior a las necesidades de la población, solo se puede brindar respuesta a un promedio del 37% de jóvenes solicitantes, sin tener en cuenta el universo equivalente a 6.785, que son el resultante de la resta de estudiantes de instituciones educativas oficiales y los que transitan a una entidad de educación superior, ello según datos del DANE/2018.

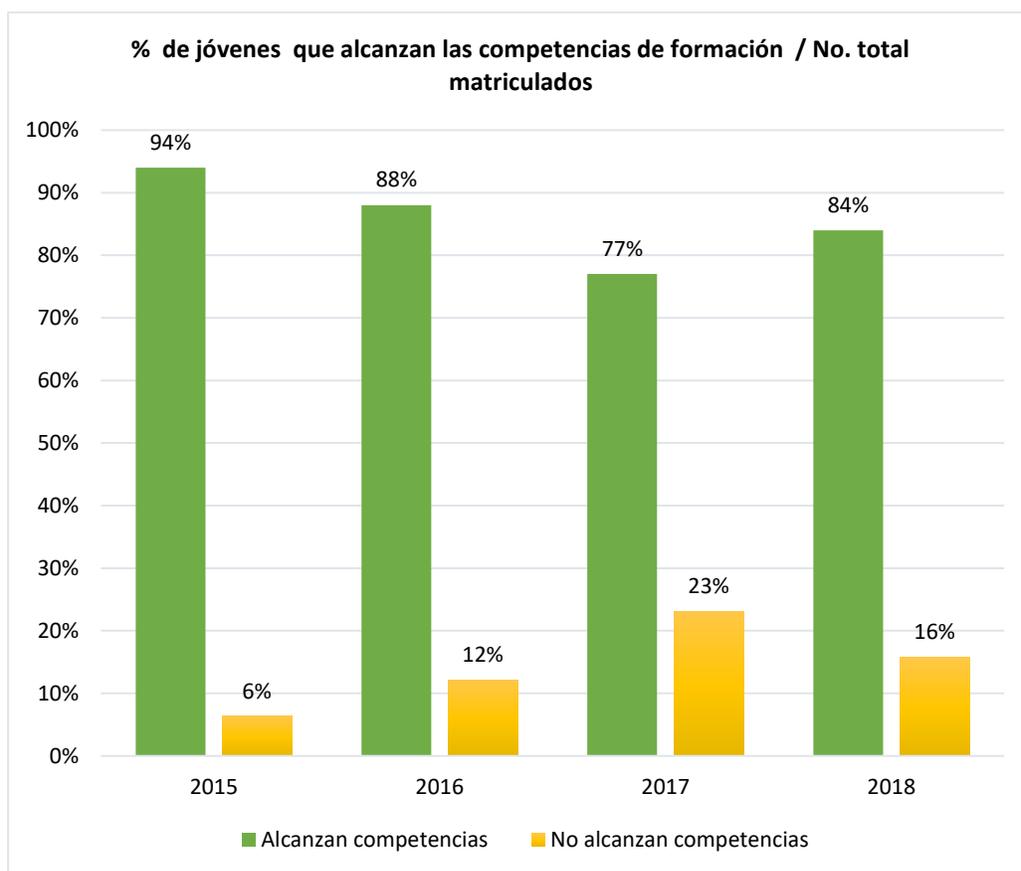
La ETCAR cuenta con una oferta institucional acorde con las necesidades técnico-laborales del sector productivo; específicamente en oficios relacionados con la conservación del patrimonio, del mismo modo es un referente de formación técnica a nivel local y regional, siendo altamente competitiva, lo que es evidenciado por la fuerte demanda de ingreso que en los últimos años se ha incrementado.

En este sentido, la ETCAR cuenta con los programas de pintura, albañilería, carpintería, cocina, jardinería, electricidad y soldadura, certificados por la Secretaría de Educación Distrital como programas de para el trabajo y desarrollo humano; los cuales se encuentran aprobados con una



vigencia de funcionamiento hasta el año 2023, con una capacidad operativa de atención para formación de 25 estudiantes por programa.

Entre los años 2015 y 2018 se vincularon 2.516 jóvenes a los procesos de formación, en los que se evidencia la variación en datos absoluta de ingreso frente a la necesidad expuesta de admisión a la formación, resultando que entre 2015 y 2016 es de -115, entre el 2016 y 2017 es de 255 y finalmente entre 2017 y 2018 es de 211. Mientras que la variación relacionada con los porcentajes de ingreso, no son tan representativas (015 y 2016: -20%, entre el 2016 y 2017: 0% y entre 2017 y 2018: -4%), poniendo al descubierto que entre los mismos años el 6% (2015), el 12% (2016), un 23% (2017) y un 16% (2018), no lograron alcanzar las competencias, de los cuales el 72% corresponden a hombres y el 28% mujeres.



Fuente: ETCAR

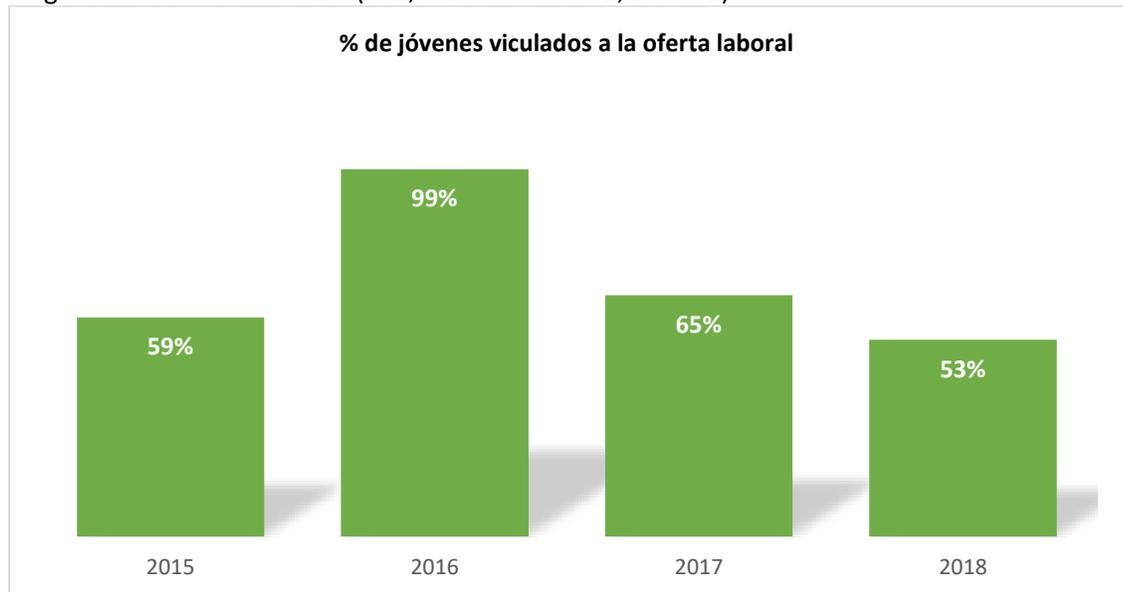
Un aspecto a tener en cuenta se da con la existencia de factores sociales que generan la deserción de los jóvenes en el marco del proceso de formación de la ETCAR, en este sentido, los jóvenes no terminan la formación por inconvenientes en el proceso, donde el mayor factor de deserción corresponde por un lado, a las dificultades que los estudiantes tienen para solventar la movilidad desde sus viviendas y por otro lado, a las necesidades inmediatas de trabajar para alimentar sus familias; lo que propicia el aumento de factores de riesgos de participación en actividades delictivas.

La Escaza oferta laboral de carácter formal repercute directamente sobre los egresados de la ETCAR, considerando el carácter de la población (mujeres y hombres entre los 18 y 28 años), al igual que



sobre sus núcleos familiares, Sectores de mayor vulnerabilidad de las localidades 1, 2 y 3 del Distrito de Cartagena, lo que les obliga al desarrollo de actividades informales; aunado al depreciación de la mano de obra, producto de la sobre oferta de mano de obra, en virtud de la migración de población venezolana .

De acuerdo con las cifras de seguimiento inherente a la gestión laboral de la ETCAR, se observa que el 80% de los egresados se encuentran laborando y de estos el 69% trabajan en actividades asociadas a las competencias o el oficio aprendido. Entre los años de análisis, los egresados en razón a la especificidad de las competencias adquiridas, es de resaltar su representación en las estadísticas del DANE frente a la cifra inherente a la población económicamente activa en el Distrito de Cartagena concerniente al 62% (982,572 de un total 2,146.692)



Fuente: ETCAR – 2018

A pesar de no contar con la reglamentación de una estructura organizativa, se han construido propuestas para su creación, al igual que documentos de estatutos y un proyecto de acuerdo que reglamente el funcionamiento de la ETCAR como institución de formación de carácter público.

En términos del fortalecimiento institucional, a pesar de su fortaleza en la tenencia y disposición de ambientes educativos, la ETCAR adolece de la implementación de un sistema de calidad que le permita certificarse de manera que pueda ser competitiva con otras entidades de formación del Distrito; asimismo desarrolla una incipiente



Fuente: DANE, Ene – Dic. 2017



práctica para constituir una estructura organizacional, cuya ausencia limita la operatividad de la entidad, dificultando la ejecución de las funciones administrativas y la toma de decisiones (Informe de empalme de la administración 2016-2019).

En conclusión y de acuerdo con los análisis sobre el cierre de brechas impulsado por la Agenda 2030, cabe indicar que:

- ✓ La limitación de la oferta académica de la ETCAR entorpece el alcance del ODS 4. en relación con la meta 4.3, la cual busca asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica.
- ✓ La insuficiencia en asignación de recursos limita el logro de la meta 4.4. (4b) del ODS 4. en virtud de proporcionar mayores becas disponibles a favor de estudiantes en situación de vulnerabilidad social.
- ✓ La permanencia de estudiantes en los espacios de formación para el trabajo, apuntan al aumento de un mayor número de jóvenes con competencias técnicas para la vinculación laboral y/o la generación de emprendimientos, aspecto que facilita el alcance la meta 4.4. del ODS 4.
- ✓ La sobre oferta de mano de obra, agudizada por el fenómeno migratorio venezolano y aunada a los altos índices de desempleo, proporcionan un escenario que implica el abordaje de mecanismos que propendan por el alcance de la meta 8.3, inherente al ODS 8.
- ✓ Es necesario el fortalecimiento institucional de la ETCAR en virtud de propiciar una institución eficaz, transparente y que rindan cuentas a la ciudadanía; ello como parte del cumplimiento del ODS 16 y su meta 16.6
- ✓ La necesidad de la constitución e implementación de aquellos aspectos funcionales para la ETCAR, entre ellos: su estructura organizativa y de sus estatutos inherentes a un Proyecto de Acuerdo Distrital, apuntan al alcance de ODS 16. y más específico a la reducción considerable de la corrupción en todas sus formas (meta 16.6)

DEPORTES Y RECREACIÓN

Una de las grandes preocupaciones de la sociedad actual y en particular de los gobernantes, es la relacionada con la determinación de la asignación de los escasos recursos que se poseen. En países como el nuestro, en donde hay un alto índice de necesidades básicas insatisfechas y una escasez manifiesta de dichos recursos, se hace más evidente esta preocupación, puesto que la deficiencia de los mismos, obliga a diseñar estrategias que permitan distribuir los insumos y factores productivos, en la forma más eficientemente posible, previa designación de su mejor uso alternativo.

En el caso que nos ocupa, existe la preocupación de satisfacer la necesidad que tiene la ciudadanía cartagenera y las personas que la frecuentan, de contar con una buena oferta de servicio en materia de Deporte, Recreación, Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo libre. Pero uno de los aspectos más relevantes de esta preocupación, lo constituye el hecho de garantizar a los practicantes de las actividades en mención (niños y niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en situación de discapacidad) la confianza de realizarlas con altos estándares de calidad, eficiencia, idoneidad y con la debida transparencia.



Es por ello que la actual Administración Distrital, en la tan anhelada superación exitosa de los desafíos impuestos al Distrito de Cartagena de Indias, a través de la construcción de una visión prospectiva, orientada a dinamizar los procesos de gestión de su desarrollo integral y sopesar el impacto de las políticas al servicio del bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos. Considera pertinente tener presente, que la política pública del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre, debe enmarcarse en los principios constitucionales y en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Decenal del sector, que reconocen al Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física como Derechos Fundamentales.

Hoy cuando nos encontramos frente a la construcción del Plan de Desarrollo, del Distrito de Cartagena de Indias correspondiente al periodo 2020-2023, queremos iniciar citando la Ley 152 de 1994 o Ley Orgánica de Planeación, que “tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al Plan de Desarrollo y la planificación”.

En el caso de los Distritos y Municipios, esta Ley contempla, la exigencia de que los Entes Territoriales, cuenten con su propio Plan de Desarrollo, articulado con los lineamientos del Plan Nacional. De igual manera establece, la definición de los programas y proyectos de dichos Planes de Desarrollo; teniendo de presente, la planificación de largo, mediano y corto plazo. Es allí donde surgen los Planes Estratégicos, Plan de Desarrollo y Plan de Acción.

Siendo conscientes de que toda planeación debe estar precedida de un buen diagnóstico, al inicio de este ejercicio tomamos como referente el diagnóstico del cuatrienio anterior (2.016-2.019), de manera que podamos visualizar los antecedentes del comportamiento de la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre en nuestro Distrito y los alcances de las estrategias de solución planteadas, pretendiendo con ello obtener datos de especial importancia, para la construcción del actual diagnóstico, que estaremos realizando en compañía de los diferentes actores sociales, relacionados con el sector.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las situaciones encontradas en el diagnóstico del cuatrienio 2016 – 2019, y las gestiones realizadas por parte del Instituto:

N°	Situación problema identificada	Descripción de la situación problema	Acciones realizadas por el IDER 2016 – 2019
1	Deficiencia en la formación académica y específica del Talento Humano encargado de desarrollar las actividades de Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación empírica de deportistas y entrenadores ● Desconocimiento de los conceptos científicos-técnicos superiores 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se capacitaron 11.447 personas entre entrenadores, deportistas, dirigentes, entre otros.





2	Deficiente organización en organismos deportivos y recreativos	<ul style="list-style-type: none"> ● Existen pocos organismos deportivos legalmente constituidos 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se logró que 235 clubes se adaptaran a la norma vigente.
3	Deficiencia en la infraestructura e implementación deportiva	<ul style="list-style-type: none"> ● Ausencia de escenarios aptos para la práctica deportiva y recreativa. ● Poca accesibilidad de las personas con algún tipo de discapacidad a los escenarios. ● Deficiente implementación deportiva para las actividades recreo-deportivas social comunitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Con motivo de los Juegos Nacionales se construyeron y adecuaron escenarios para el desarrollo de las actividades deportivas. ● Se mejoró la implementación deportiva para las ligas.
4	Deficiente inversión en el sector	<ul style="list-style-type: none"> ● Oferta insuficiente con relación a la demanda ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Los juegos nacionales permitieron aumentar la inversión en el deporte.

Fuente: Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2019 y Oficina Asesora de Planeación IDER

De lo anterior, es preciso reconocer que, si bien es cierto que en el cuatrienio anterior, se diseñaron estrategias tendientes a darle solución a los problemas planteados por los diferentes actores sociales, en el proceso de construcción y formulación del Plan de Desarrollo 2.016-2.019, no es menos cierto que estos problemas no se llegaron a solucionar en su totalidad. Aún quedan secuelas de esas deficiencias detectadas, que si no se siguen tratando, pueden llegar a recidivar y generar daños permanentes al Sistema Distrital del Deporte.

En ese sentido, se han identificado las siguientes situaciones para el año 2020:

COMPONENTE	NEGATIVO	POSITIVO
FORMACION Y MEJORAMIENTO DEL TALENTO HUMANO	<ul style="list-style-type: none"> ● -Se debe aumentar y mejorar el Desarrollo Humano integral del deportista cartagenero ● -Entrenadores empíricos ● -Resistencia a capacitarse ● -Desconocimiento de conceptos científicos 	<ul style="list-style-type: none"> ● Hubo un incremento de más del 100% en las capacitaciones ● Certificación de Entrenadores ● Formación académica.
ORGANIZACIÓN DEPORTIVA:	<ul style="list-style-type: none"> ● Poca gestión de alianzas estratégicas para el desarrollo del deporte ● -Deficiente organización de Organismos Deportivos ● -Poca articulación con los demás miembros del Sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Mas ligas y clubes organizados,



<p>INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA IMPLEMENTACION DEPORTIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Carencia de escenarios deportivos en algunos barrios ● Deterioro y vandalismo en los escenarios existentes. ● Poco sentido de pertenencia y valoración de la infraestructura deportiva por parte de las comunidades ● No se cuenta con una infraestructura adecuada en la zona rural. ● Sectores sin infraestructura deportiva socio cultural 	<ul style="list-style-type: none"> ● Hay varios escenarios nuevos y otros remodelados
<p>COBERTURA DE LOS PROGRAMAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Baja oferta de las actividades físicas saludables y eventos recreativos comunitarios ● Poco acceso al deporte de algunos sectores de Cartagena. ● Poca oferta de servicios a la población en general, especialmente Niñas, niña, adolescente y jóvenes entre 6 y 17 años ● Aumentar la oferta de bienes y servicios de deporte comunitario, recreativo y escolar inclusivos y con enfoque diferencial ● Aumentar el número de participantes en las actividades físicas saludables y eventos recreativos comunitarios 	<ul style="list-style-type: none"> ● Creación de nuevos programas
<p>OBSERVATORIO DEL DEPORTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Insuficientes ayudas y medios tecnológicos, formativos y asistenciales al servicio de deportistas ● Inadecuado desempeño del deportista en la consecución de altos logros ● Poca inversión ● Poca difusión. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se cuenta con un observatorio del deporte. ● Herramienta científica

Fuente: Trabajo colectivo con las áreas de Planeación, Dirección de Fomento Deportivo y Recreativo y el Observatorio del Deporte

Analizando el ejercicio realizado, vemos que aún persisten las deficiencias mencionadas en el cuatrienio anterior. Siendo la relacionada con la cobertura una de las más sentidas, también se





evidencia que la falencia de infraestructura deportiva es una de las preocupaciones que más expresan los ciudadanos de acuerdo a la percepción de los encuestados. Así mismo se notan mejorías en lo referente a la formación académica. Con respecto al Observatorio se comienza a reconocer su importancia y el valor que tiene dentro del proceso.

Conociendo la demanda ciudadana que en materia del Deporte, Recreación y Actividad Física tiene la ciudad de Cartagena y la connotación de importancia que estas actividades han adquirido en el contexto de la humanidad, en donde se le hace un reconocimiento como derecho fundamental, dadas sus influencias sobre el de desarrollo humano de la población y su potencial contribución al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida. Somos del concepto, de que la construcción de la Política Pública de este sector, requiere de una especial importancia, ya que el mismo se constituye en un aliado estratégico, para la obtención de los fines sociales del Estado y la construcción de un modelo de ciudad prospera, equitativa y con ciudadanos proactivos, con sentido de pertenencia, empoderamiento y corresponsabilidad colectiva.

Es por ello que el **Plan Estratégico de Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre Cartagena 2020-2033**, se constituye en la respuesta del Gobierno Distrital, al clamor ciudadano, que reclama un mayor protagonismo por parte del Ente Deportivo Distrital, en materia de organización y articulación del Sistema Distrital del Deporte, para la obtención de los logros deseados, manifiestos en la construcción del desarrollo integral de nuestra ciudad.

CULTURA

El desarrollo cultural de una ciudad es un punto de partida fundamental para diagnosticar el estado de una sociedad y su nivel de progreso. La cultura subyace al proceso de desarrollo, es anterior a las estructuras económicas o políticas, y tal como lo afirma la Organización de los Estados Iberoamericanos - OEI, “la cultura ha redefinido paulatinamente su papel frente a la economía y al desarrollo. Poco se duda ya acerca de su importancia como inductora de desarrollo y cohesión social, de su relevante papel ante la cuestión de la diversidad cultural, la integración de comunidades minoritarias, los procesos de igualdad de género y la problemática de las comunidades urbanas y rurales marginadas”¹⁰.

De esta manera, desde las instancias gubernamentales se ha adquirido conciencia de que las medidas políticas, las decisiones económicas y financieras y las transformaciones sociales, tienen muchas más probabilidades de avanzar de manera exitosa si simultáneamente se tiene en cuenta la perspectiva cultural para atender las inquietudes y necesidades de la sociedad. Todas las manifestaciones culturales como la gastronomía, la danza, la música, los ritos, la vida cotidiana, los bienes muebles e inmuebles y demás expresiones que conforman nuestro patrimonio material e inmaterial, son activos que impulsan el desarrollo socioeconómico de comunidades, empresas o individuos, ayudan a disminuir la desigualdad; esto aporta elementos para la distinción que se hace de la cultura como un medio: recurso para mejorar las condiciones de vida, pero también como un fin en sí mismo, en el sentido que los actos humanos nos identifican, nos otorgan sentido tanto individual como colectivo.

¹⁰ Cultura y Desarrollo, Organización de los estados iberoamericanos – OEI. Para la educación, la ciencia y la cultura: http://www.oei.es/cultura/cultura_desarrollo.htm



En qué estado se encuentra nuestro arte, cultura y patrimonio:

Cartagena es una ciudad con un gran patrimonio cultural, artístico, alimentario, arquitectónico. El talento musical, dancístico y gastronómico parece ser inherente a las personas, así como el carisma, la recursividad y elocuencia.

Si bien el talento de la gente es enorme, debemos tener en cuenta que la mayor parte de los artistas son empíricos, lo cual no niega en ningún momento el talento, pero sí los pone en desventaja respecto a las exigencias del mercado o frente a una competencia de otras regiones de Colombia, donde los artistas sí han estudiado carreras artísticas, han llevado su arte a modelos de profesionalización mucho más altos, conocen modelos de gerencia y gestión cultural, a nivel teórico tienen herramientas en desarrollo y cultura y por ende, logran crear empresas culturales y creativas de más alto impacto, innovadoras y sostenibles.

En cuanto a cultura se refiere, es indispensable el fortalecimiento del órgano rector de la cultura y el patrimonio en Cartagena, con el fin de que pueda hacer apuestas que trasciendan del apoyo a eventos aislados, a la creación de líneas de acción tendientes a generar estrategias que visibilicen y profesionalicen a nuestros artistas, que promuevan el emprendimiento cultural y la creación de bienes y servicios de gran calidad, que puedan insertarse en el mercado y acelerar la economía de la ciudad. Al igual que la creación de Festivales o estrategias que fortalezcan cada sector artístico, como por ejemplo, una estrategia distrital en danzas, una ruta gastronómica, un festival distrital de artes donde confluyan las diversas experiencias barriales y de los corregimientos, las producciones de todas las dimensiones culturales, a través de las cuales contribuir a la formación de público como productor y consumidor de arte y cultura con miras a una ciudadanía empoderada.

Pero asimismo, existe otra población que impacta el quehacer cultural de la ciudad y no se refiere solo a los artistas y gestores culturales, a los bienes de patrimonio material o al sector turístico que viene a Cartagena atraído por nuestra cultura, sino a la población general: todas las cartageneras y cartageneros deben tener derecho por igual a disfrutar del arte, a dedicar su tiempo a actividades culturales sanas y a fortalecer su identidad a través de la apropiación de su patrimonio. De tal manera es indispensable impulsar el acceso a toda la población, en especial a la más pobre y vulnerable, al arte y a los espacios museísticos y culturales; a agendas culturales permanentes y de altísima calidad, al fortalecimiento de las identidades a través de celebraciones artísticas de la conmemoración de la fundación de Cartagena de Indias, de las Fiestas de Independencia

INDICADORES DE BIENESTAR

1. Personas vinculadas a la conservación del patrimonio a través de procesos de apropiación social del patrimonio cultural material inmueble.
2. Personas de la primera infancia, niños y niñas, jóvenes y adultos vinculados a través de procesos de lectura.
3. Adolescentes, Jóvenes y adultos beneficiados en programas de formación, creación, circulación e industrias culturales creativas.
4. Beneficiar y cualificar a los portadores de la tradición y participantes en las Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre y en los Festivales Gastronómicos tradicionales de Cartagena



1. Valores históricos y arquitectónicos del Centro Histórico y su área de influencia en su estado actual

Cartagena fue declarada Patrimonio Histórico de la Humanidad por la UNESCO en noviembre de 1984, fue la primera ciudad en entrar a formar parte de la Lista del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. Actualmente en el Centro Histórico y su área de influencia existen 2400 predios que deben conservar sus elementos históricos y arquitectónicos para responder a dicha declaratoria, sin embargo 90 de esos predios se encuentran en estado avanzado de ese deterioro, lo cual pone en riesgo el patrimonio material de la ciudad.

Situaciones positivas: se cuenta con censo de las propiedades del Centro Histórico donde se identifican los predios que se acogieron a la norma, inmuebles en mal y regular estado y con intervenciones ilegales. Se cuenta con manual de avisos y fachadas para asesorar a los propietarios, se realizan visitas de seguimiento y control.

Negativas: Alto número de habitantes que desconocen y no valoran su patrimonio.

2. Participantes en clubes de lectura en las bibliotecas del distrito de Cartagena

En el documento “Hacia las Sociedades del Conocimiento” (Unesco, 2005) se plantea que a partir de una sociedad tan tecnologizada como la que vivimos, tanto la escritura como la contabilidad deben ser elementos omnipresentes e indispensables para la vida cotidiana y el ejercicio de la ciudadanía.

El dominio lector, la escritura y el cálculo elemental siguen siendo los objetivos primordiales para “Aprender a Aprender” e ir desarrollándonos cada vez más como seres autónomos, y no dependientes de cualquier gobierno o ideología de turno.

Citando el documento “Hacia las Sociedades del Conocimiento” (UNESCO, 2005) “La importancia de la educación y del espíritu crítico pone de relieve que, en la tarea de construir auténticas sociedades del conocimiento, las nuevas posibilidades ofrecidas por Internet o los instrumentos multimedia no deben hacer que nos desintereseemos por otros instrumentos auténticos del conocimiento como la prensa, la radio, la televisión y, sobre todo, la escuela. Antes que los ordenadores y el acceso a Internet, la mayoría de las poblaciones del mundo necesitan los libros, los manuales escolares y los maestros de que carecen”

En este contexto en 2017 el DANE realiza una Encuesta Nacional de Lectura que pretende como objetivo principal “contar con indicadores comunes que describan el comportamiento lector en Colombia y permitan el diseño, formulación y evaluación de políticas y planes de lectura y escritura”.

La encuesta nacional de lectura (ENLEC) recoge datos sobre los hábitos de lectura y escritura, así como la asistencia a bibliotecas, y las actividades que realizan las personas de menores de 5 años. Tiene representatividad para el total nacional, las cabeceras municipales, centros poblados y rural disperso y cada una de las 32 ciudades capitales.

Con el fin de identificar las preferencias e intereses de las personas frente a la lectura, la ENLEC cuenta con preguntas relacionadas con lectura de materiales en soporte digital y materiales en soporte impreso, en los que se incluyen entre otros, libros impresos y digitales.

El principal indicador obtenido tiene que ver con el promedio de libros leídos por las personas de 5 años y más: El promedio nacional de personas que leyeron un libro en los últimos 12 meses fue de 3,3 y en Cartagena fue de 2,1. Lo que muestra el rezago que tenemos en relación al promedio nacional.



Si tomamos las visitas a bibliotecas en los últimos 12 meses a nivel nacional el porcentaje fue el siguiente: 29,9% visitaron una biblioteca, frente al 20,5% de personas que en Cartagena visitaron ese tipo de sitios.

En 1994 la UNESCO publica el “Manifiesto de la biblioteca pública” en la que entre otras cosas dice: “que la biblioteca pública es responsabilidad de las administraciones local y nacional, debe tener soporte de una legislación específica y tiene que ser financiada por los gobiernos. La legislación ha de definir una red bibliotecaria nacional basada en estándares de servicio, y debe estar diseñada en relación con los otros tipos de bibliotecas” En este sentido la legislación colombiana se pone a tono con esta premisa de la UNESCO y en 2010 promulga la LEY 1379 o Ley de Bibliotecas en la cual se “organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan a otras disposiciones” dicha ley regula los instrumentos para el funcionamiento y el desarrollo integral y sostenible de las bibliotecas públicas consideradas de utilidad pública y social.

El artículo 36 de la ley 1379 de 2010 en sus numerales 1 y 2 señalan como deberes de las entidades territoriales impulsar en el ámbito de su jurisdicción ejecución de políticas públicas a través de la coordinación del funcionamiento de la red nacional de bibliotecas públicas.

Cartagena de Indias cuenta con 18 bibliotecas que pertenecen a la Red Distrital de Bibliotecas públicas del Distrito de Cartagena las cuales están a cargo del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena. De estas bibliotecas 8 pertenecen al Distrito de Cartagena, una al IPCC y las nueve restantes son bibliotecas comunitarias.

En este contexto se presentan situaciones positivas y negativas.

Situaciones positivas: Son 18 espacios en las tres localidades que crean, consolidan y fomentan el hábitos de lectura en las comunidades donde están ubicadas, ofrecen posibilidades para el desarrollo personal, creativo y estimulan la imaginación y la creatividad de niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, fomentan el dialogo intercultural, favorecen la diversidad cultural y apoyan la conservación y difusión de la tradición oral, garantizan a la comunidad el acceso a todo tipo de información, están en permanente contacto con la red nacional de bibliotecas.

En los últimos 5 años se han puesto a disposición de la ciudadanía cartagenera tres nuevos centros culturales y bibliotecas con los requerimientos que para este tipo de espacios culturales exige el Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional: Biblioteca Juan José Nieto en la Consolata, Biblioteca del Barrio Ciudad del Bicentenario y el Centro Cultural del Pie de la Popa.

Situaciones negativas: En general Cartagena, según la encuesta de lectura del DANE 2017, se encuentra rezagada en el promedio de libros leídos en los últimos 12 meses si la comparamos con el promedio nacional. De igual manera si tomamos el indicador de personas mayores de 5 años que visitaron bibliotecas en los últimos 12 meses Cartagena se encuentra 9 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional. Siendo el nacional 29,9% y Cartagena 20,5%

De las 18 bibliotecas públicas que hacen parte de la Red Distrital de Bibliotecas, muchas no cumplen con los mínimos requerimientos para este tipo de espacios. Otras tienen problemas en la infraestructura física y dotación física y bibliográfica, algunas tienen problemas con la conectividad y en general están rezagadas en tecnología.

El objetivo principal del club de lectura no es el análisis exhaustivo de la obra literaria sino incrementar el placer de la lectura al compartirlo con otros, servir de apoyo y estímulo para leer obras y autores variados, representativos de diversas tendencias artísticas e intelectuales, clásicas y contemporáneas. Los clubes de lectura se convierten en una nueva estrategia para promocionar un acercamiento a la literatura y a la lectura en general en el año 2018 había 366 personas participando de los mismos, aumentar esta cifra es un gran reto para salvar a Cartagena de la pobreza y la desigualdad.



3. Estado de actores, gestores culturales y comunidad en general Cartagenera en formación, creación, circulación e industrias culturales

El **Plan Nacional de Desarrollo ‘Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad’** incluye la ruta para el país de un pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y el desarrollo de la Economía Naranja que representa un hito en la historia de las políticas del Estado colombiano en materia cultural.

El propósito del Gobierno Nacional con esta apuesta es poner a la cultura y la **creatividad en el centro de sus acciones, para que impulsen el desarrollo social y económico del país.**

En línea con el **Plan Nacional de Desarrollo ‘Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad’** el **Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena**, brinda apoyo a algunos emprendimientos y proyectos encaminados a la economía naranja e impulsó la implementación de agendas creativas mediante la instalación del Nodo de Economía Naranja de Cartagena y Bolívar.

Este proceso estuvo un poco truncado por el bajo número de emprendimientos creativos y la falta de interés de algunos sectores en hacer parte del mismo.

Por medio de las convocatorias de circulación se logró que los artistas y creadores de la ciudad de Cartagena pudieran representar nuestra cultura en distintos eventos y lugares como el Carnaval de Barranquilla, el Festival Vallenato, entre otros.

La convocatoria de becas que el IPCC lleva a cabo en convenio con Universidad Bellas Artes de Cartagena (UNIBAC) permite que algunos jóvenes de distintos grupos poblacionales se formen en las diferentes áreas artísticas que ofrece esta Institución.

En los procesos de formación llevados a cabo hubo intermitencia debido a la falta de continuidad y la situación inestable de las últimas administraciones.

Situaciones positivas: Se logró formar en diversos temas como profesionales en artes, formulación de proyectos. Se realizaron convocatorias de apoyo de circulación de artistas en diferentes eventos culturales del país, se instaló el nodo de economía naranja de Cartagena y Bolívar.

Situaciones negativas: El bajo número de emprendimientos creativos generados, Intermitencia en los procesos de formación.

4. Situación de los portadores de la tradición y participantes en las Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre y en los Festivales Gastronómicos tradicionales de Cartagena

Para preservar el patrimonio inmaterial cultural y gastronómico y que los portadores de la tradición puedan organizarse, vivir de sus saberes ancestrales y dinamizar la economía cultural, se plantea la cualificación quienes trabajan en artes y oficios tradicionales para mejorar su productividad y en consecuencia aportar a la transmisión del conocimiento y relevo generacional.

GRUPOS VULNERABLES: INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL POR SEXO

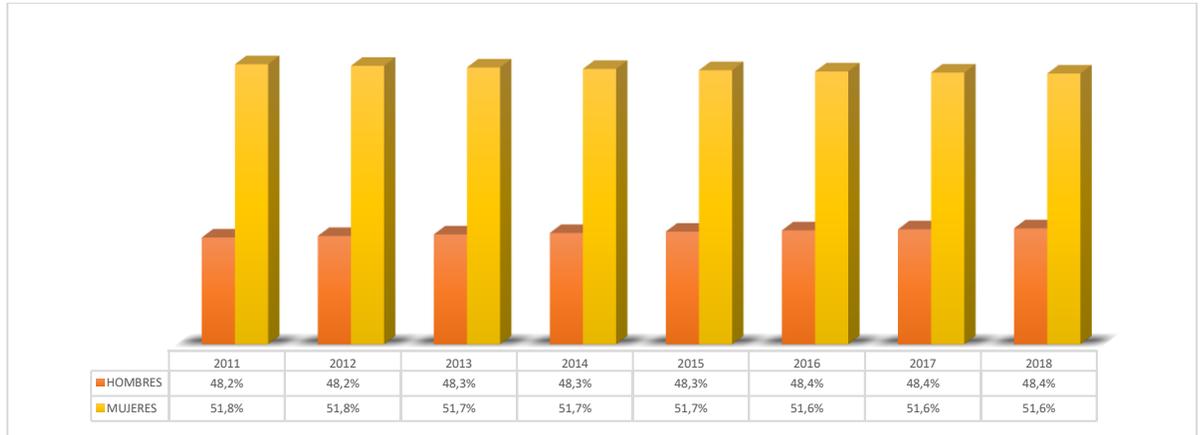
Por otra lado, analizando la participación por género en el Distrito de Cartagena de Indias está representado por el sexo femenino, algo similar ocurre en el contexto nacional donde la prevalencia de las mujeres es superior (51% de mujeres por 49% de hombres).

En la gráfica 3, se puede observar que en el periodo en estudio, las mujeres representan el mayor porcentaje del total de la población, en el año 2010 participaban con el 51,8% del total de



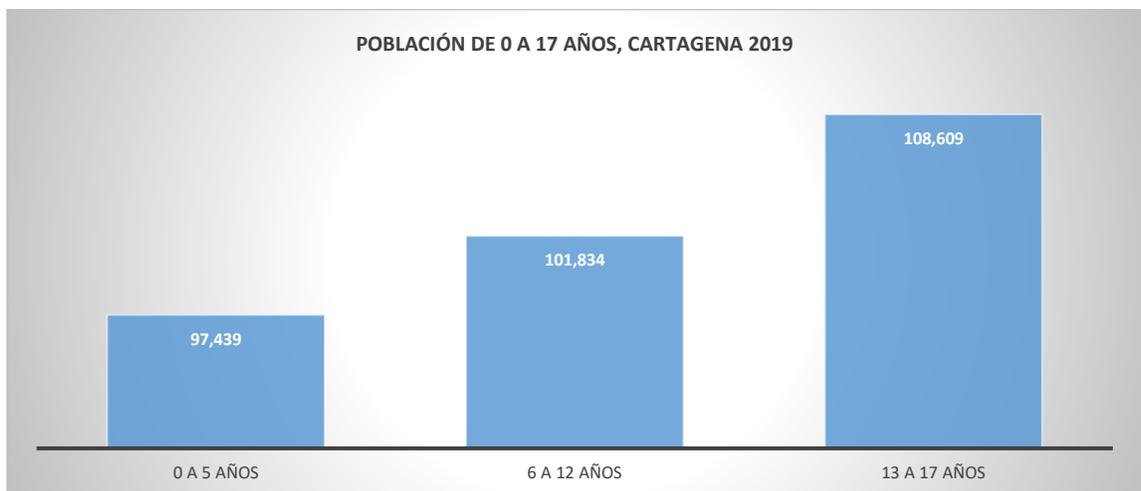
cartageneros, pero en el 2018, esta proporción es de 51,6%. Mientras que en los hombres la tendencia es creciente pasando de 48,2% (2010) a 48,4% (2018).

● **Gráfica 3.** Participación Población Cartagena de Indias. 2010 - 2018. Hombres y mujeres



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. Cálculo Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena.

En el distrito de Cartagena, según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, para el año 2019, La población de cero (0) a diecisiete (17) años del Distrito, es de 307.882, de los cuales el 51% (156.035) pertenecen al sexo masculino y 49% (151.847) femenino. De estos pertenecen a primera infancia el 30% (97.439), de estos 51% (49.711) son hombres y 49% (47.728) son mujeres; 33% en infancia (101.834), 51% hombres (51.670) y 49% (50.164) mujeres; 35% juventud (108.609), 50% hombres (54.654) y 50% (53.955) mujeres.



Fuente: DANE Proyecciones de población 2015-2018. Gráfica elaborada por el equipo de la Secretaria de Planeación.



El 90% habita en zona urbana, mientras que el 10% lo hace en zona rural, De las 17.106 personas registradas en condición de discapacidad de acuerdo al registro de localización y caracterización, 17% (2.987) son niñas, niños y adolescentes. De acuerdo a la distribución de las alteraciones permanente por grupo de edad en el Distrito de Cartagena, se observa que el grupo etario más afectado fue el de 10 a 14 años con un 8%, seguida el rango de 15 a 19 años con un 6%.

El país tiene una riqueza poblacional étnica y cultural en línea con el reconocimiento de un Estado Social de Derecho, pluriétnico y multicultural, en el que los derechos colectivos de los grupos étnicos minoritarios en Colombia son fundamentales conforme lo establece la Constitución Política de 1991. Estos grupos son: indígenas, gitanos o Rom, afrocolombianos, negros, palenqueros y raizales. De acuerdo con el DANE en Cartagena se reconocen como población afrodescendiente 332.444 habitantes

El proceso de transición demográfica muestra la progresiva reducción del número de, niños y adolescentes se estima que para el año 2030 tendremos el 24% menos que en el 2017. Esto ocurre a pesar del fin del bono demográfico, período en el que la población activa o trabajadora supera a la de menores de edad y adultos mayores, teniendo en consecuencia mayores recursos económicos para financiar las necesidades de estas edades. Se puede inferir que la mitad de los adolescentes del área rural se encuentra en situación de pobreza multidimensional. En el resto del curso de vida, el IPM rural supera al urbano, con una restricción en las oportunidades con las que ellos cuentan para la construcción de sus trayectorias de vida. Por ejemplo, la tasa de dependencia en el área rural en el 2016 era del 70 %, mientras que en el área urbana era del 48 %, lo cual manifiesta que existe una mayor demanda de recursos para financiar a la infancia y adolescencia rural.

En cuanto a la conformación de las familias el tamaño promedio del hogar ha venido disminuyendo, así mismo su estructura y composición ha cambiado, el promedio de personas por hogares es de 3,3 siendo los hogares en el área urbana y área rural dispersa más grandes que los de la cabecera municipal. En cuanto a la composición de los hogares persisten los hogares nucleares (35.7%) y familias extensas y compuestas (38.9%), la jefatura masculina sigue siendo mayoritaria (65.2%). Mientras que en los hogares monoparentales, la mayoría tienen jefatura femenina.

Estadísticamente prevalecen los hogares nucleares, los arreglos familiares son diversos y dan contexto relacional al desarrollo integral en la infancia y la adolescencia¹¹. Uno de los fenómenos presentes en las familias es la soledad infantil después de asistir al colegio, y ello ocurre por las INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL.

El concepto de pobreza se refiere a la ausencia de las condiciones mínimas materiales necesarias para la satisfacción de necesidades básicas de los habitantes de una sociedad, condiciones que pueden variar en el largo plazo, de acuerdo con los estándares de vida alcanzados. Se reconocen dos enfoques para la medición de la pobreza, el primero se basa en la suficiencia de ingresos para cubrir las necesidades, en el segundo se examinan las condiciones materiales para la satisfacción de las necesidades.

El nivel de ingresos es determinante en la calidad de vida, y en el desarrollo humano de una sociedad, porque el manejo de los recursos hacen parte de las oportunidades que tienen las

¹¹ Recuperado: [https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co/Portals/0/Tipologias%20evolucion_dic3%20\(2\).pdf](https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co/Portals/0/Tipologias%20evolucion_dic3%20(2).pdf)



personas para llevar una vida digna, esto se relaciona con la medición de la incidencia de pobreza y pobreza extrema porque se relaciona con un nivel de ingresos mínimo necesario para garantizar un estándar de vida. Los indicadores de pobreza monetaria, pobreza multidimensional y desigualdad buscan observar la evolución del bienestar de los hogares desde una perspectiva absoluta y objetiva. Mientras la pobreza monetaria y la desigualdad toman como base la medición de los ingresos per cápita de la unidad de gasto y su relación con la línea de pobreza y pobreza extrema, el indicador de pobreza multidimensional observa características propias del hogar, relacionadas con la educación, salud, empleo, primera infancia e infraestructura del hogar. De acuerdo con lo anterior, los resultados en los indicadores de pobreza y desigualdad están relacionados con el crecimiento económico, el mercado laboral y el costo de la canasta básica de bienes y servicios.

De acuerdo con el DANE, la pobreza medida con el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es un elemento determinante de las condiciones de vida de la infancia y adolescencia¹². Entre los años 2008 y 2016, cerca de 1.7 millones de familias con niñas y niños superaron la pobreza, pasando de un IPM arriba del 40 % a uno del 24 % para este último año¹³.

En el caso del Distrito el índice de pobreza Multidimensional de niñas, niños y adolescentes por rangos de edad, del 2014 a 2016 ha venido descendiendo. En el rango de 6 a 12 años se pasó del 27% en el año 2014 al 22% en el año 2016. En el rango de 13 a 17 años se pasó de 31% en el año 2014 al 27% en el año 2016. En cuanto al IPM de niñas, niños y adolescentes por rangos de edad y área en el año 2016, encontramos que en el rango en la zona urbana el IPM es del 15% mientras en la zona rural es del 42%; en el rango de 13 a 17 años el IPM en la zona urbana es de 20%, mientras en la zona rural es de 49%.

Los análisis de la situación de la infancia y la adolescencia, frente a los determinantes, muestran que, si bien la adolescencia es una ventana de oportunidades para el desarrollo integral y para la transformación estructural del distrito, en un momento crucial en la transición entre la educación y el trabajo, se evidencian las condiciones difíciles de vida en las que viven y las carencias en oportunidades a las que se enfrentan. Aunque el embarazo adolescente y el trabajo infantil han disminuido, estos han creado un círculo vicioso con la pobreza y la informalidad laboral. Las dificultades que se presentan en el proceso de transición de la educación al trabajo son un elemento adicional al que se enfrentan los adolescentes. El proceso de salida temprana de la escuela y el trabajo infantil, transición de la escuela al trabajo.

¹² El IPM permite identificar las privaciones que tienen los hogares en cuanto a: condiciones educativas del hogar, de la niñez y la juventud, el trabajo, la salud y el acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. Ver: Índice de Pobreza Multidimensional para Colombia. (IPM-Colombia) 1997-2010. Roberto Angulo y otros (2011). Archivos de Economía, documento 382. Departamento Nacional de Planeación.

¹³ Cálculos DNP a partir de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV) 2016, e Informe de Implementación de la Ley 1098 de 2006 y Rendición Pública de Cuentas Nacional sobre la Garantía de Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud, 2005 -2012. Gobierno de Colombia.



TRABAJO INFANTIL

Según el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE) en el nivel nacional en Diciembre del año 2017 la población de 5 a 17 años que trabaja 796.000 personas, lo que da una tasa del 7.3 a nivel nacional, indicando una reducción con respecto al año 2016 que se encontraba en 7.8, y Cartagena es la segunda ciudad con las tasas más baja del país lo que significa que 2.722 niños y niñas del Distrito de Cartagena laboran en actividades del comercio.¹⁴ Exponiéndose así a otras situaciones que ponen en peligro su crecimiento y sano desarrollo, como por ejemplo el Consumo de sustancias psicoactivas o la violencia sexual. De estos 796.000 niños, niñas y adolescentes 516 mil son hombres y 280 mil mujeres.

Tasa de Trabajo Infantil según Sexo

Tasa de Trabajo Infantil (TTI) y Tasa de Trabajo Infantil Ampliada por oficios del hogar (TTIA)

Población de 5 a 17 años, población de 5 a 17 años que trabaja y Población de 5 a 17 años que no trabaja y realiza oficios del hogar por 15 horas o más (en miles)

Cartagena								
Concepto	IV -	IV -	IV -	IV -	IV -	IV -	IV -	IV -
	201	201	201	201	201	201	201	2018
	2	3	4	5	6	7		
TTI	3,0	* 2,8	* 4,0	* 3,8	1,3	* 0,9	* 0,2	*
TTIA	13,2	11,2	6,1	6,5	15,5	12,7	10,1	
Población de 5 a 17 años	217	211	211	211	213	210	214	
Población de 5 a 17 años que trabaja	7	6	* 9	* 8	3	* 2	* 1	*
Población de 5 a 17 años que no trabaja y realiza oficios del hogar por 15 horas o más	22	18	4	6	30	25	21	

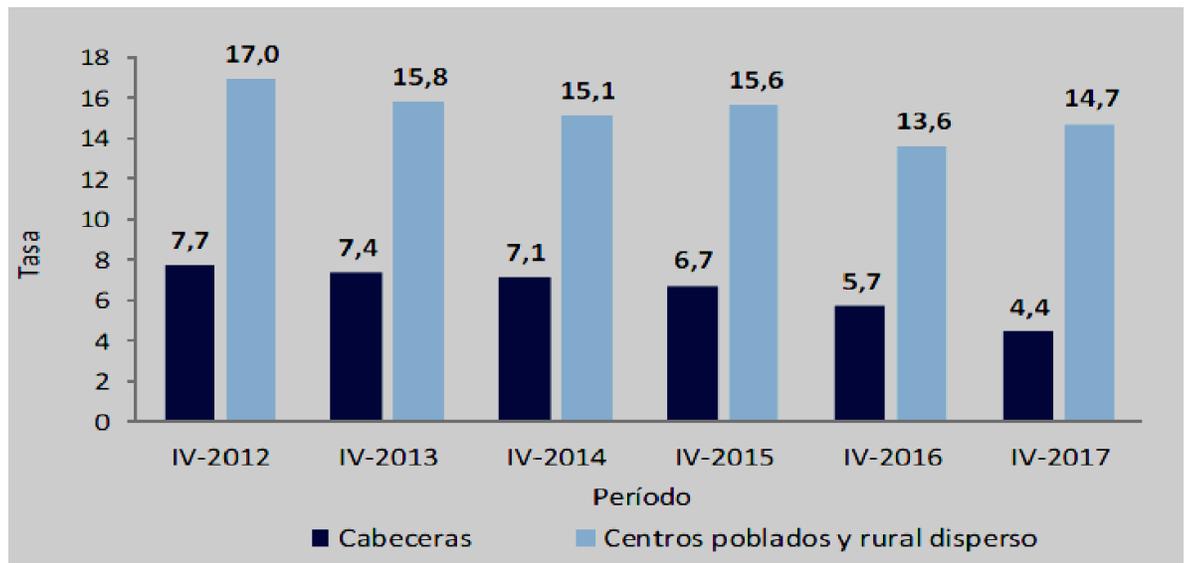
Fuente: DANE - (ECH - GEIH) - Módulo de Trabajo Infantil

Según el dominio geográfico el mayor número de niños, niñas y adolescentes que trabajan se encuentra en las zonas rurales con un 442.000 y en las cabeceras 354.000 niños, niñas y adolescentes.

¹⁴ DANE



TASA DE TRABAJO INFANTIL SEGÚN DOMINIO GEOGRÁFICO



Aunque la tasa de trabajo infantil ha descendido 5.5 puntos porcentuales desde 2011, aún hay bastante camino por recorrer, considerando que la situación se agudiza en los centros poblados y rurales dispersos, afectando, en un mayor porcentaje, a adolescentes entre 15 y 17 años (que, además, les impide la asistencia escolar).¹⁵

Referirse a las estadísticas sobre explotación laboral en el Distrito de Cartagena, no es tan fácil debido a los sub registros de los casos como la situación ocasionada por el trabajo doméstico que desempeña la población infantil ya que no es fácil de detectar porque ocurre al interior de los hogares, lejos del escrutinio público y al parecer está marcado por la condición de género pues es realizado por las niñas, mientras que los niños en su mayor número se dedica al trabajo de calles (ventas callejeras, trasteo de mercancías).

A la situación de los niños, niñas y adolescentes cartageneros(as) en trabajo infantil se le suma la población migrante venezolana, quienes debido al momento por el que atraviesa su país han escogido la ciudad de Cartagena, bien sea como un lugar de tránsito para llegar hacia otro territorio o como su destino para trabajar y mejorar su situación económica y la de sus familias, que en algunos casos vienen con ellos, esto implica que además de adultos, viajan niños y niñas.

EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL¹⁶

En Colombia es posible aproximarse al delito de la ESCNNA desde encuestas nacionales, estudios y registros que llevan las entidades públicas que intervienen en la identificación, atención, protección, investigación y judicialización. Para el caso del matrimonio infantil, la Encuesta Nacional de

¹⁵ LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADOLESCENTE TRABAJADOR (2017-2027). Escuela Superior de Administración Pública – ESAP Departamento de Capacitación ESAP. Bogotá D.C., Colombia

¹⁶ Tomado de la LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2018 - 2028



Demografía y Salud (ENDS, 2015) indica que el 13.3% de las niñas y adolescentes encuestadas están actualmente unidas conyugalmente, situación que se incrementa en el contexto rural en el que la cifra es del 21.5%. Por otro lado, los datos sobre la diferencia de edad entre la pareja son alarmantes. Un 43.5% de las niñas y adolescentes unidas conyugalmente de forma temprana era por lo menos 6 años menor a su pareja. Es decir, un poco menos de la mitad de las adolescentes está en condiciones de asimetría de poder con respecto a su pareja.

Además, según el informe “El Estado Mundial de la Infancia” de UNICEF, se estima que en Colombia la prevalencia del matrimonio infantil es alrededor del 23 % de las mujeres en edades comprendidas entre los 20 y 24 años que contrajeron matrimonio antes de cumplir los 18 años, lo que significaría que alrededor de 2,000.000 contrajeron matrimonio antes de cumplir 18 años.

Según lo muestra la ENDS y el citado informe, el Matrimonio Infantil y las Uniones Tempranas presenta una conexión con otras problemáticas que atraviesan la vida de las niñas y las adolescentes en Colombia como lo son: el embarazo, la falta de acceso a una educación sexual integral, la insuficiente oferta de servicios de salud sexual integral, la persistencia de las violencias basadas en género, la presencia del conflicto armado, las brechas relativas a la etnicidad y la ruralidad y, por último, las normas de género vigentes.

Las cifras relacionadas con el delito de explotación sexual comercial se extraen del Sistema de Información del Sistema Penal Oral Acusatorio -SPOA- que registra los hechos presuntamente delictivos puestos en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación a partir del año 2005.

En la agrupación de ESCNNA se incluyeron los delitos de: inducción a la prostitución, proxenetismo con menor de edad, constreñimiento a la prostitución, estímulo a la prostitución de menores, demanda de explotación sexual y comercialización con menor de 18 años, pornografía con menores de edad, utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer actividades sexuales con menores de 18 años y turismo sexual. Y por último, se incluyeron como temáticas individuales los delitos de trata de personas, reclutamiento ilícito, y uso de menores de edad la comisión de delito.

Desde el año 2005 las denuncias, las imputaciones y condenas de los delitos asociados a la explotación sexual comercial vienen incrementando. Según la Fiscalía General de la Nación el año 2017 presenta las cifras más altas de la última década en proxenetismo, demanda de explotación sexual y comercialización con menor de 18 años, pornografía con menores de edad y utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer actividades sexuales con menores de 18 años.

Sumado a lo anterior, existen otras cifras presentadas por la Fiscalía General de la Nación, que señalan que entre los 18 y los 45 años están en mayor porcentaje de los indiciados por estos delitos, de los cuales el 70 por ciento son hombres. En relación con las víctimas la mayor proporción son mujeres y el rango etario que presenta mayor afectación está entre los 14 y 17 años.

Por otra parte, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar le corresponde la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, en el marco de los procesos de restablecimiento de derechos, según la Ley 1098 de 2006. En desarrollo de la misma, el ICBF a partir de 2011 cuenta con el Sistema de Información Misional (SIM), para registrar los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD), que permiten iniciar una acción administrativa o de otra naturaleza para brindar la atención y protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Colombia.



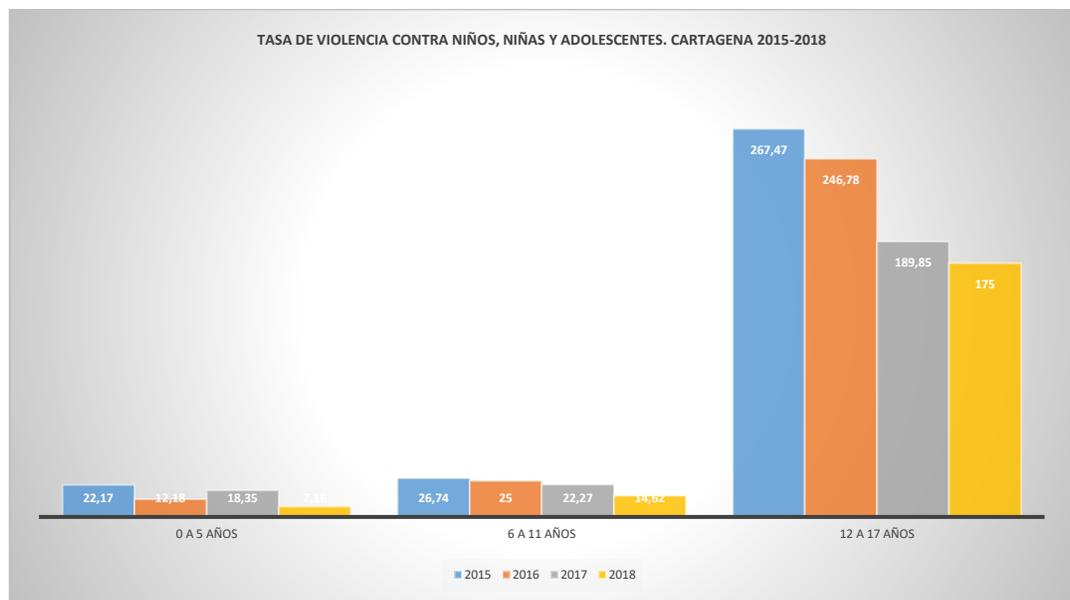
De acuerdo con el SIM, entre 2011 y abril de 2018 se han atendido 1.506 niñas, niños y adolescentes. De los cuales, el 85 % son niñas y adolescentes. Asimismo, se observa un incremento en la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de la explotación sexual comercial de 15 veces más en 2017 con relación a 2011.

De acuerdo a los datos de la distribución territorial del PARD presentados para el mismo periodo, las entidades territoriales con mayor reporte son: Bogotá (306), Antioquia (148), Atlántico (127), Valle del Cauca (116), Bolívar (101) y Caldas (91). Entretanto los departamentos Vichada y Vaupés evidencian un menor registro.

Según los datos proporcionados por el Observatorio de Delitos DIPRO, la Policía Nacional durante el periodo comprendido entre 2014 a junio de 2018 registró 2.567 casos de niñas, niños y adolescentes víctimas de ESCNNA, la mayor proporción se observa en los adolescentes entre los 12 y 14 años, con el 51% (197), seguido por los de 15 a 17 años con un 29% (112) y de 9 a 11 con el 15% (60).

INTEGRIDAD PERSONAL

Frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reportó, para el 2018, esta tasa ha venido descendiendo en cada uno de los ciclos de vida, sin embargo se mantiene una mayor manifestación en la adolescencia como se puede observar en la gráfica.

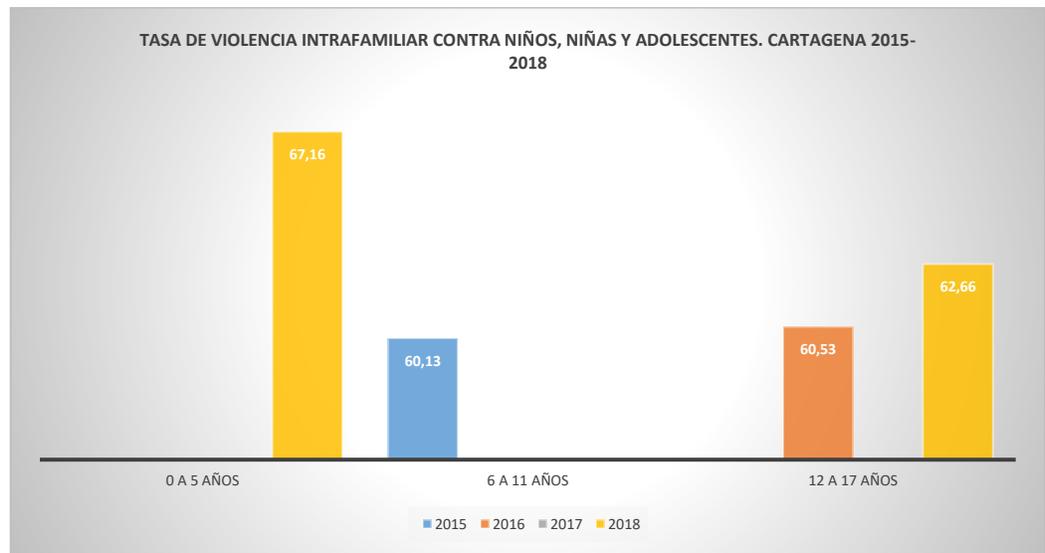


Fuente: <http://www.medicinalegal.gov.co/observatorio-de-violencia>

Los agresores más frecuentes fueron familiares civiles o consanguíneos como abuelos, suegros, cuñados, nietos, nueras, sobrinos, entre otros (129), seguidos de hermano(a) (84), hijo(a) (38), padre o madre (25), primo(a) (30), tío(a) (12) y padrastro o madrastra (4), precisa el Cosed.



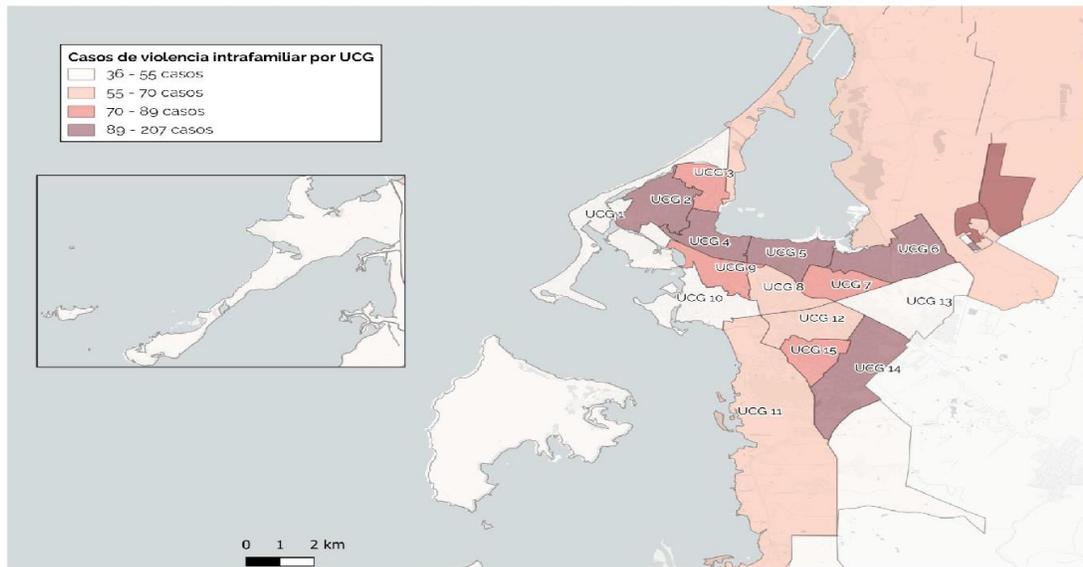
En cuanto la violencia intrafamiliar, en el año 2018 se incrementó los casos en el ciclo poblacional de primera infancia y el de adolescencia, como se puede observar en el gráfico



Fuente: <http://www.medicinalegal.gov.co/observatorio-de-violencia>

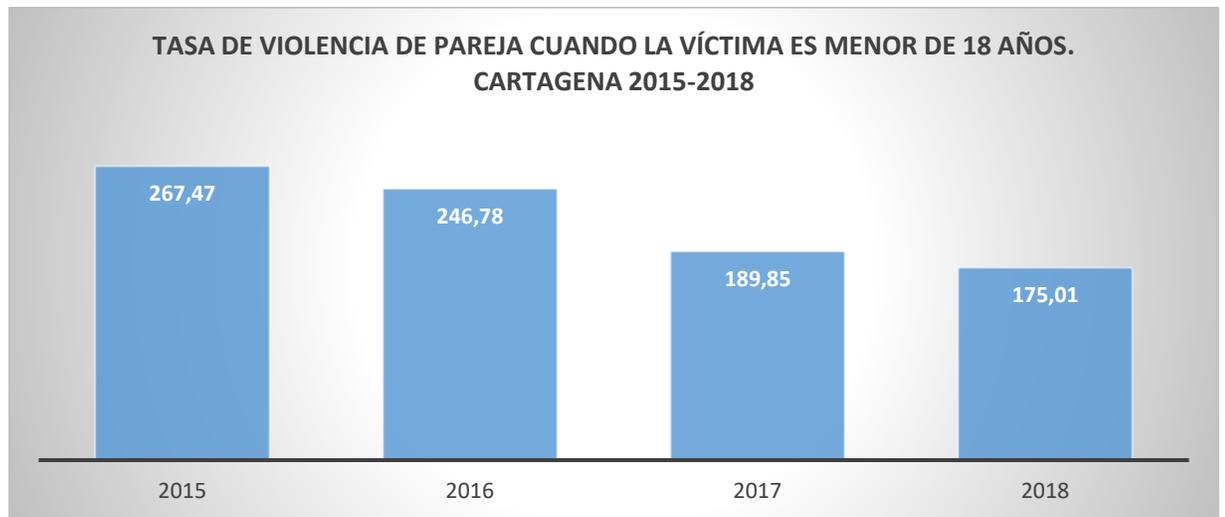
Otra manifestación de violencia contra las niñas, niños y adolescentes se expresa a través de la negligencia u omisión en el cuidado, custodia, acompañamiento y orientación durante su proceso de formación, no solo por parte de padres y madres sobre quienes recae el ejercicio pleno de la responsabilidad parental, sino también del núcleo familiar que entreteje la red extensa. Esta situación ha marcado, en ocasiones, la necesidad de la intervención de la sociedad civil y del Estado colombiano para que se adelanten procesos administrativos de restablecimiento de derechos, a través de los cuales se articulan los diferentes actores sociales e instituciones públicas para la generación de condiciones y recursos que les permiten a las familias materializar su corresponsabilidad en la garantía de los derechos inalienables y prevalentes de las niñas, los niños y los adolescentes.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN CARTAGENA POR UCG, 2018



Fuente: Cartagena Como Vamos, datos COSED

Una de las prioridades es la eliminación de la violencia de género, ya que constituye una violación a los derechos humanos, entre los diferentes tipos de vulneraciones donde los niños, niñas y adolescentes fueron expuestos, que ingresaron a procesos administrativos de restablecimiento de derechos encontramos aquellos asociados a violencia sexual y maltrato.



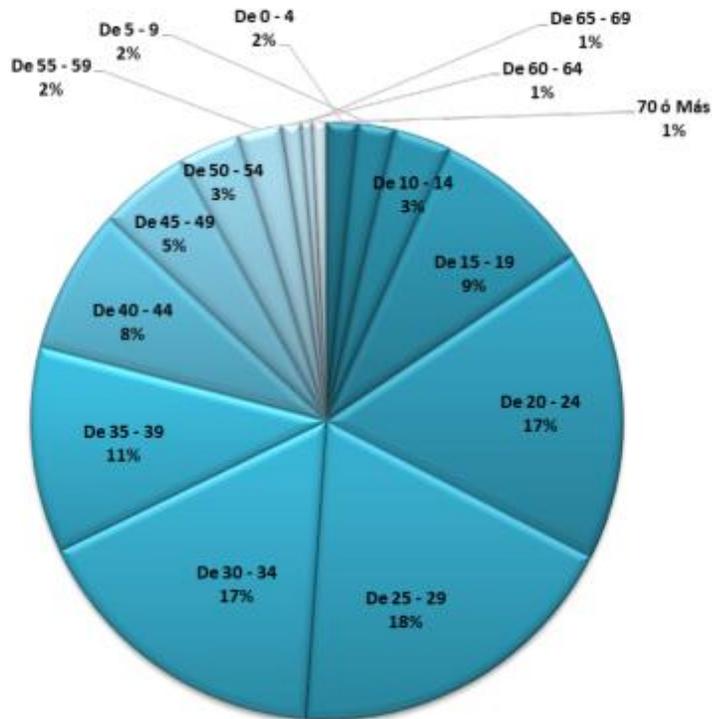
Fuente: <http://www.medicinalegal.gov.co/observatorio-de-violencia>

Al observar la tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años observamos que esta ha venido descendiendo, sin embargo, vemos mayor cantidad de casos de violencia contra la mujer dentro de su mismo núcleo familiar (ya sea el cónyuge u otro familiar). En comparación con los hombres, las mujeres son mayormente agredidas (83%). Los barrios donde se presentan los mayores casos son Olaya Herrera y Pozón.

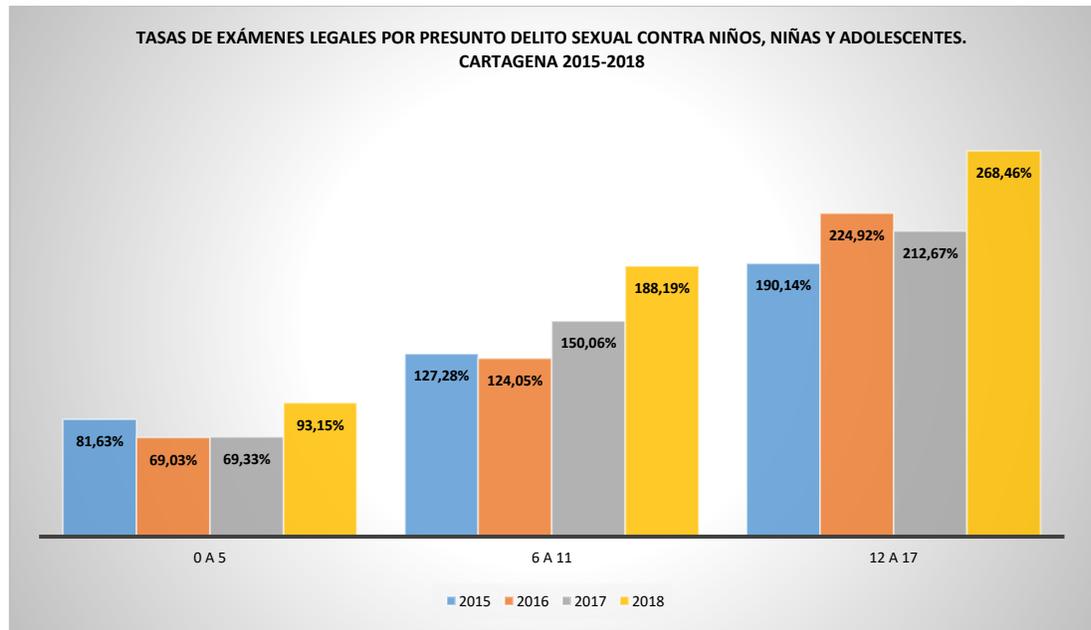


Observamos en la gráfica la violencia cuando la víctima es mujer por los diferentes rangos de edad de la siguiente manera: en el rango de 0 a 4 años el porcentaje de casos es del 2%, en el rango de 5 a 9 años el porcentaje es del 2%, en rango de 10 a 14 años el porcentaje es de 3%, en el rango de 15 a 19 años el porcentaje es del 9%.

SEGÚN EL RANGO DE EDAD DE LAS VÍCTIMAS. ACUMULADO 2008 - 2018



Fuente: COSED

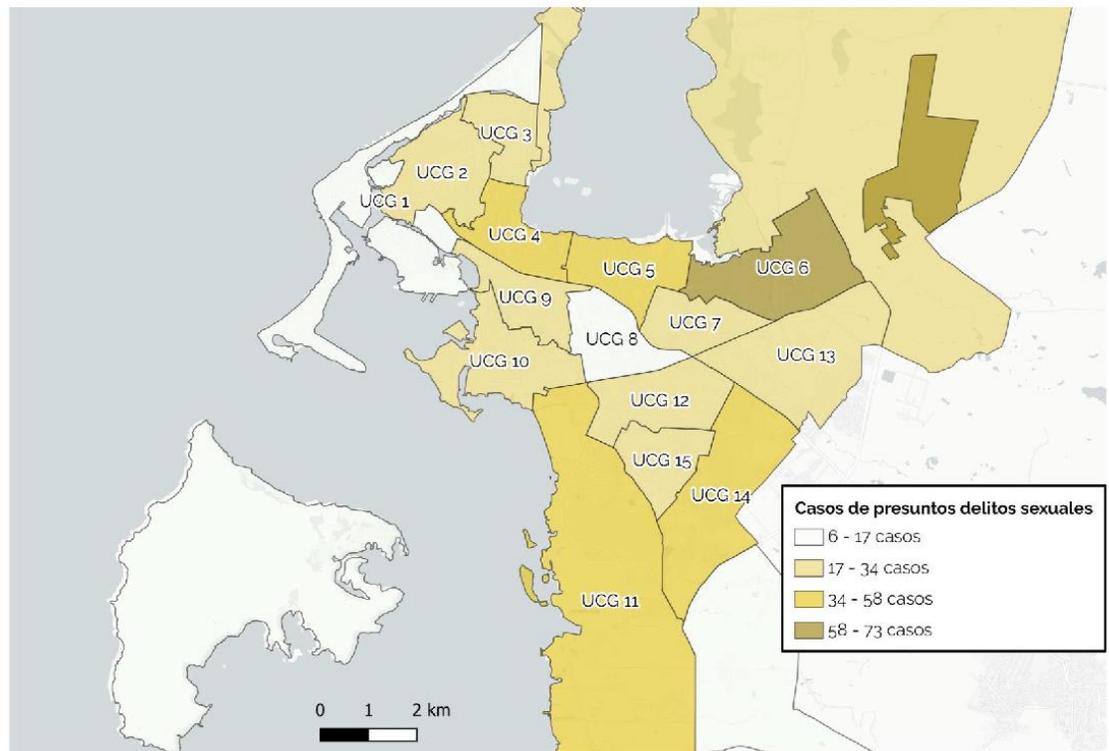


Fuente: <http://www.medicinalegal.gov.co/observatorio-de-violencia>

En cuanto a los delitos sexuales, vemos con mucha preocupación que se ha mantenido la tendencia creciente en los ciclos poblacionales, 574 presuntos delitos sexuales en el año 2018 a menores de edad, las mayores víctimas son las niñas, como se puede observar en la gráfica el rango de 12 a 17 años es el de mayor ocurrencia, entre los barrios de mayor ocurrencia tenemos Olaya Herrera, El Pozón, Nelson Mandela, San Fernando, San José de los campanos, La Boquilla, La María, Torices, Bayunca. Entre los principales agresores conocidos (35%), familiares (32%), desconocido (13%), Sin información (11%), novio o ex novio (5%), otros (1%)

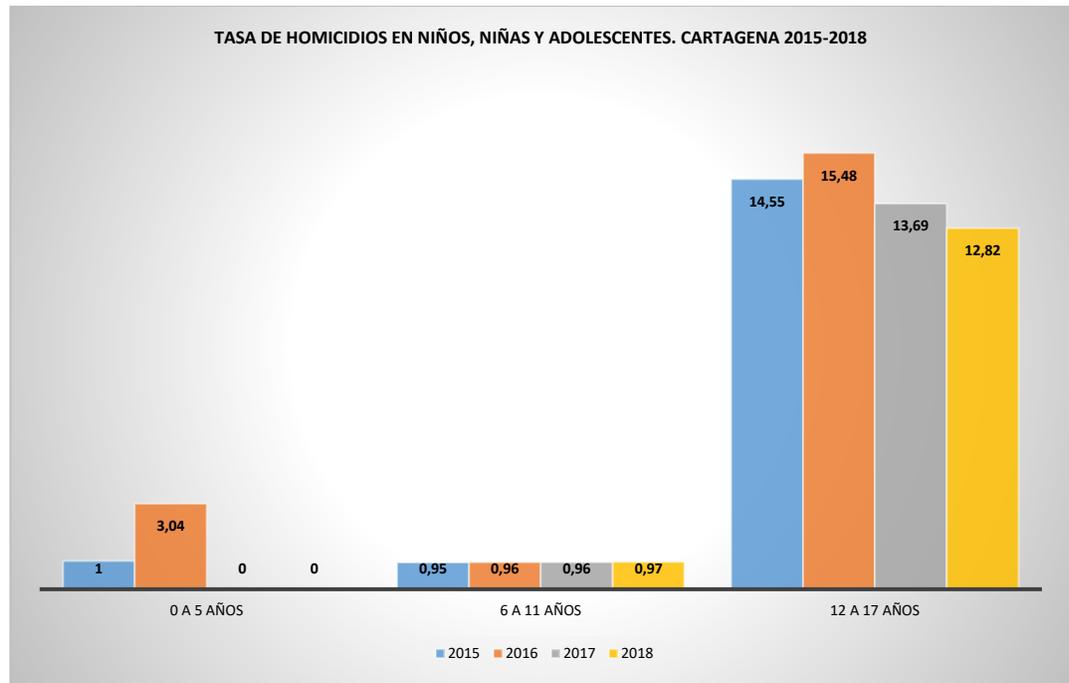


Delitos sexuales a menores de edad en Cartagena por UCG, 2018



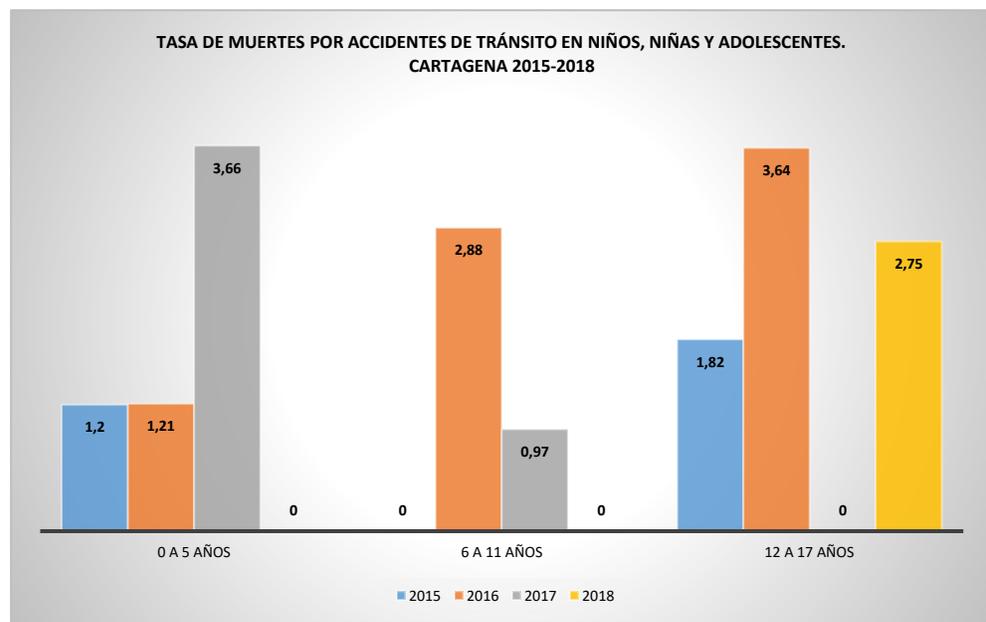
Fuente: Cartagena Como Vamos, datos COSED

En cuanto a los homicidios en niños, niñas y adolescentes, han venido descendiendo de manera importante el número de casos ocurridos, especialmente modalidades como riñas comunes, sin embargo las riñas por pandillas se mantienen, algunas asociadas a redes de micro tráfico. La mayoría de los casos ocurrieron en el espacio público y el arma que predominó fue arma de fuego, seguido de arma blanca



Fuente: <http://www.medicinalegal.gov.co/observatorio-de-violencia>

El comportamiento de muertes por accidente de tránsito ha venido mejorando, en el año 2018 no se presentaron muertes por accidente de tránsito en primera infancia, ni en infancia, caso contrario en adolescencia, donde los casos repuntaron con relación al año 2017, estos están asociados a motocicletas

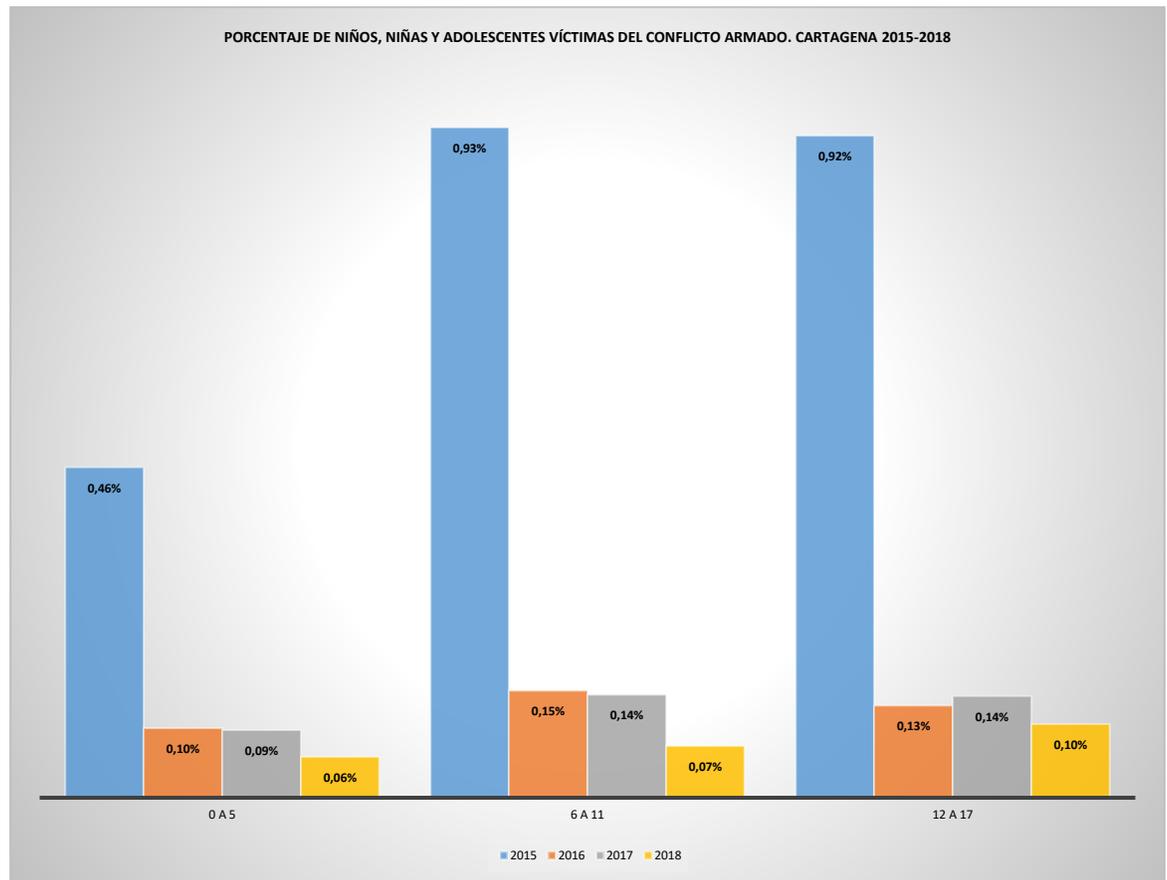


Fuente: DATT



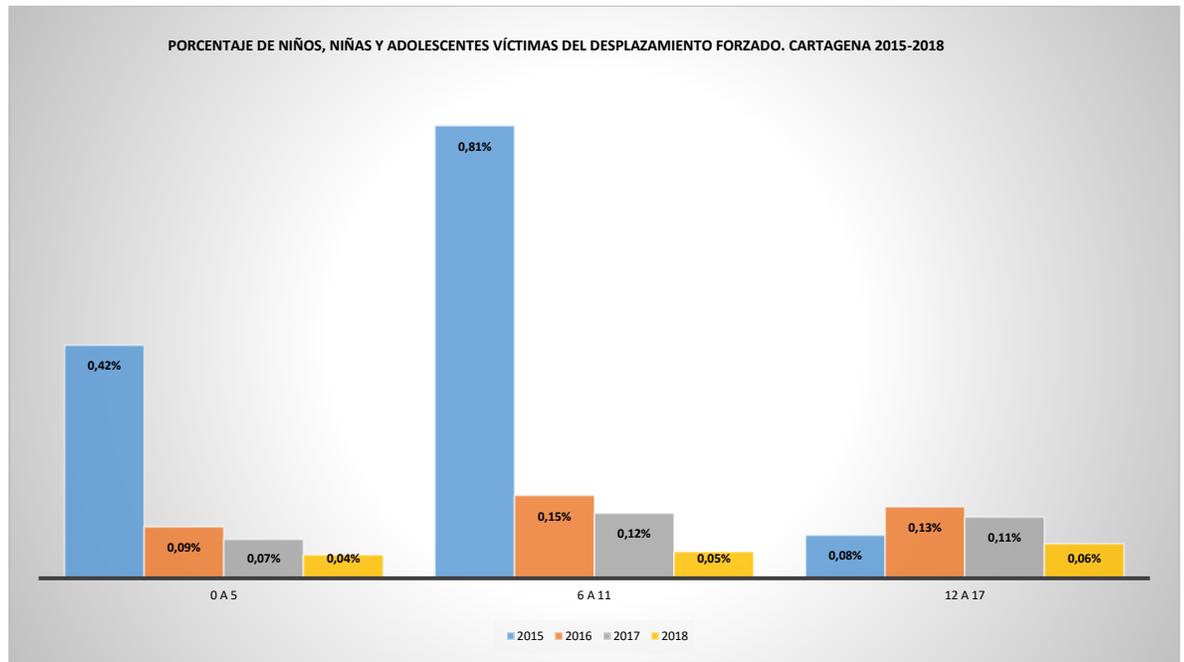


De acuerdo con los datos del registro único de víctimas reportan que el porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado quienes fueron afectadas en el marco de la confrontación armada por uno o más hechos victimizantes, que están registrados en el distrito en el año 2018 para el rango de 0 a 5 años es del 0.06%; para el rango 6 a 11 años el porcentaje es de 0.07% y para el rango de 12 a 17 años 0,10%.



Fuente: registro unico de victimas - RUV

Como se observa en la gráfica este porcentaje ha venido descendiendo. Para el periodo comprendido entre el 2013 y el 2018, se reporta en el RUV niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, siendo el desplazamiento forzado, con 85.9%, el principal hecho victimizante que afecta a la infancia y a la adolescencia colombianas, seguido por la amenaza (11,2%), otros hechos victimizantes (3%) y actos terroristas, atentados, combates u hostigamientos (2%).

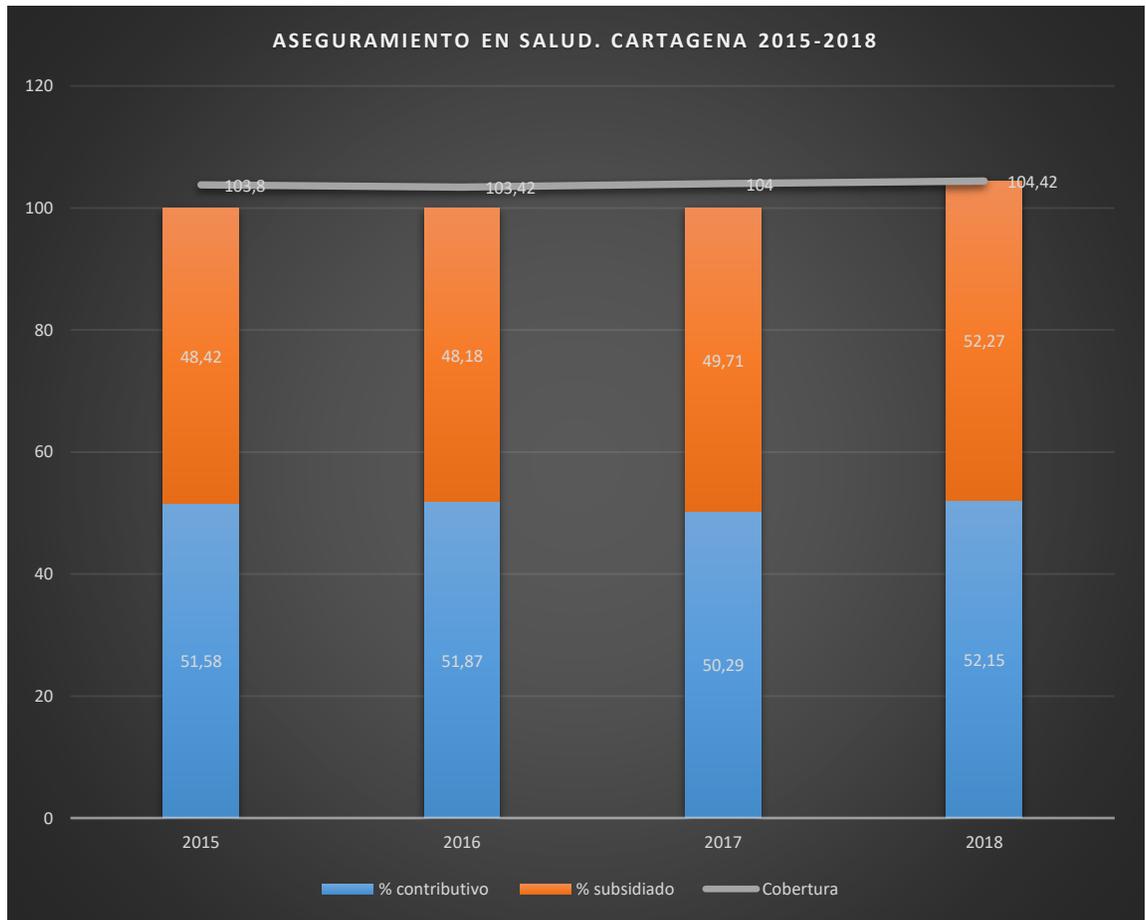


Fuente: Registro unico de victimas - RUV

Las niñas y los niños entre los 6 y 11 años son el grupo de edad en el cual se agrupa el mayor número de víctimas registradas en este periodo con un 38,7%, los adolescentes ocupan el segundo lugar de afectación con un 35,9% y el 25,4% restante de las niñas y los niños registrados en el periodo analizado se encuentra entre el nacimiento y los 5 años. El número de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto presentó un decrecimiento sostenido, con una reducción acumulada del 68,6% entre el 2013 y el 2017, al pasar de 117.493 a 36.875, siendo el 2016 el año en el cual se presentó la mayor reducción (41,4%), lo cual es consistente con el inicio de la implementación del acuerdo definitivo para la terminación del conflicto con las FARC.

SALUD

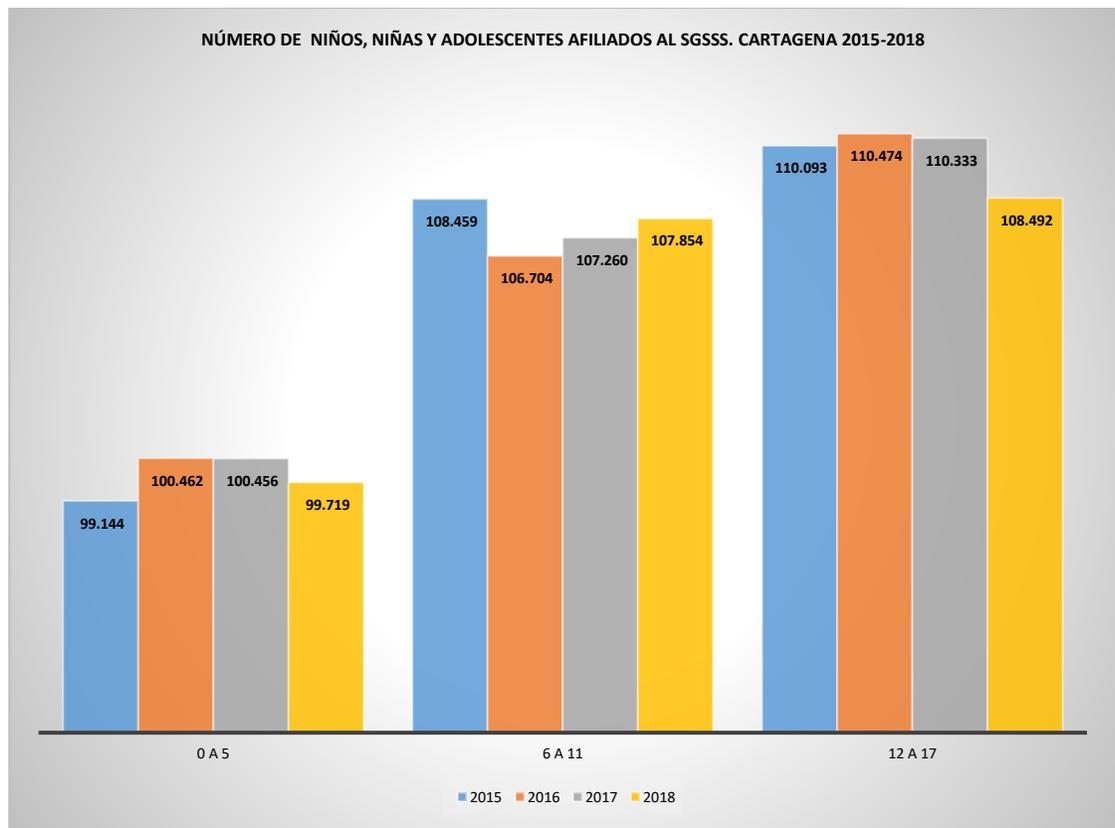
Otro de los elementos asociados al desarrollo de la infancia y la adolescencia es el relacionado con la salud. En materia de aseguramiento, el 107% de niñas, niños y adolescentes está afiliado al sistema de aseguramiento; para los adolescentes la cobertura es del 108%.



Fuente: Base de Datos Única de Afiliados BDUA del Sistema General de Seguridad Social en Salud BDUA-SGSSS

Cuando se compara por régimen de afiliación, se encuentra que el 52.27% está afiliado al régimen subsidiado, el 52,15% al régimen contributivo. Aunque estos datos son relevantes, preocupa la intermitencia de los adolescentes en el sistema de salud, así como la calidad en la atención de las niñas, niños y adolescentes.





Fuente: Base de Datos Única de Afiliados BDUA del Sistema General de Seguridad Social en Salud BDUA-SGSSS

De acuerdo al Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad – RLCPC- De las 17.106 personas registradas en condición de discapacidad de acuerdo al registro de localización y caracterización, 17% (2.987) son niñas, niños y adolescentes

De acuerdo a la distribución de las alteraciones permanente por grupo de edad en el Distrito de Cartagena, se observa que el grupo etario más afectado fue el de 10 a 14 años con un 8%, seguida el rango de 15 a 19 años con un 6%.

Un aspecto importante para dar cuenta de la garantía efectiva del derecho a la salud es el análisis de las principales causas de la mortalidad de niñas, niño y adolescentes.

Según las Estadísticas Vitales del DANE, durante el 2018, las principales causas de defunción de las niñas y niños de 5 a 14 años corresponden Infecciones respiratorias aguda (303 casos) para una tasa de 29,24 por 100.000.

El análisis de la situación en salud del 2018 plantea que las enfermedades no transmisibles fueron la primera causa de atención en niñas y niños de 6 a 11 años durante ese año, generando el 54,25% de la demanda. En segundo lugar, las condiciones transmisibles y nutricionales aparecen con el 24,32% de las atenciones por esta causa. De igual forma, en adolescentes de 12 a 18 años las enfermedades no transmisibles continúan siendo la primera causa de atención durante el periodo, generando el 56,10 %. Como segunda causa se ubican las condiciones mal clasificadas con el 16,28



% de las atenciones, las condiciones transmisibles y nutricionales aparecen como la tercera causa de morbilidad con el 15,47 % de las atenciones, (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018).

En los adolescentes, las principales causas de muerte son las siguientes: homicidios, seguidos de los accidentes de tránsito y las lesiones autoinflingidas. En los tres casos, de manera mayoritaria las víctimas fueron adolescentes hombres.

Otro aspecto importante para el análisis de la situación actual de niñas, niños y adolescentes respecto a la salud tiene que ver con los temas asociados a la salud mental. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud Mental del 2015, alrededor del 44,7 % de las niñas y niños entre los 7 y 11 años requiere de una evaluación para determinar problemas o posibles trastornos. El 27,6 % tiene un síntoma, 10,5 % tiene dos y finalmente un 6,6 % reporta 3 síntomas o más positivos. Los síntomas que más frecuentemente se presentan son: lenguaje anormal (19,6 %), asustarse o ponerse nervioso sin razón (12,4 %), presentar cefaleas frecuentes (9,73 %) y jugar poco con otros niños (9,5 %). Los resultados de la encuesta para adolescentes entre los 12 y 17 años mostraron que a partir del instrumento aplicado que refleja depresión, ansiedad, psicosis y epilepsia, este fue positivo para el 12,2 % de las personas, siendo mayor en mujeres (13,2 %) que en hombres (11,2 %). Frente a los síntomas de depresión, todos los adolescentes encuestados revelaron por lo menos un síntoma. Aproximadamente el 80 % tiene de 1 a 3 síntomas, el 16,6 % de las mujeres y el 15 % de los hombres, de 4 a 6 síntomas. En cuanto a depresión o ansiedad, el 13,2% de las mujeres y el 11,2 % de los hombres tenía 8 o más síntomas.

En el distrito De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Salud (INS), en el primer semestre del 2019 van 13.754 casos de intento de suicidio. El factor de riesgo más común del intento de suicidio es el trastorno depresivo con 3.070 casos (36,7%), que, seguido por el plan organizado de suicidio, el abuso de alcohol y el antecedente familiar de conducta suicida, están presentes en el 78,1% de los casos. El grupo poblacional que presentó mayor porcentaje de casos de intento de suicidio fue la población de centros psiquiátricos, con 279 casos que representa el 2%. Durante el 2019 se han reportado 1.024 suicidios, de los cuales 447, cerca de la mitad del total de casos, corresponden a niños, adolescentes y jóvenes que figuran como principales víctimas. De estos, 125 son menores de 18 años, de acuerdo a información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Otra problemática evidenciada es que las dinámicas alrededor del consumo de sustancias psicoactivas van cambiando y están en aumento, según lo refiere el Estudio de Sustancias Psicoactivas en Escolares. En Colombia llama la atención el consumo de alcohol a edades tempranas pese a la prohibición de venta para menores de 18 años. Dicho consumo está directamente relacionado con la edad y el año escolar: mientras el 20 % de estudiantes de 11 y 12 años reporta consumo de alcohol en el último mes, la cifra se eleva al 43% entre los estudiantes de 13 y 15 años, llegando al 58.16% en el grupo de 16 a 18 años. Con relación a las sustancias ilícitas, van también en incremento no solo por el aumento de las personas, edades y prevalencias sino por la oferta y diversidad de sustancias; la marihuana es la más consumida seguida por la cocaína, el bazuco y el éxtasis.

En cuanto a la situación nutricional, según la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN), las niñas y niños entre los 5 y 17 años han mejorado en el indicador talla para la edad, registrándose en este grupo una disminución de la prevalencia de retraso en talla, pasando del 13,9% en el 2005 y 10 % en el 2010 al 7.5% en el 2015. Así mismo, afecta más a los hogares de nivel de ingresos más bajo

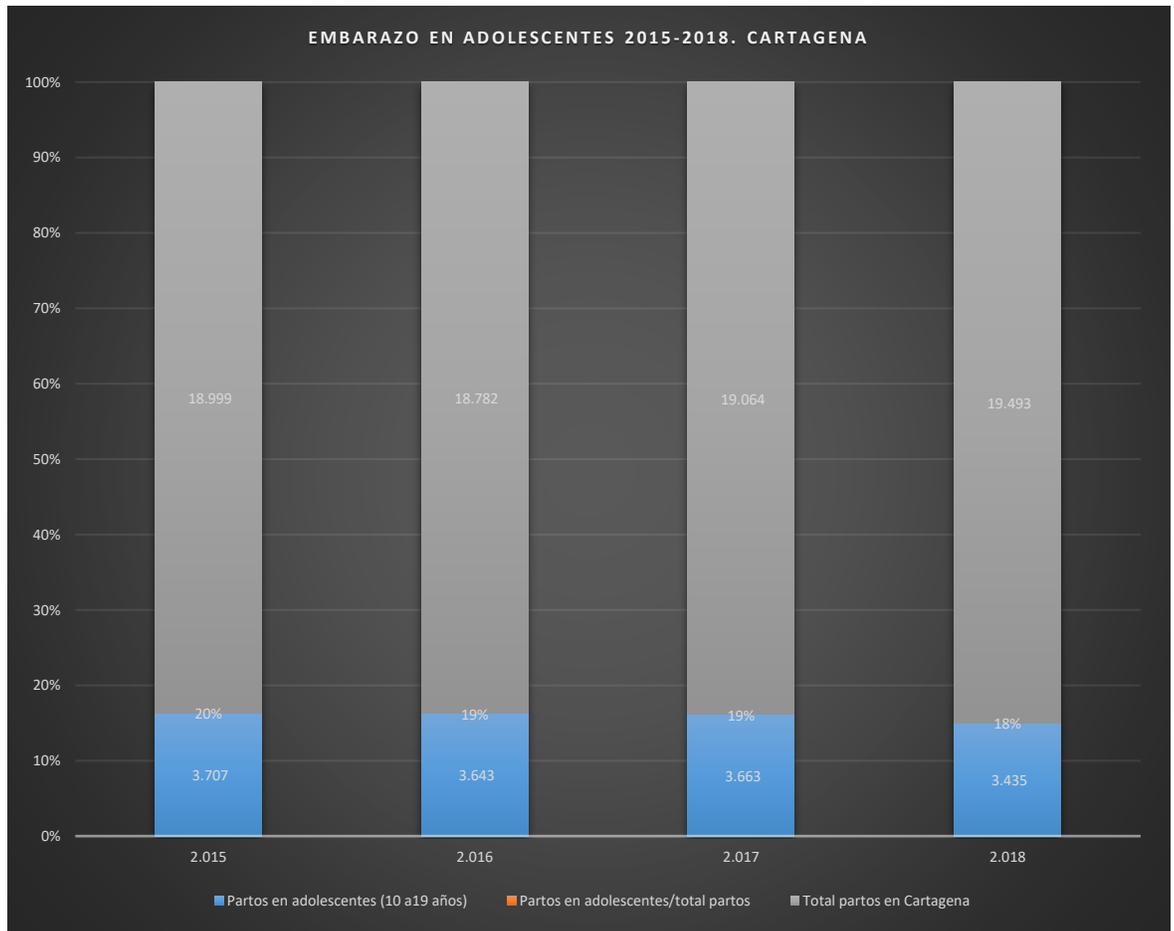


(11,2%) comparado con hogares de niveles de ingreso bajo (6,1%) y medio (4,1%) (ENSIN, 2015). Con relación al indicador de índice de masa corporal (IMC), se presentó una disminución de la delgadez pasando del 3% en el 2005 al 2,1% en el 2010.

Por otro lado, en esta población se ha presentado un aumento sostenido en la prevalencia de exceso de peso (sobrepeso u obesidad). Entre el 2005 y el 2010, se incrementó en 25,9 % y entre el 2010 y el 2015, este crecimiento se mantuvo, pasando del 18,8% al 24,4%. El exceso de peso en escolares se presenta más en los hogares con ingresos de nivel alto (35 %) y medio (28,4 %), aunque en los niveles bajo (24,6 %) y más bajo (18,4%) sigue estando presente. En términos étnicos, la población sin pertenencia étnica (25,4%) es la que presenta una mayor prevalencia de escolares con exceso de peso, seguida de las poblaciones afrodescendiente (20,9 %) e indígena (14,4%) (ENSIN, 2015). Así mismo, se evidenció que solo el 31,1 % de los escolares entre 5 y 12 años cumple con las recomendaciones de actividad física y en adolescentes es de tan solo el 13,4% (ENSIN, 2015).

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud Escolar (ENSE) y la de Tabaquismo en Jóvenes 2018 realizadas por el Ministerio de Salud, nueve de cada diez escolares de entre 13 y 17 años no consumen frutas y verduras en las cantidades recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS). El 75 % de los niños tienen las gaseosas como bebidas principales y 8 de cada 10 consumen fritos, paquetes y comidas rápidas como parte de su dieta diaria, en un abierto desvío de los patrones alimentarios que exige el sobrepeso creciente en la infancia. Realidad marcada por un exceso de peso en menores de 5 años que pasó del 4,9 % en el 2005 al 6,3 % en el 2015. De hecho, uno de cada cinco adolescentes ya está afectado por este problema. Los resultados de la ENSE ponen de manifiesto las falencias en etiquetado de los alimentos procesados industrialmente. La premisa es que estos contienen grandes cantidades de sodio, grasas saturadas y azúcares libres que resultan perjudiciales para el organismo, sobre todo en edades tempranas.

Frente a la salud sexual y reproductiva, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS, 2015) refleja que el 3,9 % de las adolescentes entre 13 y 19 años tuvo dos o más parejas sexuales en los últimos 12 meses y que el 25,4% del total de adolescentes encuestados tuvo relaciones sexuales de alto riesgo en el último año. Entre las adolescentes que tuvieron relaciones sexuales de alto riesgo, el 48,6 % usó condón durante la última relación sexual y de las que tuvieron dos o más parejas, usó condón el 46,6%. En cuanto a la tasa de fecundidad, se ha presentado un descenso en el grupo de 15 a 19 y de 10 a 14 años, a nivel nacional. Según el DANE, el porcentaje de nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años fue del 20,1% (que corresponde a 130.225 nacimientos) en el 2016; en el 2013 este indicador era del 22,5%. De igual forma, reporta que el porcentaje de nacimientos en niñas de 10 a 14 años fue de 0,9% (que corresponde a 5.551 nacimientos) en el 2016, mientras que en el 2013 este indicador era de 1%.



Fuente: DADIS

En el distrito de Cartagena el número de embarazo de adolescentes disminuyó en 228 casos para el año 2018 con relación al año 2017, en el rango de edad entre los 10 y 14 años hubo 159 embarazos, en el rango entre 15 y 19 años hubo 3.276 embarazos, los barrios con mayor número de embarazos en adolescentes fueron Olaya Herrera (298), El Pozón (194) y Nelson Mandela (156).

En cuanto a la tasa de fecundidad, se ha presentado un descenso en el grupo de 15 a 19 y de 10 a 14 años, a nivel nacional. Según el DANE, el porcentaje de nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años fue del 20,1; en el 2016; en el 2013 este indicador era del 22,5%. De igual forma, reporta que el porcentaje de nacimientos en niñas de 10 a 14 años fue de 0,9% en el 2016, mientras que en el 2013 este indicador era de 1%.

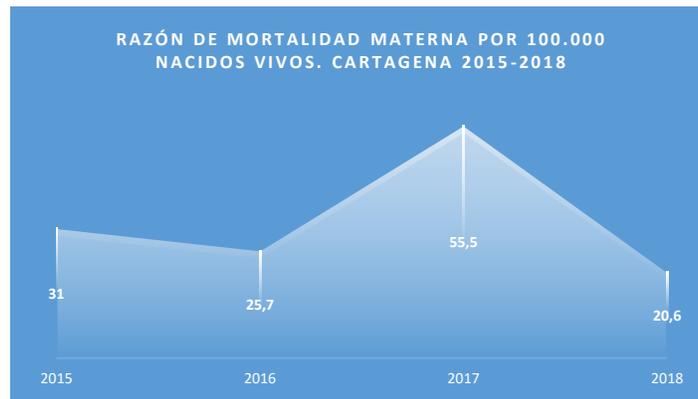
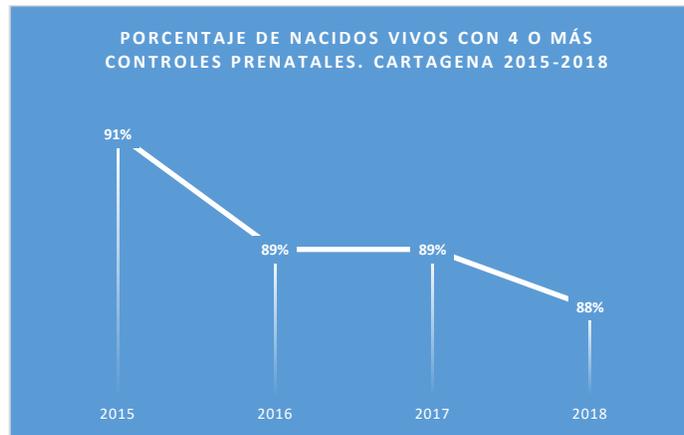
VIDA

Dentro los indicadores de salud pública para que se relacionan directamente con la salud materna tenemos el porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles, este ha mantenido una tendencia estable, manteniéndose en el 88% para el año 2018, con este indicador se busca disminuir la razón de mortalidad materna, porque entre los factores que la afectan se encuentra la falta de



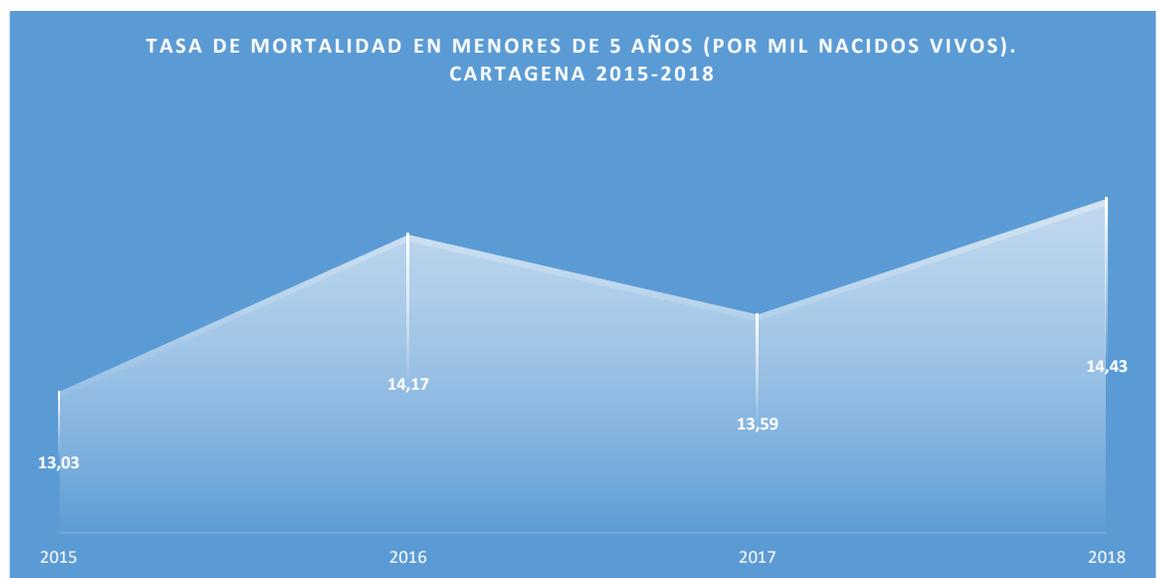


asistencia de las mujeres gestantes a los controles prenatales, lo que a su vez está relacionado con las debilidades en la calidad de estos servicios.



Fuente: DANE 2015 – 2016 – 2017

En el caso del distrito de Cartagena la mortalidad materna, ha tenido un comportamiento de mejoría en el periodo entre los años 2015 a 2018 como se puede observar en la gráfica y este comportamiento se puede atribuir al fortalecimiento al proceso de atención de la morbilidad materna extrema y desarrollo de capacidades o mejoramiento de las competencias del talento en salud. En el año 2018 el indicador mostró una significativa mejoría, ubicándose en 20 x 100.000 nacidos vivos.



Fuente: DANE

En el distrito de Cartagena, la tasa de mortalidad en menores de 1 año, presenta un comportamiento creciente, aunque en el Distrito de Cartagena de Indias la cifra se sitúa por debajo del nacional, la tendencia es de incremento, porque en periodo de 2015 – 2018 se pasó de 11,6 a 12,77 muertes de menores de un año por mil nacidos vivos. El número de muertes de menores de un año es en muchos casos producto de condicionantes genéticos y naturales. Pero en el entorno de la salud preventiva y los respectivos procesos de cuidado de la madre y del menor en los primeros meses de nacimiento, está el determinante de disminución de muertes evitables.



En cuanto a la mortalidad en menores de 5 años, es un indicador ligado al grado de desarrollo de un país que valora el estado de salud de la población. Es indicativo del nivel de vida y de la disponibilidad y acceso a los servicios de salud, tanto preventivos como de atención; muchas de las defunciones se consideran prevenibles o evitables, como enfermedades respiratorias, enfermedades infecciosas, deficiencias nutricionales, obstétricas, o el síndrome infantil de muerte súbita. Como es una defunción declarada se define mortalidad infantil registrada. En el Distrito de Cartagena la Tasa de mortalidad en menores de años es similar a la del resto del país, que en los últimos años se situó en el 14,8 por mil nacidos vivos. Mientras que en el Distrito se pasó de 13 a 14,43 por mil nacidos vivos. Lo que demuestra una tendencia creciente, aunque muy marginal.



Fuente: Dane



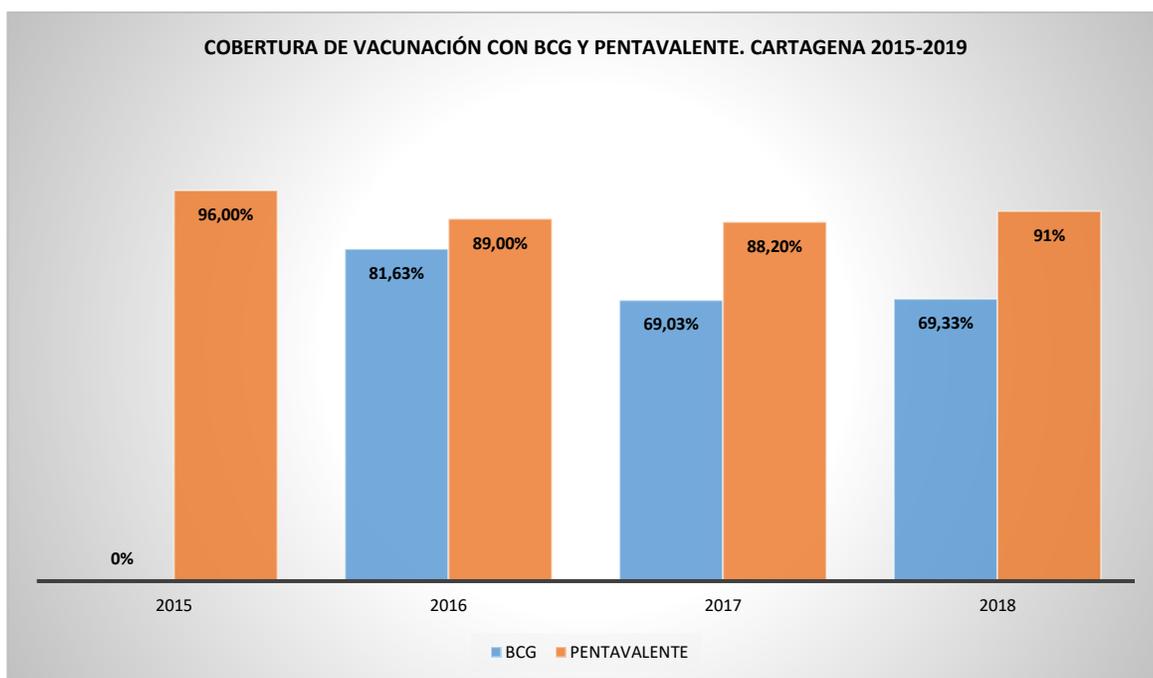
Fuente: DANE





Las infecciones Respiratorias son enfermedades multifactoriales cuyos agentes etiológicos se reproducen en ambientes poco favorables, contaminados, e inadecuada calidad de aire, sumado al contexto social y altos niveles de pobreza y hacinamiento. Especialmente en la Localidad virgen y turística y zona insular de Cartagena. Por lo tanto el comportamiento de este indicador revela la necesidad de trabajo transectorial y una política pública clara en el manejo de ambiental, social e institucional. En el Distrito de Cartagena el comportamiento del indicador de buenos resultados del año 2015 al 2018, en que descendió la tasa de mortalidad por ERA del 30,37 al 19,64. Pero en el año 2018 aumentó al 35,7. Esto es motivo de alerta, ya que estas enfermedades son proclives a tratamiento.

Las enfermedades diarreicas son la segunda mayor causa de muerte de niños menores de cinco años. Son enfermedades prevenibles y tratables y que muestran como en el Distrito de Cartagena de 2,43 muertes por Enfermedades Diarreicas Agudas por 100.000 nacidos vivos en el 2015, se pasó a cero en el 2018. Dicha cifra debe mantenerse en el mediano y largo plazo.



Según la Organización Mundial de la Salud OMS, la tuberculosis¹¹ (TB) es una de las principales causas de mortalidad en el mundo. En el Distrito de Cartagena ese indicador es de menos de 3 casos por 100.000 habitantes, pero eso no implica que existe una población con mayor riesgo de enfermarse por TB, son las clasificadas como vulnerables que vivan bajo condiciones de hacinamiento y desnutrición. Por ejemplo:

- Población carcelaria.
- Habitantes de la calle

La cobertura de Vacunación con BCG en casos nacidos vivos, se logró mantener para este indicador coberturas útiles, por encima del 80% puesto que se garantizó a través de la atención integral del recién nacido en todas las instituciones prestadoras de salud que atienden partos en el Distrito de



Cartagena. Esta intervención garantiza el derecho a la salud de los niños y reduce la posibilidad de la no vacunación.

La implementación de la vacuna pentavalente cubre todos los antígenos recomendados para su administración por el Ministerio de Salud de Colombia y la OMS entre el primer y sexto mes de vida. La combinación no presenta efectos adversos agregados ni afecta la respuesta inmune y por otra parte, como todas las vacunas combinadas favorece el aumento de las coberturas de vacunación. Lo explicado anteriormente evidencia un comportamiento descendente y creciente, en el que se pasa de 96% de cobertura de vacunación Pentavalente a un 88,2% en el 2017, y luego subir a 90.9% en el 2018.

Dentro las razones que inciden en el comportamiento del indicador se encuentran:

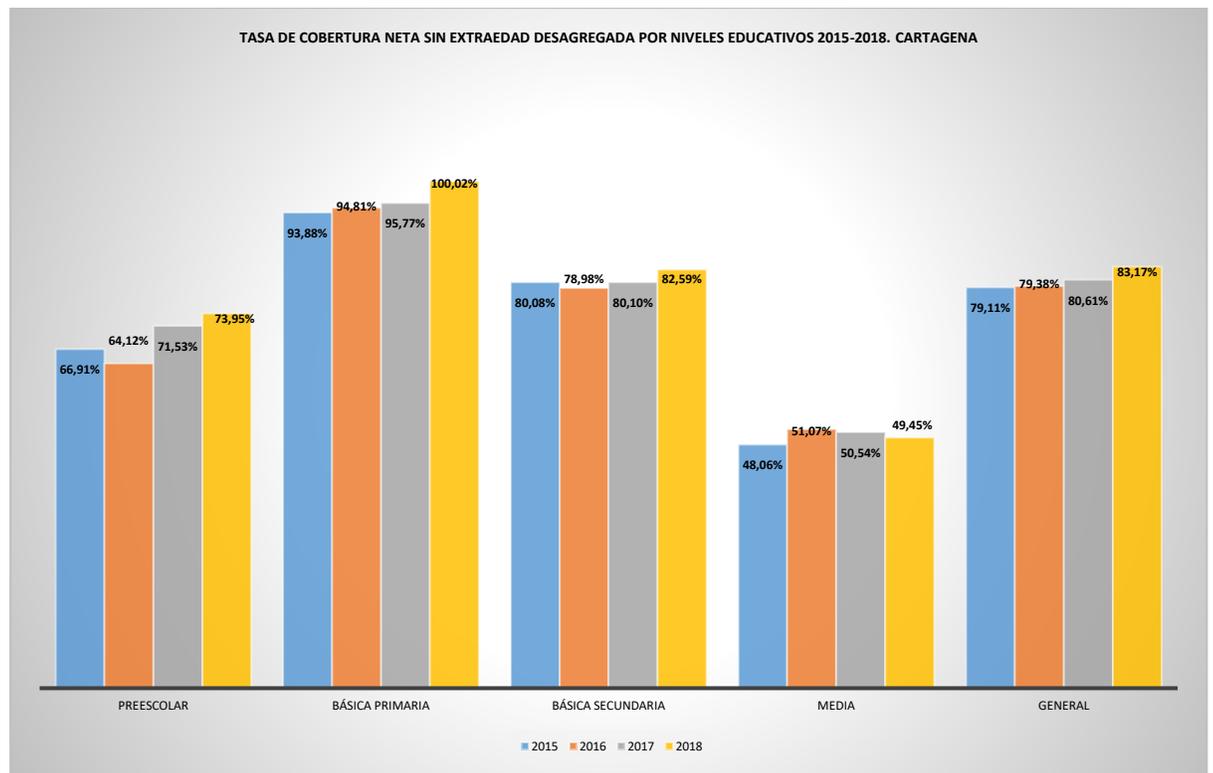
- 1) No existe un sistema de alerta temprana que permita realizar seguimientos nominales a la cohorte de recién nacidos anualmente, actualmente se dispone de un software nacional denominado PAIWEB el cual presenta limitantes en cuanto a la identificación de cohortes susceptibles, por ello para la actual vigencia se contempló el diseño de una solución tecnológica local que fortalezca la gestión y autoridad sanitaria.
- 2) Las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y su red de prestadores son renuentes a garantizar la vacunación extramural, no cuentan con datos actualizados de su población pese a la gestión territorial y el acompañamiento del nivel nacional y organismos de control
- 3) La cultura de no vacunación asociada al cuidador.
- 4) Existen zonas de difícil acceso a los servicios de vacunación como Barrio Nelson Mandela, Pozón e invasiones emergentes.
- 5) Sobrestimación de la meta programática.

El Gobierno Nacional debe asegurar la compra y distribución de vacunas y a los gobiernos locales coordinar su aplicación por parte de servicios públicos y privados. La acción coordinada en los tres niveles de gobierno es fundamental para fortalecer el sistema de información para generar datos unificados, tanto sobre las coberturas de vacunación como sobre las infraestructuras disponibles para llevarla al cabo. Sobre todo en las áreas urbanas es fundamental superar las barreras existentes en la división de funciones entre la red pública y privada de salud para garantizar servicios permanentes y accesibles.

EDUCACIÓN

La educación es otro factor central en el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia en el país. De acuerdo con la información reportada con el Ministerio de Educación Nacional la tasa de cobertura neta mide la proporción de estudiantes matriculados en el nivel educativo considerando la edad del estudiante y comparándola con el total de la población que tiene la edad teórica para estar en dicho nivel. La gráfica muestra el comportamiento nacional de dicho indicador durante los años 2015 y 2018. En la gráfica se puede ver que en el nivel de educación media es donde se presenta la tasa de cobertura neta más baja de todo el sistema educativo, con porcentajes menores del 50% para los dos años analizados. Por otro lado, la gráfica muestra que la educación primaria es la que mejor tasa de cobertura neta presenta. Por último, en la gráfica puede observarse que para secundaria la tasa de cobertura presentó una ligera mejoría para el 2018 respecto al 2017.





Fuente: Secretaria de Educación Distrital de Cartagena. Boletín Estadístico 2018

CULTURA Y DEPORTE

En cuanto a acceso a escenarios culturales, la Encuesta de Consumo Cultural del DANE (2016) muestra que el 45.6 % de las niñas y niños de 5 a 11 años asistió a algún espectáculo cultural en los últimos 12 meses, antes de ser aplicada la encuesta. Por otro lado, el 28 % de las niñas y niños encuestados asistió a espectáculos de teatro, ópera o danza, siendo este último el más concurrido por esta población, seguido por las ferias o exposiciones artesanales con un 22.1 % y los conciertos, recitales y presentaciones de música en espacios abiertos o cerrados en vivo con un 16 % de asistencia de las niñas y niños de 5 a 11 años. Ver televisión es la actividad más frecuente que realizaron las niñas y los niños de este mismo rango de edad (96.5 %), seguida de ir a cine (47 %) y asistir a bibliotecas (47.5 %). Tan solo el 23.4 % leyó libros, el 15.8 % visitó museos, el 15.5 % asistió a casas de la cultura, el 12.6 % a centros culturales y el 6.9 % visitó galerías de arte. De la población adolescente no fue posible extraer datos de la encuesta por no encontrarse información desagregada.

- En el distrito se cuenta 12 clubes de lectura conformados en la red de bibliotecas;
- 139 talleres artísticos y culturales realizados en la red de bibliotecas públicas;
- 80 conmemoraciones de fechas especiales (día de la mujer, de la tierra, idioma etc.);
- 150 cine-foros realizados en la red de bibliotecas públicas y centros culturales del distrito;
- 201 actividades de extensión comunitaria o actividades itinerantes en el marco de cultura de mi barrio;
- 48 cine-foros realizados en la red de bibliotecas públicas y centros culturales del distrito;



● **Tabla 1.** Escenarios artísticos y culturales en Cartagena

Inventario de escenarios artísticos y culturales	Primera infancia/ Infancia - Urbano	Primera infancia/ Infancia - Rural	Adolescencia Urbano	Adolescencia Rural	Juventud Urbano	Juventud Rural
Escuela /sala de música			10	3	10	3
Escuela /sala de baile	4		4	2	4	2
Biblioteca	13	5	13	5	13	5
Ludoteca	3	2				
Teatro	2		2		2	
Escuela de teatro	3	8	5	3	8	3
Escuela de artes y oficios			1		1	
Plaza/ sala de conciertos	1		1		1	
Casa de la cultura	13	5	13	5	13	5

La recreación, el deporte, el juego y la actividad física se constituyen en elementos determinantes para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. En este sentido, el país viene avanzando en la definición de planes, estrategias, programas y proyectos que garanticen el acceso y la participación en escenarios como los centros lúdicos, ludotecas, bibliotecas, ciclovías, entre otros, que promuevan el deporte, la recreación, el juego y la actividad física.

En el distrito se trabaja con Escuelas de iniciación y formación deportiva el cual tiene 9.238 beneficiarios.

Los siguientes escenarios deportivos están al servicio de la infancia, la adolescencia y la juventud:

● **Tabla 2.** Escenarios Deportivos en Cartagena

Inventario de escenarios deportivos	Primera infancia/ Infancia - Urbano	Primera infancia/ Infancia - Rural	Adolescencia Urbano	Adolescencia Rural	Juventud Urbano	Juventud Rural
-------------------------------------	-------------------------------------	------------------------------------	---------------------	--------------------	-----------------	----------------



Polideportivos	11	1	11	1	11	1
Salón de juegos	1					
Gimnasio	1		1		1	
Cancha de micro futbol	80	10	80	10	90	19
Cancha de futbol	10	3	10	3	15	2
Cancha de baloncesto	80	10	80	10	90	19
Cancha de voleibol	80	10	80	10	90	19
Cancha múltiple	80	10	80	10	90	19
Cancha de tenis	1		1		1	
Pista de patinaje	2		2		2	
Pista atlética	1		1		1	
Pista de ciclismo						
Parque barrial						
Unidades deportivas	1		1		1	
Centros de formación deportiva						
Piscina	1		1		1	
Complejo acuático	1		1		1	
Campo de tiro						
Campo de golf						
Velódromo						
Estadio	8	2	8	2	9	2
Coliseo	2		2		2	

ENTORNO DIGITAL

Por otra parte, es importante mencionar que en Colombia la población más activa en el uso del entorno digital es la de menores de 18 años, teniendo en cuenta que el 76 % de los adolescentes tiene teléfono móvil propio con voz y datos (Ministerio TIC, 2016). De acuerdo con la ENSIN 2015, el 83 % de las niñas y niños y el 20.1 % de los adolescentes de los quintiles más altos de riqueza son los que menos ejercicio (actividad física) hacen por dedicar el tiempo a las pantallas.



PARTICIPACIÓN

En materia de participación, se observa una gran limitación de medir la participación de niñas, niños y adolescentes, así como se evidencia una baja participación en los espacios que brinda la normatividad vigente. Por otro lado, las niñas, niños y adolescentes han desarrollado espacios de participación de carácter informal que, gracias a una mejor comprensión y fortalecimiento, se pueden constituir en escenarios de reactivación de la participación social y ciudadana. Así mismo, Colombia Joven reporta para diciembre del 2017 el registro de 640 plataformas juveniles constituidas en el país como respuesta a la implementación de la Ley 1622 del 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil) y la conformación del 50 % de las plataformas municipales.

IGUALDAD

Las desigualdades sobre las niñas y las adolescentes son preocupantes. Se evidencia que en Colombia existe un proceso cultural que las excluye, les entrega un rol como cuidadoras dentro de los hogares más que de hijas, hermanas o nietas; les restringe las oportunidades para educarse y desarrollar sus capacidades y, además, les vulnera sucesivamente sus derechos. Lo anterior es más crítico si viven en la ruralidad, son pobres, están en la adolescencia, están embarazadas o pertenecen a una comunidad étnica.

MIGRACIÓN

Es importante resaltar a las niñas, niños y adolescentes que habitan en las zonas de frontera y que han migrado a Colombia producto de situaciones sociales y políticas en sus países. Es el caso de quienes vienen de Venezuela y están en riesgo permanente de que sus derechos sean amenazados, inobservados o vulnerados. Según el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos, para el periodo comprendido entre el 6 de abril y el 8 de junio del 2018, se identificó el ingreso de 442.462 personas, de las cuales 118.709 son niños, niñas y adolescentes, distribuidos en 50.729 de 0 a 5 años, 37.841 entre 6 y 11 años y 30.139 entre 12 y 17 años.

Según infografía de Migración Colombia, en el Departamento de Bolívar existen 42.601 personas de nacionalidad venezolana, lo que corresponde a un 3.09% de la población total que ha ingresado a territorio Colombiano. Cartagena de Indias es el principal centro urbano del Departamento de Bolívar y por supuesto un importante foco de atracción poblacional, que se ha convertido desde el año 2014 en el destino principal de alrededor de 12.900 personas de origen venezolano según fuentes de Migración Colombia y censo de la Alcaldía del Distrito (junio de 2018). Esta cifra es mucho mayor hoy, dado la dificultad de llevar registros exactos de la población migrante que ingresa irregularmente. Esta población subsiste en un 60% de las ventas ambulantes (economía informal), así como de actividades formales en el sector servicio y en el sector turístico.

Los venezolanos que se radican en Colombia en su mayoría se encuentran en condiciones de alta vulnerabilidad, se domicilian en sectores periféricos o subnormales con precarias y complejas condiciones de vida, representadas en la falta de una vivienda digna, seguridad alimentaria, acceso a servicios públicos domiciliarios y sociales (salud, educación, recreación, entre otros), empleabilidad para la obtención de ingresos que les permitan mantenerse en Colombia, y además proveer recursos económicos para el sustento de sus familias que quedaron en Venezuela.



A esto se le suma que muchos de ellos ingresan con afectaciones en su salud, y mujeres en estado de embarazo sin que hayan recibido un trato adecuado y oportuno anteriormente, lo que los hace aún más vulnerables en su situación de salud.

De acuerdo con el informe de atención población migrante distrito de Cartagena primer trimestre de 2019 en atención y orientación, la secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana, atendió a 912 personas en esta condición de las cuales 548 son mujeres y 36 hombres, en los puntos de atención Casa de Justicia Canapote, Casa de Justicia Chiquinchirá, Casa Justicia Móvil, Casa de Justicia Country.

En atención en salud, se identifican 1.290 pacientes autorizados venezolanos entre los meses de enero y marzo de 2019, donde el 75% son gestantes es decir 976.

Departamento Administrativo de Salud Distrital-DADIS.



COMPARATIVO 2016 - 2017 - 2018 - 2019 TOTAL PACIENTES EXTRANJEROS AUTORIZADOS

MES	TOTAL PACIENTES EXTRANJEROS 2016	PTES VENEZOLANOS 2016	TOTAL PACIENTES EXTRANJEROS 2017	PTES VENEZOLANOS 2017	TOTAL PACIENTES EXTRANJEROS 2018	PTES VENEZOLANOS 2018	TOTAL PACIENTES EXTRANJEROS 2019	PTES VENEZOLANOS 2019
ENERO	10	9	49	48	196	194	350	350
FEBRERO	6	5	33	31	198	196	424	422
MARZO	8	7	49	44	219	218	520	518
ABRIL	5	4	57	54	294	292		
MAYO	13	11	67	66	311	306		
JUNIO	22	19	69	65	326	325		
JULIO	20	19	74	70	372	370		
AGOSTO	27	25	106	105	415	413		
SEPTIEMBRE	24	21	105	105	410	408		
OCTUBRE	20	17	102	99	422	419		
NOVIEMBRE	17	16	122	120	343	339		
DICIEMBRE	26	24	115	113	348	344		
TOTAL	198	177	948	920	3854	3824	1294	1290



SE IDENTIFICAN 1290 PACIENTES AUTORIZADOS VENEZOLANOS, ENTRE ENERO Y MARZO 2019, DONDE EL 75.6%, SON GESTANTES (976)



Departamento Administrativo de Salud Distrital-DADIS.



ACTIVOS CON PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA - REGIMEN SUBSIDIADO CORTE MARZO 2019		
COD_EPS	EPS	CANTIDAD
CCF007	COMFAMILIAR	1
CCF055	CAJACOPI	20
EPSS17	FAMISANAR	1
EPSS41	NUEVA EPS	9
ESS024	COOSALUD	268
ESS133	COMPARTA	3
ESS207	MUTUAL SER	248
TOTAL		550

ACTIVOS CON PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA - REGIMEN CONTRIBUTIVO CORTE MARZO 2019		
COD_EPS	EPS	CANTIDAD
CCFC55	CAJACOPI	2
EPS002	SALUD TOTAL	726
EPS005	SANITAS	147
EPS008	COMPENSAR	1
EPS010	SURA	114
EPS016	COOMEVA	33
EPS017	FAMISANAR	56
EPS037	NUEVA EPS	111
EPS044	MEDIMAS	12
ESSC07	MUTUAL SER	5
ESSC24	COOSALUD	6
TOTAL		1213

ACTIVOS MIGRANTES COLOMBIANOS REPATRIADOS - REGIMEN SUBSIDIADO CORTE MARZO 2019		
COD_EPS	EPS	CANTIDAD
CCF007	COMFAMILIAR	2
CCF055	CAJACOPI	5
EPSS41	NUEVA EPS	2
ESS024	COOSALUD	565
ESS076	AMBUQ	1
ESS133	COOSALUD	3
ESS207	MUTUAL SER	216
TOTAL		794

Se identificaron con Registro Civil de Nacimiento 1.943, tarjetas de identidad 850, cedulas de ciudadanía 1.385, para un total de 4.178 nuevos documentos expedidos estos dentro de las jornadas del Programa de Emergencia Social Pedro Romero – PES.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, en inscripciones extemporáneas del Nacimiento, realizo 2.977 inscripciones extemporáneas en el Registro civil, de la siguiente forma: Registraduría auxiliar 1 de Cartagena 91, Registraduría auxiliar 2 de Cartagena 432, Registraduría auxiliar 3 de Cartagena 474, Registraduría especial de Cartagena 2.180.

Año	Número de personas inscritas en registro civil
2015	307
2016	1.471
2017	2.137
2018	6.673
2019 – corte Marzo	2.977
Total	13.565

La Registraduría Nacional del Estado Civil, registro civil del Nacimiento, realizo 959 nuevos registros, de la siguiente forma: Registraduría auxiliar 1 de Cartagena 356, Registraduría auxiliar 2 de Cartagena 27, Registraduría auxiliar 3 de Cartagena 536, Registraduría especial de Cartagena 40.



Año	Número de personas inscritas en registro civil
2015	3.137
2016	3.283
2017	3.094
2018	2.705
2019 – corte Marzo	959
Total	13.178

En atención a la primera infancia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar atendió a 1.513 NNA, en la Localidad Historia de Caribe Norte 656 NNA, en la Localidad De la Virgen y Turística 579 NNA, en la localidad Industrial y de la Bahía 278 NNA.

En la modalidad de protección se atendió a 55 NNA, Externado 27, Intervención de apoyo – apoyo psicológico especializado 9, hogar sustituto 4, internado 6, intervención de apoyo 4.

	CZ Localidad Histórica y Caribe Norte	CZ Localidad Virgen y turística	CZ Localidad Industrial y de la Bahía	Total
Atención propia e intercultural	3			3
CDI con arriendo – Institucional Integral	47	92	24	163
CDI- sin arriendo – Institucional Integral	7	77	62	146
Desarrollo infantil en medio familiar con arriendo – Familiar Integral	35	23	7	65
Desarrollo infantil en medio familiar sin arriendo – Familiar Integral		32	5	37
HCB agrupados- Institucional Integral	16			16
HCB FAMI –Familiar tradicional	5	8	2	15
HCB Tradicional – Comunitario(T)	476	336	144	956
Hogares Infantiles – Institucional Integral	67	11	34	112
Total	656	579	278	1.513



La secretaria de educación distrital ha atendido 10.771 NNA.

En cuanto a la regularización migratoria de los 19.927 Permiso Especial de Permanencia - PEP en el departamento de Bolívar, en Cartagena hay 15.290 PEP.

La atención en otros programas sociales es de la siguiente forma: 36 mujeres son atendidas en la Secretaria de participación y desarrollo social- oficina de la mujer; 4 emprendimiento, 2 hogar de paso para mujeres víctimas de VSBG, 30 socialización de rutas de atención.

Se atienden 13 personas en condición de discapacidad y 36 solemnidades; se atendieron a 170 adultos mayores en la Localidad Historia de Caribe Norte 40, en la Localidad De la Virgen y Turística 63, en la localidad Industrial y de la Bahía 67. En la unidad de infancia y juventud se atendió a 15 NNA en ludotecas, 13 sensibilizaciones contra el trabajo infantil NNA, y se realizaron 12 operativos de prevención contra el trabajo infantil. La Secretaria de Planeación Distrital a través de las oficinas SISBEN, sisbenizo a 2.069 migrantes incluidos en la base de datos SISBEN.

La gestión del riesgo se define como el proceso de identificar, analizar y cuantificar las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de los desastres, así como de las acciones preventivas, correctivas y reductivas correspondientes que deben emprenderse.

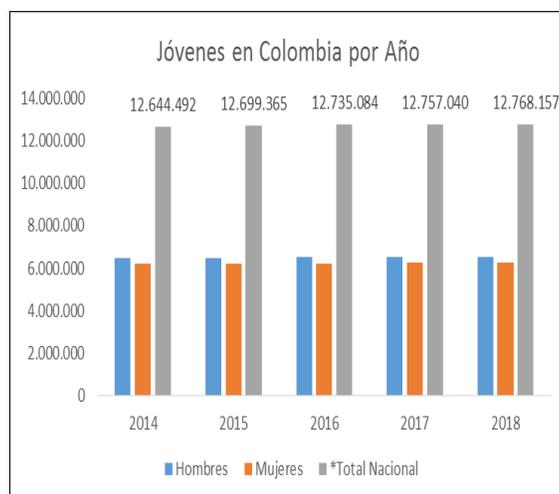
La Ley 1523 de 2012, define las responsabilidades de los alcaldes y gobernadores para la atención de emergencias, apoyados por las secretarías y entidades que hacen presencia en el Puesto de Mando Unificado-PMU.

Frente a este punto, el distrito a través de la oficina de gestión del riesgo ha caracterizado 12.900 personas de estos 6.483 son mujeres y 6.407 son hombres, y hay 6.474 registros

Finalmente, la información de la situación de las niñas, niños y adolescentes refleja las limitaciones de los sistemas de información existentes. En este apartado, considerando esta condición de la información, se asumieron los siguientes criterios de base: i) utilizar fuentes oficiales de información, ii) corte de la información oficial al 2018, la cual es la más actualizada, iii) datos vigentes desagregados por edad, género, etnia y territorio a los que fue posible acceder y iv) información cualitativa derivada del análisis de la revisión documental e investigaciones en la materia.

JUVENTUD

En Colombia de acuerdo a la proyección poblacional del Departamento Nacional de estadísticas DANE, para el año 2018 existían 12,768.157 jóvenes lo que representa el 26, 5%, es decir más de un cuarto de la población en Colombia son Jóvenes.





Por otro lado de acuerdo al Sistema nacional de información de juventud y adolescencia en Colombia (Plataforma JUACO) el incremento porcentual de los jóvenes en el territorio Nacional en el periodo de 2009 a 2018 fue de 5,3%, pasando de 12.125.257 en el 2009 a 12.768.157 en el 2018, siendo el género masculino quien más incremento tuvo.

NÚMERO DE JÓVENES POR LOCALIDAD

LOCALIDAD	POBLACIÓN JOVENES	RESTO POBLACIÓN	TOTAL
HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE	104.815	293.690	398.505
VIRGEN Y TURISTICA	92.891	218.329	311.219
INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA	94.062	232.347	326.408
TOTAL	291.768	744.365	1.036.133

Fuente: Secretaria de Planeación 2018

La mayor parte la población juvenil en el Distrito está en la localidad Histórica y del caribe norte con un 36%, esto tiene su explicación dado a que en cuanto a territorio esta localidad tiene la mayor extensión dentro de la ciudad.

La localidad que tiene mayor participación de jóvenes en relación a su población es la localidad Virgen y Turística, mostrando que el 30% de su población es juvenil, seguido de la localidad industrial y de la bahía con un 29%. La localidad Histórica y del Caribe Norte a pesar de ser la más grande en extensión es la que menor proporción de jóvenes tiene en relación a su población solo alcanzando el 26%

ETNIA

De acuerdo a informaciones del DANE (Censo 2005), el 35% de los jóvenes en la ciudad de Cartagena, se auto-reconocen como pertenecientes a algún grupo étnico y el 65,1% no se reconocen que pertenecen a ningún grupo étnico.

Del total de los jóvenes que se auto reconocieron La mayor proporción del 98,1% son negros, mulatos o afrocolombianos, el 0,8% son palenqueros, el 0,6% pertenece a la población indígena, el 0,5% son raizales de San Andrés y Providencia y sólo el 0,1% se auto-reconoce como ROM o gitano.

Por otro lado en las zonas rurales e insulares de Cartagena se encuentran asentamientos de afrocolombianas en el sector de la Boquilla, y en poblaciones ubicadas en la isla de Tierra Bomba e isla de Barú donde más del 78% de estas comunidades se han autoreconocidos como afrocolombianos.



EDUCACIÓN

La educación superior es el conducto en una sociedad para ofrecer muchas posibilidades en el acceso a trabajo que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

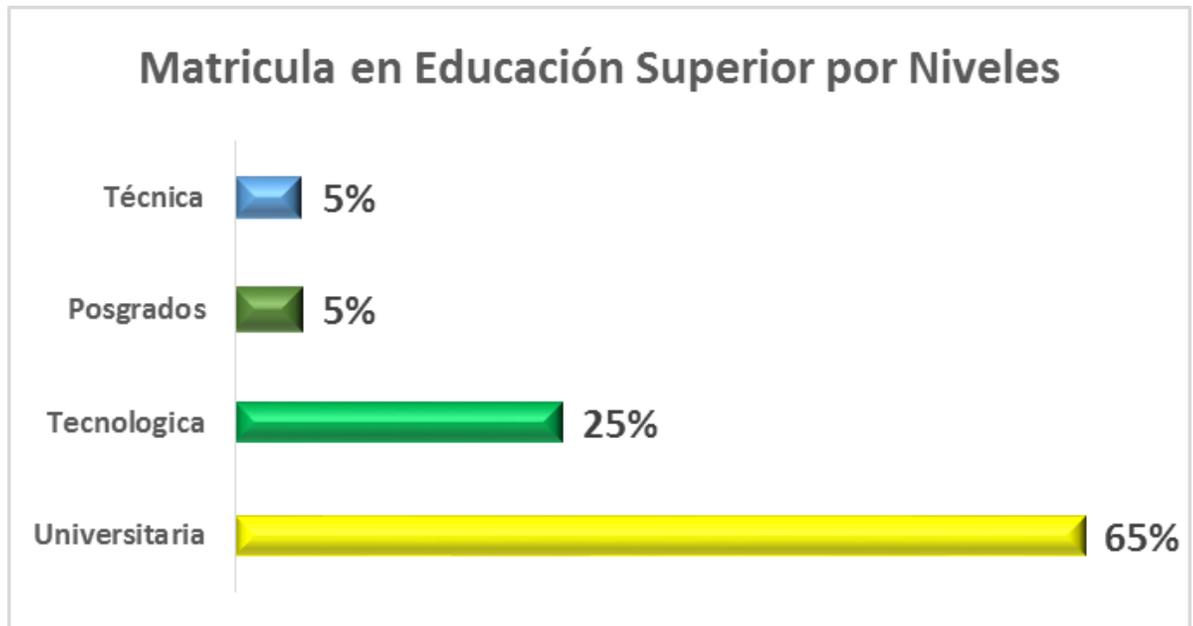
El Distrito de Cartagena cuenta con 13 instituciones de educación superior incluyendo aquellas que ofrecen estudios universitarios, técnicos y tecnológicos, de estas 13 instituciones 4 son públicas es decir que solo el 31% de las instituciones de educación superior que están instaladas en la ciudad son públicas, lo que afecta el ingreso de nuestros jóvenes a la educación superior, dado que las instituciones públicas son las que menores costos representan para el ingreso de los jóvenes de la ciudad.

De acuerdo a informaciones suministrada por Cartagena como vamos, en el año 2017, Cartagena contaba con más de 115 mil estudiantes matriculados en Instituciones de Educación Superior tanto privadas como públicas. En el año 2016 la red de ciudades como vamos reportó que el Distrito de Cartagena se situó en el penoso último lugar de 9 ciudades en cuanto al índice de ciudades universitarias con 33 puntos. Es decir, Cartagena es la ciudad que menor condiciones ofrece a las personas que deciden estudiar una carrera técnica, tecnológica o universitaria, principalmente por sus altos costos de vida. En este índice además se medían componentes como la calidad de las universidades, el ambiente universitario y la empleabilidad de los egresados¹⁷.

La mayoría de los jóvenes en el Distrito de Cartagena que se encuentran matriculados en educación superior están en las instituciones privadas. Históricamente la matrícula privada en educación superior supera el 60%

Para el año 2017 más de la mitad de los matriculados en educación superior están en el nivel universitario y solo un 10% en técnica y posgrados.

¹⁷ <https://www.cartagenacomovamos.org/nuevo/educacion-superior-en-cartagena/>



Fuente: Cartagena Como Vamos. 2017

En cuanto a la educación Tecnológica es importante destacar el papel que juega el SENA el Distrito de Cartagena. Los cupos ofrecidos por el SENA, corresponde a formación en los niveles Tecnólogo y Especialización Tecnológica, así como también ofrece formación Técnica Laboral en procura de favorecer la pertinencia de la formación según las necesidades del ente territorial y además facilitar la vinculación del personal al mercado laboral. Es así, como en Cartagena se encuentran cuatro centros de formación: Agro empresarial y Minero, Internacional Náutico Fluvial y Portuario, Para la Industria Petroquímica y de Comercio y Servicios. Cartagena absorbe el mayor número de cupos del Departamento, sin embargo los esfuerzos de esta regional se enmarcan en implementar la tecno academia que busca generar programas que respondan a los empleos que surgirán dentro de 10 y 20 años, esta ha sido una de las estrategias que se ha implementado en el Sena centrada en el concepto de innovación.

SALUD

Embarazo en adolescentes

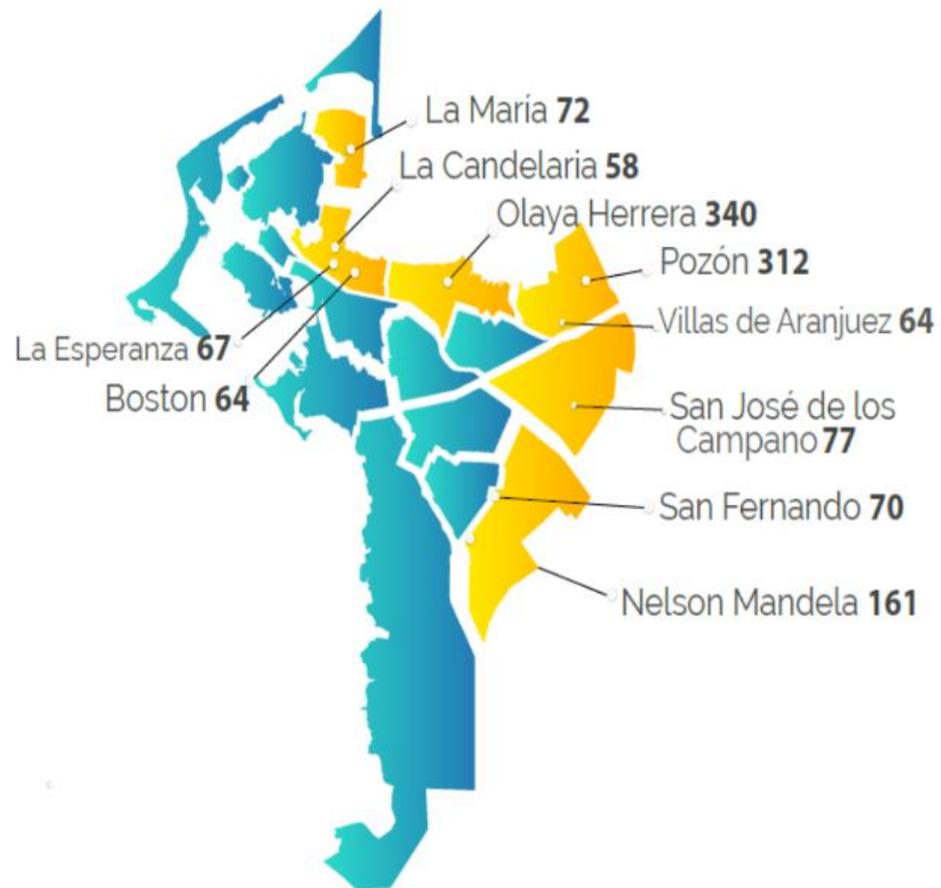
En relación a este tema la Organización Mundial de la Salud (OMS), considera embarazo adolescente a aquellos embarazos en niñas y jóvenes que tienen entre 10 y 19 años.

De acuerdo a cifras entregadas por el Dadis para el año 2017 en el Distrito de Cartagena se registraron 19.054 partos de los cuales 3.541 casos pertenecen a niñas entre 10 y 19 años es decir el 19% de esos partos están estipulados como embarazos en adolescentes.



La ciudad solo ha logrado disminuir dos puntos porcentuales el embarazo en adolescentes en 5 años, pasando del 21,3% en el 2013 al 19,2% en el 2017 lo que demuestra la poca ejecución de actividades en la ciudad tendientes a solucionar esta problemática.

En el marco de esta situación se puede manifestar que en los barrios donde más se presentan estos casos es en la localidad de la Virgen y Turística e industrial y de la bahía.



Fuente: Medicina legal

VIH Sida

De acuerdo a la información reportada por el Departamento administrativo de Salud DADIS. Para el año 2017 la ciudad de Cartagena registró 462 casos aumentando un 4% con respecto al año 2016.

Para el año 2018 hasta la semana epidemiológica número 21 se habían presentado 191 casos y los rangos más afectados eran de 20 a 34 años, en lo concerniente a los jóvenes el rango más afectado es el de 20 a 24 años como lo muestra la tabla siguiente.

Seguridad social



De acuerdo a la base de datos unificada de afiliados del ministerio de Salud y protección social .La población de 18 a 28 años en el Distrito de Cartagena presenta una cobertura del 100%, siendo esta población en su mayoría inscrita en algún tipo de empresa prestadora de servicio de Salud.

Empleo e Ingresos

El panorama del mercado laboral para los jóvenes en la Costa Caribe no es el mejor, pues en la región las tasas de desempleo joven tienen porcentajes de dos dígitos.

Un informe realizado por Fundesarrollo sobre la tasa de desempleo joven en las 13 áreas metropolitanas de Colombia, que analiza el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (Dane), indica que en 2018 la tasa en Barranquilla fue de 16%; Cartagena de 18% y Montería de 21,5%. Los porcentajes duplicaron las tasas de desempleo global. Esta situación, incrementa dramáticamente los riesgos sociales a los cuales se encuentran expuestos los jóvenes cartageneros (explotación sexual, consumo de sustancias psicoactivas, pandillismo, tráfico de personas, embarazo adolescente, Bullying, tráfico de órganos, entre otros). Con ello podemos inferir que hay deterioro en el mercado de los jóvenes¹⁸

Los jóvenes de la región Caribe están abandonando el mercado laboral, encontramos que el indicador de los jóvenes entre 14 y 28 años de edad que no estudian y tampoco trabajan, es mayor en Cartagena (15,4%) y Barranquilla (13%) que en otras ciudades. Es así como se ha identificado que el problema que enfrentan los jóvenes en la región Caribe no es de acceso al mercado laboral, pues no tienen barreras para ingresar a este, sino de precariedad en la calidad de los empleos. Las condiciones laborales llevan a que los jóvenes dejen el mercado, pues no ven que su nivel de formación se refleje en una mejor calidad de empleos y en materia salarial¹⁹

Participación.

La participación de los jóvenes en los espacios promovidos por la Ley 1622 de 2013, se ha convertido en otro dificultad a atender, debido a que es actualmente baja, tomando en cuenta que no se ha alcanzado aún el 10% propuesto por el Plan de Desarrollo Primero La Gente, es decir, lograr que al menos tres mil (3.000) jóvenes se involucren en organizaciones sociales y se vinculen a las plataformas locales y la Plataforma Distrital de Juventudes; la meta propuesta por Primero la Gente se encuentra actualmente en un 91% de cumplimiento.

Por otro lado se presenta el dato de las elecciones realizadas en 2015, así mismo, circunscrita al Distrito de Cartagena, por lo que la información presentada corresponde únicamente a la corporación Concejo Distrital. Para esta corporación se inscribieron un total de 227 candidatos, de los cuales 32 eran jóvenes entre los 18-28 años resultando una proporción del 14,10% de participación de jóvenes. Del total de jóvenes inscritos fueron elegidos únicamente 2, resultando una proporción muy baja del 0,8% igualmente una participación del 10,5% si se compara con el total de los elegidos.

Pandillas

¹⁸ <https://www.elheraldo.co/economia/jovenes-de-la-costa-abandonan-el-mercado-laboral-626326>

¹⁹ Ibid



En el Distrito de Cartagena se estima que existían para el año 2018, 86 pandillas dispersas en todas las localidades que integran la capital bolivareña. Esta cifra suministrada por la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana es alarmante, ya que en promedio cada grupo juvenil es integrado por rango entre 20 y 50 jóvenes, lo que arroja una cifra cercana a los 2.500, que representa en 1,1% del total de adolescentes y jóvenes en el rango de 12 a 25 años). La mayor incidencia de estos grupos se ubica en la Localidad Virgen y Turística e Industrial y de la Bahía. Siendo estas dos zonas de Cartagena las que representan el área poblacional donde mayor concentración de pobreza existe, esto sumado a la situación de proclividad con riesgo de inundación y desplazamiento de masas removibles, crea un escenario donde la calidad vida es precaria. Es en este contexto que actúan las Pandillas y grupos juveniles de tendencia violenta. Existiendo una situación tan evidente de pobreza, crimen e intimidación, que las cifras hablan por sí solas: en el año 2017, las de las 250 muertes, 51 fueron ocasionados por victimarios adolescentes y jóvenes que pertenecen a grupos de pandilla (Fuente: Policía Nacional), 24 hurtos reportados(la cifra es significativamente mayor) se les atribuye a estos grupos delincuenciales, 27 riñas protagonizadas (al igual que el reporte de hurtos, esta cifra es notablemente superior a la expuesta).

Homicidios

De acuerdo al informe del centro de información y observación al delito COSED donde realizó un balance estadístico de las cifras de las principales expresiones de la violencia en Jóvenes durante los años 2013 – 2018. Se analizó la información sobre delitos cometidos contra las víctimas jóvenes. Desde el año 2014 el número de homicidios en jóvenes se redujo hasta 2016 pasando de 164 homicidios a 134. En el 2017 hubo un incremento a 157 casos. Para 2018 esta cifra disminuyó.

Número de Homicidios en Jóvenes por Año

Rango edades	2016	2017	2018
14 - 17	17	32	22
18 - 21	44	62	38
22- 28	73	63	65
TOTAL	134	157	125





PERSONAS MAYORES

En cumplimiento de la ley 1850 de 2017, que establece medidas de protección al adulto mayor; la Política Pública colombiana de envejecimiento y vejez 2015-2024. Así mismo, el acuerdo 014 de 2012 que adopta la Política Pública con enfoque diferencial de envejecimiento y vejez en el distrito de Cartagena de Indias 2012-2024 se incluye en el Plan de Desarrollo “Salvemos a Cartagena 2020-2024” programas y proyectos con enfoque de asistencia y previsión social como derecho, en el cual se enfatiza la igualdad de derechos, la democratización, la ampliación de oportunidades, realizaciones y capacidades de las personas mayores PM del distrito Cartagena de Indias.

En las siguientes líneas se plantea el estado actual de las personas mayores del distrito Cartagena de Indias. Diagnóstico que se expone atendiendo a los datos de pobreza emitidos por el SISBEN basados en la información general del distrito con el 9,1% (de una población de 1.047,005 son mayores de 65 años 95,278). Es sustancial tener en cuenta que la población mayor va en aumento día a día. La proyección del índice de envejecimiento pasó de ser el 20,5% en 2005 al 40,4% en 2018. Por otro lado, es oportuno atender al diagnóstico realizado en el proceso de formulación de la Política Pública Distrital de envejecimiento y vejez de Cartagena de Indias, basado en una muestra de 1.774 personas mayores usuarios de Centros de Vida CDV. Son confiables estos datos ya que la muestra representativa se ubica entre los principales beneficiarios de los programas, planes o proyectos del distrito; quienes comparten similitudes significativas en sus condiciones vitales.

Y, porque los indicadores establecen las personas mayores desde 65 años. Pero atendiendo a que Cartagena es una de las ciudades con mayor pobreza y pobreza extrema en Colombia, la población mayor es atendida no desde los 50 años. Dado el grado de vulnerabilidad que enfrentan. De los 95.278 mayores del distrito, la alcaldía atiende 22.679.

Según datos del DANE la esperanza de vida saludable en personas mayores del distrito presenta una tasa del 59%. Este indicador está asociado directamente a la tasa de pobreza de la población mayor del distrito, que según SISBEN es del 67%. Y, según diagnóstico de la política pública distrital de envejecimiento y vejez, la tasa es del 80%. Se encuentran como posibles causas de la amplitud de la tasa el bajo nivel de escolaridad de la población mayor; en su mayoría analfabeta.

En cuanto a éste indicador de escolaridad SISBEN sólo reporta un porcentaje de 23%. Mientras, la política pública presenta que un 75% de la población mayor no culminó la educación primaria; el 0,4% tiene formación técnica. Como consecuencia, el 78% no cuentan con pensión, el 80% no trabaja y, el 20% restante se dedica a la economía informal. De allí que la población mayor presenta niveles altos de NBI que sumado a una muy baja cultura del autocuidado, repercuten en prevalencia de problemas de salud y discapacidades, incluyendo el deterioro mental del adulto mayor.

Por otro lado, el acceso a servicios básicos y de salud agrava la posibilidad de un envejecimiento saludable. Si bien, el 92% de personas mayores se encuentran afiliadas a una EPS subsidiada, para el 36% el puesto de salud está lejos y para el 14% muy lejos la distancia de estos centros de atención, así como de las droguerías y las condiciones de transporte y movilidad tanto en la zona urbana como rural son un obstáculo para el acceso a los servicios. Además, la atención diferencial y prioritaria no va más allá de ceder en el turno de información o de adquirir un bien, pero en la prioridad e integralidad de los servicios no se evidencian resultados. Esto obedece en parte, a la ausencia de profesionales con conocimientos específicos de gerontología y geriatría.

No obstante, se han presentado avances desde la atención integral al sector poblacional de personas mayores se resalta como situación positiva el aumento de denuncias en los casos de maltrato y/o abandono. El indicador del maltrato ha presentado un comportamiento positivo en el periodo 2016-2017. Se pasó de atender 346 casos de abandono en 2015 a brindar atención a 304 en 2017. Esta baja, si bien nos es muy alta, es significativa, puesto que obedece a una estructura en la ruta de



atención y un proceso de visibilización, toma de conciencia frente a éste flagelo. Aún, el cierre de brecha en el índice de abandono y maltrato es el reto más importante que para 2018 tiene a favor la existencia de la ley 1850 de 2017 que penaliza el maltrato o abandono a los mayores.

Otro indicador con comportamiento positivo es la calidad de la participación de las organizaciones de personas mayores que se evidencia en el empoderamiento del consejo de venerables, la participación efectiva en procesos de fortalecimiento de 108 organizaciones de base y 10 asociaciones. Se fortalecieron las veedurías con agendas claras y enfoque de gestión control apuntando a velar por el cumplimiento de cada eje de la Política Pública.

De allí que con miras a promover la independencia, propiciar la autorrealización, garantizar protección, reconocimiento y participación de las personas mayores, se requiere mejorar las condiciones de acceso, accesibilidad a los servicios y atención de la población. Acciones que en articulación con la política pública de Envejecimiento y Vejez dentro de un marco de enfoque de derechos y protección social el distrito garantice a las personas mayores un envejecimiento activo y saludable.

LINEA ESTRATEGICA “CARTAGENA RESILINTE”

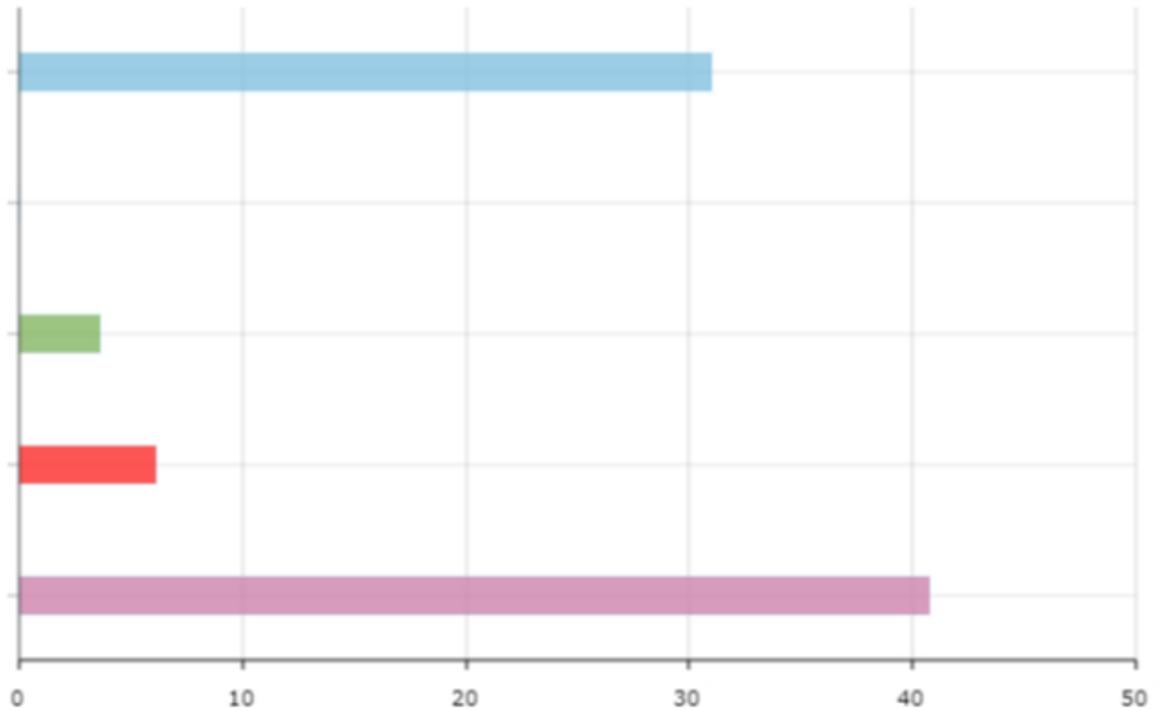
MEDIO AMBIENTE Y RIESGOS

Cartagena de Indias D.T se encuentra localizada en la parte central del litoral Caribe Colombiano. Su ubicación y la susceptibilidad erosiva de las rocas y suelos que la conforman la colocan frente a amenazas naturales desencadenadas por la actividad antrópica no planificada en el desarrollo urbanístico de la ciudad (INGEOMINAS, 2001).

Cuenta con una superficie de 623 Km² (62.300 Ha) y una densidad Poblacional de 1.740,69 Hab / Km² una medida considerada buena cuando se compara con la media nacional que presenta una densidad de 11.807 /Km² calificada como moderada.

El 40.72% de su superficie lo componen los ecosistemas estratégicos como humedales, área de bosque sector tropical, y área de manglares, teniendo la mayor proporción los humedales con el 30.97%, estos se encuentra estrechamente conectados con el área urbana por su ubicación y su incidencia en el desarrollo de la ciudad - la Ciénaga de la Virgen; el sistema de caños internos, con sus ciénagas o lagunas asociadas; El Laguito; y cuerpos de agua menores, como los ubicados en los barrios La Providencia y El recreo, (sector el Fire) lagos de Altamira y la Ciénaga de Juan polo en la zona norte-





Ecosistemas Estratégicos	Área(Hectáreas) (%)
Área de humedales	17.568,4Ha (30,97%)
Área de páramos	0,0Ha (0,00%)
Área de bosque seco tropical	2.075,3Ha (3,66%)
Área de manglares	3.457,7Ha (6,09%)
Área total de ecosistemas estratégicos	23.101,4Ha (40,72%)

Nota 1: Los datos están basados en la cartografía IGAC de 2014.



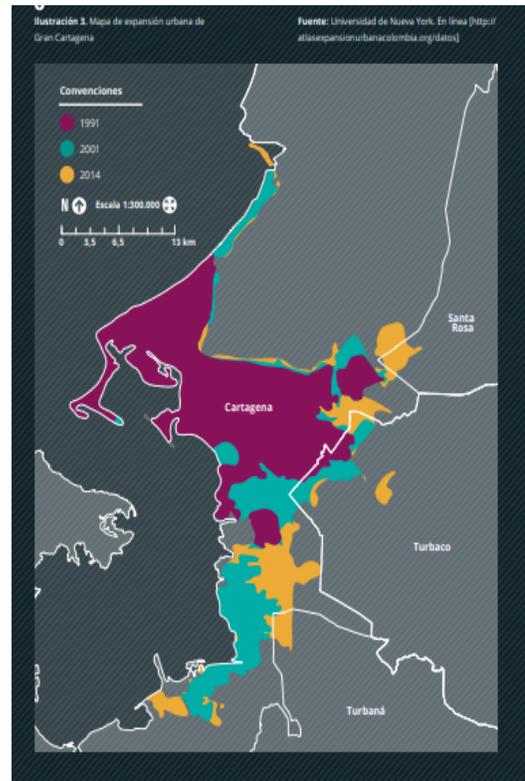
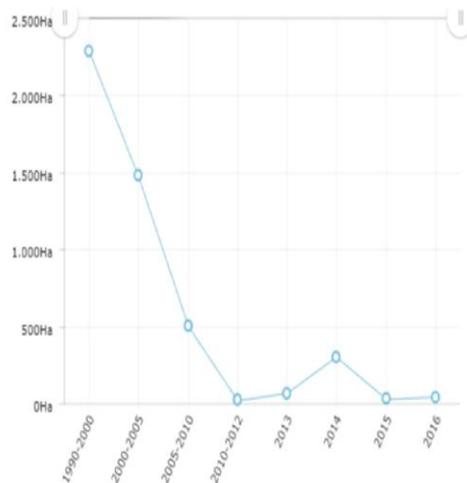


Los humedales son extensiones de marismas, pantanos o superficies cubiertas de aguas, natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina, cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros. Son ecosistemas de una rica diversidad y productividad biológica que albergan especies animales y vegetales acuáticas y terrestres. En nuestro ecosistema los humedales de caños internos, con sus ciénagas o lagunas asociado y las áreas de manglares se constituyen como una barrera de protección de las costas contra la erosión eólica y del oleaje, así como de constituirse en la cuna y lugar de alimentos de alevinos y peces juveniles. La vida de la ciudad esta y siempre ha estado asociado al mangle de allí su impacto negativo, pue el crecimiento de la huella urbana el urbanismo acelerado y sus consecuencias en disposición de desechos sólidos han menguado

Área deforestada en la entidad territorial

Fuente: Terridata Departamento Nacional de Planeación 2020. IDEAM - 1990-2016

Al analizar las áreas deforestadas de Cartagena encontramos que en 20 años según cifras del Departamento Nacional de Planeación en 25 años perdió más del 80% del área que poseía arbolada en 1990, esto tiene estrecha relación con el aumento de la huella urbana que pasa de 4677 en 1991 a 8 640 en 2015 es decir un incremento del 5.7%



Fuente: Sistemas de Ciudades Departamento Nacional de Planeación. 2017

Este proceso de expansión de 1991 al 2001 se orientó hacia el sur occidente de la ciudad al corregimiento de pasacaballo y hacia el norte de la ciudad consecuencia tanto del desarrollo de la industria de Mamonal como de la infraestructura de turística de la ciudad, este primer antecedente tiene efecto sobre el ecosistema de mangles y sobre el conjunto de árboles que ceden paso para dar inicio a las grandes construcciones sin ningún proceso de recuperación



Ahora bien como característica innata del territorio cartagenero es su condición estrecha con los cuerpo de agua o ecosistema de humedales el valor como atractivo y activo en la industria del turismo el valor que le dan los ciudadano genera controversia constante entre ser su mayor activo y al mismo tiempo factor de mayor vulnerabilidad, es decir como una constante al analizar las variable de sostenibilidad y ambiente se relacionan con el riesgo.

De igual forma aunque no se encuentra incluido dentro de las áreas como sistema de humedales se ubica el CANAL DEL DIQUE, su historia reviste importancia vital para los cartageneros y su relación con el desarrollo de la ciudad es más que centenaria.

La relación indisoluble entre Cartagena y la subregión del Canal del Dique no está fundamentada solamente en su cercanía geográfica, pues en esta subregión, en un sentido figurado se resumen las bondades de las aguas que después de recorrer gran parte del país, brindan soporte a la sostenibilidad ambiental y la competitividad de la capital del departamento de Bolívar y su región.

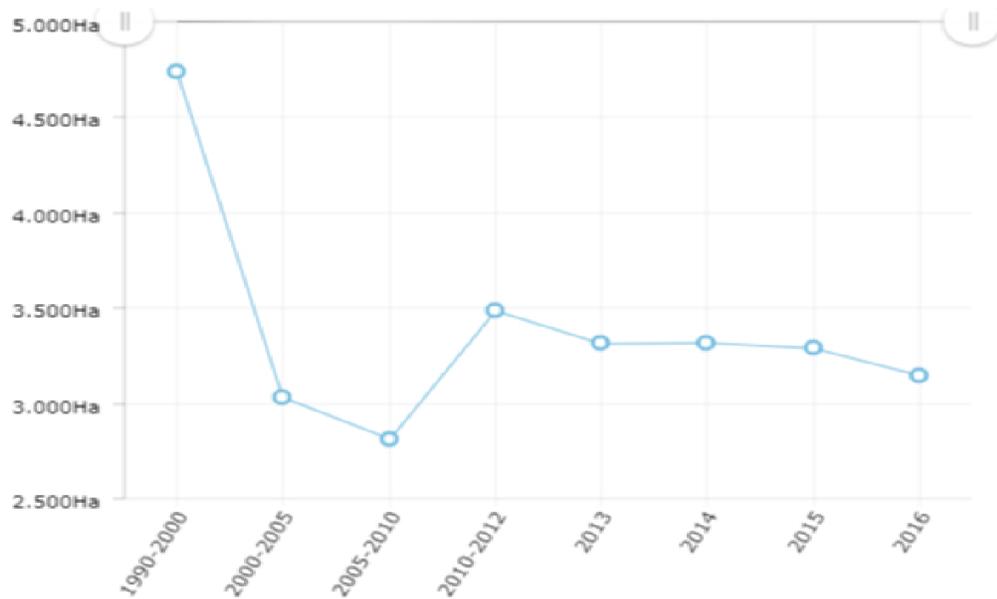
La subregión Canal del Dique es un territorio de la Costa Caribe colombiana que se caracteriza por ser “una llanura aluvial conformada por un complejo de humedales que poseen una riqueza hídrica, compuesta por ciénagas que amortiguan el flujo del canal, presentando en gran parte de su extensión suelos inundables ricos en vegetación acuática y de gran biodiversidad de especies terrestres y piscícolas” (Aguilera, 2006). Lo que lo convierte en zona estratégica de protección para las reservas de agua y la biodiversidad.



Fuente: IGAC.

Hoy por hoy este sistema también representa una amenaza para la ciudad y su desarrollo portuario y turístico pues las grandes corrientes que el canal deposita en la bahía traen con el mas de 10 .000 metros cúbicos de sedimento según estudio del Banco de la Republica, el 24% del caudal del canal llega a la Bahía de Cartagena por la boca Pasacaballos. Esta situación ha generado Cambios en la movilidad sobre la Bahía y ha contribuido a un más a so proceso de contaminación. (CIOH - Efecto del cambio de los caudales del Canal del Dique sobre el patrón de transporte horizontal en la bahía de Barbacoas)

Área de bosque estable



Fuente: Terridata Departamento Nacional de Planeación 2020. IDEAM - 1990-2016

Cartagena en su composición del territorio presenta 2 elevaciones o cerros cubiertos por bosque estables, estas han mostrado un total deterioro y deforestación que su estructura de suelo se ponen en riesgo esto causado por Personas, grupos sociales que, influenciadas o motivadas por una serie de factores o causas subyacentes, toman la decisión de convertir los bosques naturales hacia otras coberturas y usos, y cuyas acciones se ven manifestadas en el territorio a través de una o más causas directas (modificado de González et al., IDEAM 2011).

El Bosque seco tropical de la Isla de Barú, y la zona costera han sufrido total deterioro se evidencia en la gráfica como de más de 4.700 hectáreas entre 1990 y 2000, en el 2005- 2010 muestra su mayor deforestación cayendo a menos de 3000 mil hectárea. Recuperándose en 2013 manteniendo esa tendencia pero aún por debajo de 3.500 hectáreas

Para el 2014 contaba con aproximadamente 58.500 árboles distribuidos en 74 especies vegetales

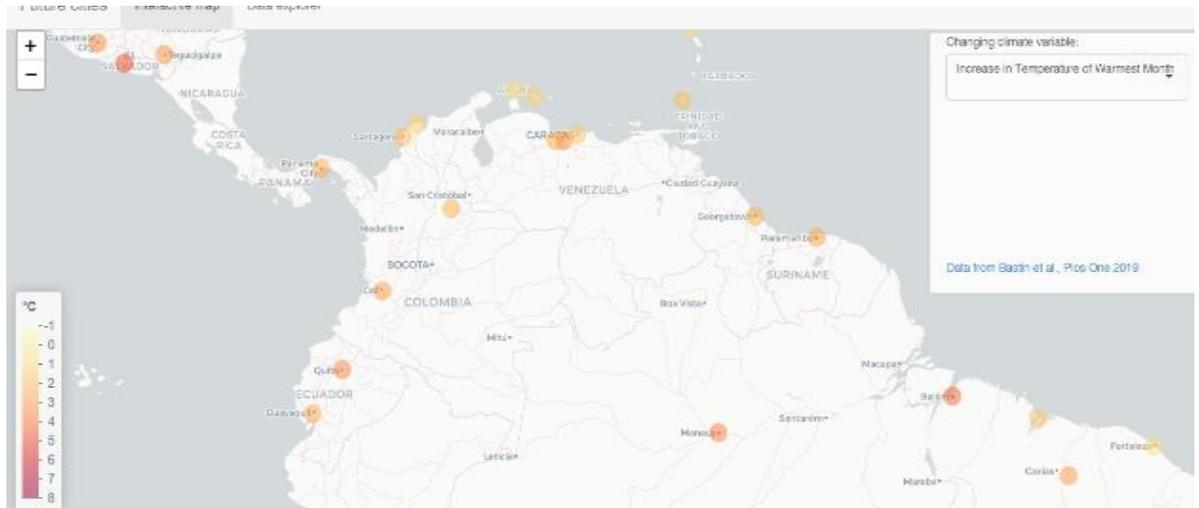
- Localidad Histórica y del Caribe Norte el 51.4%
- Localidad de la Virgen y Turística 23.2%
- Localidad industrial de la bahía con el 22.7%

Hoy a cobertura arbórea cubre el 11.47% de la totalidad del área pública urbana. Del total de los árboles, 45.3% son especies exóticas, principalmente palmas, solo entre el 5 y el 10 % del arbolado presentación afectación por la planta parásito denominada "Pajarita"

Los árboles por habitante determina una relación 1:16 (un árbol cada 16 habitantes), es decir tan solo 0.06 árboles por habitante muy por debajo de los estándares internacionales (en Curitiba (Brasil), la proporción es de 52 árboles por cada habitante; en Madrid 14; en París 11,5 y en Santiago de Chile, 10).

- El 6.8% de la cobertura está presente en las calle, la ONG american forest, recomienda como mínimo tener un 40% de cobertura arbórea

CAMBIO CLIMATICO.



Fuente: Informe PLOS, realizado por investigadores del Instituto Federal Suizo de Tecnología. Julio 2019

Dice el informe que para el año 2050, la capital del Departamento del Valle del Cauca - Cali será como Bangui, la capital de la República Centroafricana; Bucaramanga como Cebú en Filipinas. Mientras tanto, Cartagena y Barranquilla tendrán el mismo clima que Maracaibo.

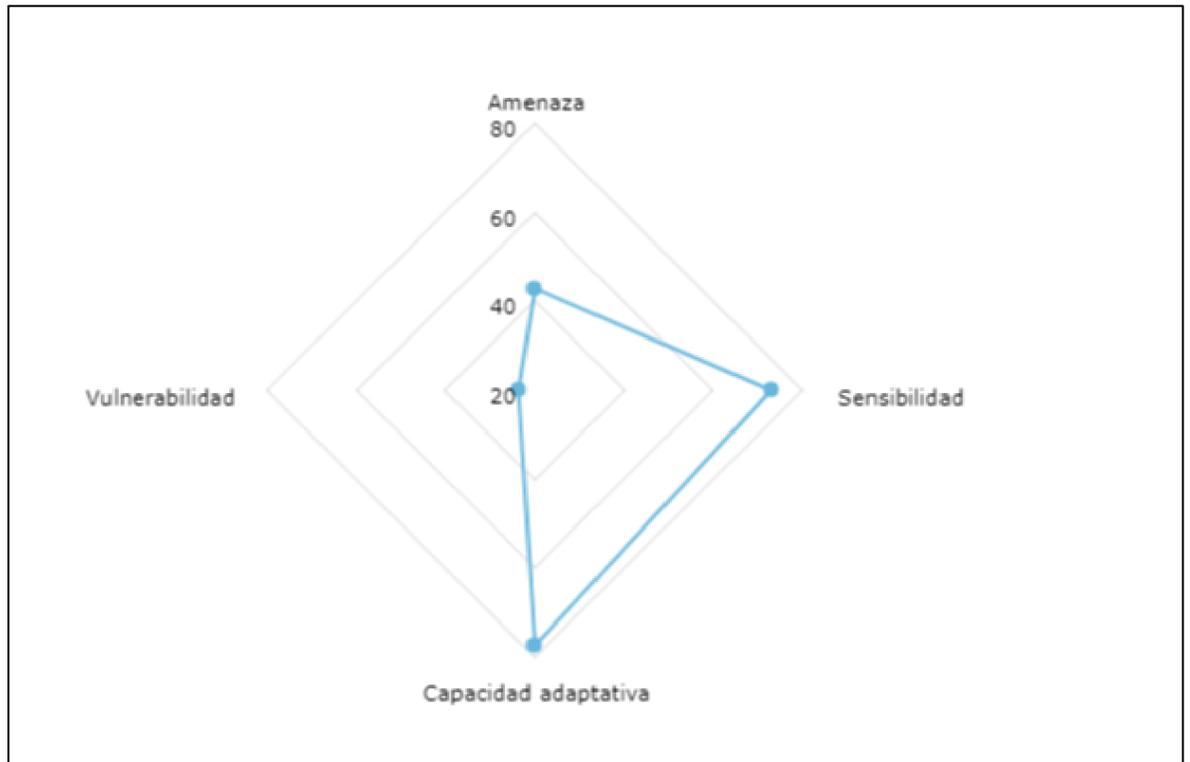
Entre tanto Cartagena será la tercera ciudad del País con el mayor incremento de temperatura en 2.1. Grado, por debajo de Cali y Bucaramanga por encima de las predicciones en las más grande ciudades del mundo como Madrid 1.3. el incremento de la temperatura con grandes periodo de Ola de Calos o Golpe de calor con efectos en la salud de los habitantes Cartagena tiene sus orígenes en el cambio climático, quien pone el compromiso de revertir las medidas para mejorar el clima entre ellos la recuperación de la capa vegetal y en especial las grande extensiones de bosque

Es imperioso volver a mirar el cerro de la popa y el cerro de albornoz como espacio de protección ante la contaminación que pudiera generar con la producción industrial.



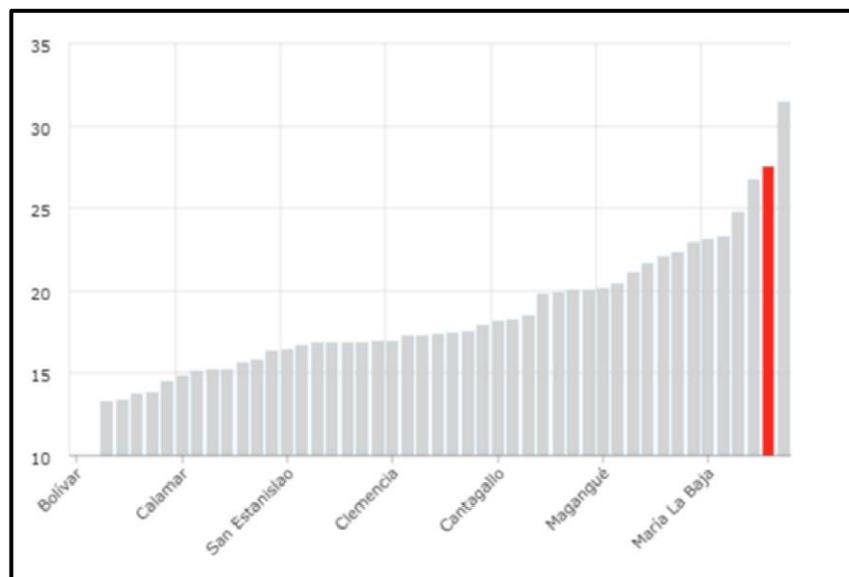


ÍNDICE DE VULNERABILIDAD Y RIESGO CLIMÁTICO POR COMPONENTES



Fuente: IDEAM - 2017

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD Y RIESGO POR CAMBIO CLIMÁTICO





Fuente: IDEAM - 2017

EMISION DE GASES EFECTO INVERNADERO.

“Las acciones de mitigación que buscan reducir la emisión de gases efecto invernadero (GEI) a la atmósfera están dirigidas a reducir el impacto negativo del calentamiento global y aunque este fenómeno es global, los efectos del calentamiento afectan localmente. Colombia en general no puede considerarse como un país que genera grandes cantidades de emisiones GEI. Sin embargo, el que un territorio tenga conocimiento respecto a los efectos del cambio climático, facilitará la comprensión respecto a la capacidad de los territorios para actuar de manera preventiva, así como reactiva ante eventos naturales.

Paralelamente, es importante mencionar que hoy día en el mundo existen recursos importantes dirigidos a mitigar este fenómeno por lo que realizar gestión respecto a este tema permitirá hacer posible el acceso a los mismos. Adicionalmente, este puede convertirse en un factor relevante en las decisiones para atracción de inversión extranjera, así como de emprendimientos públicos y privados. Además, el que los objetivos de desarrollo sostenible del milenio contemplen la necesidad de tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, confirma lo anteriormente expuesto.” **1 Plan de Acción Cartagena Sostenible y Competitiva 2017 Findeter.**

Cartagena no escapa a esta realidad y muy a pesar de sentir los efectos del calentamiento, carece de un inventario o seguimiento a las emisiones de gases efecto invernadero (GEI), y por consiguiente de las cifras correspondientes a las emisiones de GEI per cápita y emisiones GEI sobre PIB (Producto Interno Bruto), situación que es igual para la ciudad de Panamá, pero diferente para Barranquilla y Bucaramanga, ciudades que disponen del respectivo inventario. La carencia de esta información implica la imposibilidad de contar con perfiles de emisiones GEI y de realizar el respectivo seguimiento a su evolución en el tiempo. En gran medida, la trazabilidad requerida para el cumplimiento de los objetivos que se adopten podrá constituirse en un elemento para la concientización y la adopción de acciones concretas en beneficio de la sociedad considerada en su totalidad.

Finalmente, manifiesta el Diagnostico de Plan de Acción que dentro de la encuesta de percepción se le consultó a la población sobre que tanto se sentían afectados por el cambio climático.

En esta, el 53% manifestó que este fenómeno los afectaba mucho.

El 35% poco y el 12% restante respondió que nada afectados.

Las respuestas de percepción sobre la afección son apenas mayoritarias, por lo cual la ciudadanía en general no registra una gran mayoría en cuanto a sensibilidad frente al tema, lo que adicionalmente coincide con que tan solo el 51% de los encuestados manifiestan su sensibilidad acerca de la mayor frecuencia en la ocurrencia de los eventos climáticos extremos.

CONTAMINACION POR RUIDO.

La normatividad expedida por el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible hace explícita referencia a los estándares máximos permisibles de emisión de ruido y de ruido ambiental para todo el territorio nacional. La normatividad en sí es un instrumento que busca regular la exposición continua al ruido de manera que con su adecuado cumplimiento, la ciudadanía tenga mejor calidad de vida y se encuentre menos expuesta a niveles que puedan causar daño a la salud. Esto es confirmado por el artículo de la Revista de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, el cual alerta respecto al estrés, pérdida de sueño, cambios de comportamiento etc., en los que puede verse afectada la salud pública (Mariela Ortega B, July/Dec 2005).



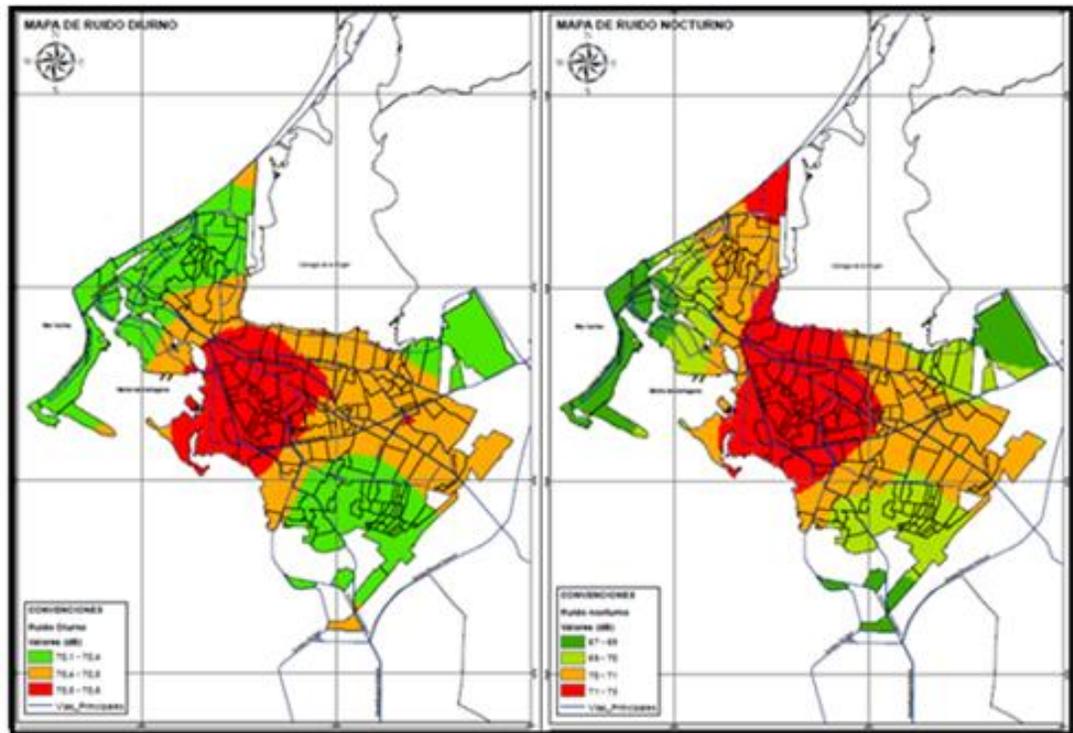
En Cartagena es evidente la afectación por ruido principalmente en las intersecciones de elevado flujo vehicular, en los lugares que como el mercado de Basurto concentran en las horas del día el mayor número de personas transitando u ejerciendo una actividad comercial, de igual forma pero puede localizarse en diversos sectores de la ciudad destinados a actividades hoteleras, turísticas y sociales, principalmente los fines de semana en diurno y nocturno tanto en locales comerciales como en residencias s donde se usan equipos de sonido de elevada potencia conocidos en la cultura popular como pick up.

Se ha estimado que tan solo entre el 19 y 31% de los puntos de aglomeración vehicular y fuentes fijas cumplen con los límites máximos permisibles para horario diurno establecidos en Colombia y entre 12 y 17% en el horario nocturno (Establecimiento Público Ambiental de Cartagena EPA, 2015). El índice calculado por metodología de Ciudades Sostenible y Competitiva en el marco del Plan de Acción relacionado con la existencia, monitoreo y cumplimiento de regulaciones sobre polución acústica Cartagena se posiciona en un estado medio pues, aunque existen las regulaciones, su monitoreo resulta inconsistente y el cumplimiento limitado. La situación de la heroica es similar a la de Ciudad de Panamá y Barranquilla, pero menos satisfactoria que la de Bucaramanga, ciudad que cumple con todas las regulaciones exigidas de polución acústica.

En Cartagena el 65 % de los ciudadanos encuestados en la aplicación de esta metodología ha identificado que el ruido está asociado a situaciones relacionadas con riñas y peleas, seguido por la congestión vehicular con un 40% de la percepción (IPSOS Napoleón Franco, 2014). Por otra parte, el 20% de los encuestados manifestaron que el ruido en la ciudad es bajo, el 38% ni alto ni bajo y un 42% que lo considera alto. Mientras tanto, el 59% de los ciudadanos encuestados siente que en la ciudad no se toman las medidas necesarias para controlar el nivel de ruido. (IPSOS Napoleón Franco, 2014).

En el año 2010 la Universidad de Cartagena publicó “Valoración de los Niveles de Riesgos Ambientales en el Distrito de Cartagena”, elaborado por el Instituto de Hidráulica y Saneamiento (IHSA), en el cual se presentó el mapa de ruido diurno y nocturno (ver Figura 2.5), con base en las mediciones sonoras realizadas, donde concluyeron que tanto para el día como la noche los niveles de ruido superaban lo permitido por la regulación en la mayor parte de los sectores, constituyéndose así una situación de ruido excesivo. La mayor contaminación se presentó en la zona del aeropuerto Rafael Núñez y en la zona central del Distrito.

Ahora bien, durante el proceso de construcción del Plan de Gestión del Ruido Ambiental (PGRA) de noviembre del 2013, el EPA de Cartagena realizó un proceso conjunto entre la comunidad y representantes de los sectores Transporte, Industria, Comercio y Estatal. Como resultado se obtuvo la elaboración de los mapas digitales de ruido ambiental del perímetro urbano de la localidad 3 del distrito de Cartagena, herramienta que permitió diseñar estrategias preventivas y de control dirigidas a los responsables de la contaminación acústica.



Fuente: (EPA Secretaria Planeación Distrital de Cartagena, 2015)

Al analizar la variable ruido tomamos como referencia el estudio desarrollado por el convenio Distrito de Cartagena Findeter para la aplicación de la metodología Ciudades Sostenibles y Competitivas, a la fecha el Distrito no cuenta con mediciones de Ruido.





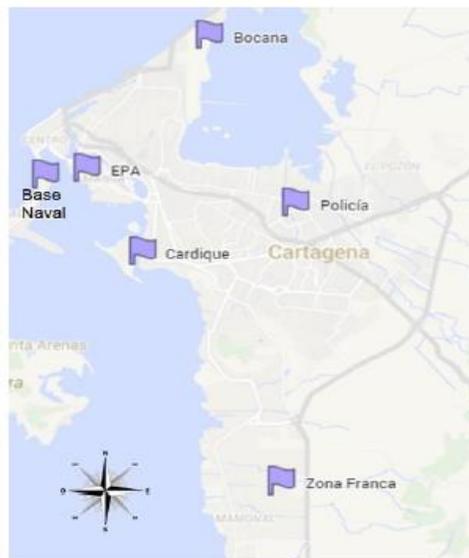
CALIDAD DEL AIRE

De acuerdo con la información contenida en el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), el indicador que concentra mayor atención en la Nación, respecto a la contaminación atmosférica, es el material particulado inferior a 10 micras (PM10) debido a que en muchas ocasiones, este sobrepasa el límite máximo permisible establecido por la norma y se ha comprobado que afecta la salud de la población expuesta (SIAC, 2015). Hoy en día, la tendencia se inclina hacia fijar patrones de medición para Material particulado inferior a 2.5 micras (PM2.5).

Los efectos adversos que puede significar la falta de acción frente a la contaminación del aire puede observarse en el incremento de enfermedades cardíacas y pulmonares, un detrimento de las garantías para la salud pública. En este sentido, una gestión eficiente requiere de equipos de medición y programas de control, el ejercicio de la autoridad ambiental y, en general, un cumplimiento cabal de las regulaciones de calidad del aire.

El Establecimiento Público Ambiental (EPA) es la autoridad ambiental en el área urbana del Distrito de Cartagena de Indias el cual en ejercicio de sus funciones durante el año 2013 realizó el montaje para la operación de un Sistema de Vigilancia para Calidad del Aire (SVCA) en su jurisdicción. Este se encuentra conformado por cuatro estaciones fijas y dos estaciones indicativas, distribuidas de acuerdo a las áreas más significativas en cuanto a contaminación atmosférica (ver Tabla 0.1).

- **Figura 0.1.** Localización de las estaciones de monitoreo del SVCA en Cartagena de Indias



Fuente: EPA, 2015.

El Sistema de Vigilancia está compuesto por cuatro estaciones fijas llamadas GT1, GT2, GT3 y GT4, las cuales se encuentran ubicadas en Bocana, Bocagrande, Bosque y Mamonal, respectivamente, y dos estaciones móviles denominadas indicativas 1 y 2, para un total de seis (6) estaciones (ver Tabla 0.1).

Pese a los esfuerzos de la autoridad ambiental y la existencia del sistema de la autoridad ambiental, en la actualidad el laboratorio del Establecimiento Público Ambiental Cartagena no cuenta con la certificación del IDEAM. La operación del Sistema de Vigilancia Control del Aire presenta deficiencias para cumplir con todas y cada una de las recomendaciones establecidas en el Manual de Operación



de dicho Sistemas (Establecimiento Público Ambiental de Cartagena EPA, 2015). Por lo tanto, respecto al indicador referido a la existencia, monitoreo y cumplimiento de regulaciones de calidad de aire de la metodología de CSC, Cartagena se ubica en un nivel medio, reportando un evidente cumplimiento limitado. Este índice se encuentra en mejor situación que Barranquilla, en donde el nivel es crítico, y a la vez no difiere mucho de la presentada en Bucaramanga y Ciudad de Panamá, las cuales presentan igualmente un nivel medio..

● **Tabla 0.1.** Estaciones del SVCA de Cartagena

Estación	Parámetros monitoreados
La Bocana	Monitoreo de PM ₁₀ con equipos manuales y estación meteorológica Esta estación será la encargada de presentar los niveles de concentración de fondo de la ciudad
Bocagrande	Monitoreo de PM ₁₀ y PM _{2.5} con equipos manuales, monitoreo de Ozono (O ₃) con estación automática y una estación meteorológica
El Bosque	Monitoreo automático de PM ₁₀ y PM _{2.5} y una estación meteorológica
Mamonal	Monitoreo de PM ₁₀ y PM _{2.5} con equipos manuales, monitoreo de Ozono (O ₃) con estación automática y una estación meteorológica
Estaciones indicativa	Monitoreo de PM ₁₀ y PM _{2.5} con equipos manuales, monitoreo de Ozono (O ₃) con estación automática y una estación meteorológica. Estas estaciones tendrá la posibilidad de ser transportadas

Fuente: EPA, 2015.

Para finalizar, la percepción de la población respecto a la calidad de aire que se respira en la ciudad de Cartagena, muestra que un 39% la califica como buena, un 38% como neutral y un 23% como mala. Sin embargo, en lo que respecta a la percepción de la realización de programas para controlar la contaminación del aire, el 49% considera que no se desarrollan. Por otra parte, el 45% de los encuestados identifica como principal causa la contaminación los vehículos y en segundo lugar las fábricas con un 24%.





RIESGO

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El Distrito de Cartagena de Indias ha venido implementando los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en su territorio, en este sentido se han desarrollado acciones dirigidas a brindar protección a la población, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida, contribuyendo en la mitigación de las afectaciones ocasionadas por los fenómenos naturales y antrópicos no intencionales.

Por consiguiente, el Distrito viene actuando en el marco de la Ley 1523 del 2012 que define la gestión del riesgo de desastres como un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Parágrafo 1°. La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

Parágrafo 2°. Para todos los efectos legales, la gestión del riesgo incorpora lo que hasta ahora se ha denominado en normas anteriores prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos.

La Oficina Asesora de Gestión del Riesgo Distrital es la que se encarga de facilitar la labor del alcalde como responsable y principal ejecutor de los procesos para la gestión del riesgo en el Distrito, (Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres), coordinar el desempeño del Consejo Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres, coordinar la continuidad de los procesos de la gestión del riesgo, en cumplimiento de la política nacional de gestión del riesgo y de forma articulada con la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial distrital, asesorar, aconsejar y asistir en el seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres del Distrito de Cartagena, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

En consecuencia con lo anterior en el Distrito de Cartagena se ha realizado la identificación de los escenarios de Riesgo, mediante el Plan de Gestión de Riesgo Distrital, y por medio de las diferentes labores de Monitoreo de la OAGR y de entidades del CDGRD, siendo las siguientes la clasificación de cada uno de los riesgos que se visibilizan en la ciudad.

Cartagena se encuentra localizada en terrenos parcialmente afectados por inundación, ya sea de origen marino (mares de leva) o pluviométrico. Así mismo, la ciudad se ha extendido incontroladamente hacia las laderas de las colinas circundantes, lo cual ha conllevado a una fuerte erosión (en especial en el cerro de La Popa) que localmente ha desencadenado fenómenos de remoción en masa, peligrosos para la comunidad.

Cartagena de Indias, tiene la bendición de que mientras es una ciudad caribeña marítima, jamás es tocada por huracanes que si afectan a otras capitales caribeñas como La Habana, Santo Domingo, Kingston o San Juan. La razón de ello es que la ciudad está en el Caribe pero bastante sureña, y aislada de las feroces corrientes huracanadas. El último huracán que tocó la ciudad fue Joanne en 1988, que vino debilitado luego de su paso por Puerto Rico. (CIOH).



Contamos con un equipo de conocimiento de riesgo conformado por Ingenieros, Arquitectos y técnicos quienes realizan los seguimientos de manera puntual a las comunicaciones suministrada por la ciudadanía y por propia iniciativa dentro de los planes misionales de la institución dentro de la identificación de escenarios de riesgos, diagnóstico, evaluación, monitoreo del riesgo y comunicación del mismo.

En cuanto al proceso de reducción del riesgo, el distrito de Cartagena mediante las visitas técnicas de inspección y verificación de condiciones de riesgo a mitigar, gestionamos e informamos a las entidades competentes donde el Distrito debe intervenir con medidas correctivas ya sea con obras de mitigación (Muros de Contención en zonas de deslizamiento o fenómenos de remoción en masa, limpieza de canales en zonas de riesgo por inundación, reasentamientos de zonas de alto riesgo, Señalización de zonas en alto riesgo) para disminuir las condiciones de riesgos existentes y de esta forma evitar nuevos riesgos en el distrito de Cartagena.

Sobre las medidas prospectivas, el distrito siempre está en la tarea de formar y sensibilizar a la comunidad en temas de riesgos existentes; fortaleciendo y creando los comités barriales de emergencias (grupo de personas de la comunidad que voluntariamente se reúnen y se capacitan para realizar acciones encaminadas a la Gestión del Riesgo dentro y fuera de sus comunidades, con el fin de hacer de sus barrios, corregimientos y veredas lugares seguros para vivir, aumentado así la calidad de vida de toda la población), para de esta forma estar siempre atentos a prevenir cualquier evento antropológico o natural que se pueda presentar.

En cuanto al proceso de manejo de desastres, Cartagena en el subproceso para la Preparación de la Respuesta, actualmente avanza en la elaboración de los protocolos y socialización del documento dirigido a la actualización de la Estrategia Distrital de Respuesta de Emergencia “EDRE”.

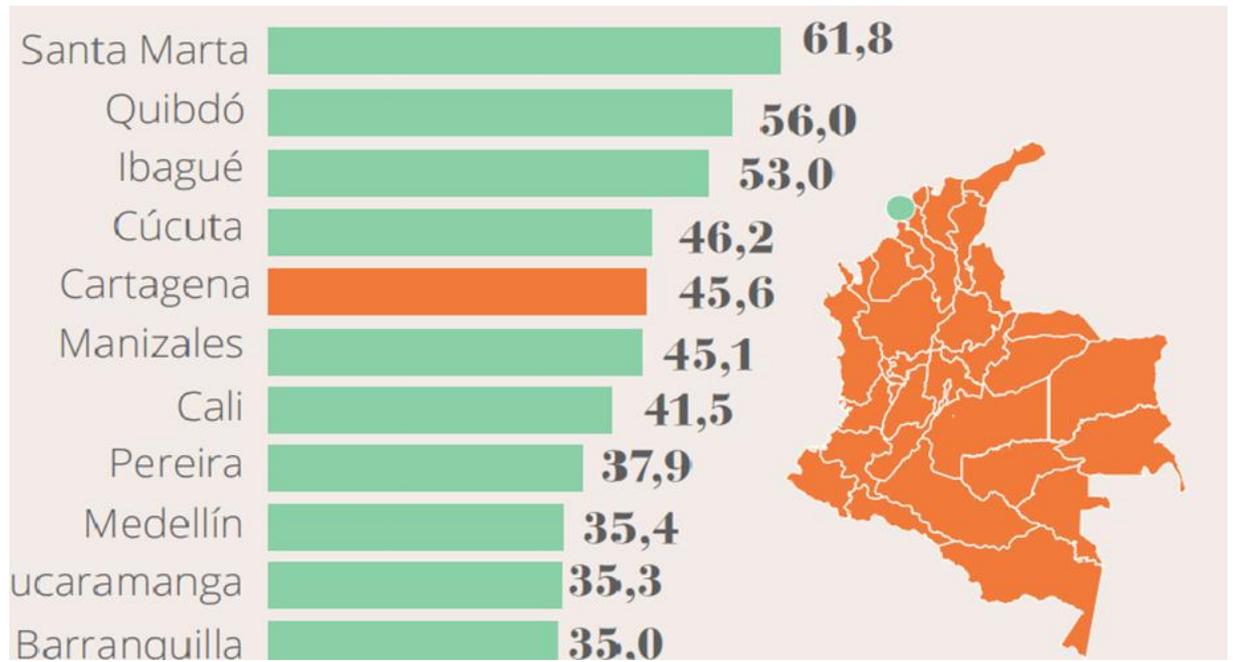
Así mismo, el distrito dentro del proceso de manejo de desastres destino recursos para la ejecución de la respuesta, con apoyo en las acciones encaminadas a la asignación de subsidios; igualmente para las emergencias atendidas (vendavales, inundaciones, incendios estructurales, suministro de agua).

17.800 viviendas han sido identificadas en zonas de alto riesgo no mitigable en Barrios como San Francisco, Olaya Herrera, Arroz Barato, Pozón, y otros al margen de la ciénaga de la virgen y faldas de la popa.

En los años 2016 y 2017 se reubicaron 439 viviendas para el proyecto Ciudad de Bicentenario. Del total, el 69% provenientes del Barrio San Francisco y un 12% de la María.

Según el DNP y el índice de Riesgo de Desastres por capacidades para el 2018 el 15% de los Cartageneros eran vulnerables y estaban expuestos a inundaciones por lluvia y subida de marea. Pero a la ciudad presentar una baja capacidad de respuesta el riesgo aumentó al 46%.

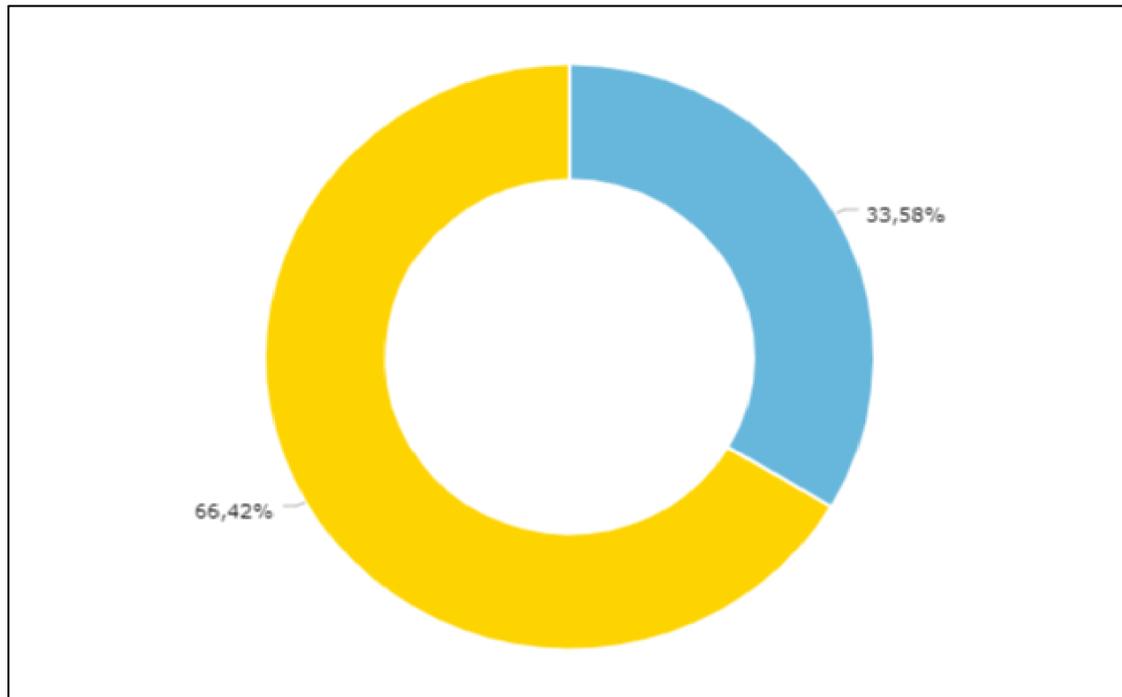
COMPARATIVO POR CIUDADES ÍNDICE DE RIESGO DE DESASTRES AJUSTADO POR CAPACIDADES 2018



Cartagena presenta un índice de Riesgo de 45.6%, superior al de ciudades como Barranquilla 35% y Bucaramanga 35.3% y por debajo de Santa Marta 61.8%.



AMENAZA POR FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS



Fuente: DNP a partir de información en el IDEAM y SGC - 2016

Área amenazada	Área(Hectáreas) (%)
Área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos	19.052,5Ha (33,58%)
Área de la entidad territorial no amenazada por fenómenos hidrometeorológicos	37.682,3Ha (66,42%)

Nota 1: La información corresponde al área amenazada por eventos hidrometeorológicos, es decir, asociada a movimientos en masa, inundaciones lentas y flujos torrenciales.

Nota 2: Los cálculos se realizan mediante cartografía IGAC 1:100.000.





**PLAN DE DESARROLLO
CARTAGENA 2020 / 2023**

POR UNA CARTAGENA
RESILIENTE · INCLUYENTE · CONTINGENTE
TRANSPARENTE · TRANSVERSAL



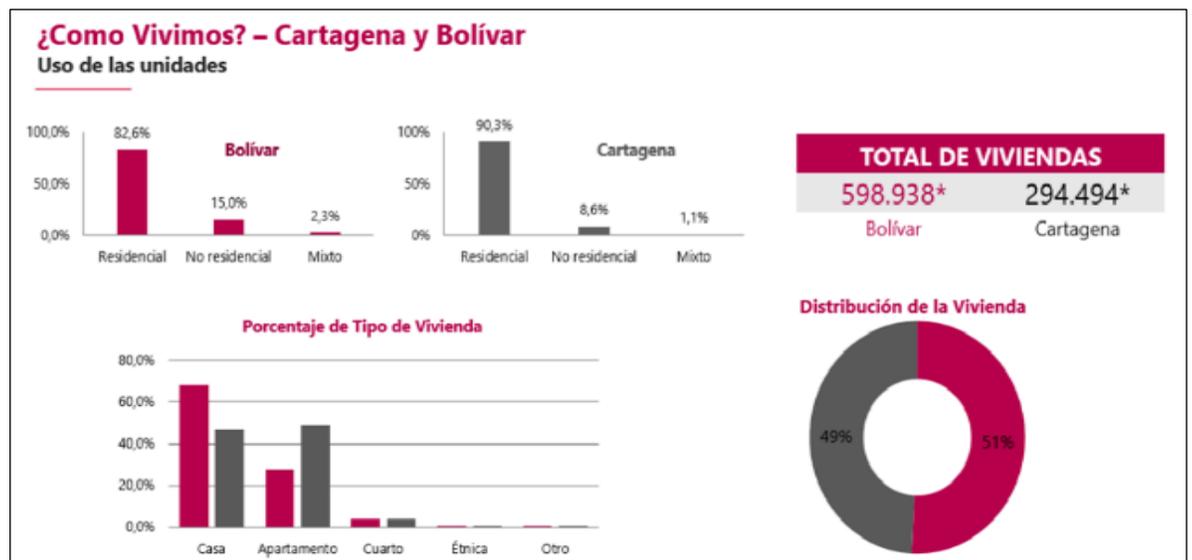
El 33, 58 % del área de la ciudad es susceptible de inundaciones, condiciones esta que asociada al cambio climático y aumento del nivel del mar pone en riesgo a la población habitante de la ciudad desde los más vulnerables porque son los que habitan en la zonas de a orillas de los caños de la ciénaga de la virgen y de las escorrentías de los municipios vecinos como Turbaco, Turbana y Santa Rosa

CONCLUSION.

Se hace imprescindible tener mediciones actualizada y precisa de las condiciones de riesgo asociado al cambio climático, así como cuales son las áreas de la ciudad bajo amenazas y la población que allí habitan para definir acciones correctivas que ayuden a superar las amanezcas y mitigar los riesgos De igual forma la medición de AIRE, RUIDO Y CALOR que afectan directamente la salud de los

VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS

El sector de vivienda tiene como principal objetivo la disminución del déficit con respecto al mejoramiento, construcción de viviendas, y legalización de predios. La problemática de vivienda que conlleva a los déficit son principalmente el alto grado de hacinamientos y la conformación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo mitigable y no mitigable, además se tiene el mapa de riesgos desactualizado que impide la reubicación de viviendas o la legalización de las mismas, finalmente existe una inexistencia de tierras aptas para la construcción de viviendas lo cual impide la reducción del déficit cuantitativo.



Fuente: Dane –CNPV 2018

El Dane identifica que en Cartagena existe 294.494 unidades de viviendas totales que incluyen las viviendas ocupadas con todas las personas ausentes, las viviendas ocupadas con personas presentes, las viviendas de uso temporal y las viviendas desocupadas.

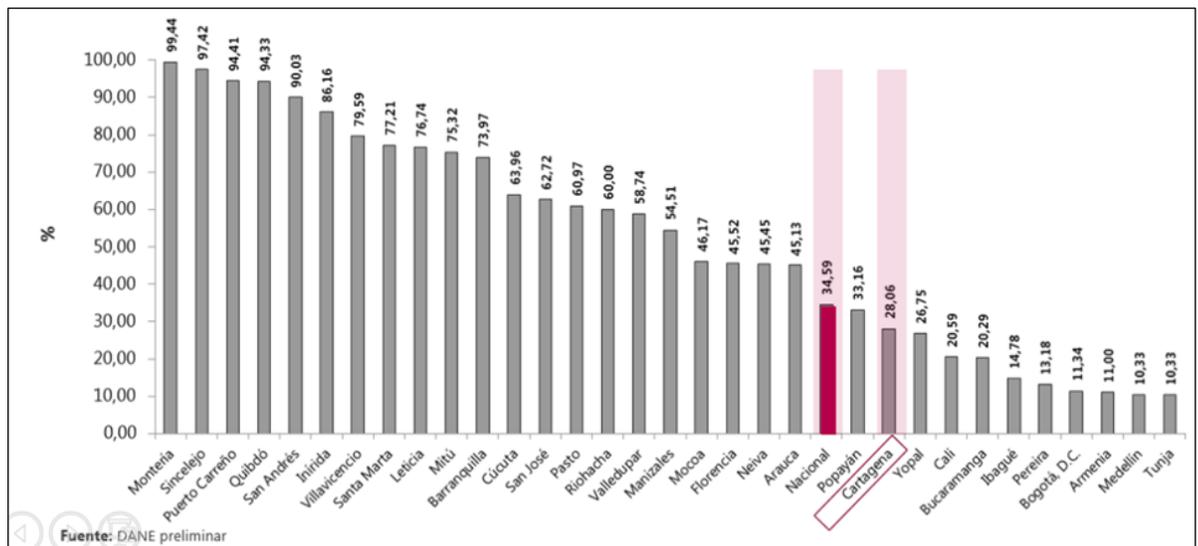
Predomina la vivienda tipo apartamento que representa más del 50% seguido por la casa en aproximadamente el 45%

Comparativamente con la media nacional el Deficit de vivienda de Cartagena es menor al del nivel nacional con 28.06% y 34.59 % respectivamente.





DEFICIT DE VIVIENDA CIUDADES CAPITALES %



En lo que respecta a los servicios públicos es de resaltar que la ciudad de Cartagena ofrece una cobertura del 93.7% en acueducto y del 86.8% en el alcantarillado de acuerdo a los datos de Dane y el censo del 2018, apreciando un crecimiento de cobertura notorio con respecto al censo de 2005 en donde la cobertura de acueducto era DE 89.4% y de alcantarillado de 76.3% Por otro lado la cobertura actual del servicio de aseo en el distrito es del orden del 94.3% y tiene que garantizar la implementación del PGIRS así como desarrollar un esquema diferencial del servicio para la zona insular para lograr una cobertura más amplia.

Viviendas

Cobertura de acceso a servicios públicos, CNPV 2018 y CG 2005

Porcentaje de viviendas que tienen cobertura a energía eléctrica, acueducto, gas, recolección de basuras e internet.

Información de Viviendas	Municipio/ Departamento	Cobertura de Servicios domiciliarios					
		Energía eléctrica	Acueducto	Alcantarillado	Gas**	Recolección basuras	Internet**
CNPV 2018	Colombia	96,3%	86,4%	76,6%	67,3%	81,6%	43,8%
	Bolívar	94,7%	78,7%	50,9%	70,1%	71,2%	26,6%
	Cartagena de Indias	98,7%	93,7%	86,8%	89,7%	94,3%	43,2%
CG 2005	Colombia	93,6%	83,4%	73,1%	40,4%	ND	ND
	Bolívar	91,8%	71,0%	44,4%	57,8%	ND	ND
	Cartagena de Indias	98,2%	89,4%	76,3%	82,6%	ND	ND

ND: No disponible

** El denominador no incluye las viviendas en las que no se respondió a esta pregunta, es decir, no incluye "sin información"

ESPACIO PÚBLICO

Se entiende como espacio público aquel territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente, pueden ser espacios abiertos como plazas, parques, playas; o cerrados, como bibliotecas públicas, centros comunitarios, etc.



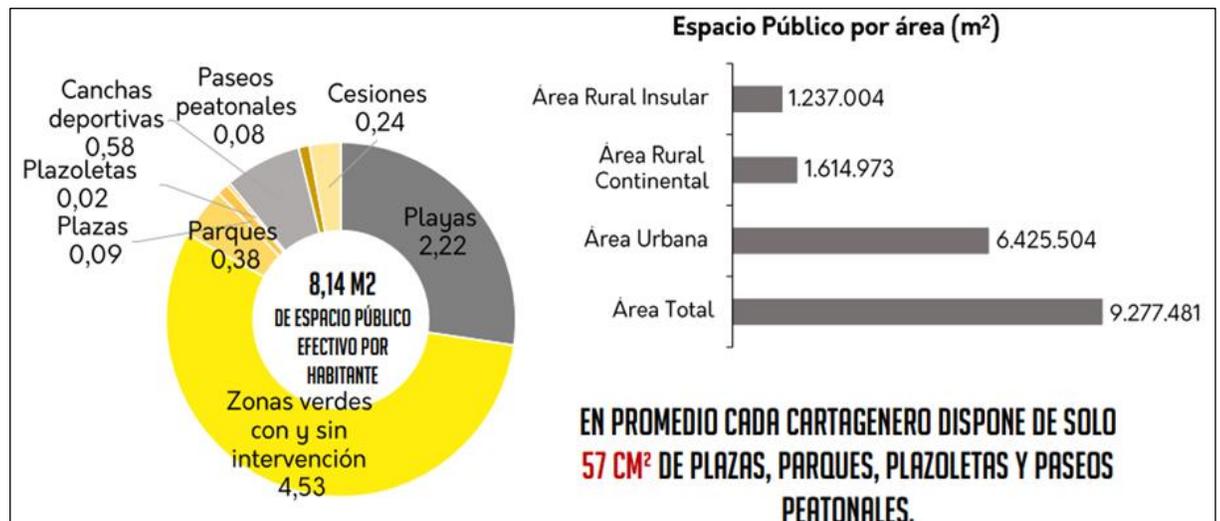
Son elementos constitutivos del espacio público los naturales como

- 1.- Áreas para la conservación y preservación del sistema orográfico o de montañas tales como cerros, montañas, colinas, volcanes y nevados.
- 2.- Áreas para la conservación y preservación del sistema hídrico conformado por:
 - a) Elementos naturales, relacionados con corrientes de agua como cuencas y microcuencas, manantiales, ríos, arroyos, y playas, entre otros.
 - b) Elementos artificiales o construidos, relacionados con corrientes de agua como canales de desagüe, alcantarillas, aliviaderos y represas, entre otros.
 - c) Áreas de especial interés ambiental, científico y paisajista como parques naturales nacionales, regionales, departamentales y municipales.Los artificiales o construidos como:
 - 3.-Áreas integrantes de los perfiles viales peatonales y vehiculares constituidos por:
 - a) Áreas de zonas de mobiliario urbano, señalización, puentes peatonales, bulevares, rampas para discapacitados, ciclovías, estacionamiento para bicicletas, estacionamiento para motocicletas.
 - b) Componentes de los cruces o intersecciones como esquinas, glorietas orejas, puentes vehiculares, túneles y viaductos.
 - c) Áreas de encuentro como parques urbanos, zonas de cesión gratuita al municipio, plazas, escenarios deportivos y culturales entre otros.

MOBILIARIO

- a. Elementos de comunicación como mapas de localización del municipio, planos de inmuebles históricos o lugares de interés e informadores de temperatura.
 - b. Elementos de organización: bolardos, paraderos, tope llantas y semáforos.
 - c. Elementos de ambientación: luminarias peatonales y vehiculares, protectoras de árboles, materas, bancas y relojes.
 - d. Elementos de recreación como juegos para adultos e infantiles.
 - e. Elementos de servicio como parquímetros, bicicleteros, surtidores de agua y casetas de ventas entre otros.
 - f. Elementos de salud e higiene: baños públicos y canecas para las basuras.
 - g. Elementos de seguridad: barandas, pasamanos, cámaras de televisión para seguridad, sirenas, hidrantes y equipos contra incendios.
 - h. La nomenclatura domiciliaria o urbana, elementos de señalización vial, fluvial, férrea y aérea.
- Teniendo en cuenta los elementos anteriormente descritos Cartagena ofrece a cada uno de sus habitantes 8.14 m² de espacio público efectivo representado en plazas, plazoletas, canchas deportivas, paseos peatonales, playas, parques entre otros, lo cual evidencia el largo trabajo por recorrer si queremos llegar a por lo menos cumplir con la organización mundial de la salud que recomienda que la dotación mínima de espacio público efectiva por habitante debe ser de 15 mts cuadrados. La meta intermedia nacional es de 10 mts². Mostrando esto que Cartagena cuenta con un déficit de 6.86 mts cuadrados por habitante.

ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO POR HABITANTE



Fuente: Gerencia del Espacio Público y Movilidad.

La distribución de los indicadores de espacio público urbano no es equitativa ni en el tipo de espacio público existente ni en su distribución de acuerdo al área urbana de cada localidad.

Esta desigualdad en la existencia y uso del espacio público genera brechas sociales y disminuye la calidad de vida de los habitantes de cada localidad, principalmente de aquellas que más carecen de espacio público.

En la Localidad Industrial y de la Bahía de los elementos que componen el espacio público urbano total, esta localidad carece de cuatro. En esta localidad no hay plazoletas, no hay paseos peatonales ni cesiones ni ciclo rutas, tampoco hay playas, pero esto se debe a un elemento geográfico de la ubicación de esta localidad.

Vemos también como no hay casi andenes renovados si se compara en proporción a la existente en las otras dos localidades, mientras en la Localidad Uno hay 63.916 m2 de andenes renovados y en la Localidad dos hay 31.763 m2, en la Localidad Tres hay 5.290 m2. La desproporción es evidente. Es esta desigualdad en el espacio público existente entre Localidades la motivante para recuperar más m2 de espacio público del Distrito teniendo en cuenta la desproporción existente.

Cartagena tiene un total de área urbana construida de 76.010.729 m2, de los cuales 8.09 m2/hab pertenecen a espacio público y esto corresponde aproximadamente 12% de espacio público en toda la ciudad.

Se adecuaron siete parques tipo multifuncional, en los que se instaló mobiliario para la primera infancia y se adecuaron espacios para garantizar la movilidad de las PcD. Estos parques están ubicados en los barrios: el Cairo, Los Calamares, India Catalina, Blas de Lezo, Almirante Colon, Villa Rosita y Martínez Martelo. En cuanto al espacio público dentro del SITM se ha inventariado el 20% del mismo. Actualmente se cuenta con 8.09 M2 de Espacio Público Efectivo por habitante.

Cartagena tiene que ser un espacio incluyente y ordenado donde todos podamos hacer uso del espacio público; la ciudad tiene que estar acorde a las necesidades sociales de sus residentes, transformar los espacios públicos de manera sostenible para cuidar los recursos y su potencial, para que las futuras generaciones puedan disfrutarlo. Para garantizar el espacio público efectivo de los



habitantes de estas zonas de Cartagena, se hace necesario inventariar, articular y aumentar el espacio público en las zonas rurales.

Se realizó inventario del 66% del espacio público de los corregimientos de: Bayunca y Pasacaballos. El inventario de M2 de espacio público correspondiente al Sistema Integrado de transporte Masivo (SITM) alcanzó el 57% durante el cuatrienio.

No hubo avances satisfactorios en materia de recuperación de espacio público para el disfrute de la primera infancia y aquellos accesibles a las personas en condición de discapacidad.

La información se considera un recurso, al ser utilizada ineficientemente se tiene como consecuencia desperdiciarla, ignorar la importante y mal aprovecharla.

En este sentido, los sistemas de información se convierten en el elemento clave para lograr un eficiente manejo del Espacio Público basado en datos confiables y es el soporte de los procesos misionales del Distrito y la GEPM.

La GEPM no posee un modelo de flujo de información eficiente, que esté soportado en herramientas tecnológicas que faciliten la toma de decisiones y la prestación de servicios efectiva a la comunidad, en tal sentido se logró avanzar en implementar la cuarta fase del sistema de información, para hacer el registro, gestión, seguimiento y control del Espacio Público del Distrito.

Durante el primer semestre del 2015 fue reglamentado por el Decreto 0356 de ese mismo año, .el uso de espacio público en la ciudad de Cartagena, específicamente en las plazas de Santo Domingo, San Diego, del Pozo, de San Francisco, el Parque Fernández Madrid, y en los tramos entre la Avenida Venezuela y la Plazoleta del Joe; entre el Baluarte de San Francisco Javier y el Museo Naval; entre la Plaza de Los Coches y el Palito de Caucho; entre la Carrera 8B y la Calle del Arsenal, y otro entre la calle La Ronda y la Plaza San Pedro Claver.

Según lo establecido en el Acuerdo 010 del 2014, que formuló un marco regulatorio para definir los usos y el aprovechamiento económico del espacio público, solo es aprovechable el 30% del área de cada parque, plaza o plazoleta.

Por lo tanto, para lograr un aprovechamiento económico de actividades formales e informales en cuanto a sus usos temporales y eventuales se debe continuar con el proceso de reglamentación de plazas, plazoletas, parques, zonas verdes y en general zonas estratégicas de espacio público.

En la ciudad de Cartagena, estudios realizados en la zona de Bocagrande, Centro Histórico y Manga revelan que el 92% del total de espacios observados para estacionamiento de vehículos no tienen ningún tipo de restricción. Por otra parte, se encuentra que un 73% del total de espacios para estacionamiento se encuentran sobre la vía (Plan de Movilidad de Cartagena, 2012).

El estacionamiento gratuito en vía genera subsidios a los dueños de vehículos particulares, incluso por parte de personas que no usan o tienen vehículo. Usar una vía construida con recursos públicos para el estacionamiento gratuito, es subsidiar dicho estacionamiento (Alcántara, 2010), en especial dentro de áreas de gran congestión y alto valor de uso de suelo.

Cartagena de Indias presenta dos problemas muy serios en el tema de los parqueaderos:

1) No cuenta con los suficientes parqueaderos privados ni zonas de parqueo publicas reglamentadas para su uso.

2) No hay un marco legal que reglamente el funcionamiento de los parqueaderos

En los últimos 16 años Cartagena ha tenido un crecimiento exponencial en el parque automotor de 42.900 a 96.905 con un crecimiento de 125.88% (fuente DATT), esto se debió al crecimiento económico y a la revaluación del peso que ocurrió hasta mediados de 2014.



Este gran crecimiento tiene al parque automotor en graves problemas, la ciudad no tiene como brindar parqueos a sus residentes y ni a la población flotante de Cartagena que viene temporales altas.

Cartagena para los años 2013 a 2014 presentaba el siguiente número de automóviles: 26.974 y 28.447 con crecimiento de 5,5% (fuente: Cartagena como vamos), presentado la ciudad una capacidad muy pobre para ofrecer parqueo, siendo esto un grave problema de movilidad y espacio público cuando las personas dejan sus carros mal parqueados en la ciudad.

Puntualmente Cartagena presenta la siguiente capacidad de parqueaderos en el centro, aproximadamente 1050 cupos privados.

El más grave problema que tiene la ciudad es la visión centralizada que ha tenido nuestros últimos gobernantes, concentrándose solamente en el centro de Cartagena sin pensar que la ciudad está creciendo aceleradamente para las localidades 2 y 3, de las cuales no se cuenta con datos de cuantos parqueaderos o zonas de parqueo existen. En estas dos localidades vive gran parte de la población dueña de los 28 mil vehículos que circulan en Cartagena.

Se enfrentan graves problemas de movilidad y espacio público en las localidades dos y tres, como un ejemplo está el barrio Santa Lucía donde hace presencia una gran parte de los centros médicos de Cartagena, allí no hay donde parquear vehículos porque no hay zonas para esto y las edificaciones hechas como hospitales y centros médicos no construyeron parqueaderos como el POT vigente lo exige.

Por lo cual se hace imperativo que Cartagena tenga un Plan Maestro de parqueaderos y estacionamientos para poder solucionar esta problemática que crece como una bola de nieve.

VIAS Y MOVILIDAD

Cartagena cuenta con importantes corredores de conexión urbana y regional por los cuales se ha intensificado gran parte de su desarrollo y crecimiento urbano. El eje central de actividad de la ciudad es la Avenida Pedro de Heredia que atraviesa Cartagena de oriente a occidente conectando el Centro Histórico con las áreas residenciales en la zona oriental de la ciudad. Actualmente, esta vía es el eje principal del sistema integrado de transporte masivo Transcaribe, por donde circulan los buses articulados del sistema en un carril exclusivo para solo buses y a lado y lado un carril mixto estipulado para la circulación de buses urbanos y carros particulares, originando algunos trastornos en el flujo vehicular.

La malla vial local se ha desarrollado a partir de las vías nacionales de acceso a la ciudad, esta se ha generado dentro del proceso de desarrollo urbanístico formal e informal, razón por la cual en algunos casos, las vías no presentan condiciones de continuidad y la ciudad carece de conexiones locales de norte a sur, lo cual le genera deficiencias en materia de movilidad en los llamados puntos críticos como lo son: Intersección semafórica del SAO, Bomba del Gallo, Bomba del amparo, Sector de los 4 vientos, Mercado de Bazurto, India Catalina, la "y" de Olaya intersección avenida Pedro Romero con transversal 54 y la troncal de occidente sector cárcel de ternera.

Cartagena presenta deficiencia de zonas verdes, espacios públicos y arborización urbana, según el diagnóstico del POT, adolece de elementos constitutivos de espacio público apropiados para la



circulación de las personas, como alamedas, camellones, malecones o paseos turísticos, vías peatonales y ciclo rutas.

Si bien las inversiones en infraestructura vial y los programas para recuperar el espacio público han contribuido a mejorar los problemas de desplazamiento, estas intervenciones no han sido suficientes. La gran cantidad de vehículos rodante, las debilidades en el transporte público y la deficiencia en medidas de tráfico, conforman un sistema vial desordenado e ineficiente generando un problema de movilidad. Cartagena de Indias tampoco ha aprovechado sus cuerpos de agua para la Implementación del transporte MULTIMODAL ACUATICO. En ese sentido, la ciudad cuenta con un servicio de transporte acuático de pasajeros de manera informal y desordenado que evidencia problemas de seguridad, frecuencia y de atención al usuario, disminuyéndole las posibilidades que tiene de aprovechamiento económico en la zona insular, caños y demás cuerpos de agua de Cartagena.

Según un estudio reciente realizado por el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT), esta no cuenta con suficientes agentes de tránsito que permitan un mayor control del flujo vehicular. Un aspecto que también ha ocasionado dificultades en la movilidad en la ciudad es la sobreoferta de motocicletas la cual supera el 57% del total del parque automotor existente (Septiembre 30 de 2017) y en su mayoría estas se dedican al transporte ilegal de motocicletas. En el sector de movilidad se destacan como situaciones positivas: La ampliación de la señalización vertical y horizontal; durante las vigencias de 2016 y 2017 se instalaron 925 señales verticales, se demarcaron 157.356 metros lineales en marcas longitudinales, 23.736 metros cuadrados en marcas transversales, 1.061 reductores de velocidad en sectores de mayor concurrencia vehicular y peatonal, se revisaron el 100% de las intersecciones semafóricas de la ciudad, la efectividad de los operativos en control de alcoholemia y velocidad permitieron una disminución significativa de los accidentes fatales, la tasa de mortalidad por evento de tránsito disminuyó en 1,3 punto, de 7,3 a 6 víctimas fatales por cada 100 mil habitantes. La tasa de morbilidad disminuyó en 76 puntos, de 267 a 191 lesionados por cada 100 mil habitantes. El número de conductores y peatones capacitados en educación y seguridad aumentó a 39.866, se logró mitigar los impactos negativos causados por la congestión vial a través de la aprobación de 140 Planes de Manejos de Tráficos y cambios viales y haciendo acompañamiento en el control y regulación del tránsito durante las obras civiles y la puesta en marcha del SITM. Ahora bien los retos más importantes son los siguientes: Reducir la tasa de mortalidad y morbilidad por evento de tránsito, Organizar el tráfico automotor para facilitar el desplazamiento vehicular y de las personas, prevenir al máximo los accidentes diseñando e implementando campañas educativas en seguridad vial, para mejorar la cultura ciudadana frente al respeto de las normas y señales de tránsito, fortalecer y modernizar operativamente al DATT para atender los nuevos retos de la movilidad, formular e implementar el Plan Local de Seguridad Vial, disminuir los tiempos de desplazamiento vehicular, promover y estimular el uso del sistema integrado de transporte masivo, ejercer control sobre el transporte informal, trabajar en la caracterización del gremio de motociclista y en materia de transporte público regular y controlar la oferta de buses y busetas.

El Sistema Integrado de transporte masivo Transcribe inicio su Operación el 17 de noviembre de 2015 con la etapa pedagógica con los Operadores de Autobuses, posteriormente, el 27 de noviembre de 2015 dio inicio a la etapa pedagógica con usuarios. El Sistema inicio su etapa de Operación Comercial el 27 de marzo de 2016, conformado por un corredor troncal principal, que corresponde al renovado Pedro de Heredia, la cual cuenta con carriles exclusivos (SOLO BUS).



Las rutas por donde circula el sistema corresponden a los ejes viales de mayor tráfico de pasajeros de la ciudad, cual reduce considerablemente el tiempo que le toma a las personas desplazarse por la ciudad. La troncal avenida Pedro de Heredia es la vía más larga de la ciudad, contiene casi todas las estaciones de articulados y se une con la Avenida la Cordialidad en donde se encuentra la estación de transferencia Madre Bernarda y el Patio-Portal del Gallo. La troncal avenida Venezuela solamente cuenta con dos estaciones de articulados llamadas "Centro" y "La Bodeguita". Esta vía es de concreto con una pigmentación rojiza para no contrastar con los colores del Centro Histórico. El tramo termina en la entrada de la zona turística de Bocagrande, donde los buses hacen el retorno. Para el año 2017 se tenía previsto la Implementación de Señalética en las 18 estaciones, portal, meta que ha sido postergada teniendo en cuenta que solo hasta noviembre fue adjudicado el contrato correspondiente, de igual manera se dio inicio la implementación de la estrategia de gobierno en línea con un avance a Diciembre del 2017 del 70% .

En cuanto a la chatarrización de buses como parte del proceso de implementación del sistema, se pretendía que al final de vigencia al año 2019 desvincular y desintegrar físicamente 1592 buses, de los cuales al final del 2017 se han desvinculado 553 carros, y en el proceso de desvinculación y el plan de implementación de nuevas rutas se tenía previsto 42 rutas en total y al cierre de 2017 se habían vinculado 12, así como ya se ha dado la vinculación de 161 vehículos de acuerdo con el plan de implementación.

Es de anotar que la inclusión del sistema contribuye a que se dé una Gestión del tiempo más adecuada, en cuanto 1. Reduce tiempos de viaje a usuarios y disminuye tiempo en tráfico en la ciudad (ej., menos buses en carriles mixtos). 2. Tiene unos beneficios económicos: Disminuye costos de transporte, y valoriza predios cercanos al sistema (mejoramiento del entorno urbanístico). 3. Beneficios Culturales: Genera sentido de pertenencia y orgullo, eleva atractivo de la ciudad y Crea respeto entre ciudadanos 4. Aumenta seguridad vial y Reduce la contaminación ambiental (polución) a partir de sus tecnologías limpias y buses 100% a gas natural. 5. Transcaribe ha creado la excusa perfecta para el ejemplo en los comportamientos ciudadanos - Cultura Transcaribe. Las autoridades de transporte deben transformar la visión única del inversionista privado como su contraparte, por la de un aliado en la identificación de mercados e innovación. Esta aproximación requiere una mejor comprensión del papel del transporte en la economía, y ahondar en la aplicación de herramientas regulatorias, tema que se refleja en el mejoramiento de la productividad, servicio al cliente y mejor medio ambiente.

Si bien en el Plan de Desarrollo Primero la Gente se estableció en la línea base de 2015 que Transcaribe S.A. se encontraba en un 50% de implementación, la etapa operacional y comercial del sistema no inició hasta el segundo trimestre de 2016. Actualmente el sistema se encuentra en un 52% de implementación, con un total de 23 de 42 rutas en funcionamiento y 333 buses de 658. Se ha actualizado el Diseño Operacional para poder ajustarse de manera real a las necesidades del sistema y de los usuarios.

La optimización de rutas es un factor clave para el ahorro de combustible, la reducción de emisiones y para un funcionamiento eficiente del Sistema; es así que en el desarrollo del mismo es importante tener en cuenta el Km en vacío debido a que el punto de partida de algunas rutas es lejano al Patio Portal actualmente construido, y para guardar los vehículos y realizar el mantenimiento necesario, estos deben retornar al patio.





Los kilómetros en vacío se pagan igual que los km comerciales, ocasionando esto un aumento en los costos de la operación.

Las causas de este aumento en los costos son la falta de patios complementarios en zonas estratégicas de la ciudad que reduzcan los km en vacío lo que ocasiona que el servicio prestado no sea tan bueno como se espera así como una buena optimización de la programación con un software especializado que contribuya a ello.

Siguiendo la línea de la situación anterior y estando la flota total implementada en un 50% pronto se hará necesaria la construcción de los patios complementarios, que permitan guardar y realizar el mantenimiento de un mayor número de buses. Se espera la pronta cesión de un lote por parte de Serena del Mar para el Patio Complementario 1. Este proceso se encuentra retenido en Instrumentos Públicos debido a que el folio de matrícula del lote de mayor extensión se encuentra bloqueado porque ellos están realizando las anotaciones correspondientes a unos trámites con la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI. La Fundación Serena del Mar informó que una vez el folio de matrícula del lote de mayor extensión sea activado se continuará con el proceso de cesión del Lote al Distrito de Cartagena.

La chatarrización de buses ha ocasionado insatisfacción de la comunidad por la eliminación de rutas del TPC y la forma en que son sacadas de circulación. Generando como consecuencia de esta situación la escasez de flota para atender la necesidad real de transporte de las comunidades por falta de ruta. Siendo lo anterior el resultado de la falta de aportes por parte de los Concesionarios al FUDO y la falta de aportes del Distrito para salida de los buses, teniendo como consecuencia que gracias a la insatisfacción de los usuarios se den bloqueos y manifestaciones así como, insatisfacción general de la comunidad lo cual contribuye al aumento de la informalidad repercutiendo esto en los tiempos de operación del sistema.

Es de anotar de igual manera que todas estas situaciones contribuyen a que se mantengan en circulación rutas del TPC que ya no están autorizadas, provocando demora en los tiempos de llegada e incentivando la informalidad.

Durante el tiempo de servicio que ha tenido el sistema se han presentado dificultades con el Concesionario de Recaudo COLCARD debido a la escasez de sitios de recarga y de venta de Tarjetas. De 220 puntos de venta que se deberían tener por el porcentaje de implementación del sistema se tienen en funcionamiento sólo 130. La venta de tarjetas y la buena prestación del servicio se da sólo en un 25% de la ciudad. Esta problemática lleva a la migración de usuarios a otros medios de transporte con una mayor facilidad de pago, incentivando el transporte informal e ilegal, disminuyendo así la demanda al sistema. Esto trae como consecuencia el incumplimiento de la demanda esperada y que los usuarios no respetan a cabalidad las normas del sistema. Los principales problemas de esta situación corresponden a las infracciones al manual del usuario y a la proliferación de ventas dentro del sistema. La falta de cultura ciudadana y de sentido de pertenencia incentiva este tipo de situaciones promoviendo la venta y el desconocimiento de los deberes como usuarios del SITM.

Durante el tiempo de servicio del Sistema se redujo el uso de buses y busetas y aumentó el uso de Transcaribe a un 20%; en 2017 fue del 11%, pero se redujo la satisfacción con este modo de transporte pasando de 72% a un 53% en 2018 y solo el 44% considera que Transcaribe ha mejorado la movilidad en la ciudad. Además, se incrementó el número de ciudadanos que reportaron tardar más tiempo al desplazarse de un lugar a otro, evidenciando un descontento general con la movilidad de la ciudad.



Total de kilómetros vías – proyecto TRANSCRIBE	
Troncal (Km)	Pre-troncales (Km)
10,29	25,9

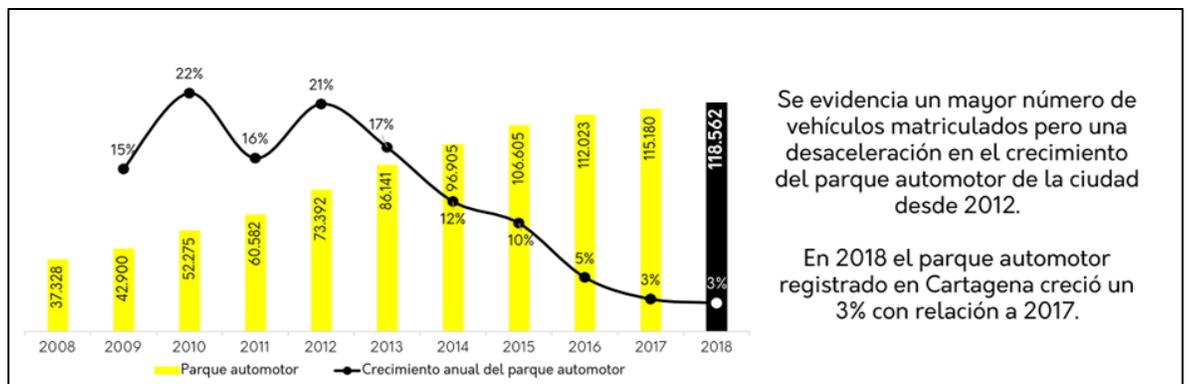
Durante finales de la vigencia 2018 y lo que va transcurrido de la vigencia 2019 (Marzo) se han implementado: 7 rutas, de las cuales 4 son pretroncales y 3 son alimentadoras, con una flota de 32 articulados duales, 44 padrones y 15 busetones.

Se espera continuar durante el 2019 con la implementación de 22 busetones más, con el fin de que el sistema tenga mayor cobertura en más zonas de la ciudad.

Número de viajes promedio al mes, 2018.	
Mes	Viajes
Enero	79.671
Febrero	95.451
Marzo	101.064
Abril	105.730
Mayo	105.776
Junio	95.966
Julio	96.924
Agosto	107.100
Septiembre	106.631
Octubre	103.555
Noviembre	99.241
Diciembre	107.460

En 2018 Transcaribe movilizó 124 mil pasajeros diarios, que equivalen al 27% de la demanda total diaria esperada para 2020.

PARQUE AUTOMOTOR



Se evidencia un mayor número de vehículos matriculados pero una desaceleración en el crecimiento del parque automotor de la ciudad desde 2012.

En 2018 el parque automotor registrado en Cartagena creció un 3% con relación a 2017.

Fuente: Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT



INFRAESTRUCTURA

El objetivo del **PLAN DE DRENAJES PLUVIALES** en el Distrito de Cartagena está dado por definir la política del Distrito en su manejo técnico, institucional, legal y ambiental de las estructuras que integran la red del drenaje ya existente y de todo aquello que se deba proyectar para mejorarlo en el área del suelo urbano y para ampliar su cobertura a la zona de expansión urbana, es así que para el Diseño de Ingeniería de Detalle de canales y Construcción de km de canales del Plan de Drenajes Pluviales durante el periodo 2016-2019, la Universidad de Cartagena realizó y/o actualizó el diseño de Ingeniería de detalle de 28.70 km de diseño de ingeniería de detalle para los siguientes canales: Ricaurte 3,2 km; Chiamarí inicial 1,53 km; Chiamarí final 3,8 Km, Juan José Nieto 1.15 km, Alameda 0.36 km, Villa Rubia A 0.1 km y B 0.06 km, San Fernando Cárcel 1,6150 km, Policarpa 1 1.3 km y 2 0.53 km, Arroz Barato 0.95 km, Santa Clara – Carmelo – Campestre 1.6660 km, San José de los Campanos 0.5 km, San José de los Campanos Inicial 0.46 km, San José – Huellas de Alberto Uribe 0.79 km, Ciudad Sevilla 0.09 km, Calicanto Viejo 1.2540 km, Blas de Lezo – San Pedro 0.43 km, Flor del Campo 1.7 km, Matute 2.6 km, Matute sector San José de los Campanos 1.0 km, Antonio José de Sucre 1.1 km, Bocagrande 2.15 km y Carrera 19 (Pie de La Popa) 0.25 km, así mismo se realizó la Construcción del canal Emiliano Alcalá financiado por Regalías, para un avance de 0.825 km y se generó la construcción del parque y cancha adyacentes al canal en 1700 m² y 780 m² de andenes.

Para la **PROTECCIÓN COSTERA** de la ciudad se obtuvo la licencia Ambiental a través de la resolución No. 01531 del 13 de diciembre de 2016, expedida por el ANLA para el proyecto "Construcción de la Conexión Vial en la Isla de Barú en el Sector Mohan - Playetas del Parque Nacional Corales Del Rosario y San Bernardo" el cual está localizado en el municipio de Cartagena en el departamento de Bolívar y se ejecutó la actualización de los diseños necesarios para el proyecto de protección Costera de Playetas y socialización de los mismos, así mismo se obtuvo la licencia Ambiental a través de la resolución No. 01401 del 03 de noviembre de 2017, expedida por el ANLA para el proyecto de "Construcción de la protección del borde costero entre el empalme del túnel de Crespo y el espolón Iribarren de Bocagrande del Distrito de Cartagena de Indias," localizado en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias en el departamento de Bolívar y se ejecutó la actualización de los diseños necesarios y socialización de los mismos para dicho proyecto.

Se suscribió convenio de cooperación con la gobernación de Bolívar para realizar la "atención, rehabilitación y realización de las obras de protección costera en el corregimiento de barú, sector mohán- playetas del parque nacional natural los corales del rosario y san bernardo, entre la abscisa k17+955 y la abscisa k19+650 en cumplimiento de los mandatos de la ley 1523 de 2012, para el desarrollo del plan específico de acción de la declaratoria de calamidad pública."

Se suscribió el Convenio No. 9677-PPAL001-257-2018 entre el Distrito de Cartagena y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre para adelantar la ejecución de las obras de protección costera entre el espolón Iribarren en Bocagrande y el túnel de Crespo, a lo largo de una longitud de 7.2 km.

Es importante destacar que se cumplió la meta 26.89 km del para el Diseño de la Ingeniería de detalle de los canales del Plan de Drenajes pluviales, llegando a 32.93 km de canales con Ingeniería de detalle.

Se alcanzó la meta de 4.000 m² de Zonas de espacio público (andenes, parques) para completar 6.890 - M² de zonas de espacio público (andenes, parques).



Se cumplió con la meta de 0.5 km de playa protegidas, logrando 0,955 km.

Con la protección costera de Playetas se pudo reactivar la construcción de la transversal Barú, logrando un avance de 4 km en vías regionales y también se pudo ejecutar 610 m de pavimento en concreto rígido de la vía principal del centro poblado de Barú, obras que estaban suspendidas por el impedimento de paso de la maquinaria y equipo que existía por la erosión costera en el tramo de Playetas.

LINEA ESTRATEGICA “CARTAGENA PUJANTE”

DIAGNOSTICO ECONÓMICO

Con el objeto de tener un panorama de la situación económica de Cartagena se realiza este diagnóstico resumido, donde se contemplan los principales indicadores económicos que afectan el territorio, tomando diversas fuentes de información que permiten tener claridad de las situaciones que se presentan, fuentes como DANE, DNP, SACSA, Corpoturismo, Cámara de Comercio, entre otras.

Mercado Laboral

Tasa General o Global de Participación - TGP²⁰

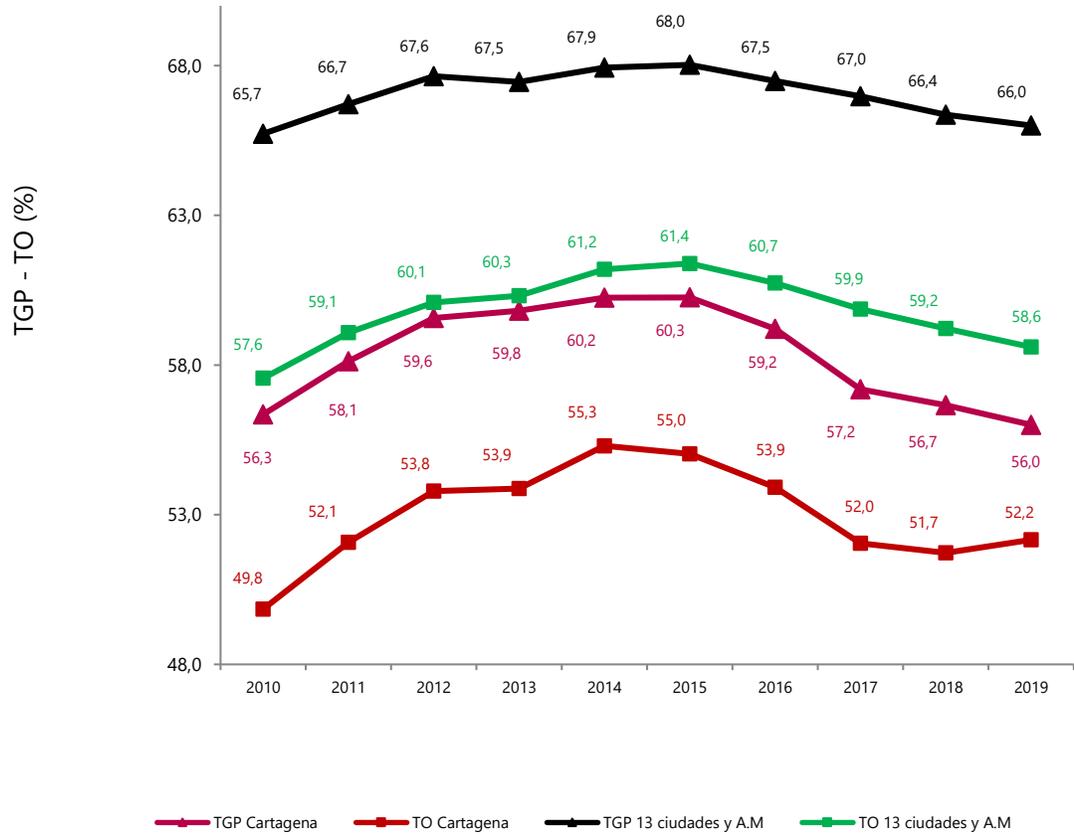
La tendencia muestra que al comparar la Población Económicamente Activa PEA y la Población en Edad de Trabajar PET, la fuerza de trabajo en el Distrito de Cartagena se ha disminuido marginalmente desde el año 2010 al 2019, pasando del 56,3% al 56%, presentado una disminución del 0,3%

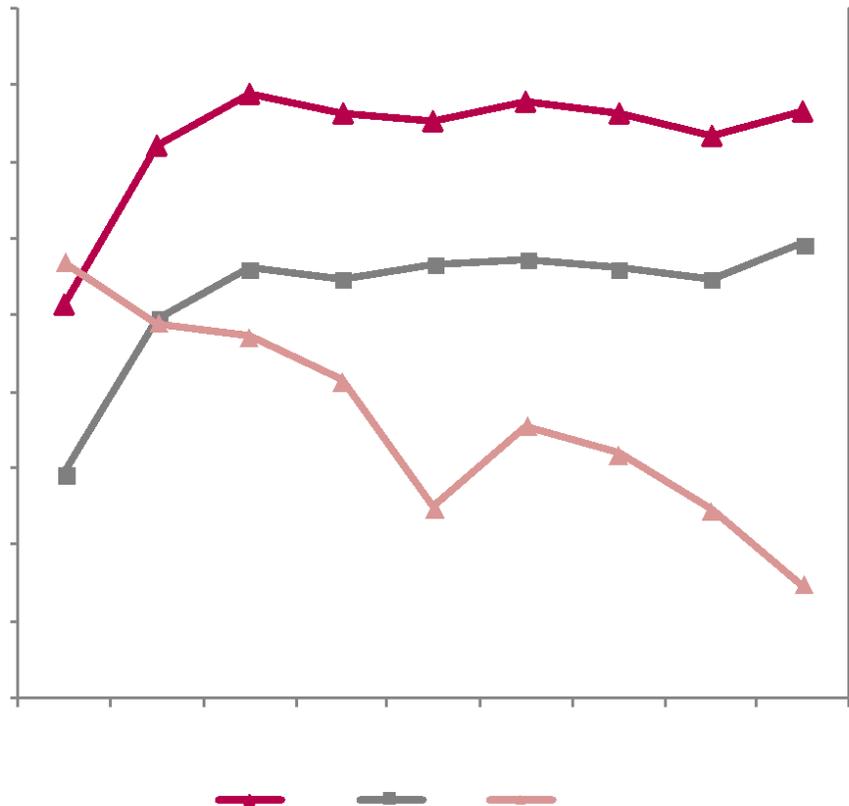
El tamaño relativo de la fuerza laboral presentó un incremento en el periodo 2010 - 2015, pasando de 56,3 a 60,3 lo que significó un avance de 4 puntos durante este periodo. A partir de 2016 esta cifra empezó a disminuir hasta el año 2019. Esto se explica en la disminución de la Población Económicamente Activa PEA en comparación a la que está en edad de laborar (PET), sintetizando se puede afirmar que miembros de los núcleos familiares desistieron de pertenecer a la población económicamente activa, disminuyendo así la fuerza laboral en el territorio.

Al comparar la tasa de global de participación de Cartagena con las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas observamos que hay una brecha de 10 puntos (66 las trece ciudades – 56 Cartagena), donde el Distrito de Cartagena está claramente por debajo de esta tasa. Comparado con el departamento de Bolívar, Cartagena está por debajo en 3 puntos. En el departamento esta tasa viene con tendencia al alza desde el año 2010.

**Tasa Global de Participación, Tasa de Ocupación.
Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Tasa de Desempleo Cartagena de Indias. 2010 -2019
Bolívar Serie anual (2010 – 2018)**

²⁰ Tasa Global de Participación (TGP).





Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares – Departamento Nacional de Estadísticas DANE.

Tasa de ocupación

La tasa de Ocupación entendida como la cantidad de personas ocupadas sobre el total de personas en edad de trabajar, en Cartagena alcanza el 52,2 para el año 2019 lo que muestra un incremento de 3 puntos en el periodo de tiempo entre 2010 y 2019. Aunque desde 2010 hasta 2015 la tasa de ocupación creció en 6 puntos, está empezó a decrecer desde 2016 hasta 2018 en 4 puntos. Entre 2018 y 2019 alcanzó un pequeño incremento de 0,5, este comportamiento de las cifras coincide con el periodo de ingobernabilidad donde la ciudad tuvo al menos 5 alcaldes en los últimos 4 años.

Aunque la tasa de ocupación tuvo un incremento en el periodo 2010 hasta 2019, esté no le alcanzó para estar al nivel de la media nacional que está 58,6

Ocupados según rama de actividad

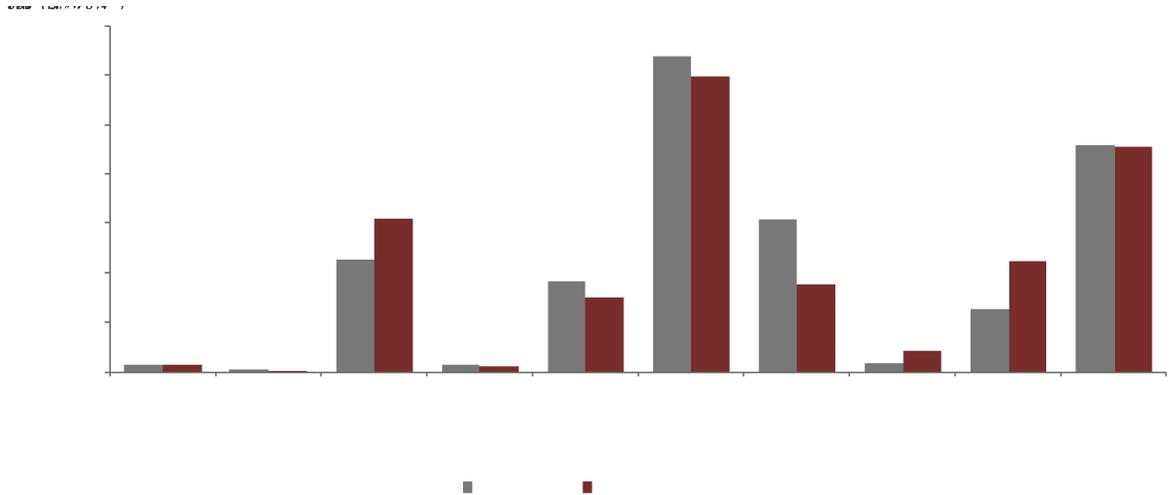
La distribución de los ocupados en el Distrito de Cartagena de Indias en el año 2019, muestra que el sector económico que mayor demanda laboral presenta es Comercio, restaurantes y hoteles, el cual evidenció en el lapso de este tiempo un promedio de participación del 31,94%. Otro sector que ocupa una gran cantidad de personas es el de servicios, comunales, sociales y personales con un 22,93%. En tercer lugar está el sector Transporte, almacenamiento y comunicaciones que participó





con un promedio de 15,4%, esto se explica por la condición de ciudad portuaria. La industria manufacturera presentó un promedio de 11,3%.

COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA, SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD 13 CIUDADES Y AM Y CARTAGENA OCTUBRE - DICIEMBRE 2019



Fuente: DANE - GEIH

Es de anotar que Cartagena por ser una ciudad turística el sector de comercio hoteles y restaurante, es que compone mayoritariamente la ocupación en la ciudad y si se compara a nivel nacional Cartagena tiene un porcentaje mayor a la media nacional, lo que nos sostiene como territorio potencial en esta área económica.

Ese gran empleador que es el sector de “comercio, hoteles y restaurantes”, que más directamente refleja el sector de turismo, evidencia los problemas de productividad y de baja calidad del empleo que produce (es la fuente de empleo, aunque las condiciones de calidad e ingresos son precarias), en las tasas de informalidad de los empleos del sector, casi el 70% de los ocupados son informales²¹

En cuanto a la tasa de crecimiento del empleo generado según rama de actividad, las actividades de Intermediación financiera y Comercio y Hoteles son las que mayor aumento presentaron en el periodo 2014 – 2017 con 18% y 4% respectivamente. La construcción presentó la mayor reducción de crecimiento de ocupación de personal con el (-7%). La industria manufacturera y las actividades inmobiliarias muestran cifras negativas, mostrando un retroceso en la demanda de puestos de trabajo en el Distrito de Cartagena²².

²¹ Tomado de Documento Política Pública de Desarrollo Económico y Pleno Empleo del Distrito de Cartagena de Urbanpro 2019

²² Secretaría de Planeación Distrital con base en información del Departamento Nacional de Estadísticas DANE. 2014 – 2017.



Ocupados por sexo y rangos de edad

De acuerdo a la siguiente tabla el rango de edad con mayor porcentaje de ocupación es el comprendido entre 25 y 54 años. La tasa de ocupación juvenil alcanza el 33,5 en la ciudad de Cartagena.

POBLACIÓN OCUPADA, SEGÚN SEXO Y RANGOS DE EDAD 13 CIUDADES Y AM Y CARTAGENA OCTUBRE – DICIEMBRE 2019

Sexo y rangos de edad	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas			Cartagena			
	Octubre - Diciembre 2019	Octubre - Diciembre 2018	Variación absoluta	Octubre - Diciembre 2019	Octubre - Diciembre 2018	Variación absoluta	
TOTAL	TOTAL	10.980	10.831	149	432	419	13
	De 10 a 24 años	1.556	1.519	37	44	42	2
	De 25 a 54 años	7.631	7.576	55	309	301	7
	De 55 y más	1.793	1.736	57	80	76	4
Hombre	TOTAL	5.977	5.887	90	248	247	0
	De 10 a 24 años	864	835	29	26	26	1
	De 25 a 54 años	4.077	4.057	20	176	176	0
	De 55 y más	1.036	995	41	46	46	0
Mujer	TOTAL	5.004	4.944	59	184	172	13
	De 10 a 24 años	692	684	8	17	16	1
	De 25 a 54 años	3.554	3.519	35	133	125	7
	De 55 y más	757	741	16	34	30	4

Fuente: DANE – GEIH

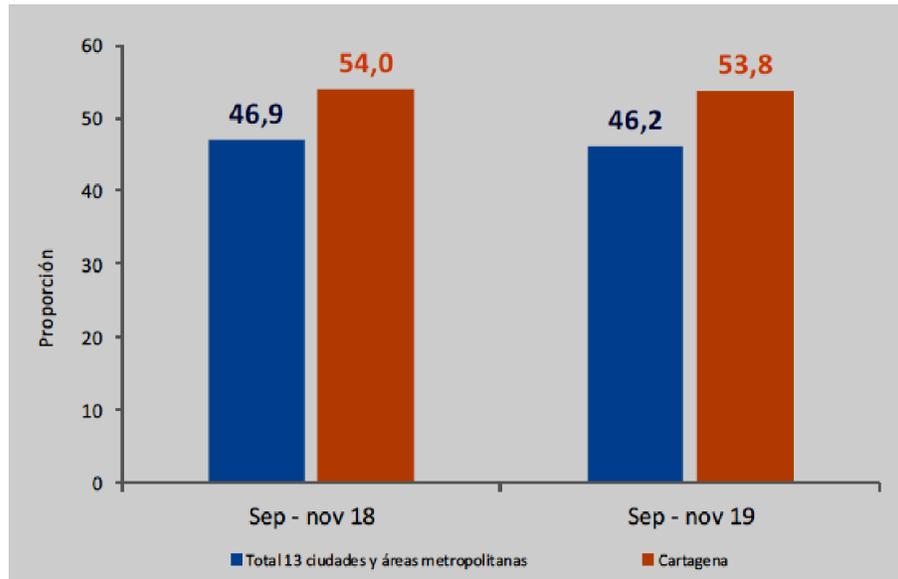
INFORMALIDAD

La informalidad en el distrito de Cartagena es relativamente alta, de cada 100 empleados 53 son informales, esto lo genera de la baja productividad y una menor calidad en el empleo de los ciudadanos. Una de las causas internas a toda esta problemática es en el nivel educativo.

Entre Noviembre de 2018 y Noviembre de 2019 los resultados de la proporción del empleo informal en la población ocupada no superaron el 54%



PROPORCIÓN DEL EMPLEO INFORMAL EN LA POBLACIÓN OCUPADA



Fuente: DANE – GEIH

Cartagena se ubica en la posición 15 entre las ciudades con más informalidad en Colombia

PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA INFORMAL SEGÚN CIUDAD Y ÁREA METROPOLITANA TRIMESTRE MÓVIL SEPTIEMBRE - NOVIEMBRE 2019



Fuente: DANE – GEIH

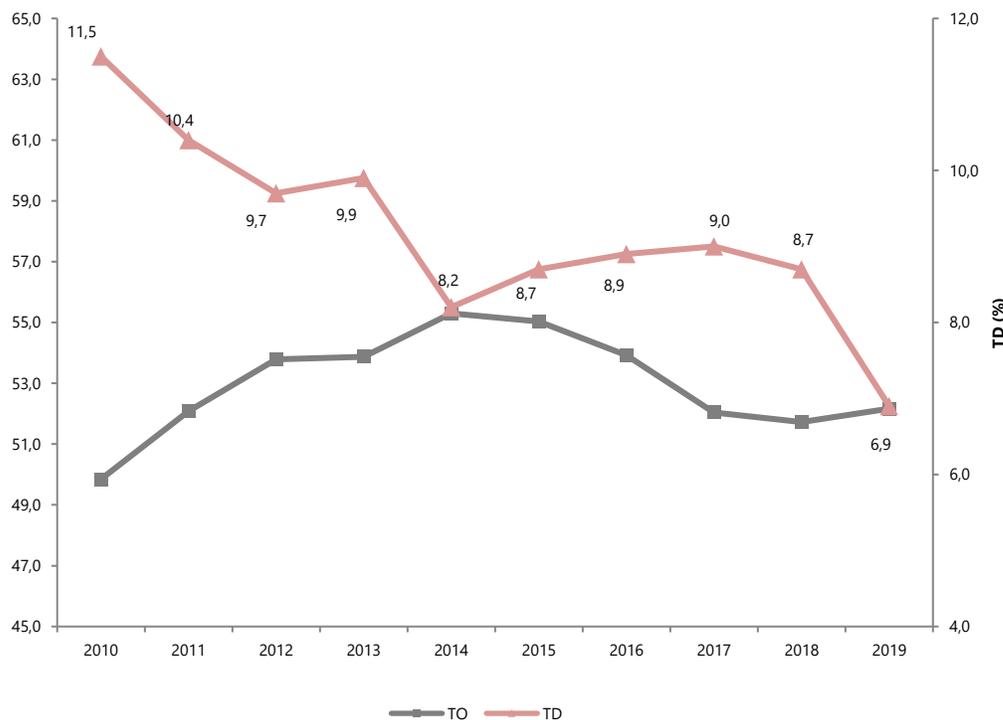




TASA DE DESEMPLEO Y OCUPACIÓN 2010 – 2019

La tasa de desempleo ha mostrado un comportamiento descendente, pasando de 11,5 en el 2010 a 6,9 en el 2019 logrando una disminución en estos 10 años de 5,4 puntos. Pero desde 2014 hasta 2018 presentó un incremento de 0,5% llegando al 8,7% de tasa de desocupados. La disminución del número de empleados en actividades como la construcción y la industria explica el porque de la situación.

TASA DE DESEMPLEO CARTAGENA SERIE ANUAL (2010 – 2019)



Fuente: DANE – GEIH

En esta dinamica se evidencia una reducción anual de 0,54% por periodo. La tasa de ocupación se ha mantenido en menos de un dos digitos en los ultimos 7 años,

SITUACIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

Dentro de los sectores que más aportan a la economía de Cartagena se encuentra el **comercio y el turismo** como apuestas productivas dadas las condiciones geográficamente competitivas que le caracterizan, el puerto marítimo de Cartagena tiene gran movimiento y es especialmente gracias a las actividades relacionadas con el turismo, especialmente con el internacional.

Cabe resaltar, que el aeropuerto de Cartagena - Rafael Núñez gracias a las nuevas conexiones que ha ido estableciendo con nuevos destinos en el mundo y las modificaciones estructurales en que ha



incurrido, se ha logrado posicionar como el segundo aeropuerto con mayor crecimiento en el número de llegadas de vuelos internacionales en Colombia (30.2%)²³, recibiendo alrededor de 270.198 vuelos de origen extranjero.

Cartagena es una de las ciudades líderes del país en turismo y especial el turismo de cruceros, dado que ha presentado una tendencia positiva en los últimos cinco años, con 171 llegadas de cruceros en 2016 y cerca de 246.194 cruceristas²⁴. Alcanzando así, una tasa de crecimiento de 1,2% en cuanto a las recaladas de cruceros y de 15,1% en el número de personas que viajan en cruceros.

Por otro lado, el sector industrial también es uno de los más destacados en la economía Bolívarense conocido por la producción de sustancias químicas, materias primas industriales, productos derivados de la refinación de petróleo, plásticos, entre otros. Gran parte de estas industrias se concentran en el posicionado Parque Industrial Mamonal, considerado como la zona de desarrollo industrial y manufacturero más importante de la región Caribe.

En este contexto se considera que los sectores que más se destacan en apalancar el crecimiento y desarrollo económico del departamento son cinco en total, entre los cuales se encuentra el turismo que concentra el mayor número de empresas (2.903) y empleados (12.833) destacándose como el sector que más ingresos le genera a la región (\$819,4 mil millones²⁵), el sector petroquímico-plástico que lidera la formación de capital generando alrededor de 3.473 empleos, la agroindustria, el logístico-portuario como el segundo más destacado en la generación de empleo (9.179).

ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ENTRE CIUDADES

El índice de competitividad entre ciudades mide los fundamentos micro y macro de la competitividad entre las ciudades, su cálculo está establecido en la nueva metodología del índice de competitividad global, y le va a permitir a los territorios las decisiones acertadas en materia de competitividad.

El siguiente cuadro muestra las posiciones o el ranking de ciudades en materia de competitividad donde se analizaron los factores que influyen en ella como las condiciones básicas, capital humano, eficiencia en los mercados y ecosistema innovador. En este ranking el Distrito de Cartagena está

²³ Información de SACSA. S.A 2017.

²⁴ Corpoturismo. 2017.

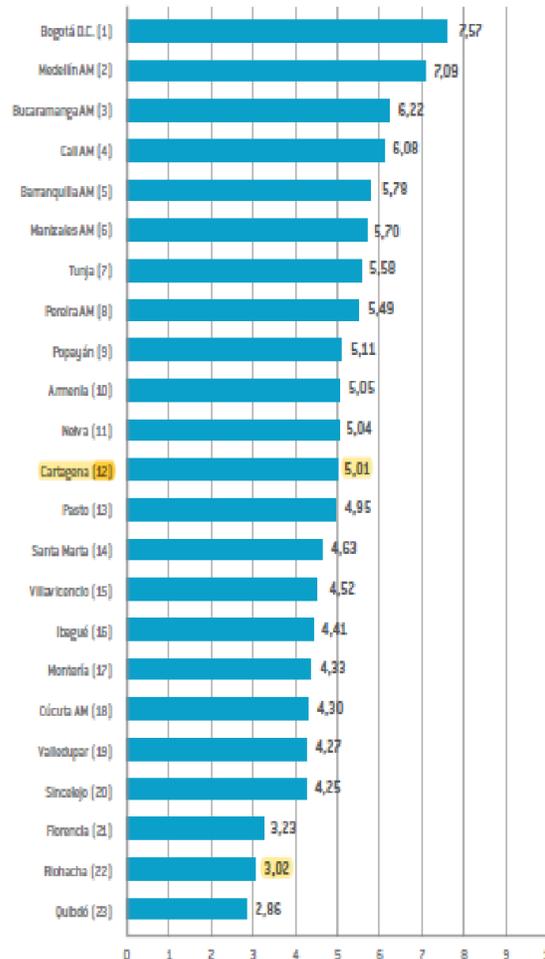
²⁵

INFORME ECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, 2016.

Cámara de Comercio de Cartagena. 2017.



ubicado en la posición No. 12 con una calificación de 5,01 en el año 2019, por debajo de ciudades como Neiva, Tunja, Popayán, armenia, entre otras.



El hecho de ser una ciudad turística y portuaria obliga al Distrito a tomar acciones urgentes para mejorar esta calificación en materia de competitividad, más aún cuando en el 2018 la ciudad estaba en la posición No. 10 es decir se perdió dos puestos en el ranking para el 2019.

ECONOMÍA RURAL

La sostenibilidad de la ciudad en términos agroalimentarios está en riesgo debido a que el fortalecimiento de los pequeños y medianos productores no es suficiente. La extensión agropecuaria es un servicio público de carácter obligatorio por parte de los municipios o distritos, es decir de acuerdo con la ley 101 de 1993, ley 607 de 2000 y ley 1876 de 2017, es necesario la promoción del agro y brindar la extensión como servicio integral. La Umata cuenta en la actualidad con un presupuesto insuficiente para garantizar una prestación del servicio de extensión, es decir no supera los ochocientos millones de pesos para inversión y no cuenta con gastos de funcionamiento.





Los sistemas productivos acompañados no resultan ser sostenibles en el tiempo, ya que se realizan en área muy pequeñas (patios) y sin articulación con el mercado. Por tanto, se busca promocionar, cofinanciar proyectos productivos sostenibles en el tiempo y articulados con el mercado local.

Se planean e implementan sistemas productivos que no consideran la dimensión ambiental y se está desestimando la variabilidad climática que afecta a los sistemas productivos. Así mismo, algunas de las prácticas agropecuarias realizada por la población campesina están en desacuerdo con modelos sostenibles que busca convivir equilibradamente con la naturaleza.

El acceso a la oferta institucional para los pequeños productores del distrito es limitado, en parte a la falta de asociatividad y de ejercicios colectivos y/o comunitarios. La falta de sinergias entre los productores hace que los costos de producción y/o comercialización sean mayores.

Aunque la mujer es un actor fundamental en la seguridad alimentaria y la producción de alternativas económicas agropecuarias es poco reconocida y valorado su aporte en la sociedad rural, por ejemplo, el número de hectáreas entregadas y legalizadas a nombre de mujeres rurales es escaso y así mismo el capital, el acceso al crédito y la prestación del servicio de extensión agropecuaria está en deuda con la mujer rural.

El sector agropecuario requiere modernizar de su información. Y desde nuestra unidad existe riesgo de perdida de la información, ya que los registros de los usuarios y las atenciones recibidas se encuentran en listados desarticulados en diferentes computadores de la unidad. La información no está consolidada, por tanto, no es posible su análisis y planear de manera ordenada sin caer en repeticiones en la prestación del servicio y descuidar a quien no haya recibido atención.